ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE SUPERVISIÓN	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Numero: 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u orden de compra y/o servicio o Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.0974 – 2024	
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	
Documento de identificación del contratista: 901835789-4	
Nombre (s) del Supervisor (es): FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Teléfono y Extensión:
Objeto del contrato: Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 1	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha de Terminación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30/Mayo/2024	Hasta 29/noviembre/2024

Modificación al contrato:.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión NA

Terminación Anticipada NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($18.824.663.295,90)

Adición No. 1

Prórroga No. 1.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por cancelar
$18.824.663.295,90	$1.878.164.816,22	$0	$16.946.498.479,68

Pago de seguridad social y certificación de parafiscales: _____

INFORMACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE CERTIFICACION: 08 DE JULIO DE 2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de ley.

No. Planilla: 9469760615
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 762447575
Operador: Aportes en línea
Fecha de Pago: 9 de julio del 2024
Periodo de pago de la seguridad social: Mayo

Observaciones al informe contable y financiero

El operador presenta los soportes de ejecución de las raciones de acuerdo a la focalización asignada y de acuerdo con ello presenta informe financiero sobre los valores a cancelar por concepto de la entrega de raciones en las 87 sedes educativas a su cargo.

Para los 2 días de atención del mes de mayo (30 Y 31) y 16 días de atención de junio (entre el 1 y el 31) que se verifican, el operador presenta cuadro consolidado de entrega de raciones informando cada una de las sedes educativas en las que presta el servicio, evidenciando un total de 409.177 raciones entregadas para complemento alimentario AM/PM y 109.117 raciones para Jornada Única.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES YIO SERVICIOS

Se presenta informe sobre los siguientes puntos que hacen referencia a las actividades u obligaciones contractuales contenidas en el contrato 4143.010.26.1.0974.2024 suscrito por el operador UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, para dar trámite a la cuenta de cobro – cuota43 correspondiente a las raciones ejecutadas durante el mes de mayo del 2024

Realizado el análisis de la prestación del servicio contratado con el operador correspondiente a la ejecución entre el 30 y 31 de mayo y entre el 2 y el 31 de junio del año 2.024 se verificaron las acciones, productos y resultados cumplidos por parte del contratista, dando alcance al objeto y obligaciones contractuales determinadas en el marco de los contratos del Programa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Alimentación Escolar- PAE, suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y el operador UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024durante el periodo contratado, según pliego de condiciones definitivo de la licitación pública 4143.0.10.32-0257 del 2023.

Así mismo la supervisión verificó el cumplimiento a cada una de las actividades asignadas al contratista en relación a la operación que implicó realizar las entregas de las raciones alimentarias a los titulares de derecho identificados en la focalización determinada para el lote otorgado en dicha licitación al operador. De igual manera la supervisión certifica que las raciones alimentarias fueron entregadas a los estudiantes de las diferentes IEO y sus sedes, en donde en cada sede se logró entregar a cada niño, niña y adolescentes raciones alimentarias en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única para los días académicos comprendidos desde entre el 30 y 31 de mayo y entre el 2 y el 31 de junio del año 2.024 del presente año.

1.Entregar un complemento alimentario durante la jornada escolar, a niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT como matricula oficial del Distrito de Santiago de Cali, en las instituciones educativas y establecimientos educativos señalados en el documento técnico de focalización y priorización anexo al contrato que se suscriba, con estricta aplicación de las normas vigentes sobre la materia y los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares y condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar, expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender (Obligación específica del contrato No. 1).

En el presente periodo el operador realizo las siguientes actividades:

- Presentar formato de registro diario de raciones alimentarias entregadas en las sedes de las Instituciones educativas adjudicadas.

El operador presento formato de raciones entregadas para cada una de las sedes educativas atendidas en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única del entre el 30 y 31 de mayo y entre el 2 y el 31 de junio del año 2.024 certificando las raciones entregadas en cada uno de los días, de acuerdo a la focalización entregada.

A continuación, se adjunta muestra de los formatos entregados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1
SEDE EDUCATIVA: 04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1 — MODALIDAD: ALMUERZO
DIRECCION: CALLE 61A NORTE 2GN - 62 — BARRIO: — TELEFONO:
MES DE EJECUCIÓN: MAYO 30 Y 31 — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 275 — AÑO: 2024

DIA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 4				
			1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275	0
TOTAL COMPLETOS ATENDIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275	0

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE: — FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL: Ana González — VOBO CONTRATISTA - OPERADOR:

NOMBRE: Cesar Zapata. — NOMBRE: Ana González — NOMBRE: Jorge Luis Ruiz
C.C. 16653229 — C.C. 1110049594 — C.C. 80239176
CARGO: Rector — CARGO: Personera — CARGO: Supervisor.

OBSERVACIONES

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO
SEDE EDUCATIVA: 11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO — MODALIDAD: ALMUERZO
DIRECCION: CARRERA 5 NORTE # 33-01 — BARRIO: — TELEFONO:
MES DE EJECUCIÓN: JUNIO — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 348 - 350 — AÑO: 2024

DIA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 4				
	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	0	279	279	279	279	0	279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279	279	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	0	69	69	69	69	0	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	71	0					
TOTAL COMPLETOS ATENDIDOS	0	348	348	348	348	0	348	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350	350	0	0	0	0	0	0

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE: — FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL: Ana sofia castillo M. — VOBO CONTRATISTA - OPERADOR:

NOMBRE: Olga Isabel Dela — NOMBRE: Ana sofia castillo M — NOMBRE: Rosalba Salazar
C.C. 29404011 — C.C. 1130633870 — C.C. 29114161
CARGO: Orientadora — CARGO: Personera — CARGO: Supervisora

OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 07/01 IE JORGE ISAACS INEM
SEDE EDUCATIVA: 07/08 CAMILO TORRES
DIRECCIÓN: CRA 9N SUR #57 — BARRIO: — MODALIDAD: COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO
MES DE EJECUCIÓN: MAYO 10 Y 21 — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 14 — TELEFONO: — AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 4				
				1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14
	PM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE IE — NOMBRE Johanna Rodriguez — CC 31565515 — CARGO Docente

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL — NOMBRE Anyhori Velez L — CC 1107050965 — CARGO Estudiante

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR — NOMBRE Gisela Pinza — CC 1113624230 — CARGO Supervisora

OBSERVACIONES

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS
SEDE EDUCATIVA: 72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES
DIRECCIÓN: DIAG. 69 NO. 33 - 09 — BARRIO: — MODALIDAD: COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO
MES DE EJECUCIÓN: JUNIO — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 219 - 220 — TELEFONO: — AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 4				
		3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM	0	24	24	24	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM	0	74	74	74	74	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90					
	PM	0	39	39	39	39	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM	0	47	47	47	47	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47					
	PM	0	35	35	35	35	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	219	219	219	219	0	219	0	0	0	0	0	0	0	0	220	220	220	220	220	0	0	0	0	0

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE IE — NOMBRE Erlinda Fajardo — CC 38941760 — CARGO Coordinadora

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL — NOMBRE Andres Angulo — CC 1061714545 — CARGO Estudiante

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR — NOMBRE Andrés F. O. — CC 1130631798 — CARGO Supervisor

OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 72/01 H. EUSTAQUIO PALACIOS
SEDE EDUCATIVA: 72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA — MODALIDAD: COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO
DIRECCIÓN: CRA 4B OESTE NO. 64 - 32 — BARRIO: — TELEFONO:
MES DE EJECUCIÓN: JUNIO — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 21 - 21 — AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 4				
		3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM	0	4	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM	0	47	47	47	0	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM	0	20	20	20	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	71	71	71	0	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0	71	71	71	71	71	0	0	0	0	0

CERTIFICO QUE LOS REGISTROS EL CUAL CORRESPONDEN A LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA

REPRESENTANTE
NOMBRE: Lucy C Castillo R
CC: 27123811
CARGO: Coordinadora

Yulima Piraza Opaa
FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Yulima piraza Opaa
CC: 1.128.704.997
CARGO: Personera

Diana Marcela Caicedo V.
Vobo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: Diana Marcela Caicedo V
CC: 1004131318
CARGO: Supervisor U.T.

OBSERVACIONES

- Presento el certificado de rectores, documentado por cada Institución Educativa que recopila la información presentada en los formatos registro diario de raciones. Se presenta muestra del documento indicado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aprender

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024			CONTRATO N°	4143.010.26.1.0974-2024
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO			CÓDIGO DANE	376001300029601
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA			CÓDIGO DANE	76
MUNICIPIO:	SANTIAGO DE CALI			CÓDIGO DANE	76001
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	30 DE MAYO 2024	Hasta		31 DE MAYO 2024
NOMBRE RECTOR:	MARIA DEL ROSARIO GUEVARA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				
		NIVEL EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	CAIM	1				
		2				
		3				
		4	279	2	558	
		5	69	2	138	
	CAIT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	RI	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	ALMUERZO	1				
		2				
		3				
		4	279	2	558	
		5	69	2	138	
11/02 IGNACIO RENGIFO	CAIM	1	40	2	80	
		2	174	2	348	
		3	114	2	228	
		4				
		5				
	CAIT	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	RI	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
	ALMUERZO	1	40	2	80	
		2	174	2	348	
		3	114	2	228	
		4				
		5				
TOTAL			-	-	2.704	

CAIM/CAIT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO (MAÑ/T		TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
ACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD					
...ACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO					
COMUNIDADES ETNICAS					
POBLACIÓN MAYORITARIA					
GRAN TOTAL	0		0	0	0

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

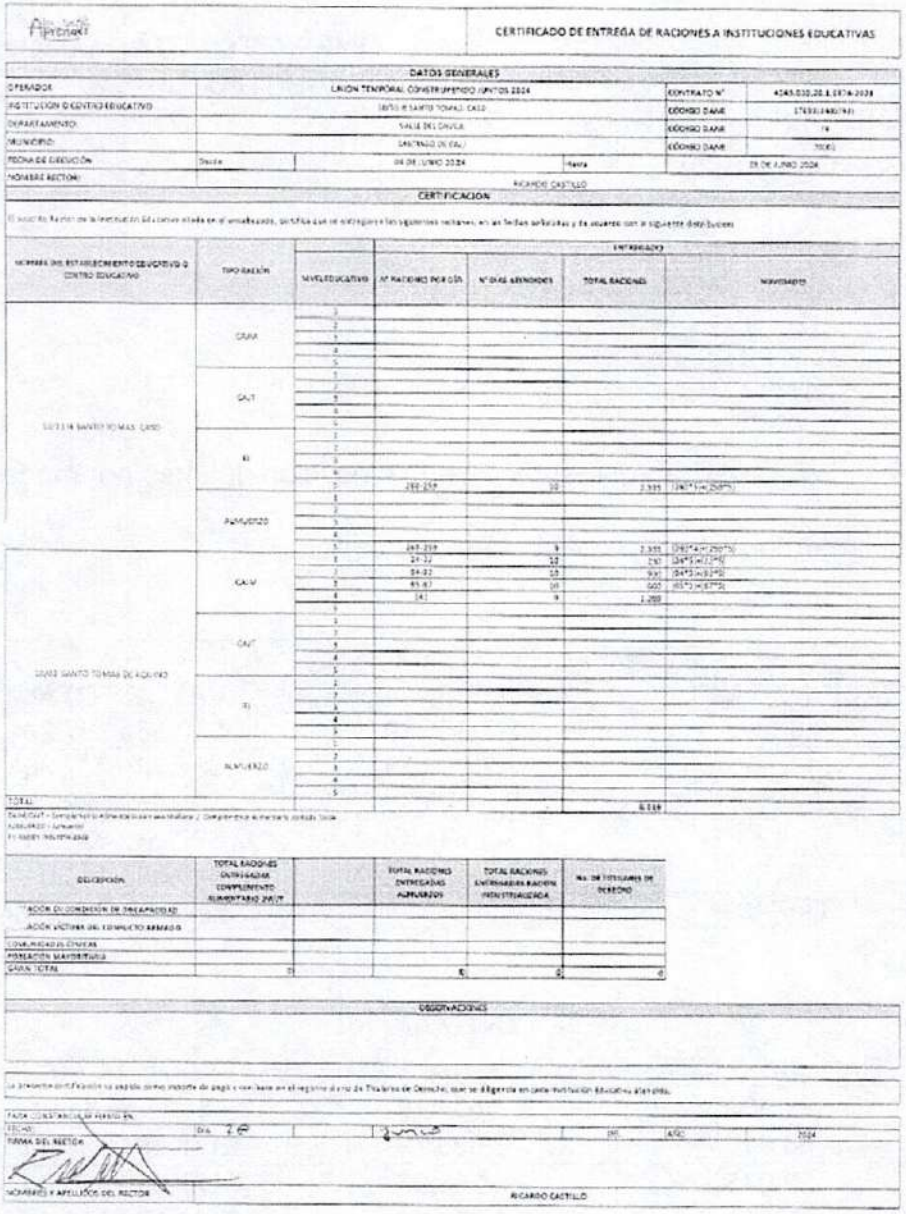
FECHA: DÍA 23 JUNIO DEL AÑO 2024

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: MARIA DEL ROSARIO GUEVARA

C

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	CONTRATO N°	4243.010.26.1.0174-2024
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SEDE EL SANTO TOMÁS - CALI	CÓDIGO DANE	[illegible]
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO DANE	76
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI	CÓDIGO DANE	76001
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde: 04 DE JUNIO 2024	Hasta:	28 DE JUNIO 2024
NOMBRE RECTOR	RICARDO CASTILLO		

CERTIFICACION

El suscrito Rector de la Institución Educativa arriba citada en el encabezado, certifica que se entregaron a los siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	ENTREGADO: Nº RACIONES POR DÍA	Nº DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
SEDE EL SANTO TOMAS - CALI	CAJA	1				
		2				
		3				
		4				
	CAT	5				
		6				
		7				
		8				
	RI	5				
		6				
		7	250-259	10	2.555	[illegible]
	ALMUERZO	1				
		2				
		3				
		4				
		5	249-259	9	2.555	[illegible]
SEDE SANTO TOMAS DE AQUINO	CAJM	6	24-32	10	290	[illegible]
		7	84-92	10	931	[illegible]
		8	85-87	10	860	[illegible]
		9	141	9	1.269	
	CAT	1				
		2				
		3				
		4				
	RI	5				
		6				
		7				
		8				
	ALMUERZO	1				
		2				
		3				
		4				
		5				
TOTAL					8.510	

CAJM/CAT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI = RACIÓN INDUSTRIALIZADA

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO SUMINISTRADO 24H/7J		TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
RACIÓN DE COMEDOR DE DISCAPACIDAD					
RACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO					
COMUNIDAD EN CENTROS					
PERMANENTE MANTENIMIENTO					
GRAN TOTAL	0		0	0	0

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y reposa en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

FECHA CERTIFICACIÓN PRESENTE

FECHA: Día 28 Junio (illegible) Año 2024

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: RICARDO CASTILLO

La información contenida en los certificados de rectores corresponde al consolidado de la información de los Formatos registro diario de raciones por Institución Educativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se verifico la siguiente información:

ITEM	RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO AM-PM
NUMERO DE SEDES ATENDIDAS	87
TOTAL, DIAS ATENDIDOS	12
RACIONES FACTURADAS COMPLEMENTO	409.177
RACIONES ENTREGADA ALMUERZO	109.117
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RACIONES ENTREGADAS Y VERIFICADAS 100%	100%

Los siguientes cuadros muestran el resumen de la ejecución del mes por modalidad.

Modalidad Complemento Alimentario AM (12 días de atención):

Mayo

COMPLEMENTO AM			
NIVEL	RACIONES MES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
AM1	3.980	$ 2.654,19	$10.563.767,20
AM2	11.370	$ 2.990,79	$34.005.282,30
AM3	7.491	$ 3.268,98	$24.487.929,18
AM4	7.142	$ 3.784,77	$27.030.827,34
AM5	4.013	$ 4.081,77	$16.380.143,01
TOTAL	**33.996**		**$112.467.858,03**

Junio

COMPLEMENTO AM			
NIVEL	RACIONES MES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
AM1	22.400	$ 2.654,19	$59.453.856
AM2	58.910	$ 2.990,79	$176.187.438,90
AM3	39.075	$ 3.268,98	$127.735.393,50
AM4	38.596	$ 3.784,77	$146.076.982,92
AM5	22.218	$ 4.081,77	$90.688.765,86
TOTAL	**181.199**		**$600.142.437,18**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad Complemento Alimentario PM (12 días de atención):

Mayo

COMPLEMENTO PM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
PM1	916	$ 2.866,05	$2.625.301,80
PM2	3.623	$ 3.206,61	$11.617.548,03
PM3	2.139	$ 3.509,55	$7.506.927,45
PM4	6.231	$ 3.993,66	$24.884.495,46
PM5	469	$ 4.341,15	$3.494.625,75
TOTAL	**13.714**		**$50.128.898,49**

Junio

COMPLEMENTO PM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
PM1	4.684	$ 2.866,05	$13.424.578,20
PM2	20.197	$ 3.206,61	$64.763.902,17
PM3	11.769	$ 3.509,55	$41.303.893,95
PM4	32.001	$ 3.993,66	$127.801.113,66
PM5	4.571	$ 4.341,15	$19.843.396,65
TOTAL	**73.222**		**$267.136.884,63**

Modalidad Industrializado (12 días de atención)

Mayo

INDUSTRIALIZADO			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	418	$ 2.942,28	$1.229.873,04
2	2.168	$ 3.206,61	$6.951.930,48
3	1.671	$ 3.549,15	$5.930.629,65
4	8.748	$ 3.806,55	$33.299.699,40
5	5.379	$ 4.017,42	$21.609.702,18
TOTAL	**18.384**		**$69.021.834,75**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4

Junio

INDUSTRIALIZADO			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	2.747	$ 2.942,28	$8.082.443,16
2	10.331	$ 3.206,61	$33.127.487,91
3	7.791	$ 3.549,15	$27.651.427,65
4	44.053	$ 3.806,55	$167.689.947,15
5	23.740	$ 4.017,42	$95.373.550,80
TOTAL	**88.662**		**$331.924.856,67**

Modalidad Jornada Única (12 días de atención)

Mayo

JORNADA UNICA			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	1.542	$ 3.176,91	$4.898.795,22
2	4.632	$ 3.443,22	$15.948.995,04
3	2.761	$ 3.821,40	$10.550.885,40
4	3.579	$ 4.451,04	$15.930.272,16
5	5.824	$ 4.822,29	$28.085.016,96
TOTAL	**18.338**		**$75.413.964,78**

Junio

JORNADA UNICA			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	7.881	$ 3.176,91	$25.037.227,71
2	23.958	$ 3.443,22	$82.492.664,76
3	13.817	$ 3.821,40	$52.800.283,80
4	16.157	$ 4.451,04	$71.915.453,28
5	28.966	$ 4.822,29	$139.682.452,14
TOTAL	**90.779**		**$371.928.081,69**

2. Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - D Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de v 2021 y/o norma que modifique o adicione.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo el operador dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa Alimentación escolar (PAE).

Candelaria, Valle del Cauca, Julio 08 de 2024

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
La ciudad.

Referencia: EJECUCION CONTRATO 4143.010.26.1.0974.2024, UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

Asunto: CUMPLIMIENTO REQUISITO DE LA CUENTA

Respetados señores.

LA UNION CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, se permite certificar que da cumplimiento a la ejecución del Contrato No. 4143.010.26.1.0974. 2024, para el Programa de alimentación escolar PAE, Lote 1, en la CLAUSULA SEGUNDA ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y /O ALCANCE DEL CONTRATO:

Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y/o norma que modifique o adicione.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
CC 66.777.202
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. En caso En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. (Actividad específica No.3).

- El operador presentó cuadro con las novedades presentadas a causa de eventos climatológicos que pusieron en riesgo el desempeño del programa.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOVEDADES MATRIZ DE RIESGOS-MAYO 30 Y 31
COMPLEMENTO ALIMENTARIO



#	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	CUPOS MES DE MAYO DEL 30 AL 31	NOVEDADES
1	04/03 REPUBLICA DE FRANCIA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	538	Los dias 30 y 31 de mayo no clases debido a daños en la infraestructura de la sede educativa por inundaciones presentadas en la zona.
2	71/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	209	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 209 raciones.Por solicitud de la sede educativa se atiende en la modalidad de complemento industrializado debido a daños en la infraestructura de la sede por robo presentado en dias anteriores.
3	88/01 IE MONTEBELLO	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	499	El dia 30 no clases por planton en las rutas de acceso al sector de montebello.
4	88/02 SAN PEDRO APOSTOL	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	522	El dia 30 no clases por planton en las rutas de acceso al sector de montebello.
5	88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	173	El dia 30 no clases por planton en las rutas de acceso al sector de montebello.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOVEDADES MATRIZ DE RIESGOS-MAYO 30 Y 31
ALMUERZO

#	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	CUPOS MES DE MAYO DEL 30 AL 31	NOVEDADES
1	71/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	Se atiende en modalidad JORNADA UNICA DEL 30 AL 31 DE MAYO.	209	Por solicitud de la sede educativa no se atiende en la modalidad de jornada unica debido a daños en la infraestructura de la sede por robo presentado en dias anteriores.
2	88/01 IE MONTEBELLO	Se atiende en modalidad JORNADA UNICA DEL 30 AL 31 DE MAYO.	76	El dia 30 no clases por planton en las rutas de acceso al sector de montebello.
3	88/02 SAN PEDRO APOSTOL	Se atiende en modalidad JORNADA UNICA DEL 30 AL 31 DE MAYO.	165	El dia 30 no clases por planton en las rutas de acceso al sector de montebello.
4	88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	Se atiende en modalidad JORNADA UNICA DEL 30 AL 31 DE MAYO.	173	El dia 30 no clases por planton en las rutas de acceso al sector de montebello.

4. Designar un delegado permanente al Comité de seguimiento del PAE, realizado por la entidad en cualquier momento, el cual estará conformado por de supervisor, equipo de apoyo a la supervisión y contratista. (Actividad específica No.4).

- El operador envió oficio en donde el representante legal nombra a la señora Angelica Linares como delegada para los comités de seguimiento y control del PAE Cali.

Candelaria, Valle del Cauca, Julio 03 de 2024

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
La ciudad.

Referencia: EJECUCION CONTRATO 4143.010.26.1.0974.2024, UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Asunto: DESIGNACIÓN DELEGADO PERMANENTE

Respetuoso saludo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, por medio de la presente designa como delegado a la funcionaria ANGELICA LINARES ARIAS, identificada con CC. 52.014.832 de Bogotá, para los comités de seguimiento y control de PAE, durante la vigencia del contrato No. 4143.010.26.1.0974-2024.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
CC 66.777.202
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

5. Cumplir los ciclos de menús aprobados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), acorde a los • Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Los menús contratados deben suministrarse de acuerdo al ciclo de menús aprobado para cada modalidad de atención, conformado cada uno de ellos por 20 menús, 5 por semana y día hábil de lunes a viernes, siguiendo el número de menú de forma ininterrumpida sin alterar su secuencia por un día festivo, un día sin clase, temporada de receso/vacaciones, o cualquier otro evento por el cual no se vaya a prestar el servicio. Así las cosas, al terminar el viernes en menú 5 y el lunes siguiente ser festivo, el operador entregará el menú 7 el día martes. De igual forma, si se realiza un cambio en el ciclo este debe ser previamente informado y avalado por el profesional en Nutrición de la ETC.

- En el presente periodo el operador presentó solicitudes de cambios de menú, del programa alimentación escolar. Se adjunta respuesta emitida por el componente nutricional del eje de calidad e inocuidad del Equipo PAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 03 de julio 2024

Señores
Unión Temporal Construyendo Juntos 2024
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM/PM P02

Cordial saludo, en relación con la solicitud de intercambio N°02 en la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM/PM, esto debido al ajuste de procesos logísticos del operador por alistamiento, según justificación, si bien los menús a intercambiar no tienen los mismos componentes, el cambio cumple con el aporte de calorías y macronutrientes establecidos por la minuta patrón de la modalidad según Res 335/2021, por lo tanto, se da el **AVAL**. Se aclara que el operador realizara la reposición de alimentos proteico (Pollo).

Fecha de ejecución	31 de mayo 2024 04 de junio 2024
No. Menú	10 – 11 \| Grupo 1
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM/PM
Tipo de Intercambio	Todo el menú
Focalización	3.5052
I.E.O	IEO MONTEBELLO
Sedes	ANDRES JOAQUIN LENIS

JUSTIFICACION:
Se solicita aval de intercambio del menú 10 por el menú 3. Esto debido a cancelación de clases el día 30 de mayo por bloqueo de la vía. Asimismo, aval de intercambio del menú 11 por 9, esto debido al ajuste de procesos logísticos del operador por alistamiento.

El operador **Unión Temporal Construyendo Juntos 2024** entregará a los beneficiarios de derecho:

COMPONENTES	Menú 10 OFICIAL	Menú 3 ENTREGADO
	31.05.2024	31.05.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	SORBETE DE GUAYABA CON AVENA	ARROZ CON LECHE Y UVA PASAS
ALIMENTO PROTEICO	ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO	ARROZ EN LA BEBIDA LACTEA Y GALLETAS DE SODAS CON MARGARINA
FRUTA		BANANO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPONENTES	Menú 11 OFICIAL 04.06.2024	Menú 9 ENTREGADO 04.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	CHOCOLATE EN LECHE	COLADA DE AVENA MOLIDA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	HUEVOS REVUELTOS CON PAPA	
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ CON FIDEO	MASITA DE HARINA DE TRIGO Y HUEVOS REVUELTOS
FRUTA		PIÑA EN TROZOS

Atentamente,

ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Técnico Nutricional
Secretaria de Educación Distrital

JIMMY FIGUEROA ESCOBAR
Coordinador PAE
Secretaria de Educación Distrital

6. Garantizar que las materias primas cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimos del PAE Resolución 00335 de 2021 y con Registro Sanitario INVIMA.

- El operador presentó 4 formatos de reposición por calidad o cantidad de alimentos que se presentaron durante el ejercicio de la entrega de los alimentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 03 de julio 2024

Señores
Unión Temporal Construyendo Juntos 2024
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM/PM P02

Cordial saludo, en relación con la solicitud de intercambio N°02 en la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM/PM, esto debido al ajuste de procesos logísticos del operador por alistamiento, según justificación, si bien los menús a intercambiar no tienen los mismos componentes, el cambio cumple con el aporte de calorías y macronutrientes establecidos por la minuta patrón de la modalidad según Res 335/2021, por lo tanto, se da el **AVAL**. Se aclara que el operador realizara la reposición de alimentos proteico (Pollo).

Fecha de ejecución	31 de mayo 2024 04 de junio 2024
No. Menú	10 – 11 \| Grupo 1
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM/PM
Tipo de Intercambio	Todo el menú
Focalización	3.5052
I.E.O	IEO MONTEBELLO
Sedes	ANDRES JOAQUIN LENIS

JUSTIFICACION:
Se solicita aval de intercambio del menú 10 por el menú 3. Esto debido a cancelación de clases el día 30 de mayo por bloqueo de la vía. Asimismo, aval de intercambio del menú 11 por 9, esto debido al ajuste de procesos logísticos del operador por alistamiento.

El operador **Unión Temporal Construyendo Juntos 2024** entregará a los beneficiarios de derecho:

COMPONENTES	Menú 10 OFICIAL	Menú 3 ENTREGADO
	31.05.2024	31.05.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	SORBETE DE GUAYABA CON AVENA	ARROZ CON LECHE Y UVA PASAS
ALIMENTO PROTEICO	ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO	ARROZ EN LA BEBIDA LACTEA Y GALLETAS DE SODAS CON MARGARINA
FRUTA		BANANO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPONENTES	Menú 11 OFICIAL 04.06.2024	Menú 9 ENTREGADO 04.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	CHOCOLATE EN LECHE	COLADA DE AVENA MOLIDA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	HUEVOS REVUELTOS CON PAPA	
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ CON FIDEO	MASITA DE HARINA DE TRIGO Y HUEVOS REVUELTOS
FRUTA		PIÑA EN TROZOS

Atentamente,

ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Técnico Nutricional
Secretaria de Educación Distrital

JIMMY FIGUEROA ESCOBAR
Coordinador PAE
Secretaria de Educación Distrital

7. Coordinar con cada uno de los Establecimientos Educativos donde se prestará el servicio, la ejecución de las actividades de alistamiento requerido según los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

- En el periodo el operador dio cumplimiento con esta obligación, se adjunta soportes de actividades del alistamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Candelaria, Mayo 29 de 2024

Señor
RECTOR (A)
Institución Educativa
Santiago de Cali

Respetuoso saludo,

La Unión Temporal Construyendo Juntos 2024 ha sido designada por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, mediante licitación Publica No. 4143.010.32.0257-2024, como operador para el Programa de Alimentación Escolar PAE, del Municipio de Santiago de Cali, para el Lote No. 1. Contrato No. 4143.010.26.1.0974-2024.

Nos permitimos presentar al equipo de supervisores encargados de atender las sedes educativas:

NOMBRE	CEDULA	CELULAR
WILMER ALEXANDER ARTEAGA REYES	87219732	3104330281
ANA MILENA HERRERA	29689217	3113455382
DIANA MARCELA CAICEDO VELASCO	1.004.131.318	3162409830
DIEGO FERNANDO RIVERA	80.734.126	3207808518
SANDRA MARCELA ACHIPIZ	1.061.690.347	3123504166
ESDY JIMENEZ JIMENEZ	1.065.096.480	3103949811
ANDRES FELIPE ORTIZ ERAZO	1.130.672.284	3163479512
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ TRUJILLO	29.544.187	3182934195
LEIDY LORENA FIGUEROA SALAZAR	1.130.624.278	3218418344
GISELA PINZA	1.113.624.230	3183583019
JENNIFER MINO CARDONA	1.130.678.970	3147122990
HAROLD GIOVANNY PARDO VARGAS	76.007.919	3127875580
GILBERTO PANTOJA	1130592553	3185938522
GABRIELA AMARILES PEDRAZA	1.005.977.060	3148171966
CARLOS ALFREDO RIASCOS VENTE	1.064.490.624	3217208563
VALERIA CARVAJAL OSPINA	1.143.875.689	3143841877

Atte,

ANGELICA LINARES ARIAS
Coordinadora Operativa

Recibido
x
11/06/24

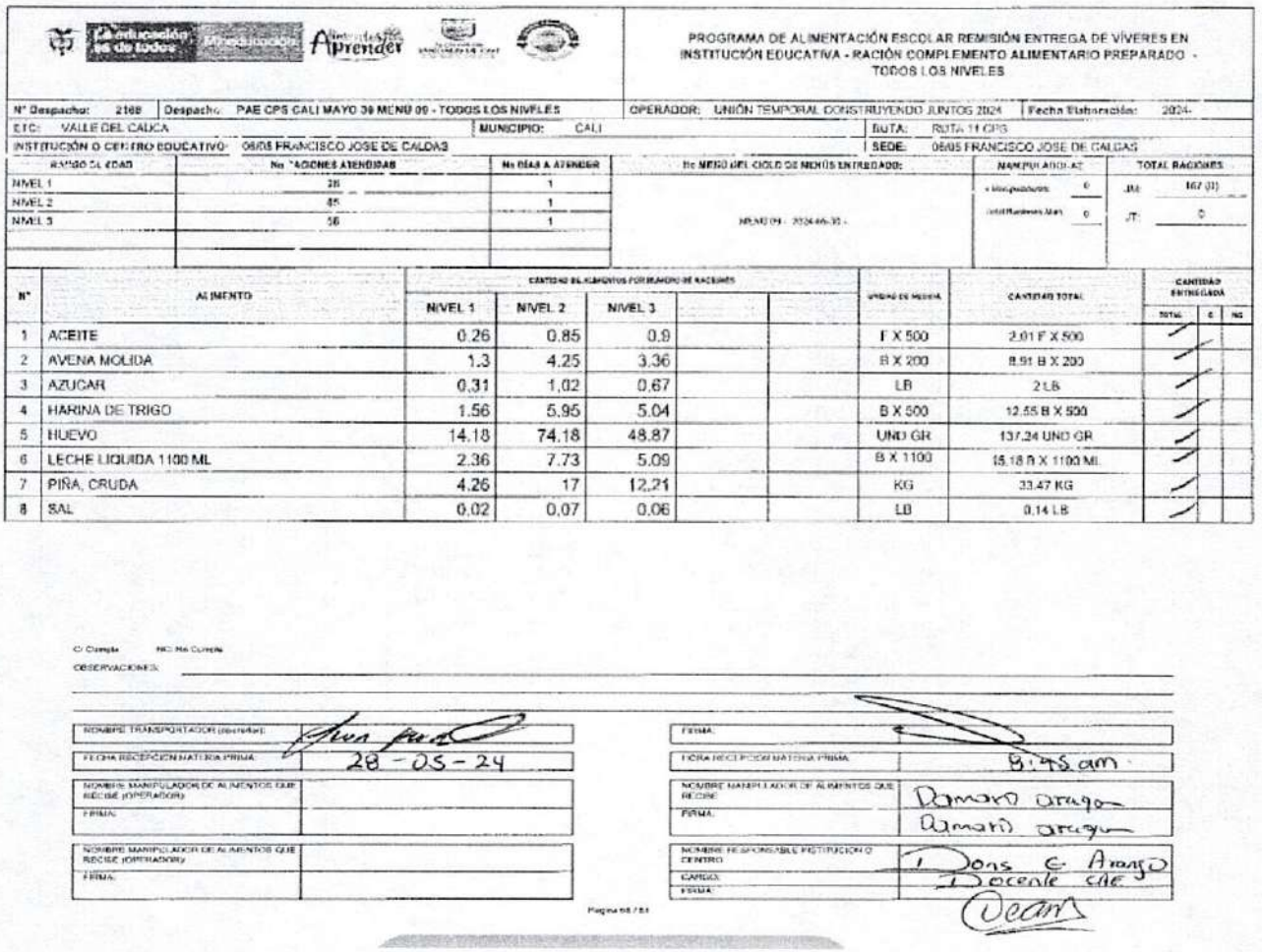
Bodega 5 Km 17 Vía Cali-Candelaria
Valle del Cauca
info@cvj.com.co
Tel: (602) 641 0505

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Realizar seguimiento con personal capacitado la entrega de alimentos con calidad, cantidad e inocuidad y oportunidad a las instituciones y/o sedes educativas, mediante comprobante de entrega, con su respectiva copia, la cual quedara en archivo en la sede beneficiaria a disposición del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (ETC),

En el periodo el operador dio cumplimiento con esta obligación de la siguiente manera:

- Presentó remisión de entrega de alimentos en las sedes educativas adjudicadas



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO - TODOS LOS NIVELES

N° Despacho: 2168	Despacho: PAE CPS CALI MAYO 30 MENU 09 - TODOS LOS NIVELES	OPERADOR: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	Fecha Elaboración: 2024-
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: RUTA 11 CPS	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 0805 FRANCISCO JOSE DE CALDAS		SEDE: 0805 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	

RANGO DE EDAD	No. RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
NIVEL 1	28	1			
NIVEL 2	85	1			
NIVEL 3	56	1			

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR RANGO DE RACIONES NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA TOTAL	C	NC
1	ACEITE	0.26	0.85	0.9	F X 500	2.01 F X 500	✓	✓	
2	AVENA MOLIDA	1.3	4.25	3.36	B X 200	8.91 B X 200	✓		
3	AZUCAR	0.31	1.02	0.67	LB	2 LB	✓		
4	HARINA DE TRIGO	1.56	5.95	5.04	B X 500	12.55 B X 500	✓	✓	
5	HUEVO	14.18	74.18	48.87	UNO GR	137.24 UNO GR	✓		
6	LECHE LIQUIDA 1100 ML	2.36	7.73	5.09	B X 1100	15.18 B X 1100 ML	✓		
7	PIÑA, CRUDA	4.26	17	12.21	KG	33.47 KG	✓		
8	SAL	0.02	0.07	0.06	LB	0.14 LB	✓		

OBSERVACIONES:

NOMBRE TRANSPORTADOR (RECIBE):	FIRMA:
FECHA RECEPCIÓN MATERIA PRIMA: 28-05-24	FECHA RECEPCIÓN MATERIA PRIMA: 8:45 am
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE: Ramon Arango
FIRMA:	FIRMA: Ramon Arango
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO: Dons C Arango
FIRMA:	CARGO: Docente cde
	FIRMA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Diligenciar el formato de reclamos manejado por las Instituciones Educativas para acreditar los cambios y/o modificaciones de productos que por calidad, cantidad y oportunidad se deben reponer por parte del CONTRATISTA.

- Por medio de oficio, el operador indico que para el periodo no se presentaron reposiciones por calidad o cantidad de los productos

UNION TEMPORAL

CERTIFICACION

La Unión Temporal Cultivando porvenir 2024, se permite certificar que durante el periodo del 2 al 29 de mayo de 2024 no se presentaron reposiciones por calidad o cantidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 29 de mayo de 2024.

Cordialmente,

ANGELICA LINARES ARIAS
Coordinadora Operativa
Unión Temporal Cultivando Porvenir 2024

Tel: (602) 641 0908 info@qyt.com.co Bodega 5. Km 12 Vía Cali - Candelaria - Valle del Cauca

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual (cinco primeros días de cada mes) de la población atendida: niños, niñas y adolescentes, incluyendo e identificando los beneficiarios en condición de desplazamiento y el número de complementos alimentarios entregados en el Marco del Programa de Alimentación Escolar, desagregado por establecimientos 'educativos, con constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector de Establecimiento o su delegado (directivo o docente).

- En el periodo el operador presentó el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para jornada única con la información correspondiente a las raciones entregadas, debidamente avaladas por el rector mediante el certificado de raciones entregadas.

Mayo

Complemento alimentario – preparado en sitio AM

SEDE EDUCATIVA	COMUNA	LOTE	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	JORNADA	FOCALIZACIÓN 1	DIAS ATENDIDOS	30-may-24	31-may-24	TOTAL DE CUPOS ATENDIDO	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIV	TOTAL A FACTURAR
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	1	1	PREPARADO	4	AM	101	1	0	68	68	3.785	$ 257.364,36
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	1	1	PREPARADO	4	AM	83	1	0	83	83	3.785	$ 314.135,91
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	1	1	PREPARADO	5	AM	26	1	0	26	26	4.082	$ 106.126,02
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	2	1	PREPARADO	4	AM	169	1	169	0	169	3.785	$ 639.626,13
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	2	1	PREPARADO	5	AM	275	1	275	0	275	4.082	$ 1.122.486,75
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	2	1	PREPARADO	1	AM	30	2	30	30	60	2.654	$ 159.251,40
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	2	1	PREPARADO	2	AM	105	2	105	105	210	2.991	$ 628.065,90
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	2	1	PREPARADO	3	AM	133	2	133	133	266	3.269	$ 869.548,68
04/07 LA INMACULADA - BATACLAN	2	1	PREPARADO	1	AM	18	2	18	18	36	2.654	$ 95.550,84
04/07 LA INMACULADA - BATACLAN	2	1	PREPARADO	2	AM	14	2	14	14	28	2.991	$ 83.742,12
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	3	1	PREPARADO	4	AM	225	2	225	225	450	3.785	$ 1.703.146,50
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	3	1	PREPARADO	5	AM	360	2	360	360	720	4.082	$ 2.938.874,40
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	3	1	PREPARADO	1	AM	151	2	151	151	302	2.654	$ 801.565,38
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	3	1	PREPARADO	2	AM	318	2	318	318	636	2.991	$ 1.902.142,44
06/03 SALVADOR IGLESIAS	3	1	PREPARADO	3	AM	166	2	166	166	332	3.269	$ 1.085.301,36
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	1	PREPARADO	1	AM	26	2	26	26	52	2.654	$ 138.017,88
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	1	PREPARADO	2	AM	85	2	85	85	170	2.991	$ 508.434,30
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	1	PREPARADO	3	AM	56	2	56	56	112	3.269	$ 366.125,76
06/07 MARIA PERLAZA	3	1	PREPARADO	2	AM	175	2	175	175	350	2.991	$ 1.046.776,50
06/08 MANUEL SINISTERRA PATINO	3	1	PREPARADO	3	AM	167	2	167	167	334	3.269	$ 1.091.839,32
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	4	1	PREPARADO	1	AM	21	2	21	21	42	2.654	$ 111.475,98
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	4	1	PREPARADO	2	AM	89	2	89	89	178	2.991	$ 532.360,62
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	4	1	PREPARADO	3	AM	64	2	64	64	128	3.269	$ 418.429,44
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	4	1	PREPARADO	1	AM	113	2	113	113	226	2.654	$ 599.846,94
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	4	1	PREPARADO	2	AM	223	2	223	223	446	2.991	$ 1.333.892,34
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	4	1	PREPARADO	3	AM	130	2	130	130	260	3.269	$ 849.934,80
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	4	1	PREPARADO	1	AM	71	2	71	71	142	2.654	$ 376.894,98
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	4	1	PREPARADO	2	AM	188	2	188	188	376	2.991	$ 1.124.537,04
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	4	1	PREPARADO	3	AM	118	2	118	118	236	3.269	$ 771.479,28
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	4	1	PREPARADO	1	AM	19	2	19	19	38	2.654	$ 100.859,22
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	4	1	PREPARADO	2	AM	92	2	92	92	184	2.991	$ 550.305,36
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	4	1	PREPARADO	3	AM	78	2	78	78	156	3.269	$ 509.960,88
07/06 CAMILO TORRES	4	1	PREPARADO	1	AM	14	2	14	14	28	2.654	$ 74.317,32
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	4	1	PREPARADO	1	AM	25	2	25	25	50	2.654	$ 132.709,50

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	4	1	PREPARADO	2	AM	164	2	164	164	328	2.991	$ 980.979,12
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	4	1	PREPARADO	3	AM	116	2	116	116	232	3.269	$ 758.403,36
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	4	1	PREPARADO	1	AM	24	2	24	24	48	2.654	$ 127.401,12
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	4	1	PREPARADO	2	AM	94	2	94	94	188	2.991	$ 562.268,52
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	4	1	PREPARADO	3	AM	65	2	65	65	130	3.269	$ 424.967,40
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	4	1	PREPARADO	4	AM	141	2	141	141	282	3.785	$ 1.067.305,14
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	4	1	PREPARADO	4	AM	279	2	279	279	558	3.785	$ 2.111.901,66
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	4	1	PREPARADO	5	AM	69	2	69	69	138	4.082	$ 563.284,26
11/02 IGNACIO RENGIFO	4	1	PREPARADO	1	AM	40	2	40	40	80	2.654	$ 212.335,20
11/02 IGNACIO RENGIFO	4	1	PREPARADO	2	AM	174	2	174	174	348	2.991	$ 1.040.794,92
11/02 IGNACIO RENGIFO	4	1	PREPARADO	3	AM	114	2	114	114	228	3.269	$ 745.327,44
11/03 CRISTINA SERRANO	4	1	PREPARADO	1	AM	23	2	23	23	46	2.654	$ 122.092,74
11/03 CRISTINA SERRANO	4	1	PREPARADO	2	AM	86	2	86	86	172	2.991	$ 514.415,88
11/03 CRISTINA SERRANO	4	1	PREPARADO	3	AM	63	2	63	63	126	3.269	$ 411.891,48
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	4	1	PREPARADO	4	AM	158	2	158	158	316	3.785	$ 1.195.987,32
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	4	1	PREPARADO	5	AM	61	2	61	61	122	4.082	$ 497.975,94
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	6	1	PREPARADO	4	AM	306	2	306	306	612	3.785	$ 2.316.279,24
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	6	1	PREPARADO	5	AM	224	2	224	224	448	4.082	$ 1.828.632,96
16/02 TRES DE JULIO	6	1	PREPARADO	1	AM	26	2	26	26	52	2.654	$ 138.017,88
16/02 TRES DE JULIO	6	1	PREPARADO	2	AM	102	2	102	102	204	2.991	$ 610.121,16
16/02 TRES DE JULIO	6	1	PREPARADO	3	AM	70	2	70	70	140	3.269	$ 457.657,20
16/03 SAN JORGE	6	1	PREPARADO	1	AM	31	2	31	31	62	2.654	$ 164.559,78
16/03 SAN JORGE	6	1	PREPARADO	2	AM	103	2	103	103	206	2.991	$ 616.102,74
16/03 SAN JORGE	6	1	PREPARADO	3	AM	100	2	100	100	200	3.269	$ 653.796,00
16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECE	6	1	PREPARADO	4	AM	399	2	399	399	798	3.785	$ 3.020.246,46
16/05 SAN LUIS	6	1	PREPARADO	1	AM	82	2	82	82	164	2.654	$ 435.287,16
16/05 SAN LUIS	6	1	PREPARADO	2	AM	218	2	218	218	436	2.991	$ 1.303.984,44
16/05 SAN LUIS	6	1	PREPARADO	3	AM	135	2	135	135	270	3.269	$ 882.624,60
16/06 INMACULADA CONCEPCION	6	1	PREPARADO	1	AM	28	2	28	28	56	2.654	$ 148.634,64
16/06 INMACULADA CONCEPCION	6	1	PREPARADO	2	AM	124	2	124	124	248	2.991	$ 741.715,92
16/06 INMACULADA CONCEPCION	6	1	PREPARADO	3	AM	62	2	62	62	124	3.269	$ 405.353,52
16/07 ATANASIO GIRARDOT	6	1	PREPARADO	1	AM	45	2	45	45	90	2.654	$ 238.877,10
16/07 ATANASIO GIRARDOT	6	1	PREPARADO	2	AM	127	2	127	127	254	2.991	$ 759.660,66
16/07 ATANASIO GIRARDOT	6	1	PREPARADO	3	AM	158	2	158	158	316	3.269	$ 1.032.997,68
16/08 LOS VENCEDORES	6	1	PREPARADO	1	AM	27	2	27	27	54	2.654	$ 143.326,26
16/08 LOS VENCEDORES	6	1	PREPARADO	2	AM	211	2	211	211	422	2.991	$ 1.262.113,38
16/08 LOS VENCEDORES	6	1	PREPARADO	3	AM	124	2	124	124	248	3.269	$ 810.707,04
16/08 LOS VENCEDORES	6	1	PREPARADO	5	AM	179	2	179	179	358	4.082	$ 1.461.273,66
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CE	7	1	PREPARADO	4	AM	438	2	438	438	876	3.785	$ 3.315.458,52
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CE	7	1	PREPARADO	5	AM	144	2	144	144	288	4.082	$ 1.175.549,76
17/02 LAURA VICUNA	7	1	PREPARADO	1	AM	26	2	26	26	52	2.654	$ 138.017,88
17/02 LAURA VICUNA	7	1	PREPARADO	2	AM	139	2	139	139	278	2.991	$ 831.439,62
17/02 LAURA VICUNA	7	1	PREPARADO	3	AM	67	2	67	67	134	3.269	$ 438.043,32
17/03 LOS PINOS	7	1	PREPARADO	1	AM	26	2	26	26	52	2.654	$ 138.017,88
17/03 LOS PINOS	7	1	PREPARADO	2	AM	78	2	78	78	156	2.991	$ 466.563,24
17/03 LOS PINOS	7	1	PREPARADO	3	AM	51	2	51	51	102	3.269	$ 333.435,96
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	7	1	PREPARADO	1	AM	24	2	24	24	48	2.654	$ 127.401,12
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	7	1	PREPARADO	2	AM	53	2	53	53	106	2.991	$ 317.023,74
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	7	1	PREPARADO	3	AM	53	2	53	53	106	3.269	$ 346.511,88
29/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	9	1	PREPARADO	1	AM	76	2	76	76	152	2.654	$ 403.436,88
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	9	1	PREPARADO	1	AM	28	2	28	28	56	2.654	$ 148.634,64
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	9	1	PREPARADO	2	AM	116	2	116	116	232	2.991	$ 693.863,28
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	9	1	PREPARADO	3	AM	72	2	72	72	144	3.269	$ 470.733,12
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	9	1	PREPARADO	1	AM	55	2	55	55	110	2.654	$ 291.960,90
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	9	1	PREPARADO	2	AM	182	2	182	182	364	2.991	$ 1.088.647,56
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	9	1	PREPARADO	3	AM	108	2	108	108	216	3.269	$ 706.099,68
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	12	1	PREPARADO	1	AM	49	2	49	49	98	2.654	$ 260.110,62
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	12	1	PREPARADO	2	AM	175	2	175	175	350	2.991	$ 1.046.776,50
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	12	1	PREPARADO	3	AM	125	2	125	125	250	3.269	$ 817.245,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	PREPARADO	1	AM	73	2	73	73	146	2.654	$ 387.511,74
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	PREPARADO	2	AM	295	2	295	295	590	2.991	$ 1.764.566,10
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	PREPARADO	3	AM	171	2	171	171	342	3.269	$ 1.117.991,16
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	PREPARADO	4	AM	95	2	95	95	190	3.785	$ 719.106,30
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	PREPARADO	5	AM	141	2	141	141	282	4.082	$ 1.151.059,14
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	13	1	PREPARADO	1	AM	49	2	49	49	98	2.654	$ 260.110,62
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	13	1	PREPARADO	2	AM	307	2	307	307	614	2.991	$ 1.836.345,06
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	13	1	PREPARADO	3	AM	238	2	238	238	476	3.269	$ 1.556.034,48
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	13	1	PREPARADO	1	AM	16	2	16	16	32	2.654	$ 84.934,08
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	13	1	PREPARADO	2	AM	97	2	97	97	194	2.991	$ 580.213,26
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	13	1	PREPARADO	3	AM	42	2	42	42	84	3.269	$ 274.594,32
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIA	16	1	PREPARADO	4	AM	331	1	331	0	331	3.785	$ 1.252.758,87
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIA	16	1	PREPARADO	5	AM	135	1	135	0	135	4.082	$ 551.038,95
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	16	1	PREPARADO	1	AM	24	1	24	0	24	2.654	$ 63.700,56
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	16	1	PREPARADO	2	AM	106	1	106	0	106	2.991	$ 317.023,74
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	16	1	PREPARADO	3	AM	76	1	76	0	76	3.269	$ 248.442,48
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	16	1	PREPARADO	1	AM	16	1	15	0	15	2.654	$ 39.812,85
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	16	1	PREPARADO	2	AM	92	1	90	0	90	2.991	$ 269.171,10
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	16	1	PREPARADO	3	AM	61	1	90	0	90	3.269	$ 294.208,20
61/04 PRIMITIVO CRESPO	16	1	PREPARADO	1	AM	25	1	25	0	25	2.654	$ 66.354,75
61/04 PRIMITIVO CRESPO	16	1	PREPARADO	2	AM	104	1	104	0	104	2.991	$ 311.042,16
61/04 PRIMITIVO CRESPO	16	1	PREPARADO	3	AM	122	1	122	0	122	3.269	$ 398.815,56
71/02 25 DE JULIO	19	1	PREPARADO	1	AM	13	2	13	13	26	2.654	$ 69.008,94
71/02 25 DE JULIO	19	1	PREPARADO	2	AM	98	2	98	98	196	2.991	$ 586.194,84
71/02 25 DE JULIO	19	1	PREPARADO	3	AM	69	2	69	69	138	3.269	$ 451.119,24
71/04 JHON F. KENNEDY	19	1	PREPARADO	1	AM	28	2	28	28	56	2.654	$ 148.634,64
71/04 JHON F. KENNEDY	19	1	PREPARADO	2	AM	135	2	135	135	270	2.991	$ 807.513,30
71/04 JHON F. KENNEDY	19	1	PREPARADO	3	AM	71	2	71	71	142	3.269	$ 464.195,16
71/05 CELIMO RUEDA	19	1	PREPARADO	1	AM	27	2	27	27	54	2.654	$ 143.326,26
71/05 CELIMO RUEDA	19	1	PREPARADO	2	AM	113	2	113	113	226	2.991	$ 675.918,54
71/05 CELIMO RUEDA	19	1	PREPARADO	3	AM	80	2	80	80	160	3.269	$ 523.036,80
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	1	AM	41	2	41	41	82	2.654	$ 217.643,58
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	2	AM	182	2	182	182	364	2.991	$ 1.088.647,56
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	3	AM	127	2	127	127	254	3.269	$ 830.320,92
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	4	AM	668	2	668	668	1.336	3.785	$ 5.056.452,72
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	5	AM	462	2	462	462	924	4.082	$ 3.771.555,48
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	19	1	PREPARADO	1	AM	21	2	21	21	42	2.654	$ 111.475,98
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	19	1	PREPARADO	2	AM	86	2	86	86	172	2.991	$ 514.415,88
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	19	1	PREPARADO	3	AM	46	2	46	46	92	3.269	$ 300.746,16
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	19	1	PREPARADO	4	AM	145	2	145	145	290	3.785	$ 1.097.583,30
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	19	1	PREPARADO	1	AM	24	2	24	24	48	2.654	$ 127.401,12
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	19	1	PREPARADO	2	AM	74	2	74	74	148	2.991	$ 442.636,92
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	19	1	PREPARADO	3	AM	47	2	47	47	94	3.269	$ 307.284,12
72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	19	1	PREPARADO	1	AM	25	2	25	25	50	2.654	$ 132.709,50
72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	19	1	PREPARADO	2	AM	79	2	79	79	158	2.991	$ 472.544,82
72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	19	1	PREPARADO	3	AM	45	2	45	45	90	3.269	$ 294.208,20
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	19	1	PREPARADO	1	AM	23	2	23	23	46	2.654	$ 122.092,74
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	19	1	PREPARADO	2	AM	78	2	78	78	156	2.991	$ 466.563,24
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	19	1	PREPARADO	3	AM	37	2	37	37	74	3.269	$ 241.904,52
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	19	1	PREPARADO	1	AM	4	2	4	4	8	2.654	$ 21.233,52
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	19	1	PREPARADO	2	AM	47	2	47	47	94	2.991	$ 281.134,26
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	19	1	PREPARADO	3	AM	20	2	20	20	40	3.269	$ 130.759,20
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	19	1	PREPARADO	2	AM	11	2	11	11	22	2.991	$ 65.797,38
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	19	1	PREPARADO	3	AM	9	2	9	9	18	3.269	$ 58.841,64
73/02 SIMON BOLIVAR	19	1	PREPARADO	1	AM	96	2	96	96	192	2.654	$ 509.604,48
73/02 SIMON BOLIVAR	19	1	PREPARADO	2	AM	187	2	187	187	374	2.991	$ 1.118.555,46
73/03 ANTONIA SANTOS	19	1	PREPARADO	1	AM	17	2	17	17	34	2.654	$ 90.242,46
73/03 ANTONIA SANTOS	19	1	PREPARADO	2	AM	77	2	77	77	154	2.991	$ 460.581,66
73/03 ANTONIA SANTOS	19	1	PREPARADO	3	AM	43	2	43	43	86	3.269	$ 281.132,28
83/01 IE PICHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	57	1	PREPARADO	4	AM	48	2	47	48	95	3.785	$ 359.553,15
83/01 IE PICHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	57	1	PREPARADO	5	AM	67	1	0	67	67	4.082	$ 273.478,59

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	57	1	PREPARADO	1	AM	14	2	14	14	28	2.654	$ 74.317,32
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	57	1	PREPARADO	2	AM	51	2	51	51	102	2.991	$ 305.060,58
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	57	1	PREPARADO	3	AM	44	2	44	44	88	3.269	$ 287.670,24
83/03 SERGIO CANTILLO	57	1	PREPARADO	4	AM	66	2	66	66	132	3.785	$ 499.589,64
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	59	1	PREPARADO	4	AM	105	2	105	105	210	3.785	$ 794.801,70
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	59	1	PREPARADO	5	AM	44	2	44	44	88	4.082	$ 359.195,76
84/02 REPUBLICA DE CUBA	59	1	PREPARADO	1	AM	18	2	18	18	36	2.654	$ 95.550,84
84/02 REPUBLICA DE CUBA	59	1	PREPARADO	2	AM	71	2	71	71	142	2.991	$ 424.692,18
84/02 REPUBLICA DE CUBA	59	1	PREPARADO	3	AM	48	2	48	48	96	3.269	$ 313.822,08
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	59	1	PREPARADO	1	AM	2	2	2	2	4	2.654	$ 10.616,76
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	59	1	PREPARADO	2	AM	7	2	7	7	14	2.991	$ 41.871,06
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	58	1	PREPARADO	3	AM	20	2	20	20	40	3.269	$ 130.759,20
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	58	1	PREPARADO	4	AM	85	2	85	85	170	3.785	$ 643.410,90
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	58	1	PREPARADO	5	AM	33	2	33	33	66	4.082	$ 269.396,82
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL PO	58	1	PREPARADO	2	AM	22	2	22	22	44	2.991	$ 131.594,76
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL PO	58	1	PREPARADO	3	AM	23	2	23	23	46	3.269	$ 150.373,08
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	58	1	PREPARADO	1	AM	22	2	22	22	44	2.654	$ 116.784,36
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	58	1	PREPARADO	2	AM	36	2	36	36	72	2.991	$ 215.336,88
88/01 IE MONTEBELLO	64	1	PREPARADO	4	AM	176	1	0	176	176	3.785	$ 666.119,52
88/01 IE MONTEBELLO	64	1	PREPARADO	5	AM	76	1	0	76	76	4.082	$ 310.214,52
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	64	1	PREPARADO	1	AM	26	1	0	26	26	2.654	$ 69.008,94
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	64	1	PREPARADO	2	AM	94	1	0	94	94	2.991	$ 281.134,26
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	64	1	PREPARADO	3	AM	53	1	0	53	53	3.269	$ 173.255,94
ASODISVALLE - SEDE PRINCIPAL	13	1	PREPARADO	1	AM	334	2	334	334	668	2.654	$ 1.772.998,92

Complemento alimentario – preparado en sitio PM

SEDE EDUCATIVA	COMUNA	LOTE	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	JORNADA	FOCALIZACIÓN 1	DIAS ATENDIDOS	30-may-24	31-may-24	TOTAL DE CUPOS ATENDIDO	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIV	TOTAL A FACTURAR
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	1	1	PREPARADO	1	PM	17	1	0	17	17	2.866	$ 48.722,85
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	1	1	PREPARADO	2	PM	55	1	0	55	55	3.207	$ 176.363,55
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	1	1	PREPARADO	3	PM	42	1	0	42	42	3.510	$ 147.401,10
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	1	1	PREPARADO	2	PM	53	1	0	53	53	3.207	$ 169.950,33
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	1	1	PREPARADO	3	PM	18	1	0	18	18	3.510	$ 63.171,90
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	2	1	PREPARADO	2	PM	99	1	99	0	99	3.207	$ 317.454,39
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	2	1	PREPARADO	3	PM	88	1	88	0	88	3.510	$ 308.840,40
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	2	1	PREPARADO	4	PM	102	2	102	102	204	3.994	$ 814.706,64
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	3	1	PREPARADO	4	PM	564	2	564	564	1.128	3.994	$ 4.504.848,48
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	4	1	PREPARADO	1	PM	18	2	18	18	36	2.866	$ 103.177,80
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	4	1	PREPARADO	2	PM	93	2	93	93	186	3.207	$ 596.429,46
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	4	1	PREPARADO	3	PM	55	2	55	55	110	3.510	$ 386.050,50
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	4	1	PREPARADO	1	PM	115	2	115	115	230	2.866	$ 659.191,50
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	4	1	PREPARADO	2	PM	242	2	242	242	484	3.207	$ 1.551.999,24
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	4	1	PREPARADO	3	PM	126	2	126	126	252	3.510	$ 884.406,60
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	4	1	PREPARADO	2	PM	69	2	69	69	138	3.207	$ 442.512,18
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	4	1	PREPARADO	3	PM	40	2	40	40	80	3.510	$ 280.764,00
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	4	1	PREPARADO	1	PM	22	2	22	22	44	2.866	$ 126.106,20
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	4	1	PREPARADO	2	PM	118	2	118	118	236	3.207	$ 756.759,96
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	4	1	PREPARADO	3	PM	59	2	59	59	118	3.510	$ 414.126,90
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	6	1	PREPARADO	4	PM	295	2	295	295	590	3.994	$ 2.356.259,40
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	6	1	PREPARADO	5	PM	64	2	64	64	128	4.341	$ 555.667,20
16/02 TRES DE JULIO	6	1	PREPARADO	2	PM	117	2	117	117	234	3.207	$ 750.346,74
16/02 TRES DE JULIO	6	1	PREPARADO	3	PM	82	2	82	82	164	3.510	$ 575.566,20
16/03 SAN JORGE	6	1	PREPARADO	1	PM	28	2	28	28	56	2.866	$ 160.498,80
16/03 SAN JORGE	6	1	PREPARADO	2	PM	134	2	134	134	268	3.207	$ 859.371,48
16/03 SAN JORGE	6	1	PREPARADO	3	PM	25	2	25	25	50	3.510	$ 175.477,50

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECE	6	1	PREPARADO	4	PM	230	2	230	230	460	3.994	$ 1.837.083,60
16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECE	6	1	PREPARADO	5	PM	157	2	157	157	314	4.341	$ 1.363.121,10
16/05 SAN LUIS	6	1	PREPARADO	1	PM	36	2	36	36	72	2.866	$ 206.355,60
16/05 SAN LUIS	6	1	PREPARADO	2	PM	33	2	33	33	66	3.207	$ 211.636,26
16/05 SAN LUIS	6	1	PREPARADO	3	PM	45	2	45	45	90	3.510	$ 315.859,50
16/06 INMACULADA CONCEPCION	6	1	PREPARADO	1	PM	25	2	25	25	50	2.866	$ 143.302,50
16/06 INMACULADA CONCEPCION	6	1	PREPARADO	2	PM	82	2	82	82	164	3.207	$ 525.884,04
16/06 INMACULADA CONCEPCION	6	1	PREPARADO	3	PM	57	2	57	57	114	3.510	$ 400.088,70
16/07 ATANASIO GIRARDOT	6	1	PREPARADO	1	PM	26	2	26	26	52	2.866	$ 149.034,60
16/07 ATANASIO GIRARDOT	6	1	PREPARADO	2	PM	77	2	77	77	154	3.207	$ 493.817,94
16/07 ATANASIO GIRARDOT	6	1	PREPARADO	3	PM	43	2	43	43	86	3.510	$ 301.821,30
16/08 LOS VENCEDORES	6	1	PREPARADO	4	PM	490	2	490	490	980	3.994	$ 3.913.786,80
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CE	7	1	PREPARADO	3	PM	39	2	39	39	78	3.510	$ 273.744,90
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	12	1	PREPARADO	1	PM	27	2	27	27	54	2.866	$ 154.766,70
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	12	1	PREPARADO	2	PM	126	2	126	126	252	3.207	$ 808.065,72
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	12	1	PREPARADO	3	PM	70	2	70	70	140	3.510	$ 491.337,00
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	PREPARADO	4	PM	321	2	321	321	642	3.994	$ 2.563.929,72
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	13	1	PREPARADO	1	PM	20	2	20	20	40	2.866	$ 114.642,00
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	13	1	PREPARADO	4	PM	462	2	462	462	924	3.994	$ 3.690.141,84
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	13	1	PREPARADO	5	PM	115	2	115	115	230	4.341	$ 998.464,50
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	13	1	PREPARADO	1	PM	17	2	17	17	34	2.866	$ 97.445,70
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	13	1	PREPARADO	2	PM	76	2	76	76	152	3.207	$ 487.404,72
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	13	1	PREPARADO	3	PM	47	2	47	47	94	3.510	$ 329.897,70
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIA	16	1	PREPARADO	4	PM	242	1	242	0	242	3.994	$ 966.465,72
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIA	16	1	PREPARADO	5	PM	81	1	81	0	81	4.341	$ 351.633,15
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	16	1	PREPARADO	1	PM	19	1	19	0	19	2.866	$ 54.454,95
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	16	1	PREPARADO	2	PM	107	1	107	0	107	3.207	$ 343.107,27
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	16	1	PREPARADO	1	PM	21	1	22	0	22	2.866	$ 63.053,10
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	16	1	PREPARADO	2	PM	24	1	26	0	26	3.207	$ 83.371,86
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	16	1	PREPARADO	3	PM	58	1	29	0	29	3.510	$ 101.776,95
61/04 PRIMITIVO CRESPO	16	1	PREPARADO	2	PM	87	1	87	0	87	3.207	$ 278.975,07
71/04 JHON F. KENNEDY	19	1	PREPARADO	1	PM	26	2	26	26	52	2.866	$ 149.034,60
71/04 JHON F. KENNEDY	19	1	PREPARADO	2	PM	103	2	103	103	206	3.207	$ 660.561,66
71/04 JHON F. KENNEDY	19	1	PREPARADO	3	PM	70	2	70	70	140	3.510	$ 491.337,00
71/05 CELIMO RUEDA	19	1	PREPARADO	1	PM	26	2	26	26	52	2.866	$ 149.034,60
71/05 CELIMO RUEDA	19	1	PREPARADO	2	PM	105	2	105	105	210	3.207	$ 673.388,10
71/05 CELIMO RUEDA	19	1	PREPARADO	3	PM	71	2	71	71	142	3.510	$ 498.356,10
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	1	PM	22	2	22	22	44	2.866	$ 126.106,20
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	2	PM	88	2	88	88	176	3.207	$ 564.363,36
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	3	PM	64	2	64	64	128	3.510	$ 449.222,40
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	PREPARADO	4	PM	433	2	433	433	866	3.994	$ 3.458.509,56
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	19	1	PREPARADO	1	PM	21	2	21	21	42	2.866	$ 120.374,10
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	19	1	PREPARADO	2	PM	96	2	96	96	192	3.207	$ 615.669,12
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	19	1	PREPARADO	3	PM	53	2	53	53	106	3.510	$ 372.012,30
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	19	1	PREPARADO	2	PM	39	2	39	39	78	3.207	$ 250.115,58
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	19	1	PREPARADO	3	PM	35	2	35	35	70	3.510	$ 245.668,50
88/01 IE MONTEBELLO	64	1	PREPARADO	4	PM	195	1	0	195	195	3.994	$ 778.763,70
88/01 IE MONTEBELLO	64	1	PREPARADO	5	PM	52	1	0	52	52	4.341	$ 225.739,80

Complemento alimentario Industrializado

SEDE EDUCATIVA	COMUNA	LOTE	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	JORNADA	FOCALIZACIÓN 1	DIAS ATENDIDOS	30-may-24	31-may-24	TOTAL DE CUPOS ATENDIDO	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIV	TOTAL A FACTURAR
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	2	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	22	2	22	22	44	2.942	$ 129.460,32
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	2	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	108	2	108	108	216	3.207	$ 692.627,76
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	2	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	63	2	63	63	126	3.549	$ 447.192,90
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	2	1	NDUSTRIALIZADO	1	PM	20	2	20	20	40	2.942	$ 117.691,20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	2	1	NDUSTRIALIZADO	2	PM	88	2	88	88	176	3.207	$ 564.363,36
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	2	1	NDUSTRIALIZADO	3	PM	99	2	99	99	198	3.549	$ 702.731,70
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	2	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	31	2	31	31	62	2.942	$ 182.421,36
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	2	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	115	2	115	115	230	3.207	$ 737.520,30
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	2	1	NDUSTRIALIZADO	1	PM	15	2	15	15	30	2.942	$ 88.268,40
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	2	1	NDUSTRIALIZADO	2	PM	57	2	57	57	114	3.207	$ 365.553,54
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	2	1	NDUSTRIALIZADO	3	PM	29	2	29	29	58	3.549	$ 205.850,70
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	4	1	NDUSTRIALIZADO	4	AM	1329	2	1.329	1.329	2.658	3.807	$ 10.117.809,90
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	4	1	NDUSTRIALIZADO	5	AM	963	2	963	963	1.926	4.017	$ 7.737.550,92
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	4	1	NDUSTRIALIZADO	4	PM	307	2	307	307	614	3.807	$ 2.337.221,70
10/01 IE SANTO TOMAS CASD	4	1	NDUSTRIALIZADO	5	AM	260	2	656	877	1.533	4.017	$ 6.158.704,86
10/03 MANUELA BELTRAN	4	1	NDUSTRIALIZADO	4	AM	191	2	191	191	382	3.807	$ 1.454.102,10
10/04 JORGE ISAACS	4	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	24	2	24	24	48	2.942	$ 141.229,44
10/04 JORGE ISAACS	4	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	97	2	97	97	194	3.207	$ 622.082,34
10/04 JORGE ISAACS	4	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	71	2	71	71	142	3.549	$ 503.979,30
29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	9	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	0	1	0	156	156	3.207	$ 500.231,16
29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	9	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	0	1	0	117	117	3.549	$ 415.250,55
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	9	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	17	2	17	17	34	2.942	$ 100.037,52
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	9	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	77	2	77	77	154	3.207	$ 493.817,94
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	9	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	52	2	52	52	104	3.549	$ 369.111,60
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	9	1	NDUSTRIALIZADO	1	PM	14	2	14	14	28	2.942	$ 82.383,84
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	9	1	NDUSTRIALIZADO	2	PM	65	2	65	65	130	3.207	$ 416.859,30
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	9	1	NDUSTRIALIZADO	3	PM	43	2	43	43	86	3.549	$ 305.226,90
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO	9	1	NDUSTRIALIZADO	4	AM	274	2	274	274	548	3.807	$ 2.085.989,40
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO	9	1	NDUSTRIALIZADO	5	AM	129	2	129	129	258	4.017	$ 1.036.494,36
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO	9	1	NDUSTRIALIZADO	4	PM	116	2	116	116	232	3.807	$ 883.119,60
45/01 IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARO	12	1	NDUSTRIALIZADO	4	AM	507	2	507	507	1.014	3.807	$ 3.859.841,70
45/01 IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARO	12	1	NDUSTRIALIZADO	5	AM	217	2	217	217	434	4.017	$ 1.743.560,28
71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	19	1	NDUSTRIALIZADO	4	AM	866	2	866	866	1.732	3.807	$ 6.592.944,60
71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	19	1	NDUSTRIALIZADO	5	AM	333	2	333	333	666	4.017	$ 2.675.601,72
71/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	19	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	29	2	29	29	58	2.942	$ 170.652,24
71/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	19	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	105	2	105	105	210	3.207	$ 673.388,10
71/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	19	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	75	2	75	75	150	3.549	$ 532.372,50
72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	19	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	17	2	17	17	34	2.942	$ 100.037,52
72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	19	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	71	2	71	71	142	3.207	$ 455.338,62
72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	19	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	48	2	48	48	96	3.549	$ 340.718,40
72/05 GENERAL ANZOATEGUI	19	1	NDUSTRIALIZADO	1	AM	20	2	20	20	40	2.942	$ 117.691,20
72/05 GENERAL ANZOATEGUI	19	1	NDUSTRIALIZADO	2	AM	122	2	122	122	244	3.207	$ 782.412,84
72/05 GENERAL ANZOATEGUI	19	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	86	2	86	86	172	3.549	$ 610.453,80
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	NDUSTRIALIZADO	3	AM	110	2	110	110	220	3.549	$ 780.813,00
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	NDUSTRIALIZADO	4	AM	381	2	381	381	762	3.807	$ 2.900.591,10
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	NDUSTRIALIZADO	5	AM	281	2	281	281	562	4.017	$ 2.257.790,04
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	NDUSTRIALIZADO	2	PM	101	2	101	101	202	3.207	$ 647.735,22
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	NDUSTRIALIZADO	3	PM	101	2	101	101	202	3.549	$ 716.928,30
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	NDUSTRIALIZADO	4	PM	403	2	403	403	806	3.807	$ 3.068.079,30

Jornada única

SEDE EDUCATIVA	COMUNA	LOTE	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN 1	DIAS ATENDIDOS	30-may-24	31-may-24	TOTAL DE CUPOS ATENDID	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATI	TOTAL A FACTURAR
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	2	1	ALMUERZO	5	275	1	275	0	275	4.822	$ 1.326.129,75
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	3	1	ALMUERZO	5	360	2	360	360	720	4.822	$ 3.472.048,80
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	3	1	ALMUERZO	1	103	2	103	103	206	3.177	$ 654.443,46
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	3	1	ALMUERZO	2	318	2	318	318	636	3.443	$ 2.189.887,92
06/03 SALVADOR IGLESIAS	3	1	ALMUERZO	3	166	2	166	166	332	3.821	$ 1.268.704,80
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	1	ALMUERZO	1	26	2	26	26	52	3.177	$ 165.199,32

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	1	ALMUERZO	2	85	2	85	85	170	3.443	$	585.347,40
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3	1	ALMUERZO	3	56	2	56	56	112	3.821	$	427.996,80
06/07 MARIA PERLAZA	3	1	ALMUERZO	2	175	2	175	175	350	3.443	$	1.205.127,00
06/08 MANUEL SINISTERRA PATINO	3	1	ALMUERZO	3	167	2	167	167	334	3.821	$	1.276.347,60
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	4	1	ALMUERZO	5	600	2	478	282	760	4.822	$	3.664.940,40
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	4	1	ALMUERZO	1	19	2	19	19	38	3.177	$	120.722,58
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	4	1	ALMUERZO	2	92	2	92	92	184	3.443	$	633.552,48
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	4	1	ALMUERZO	3	78	2	78	78	156	3.821	$	596.138,40
07/06 CAMILO TORRES	4	1	ALMUERZO	1	9	2	9	9	18	3.177	$	57.184,38
10/01 IE SANTO TOMAS CASD	4	1	ALMUERZO	5	260	2	260	260	520	4.822	$	2.507.590,80
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	4	1	ALMUERZO	4	279	2	279	279	558	4.451	$	2.483.680,32
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	4	1	ALMUERZO	5	69	2	69	69	138	4.822	$	665.476,02
11/02 IGNACIO RENGIFO	4	1	ALMUERZO	1	40	2	40	40	80	3.177	$	254.152,80
11/02 IGNACIO RENGIFO	4	1	ALMUERZO	2	174	2	174	174	348	3.443	$	1.198.240,56
11/02 IGNACIO RENGIFO	4	1	ALMUERZO	3	114	2	114	114	228	3.821	$	871.279,20
11/03 CRISTINA SERRANO	4	1	ALMUERZO	1	23	2	23	23	46	3.177	$	146.137,86
11/03 CRISTINA SERRANO	4	1	ALMUERZO	2	86	2	86	86	172	3.443	$	592.233,84
11/03 CRISTINA SERRANO	4	1	ALMUERZO	3	63	2	63	63	126	3.821	$	481.496,40
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	4	1	ALMUERZO	4	158	2	158	158	316	4.451	$	1.406.528,64
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	4	1	ALMUERZO	5	61	2	61	61	122	4.822	$	588.319,38
16/08 LOS VENCEDORES	6	1	ALMUERZO	5	179	2	179	179	358	4.822	$	1.726.379,82
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS C	7	1	ALMUERZO	4	438	2	438	438	876	4.451	$	3.899.111,04
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS C	7	1	ALMUERZO	5	144	2	144	144	288	4.822	$	1.388.819,52
17/02 LAURA VICUNA	7	1	ALMUERZO	1	26	2	26	26	52	3.177	$	165.199,32
17/02 LAURA VICUNA	7	1	ALMUERZO	2	139	2	139	139	278	3.443	$	957.215,16
17/02 LAURA VICUNA	7	1	ALMUERZO	3	67	2	67	67	134	3.821	$	512.067,60
17/03 LOS PINOS	7	1	ALMUERZO	1	26	2	26	26	52	3.177	$	165.199,32
17/03 LOS PINOS	7	1	ALMUERZO	2	78	2	78	78	156	3.443	$	537.142,32
17/03 LOS PINOS	7	1	ALMUERZO	3	51	2	51	51	102	3.821	$	389.782,80
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	7	1	ALMUERZO	1	24	2	24	24	48	3.177	$	152.491,68
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	7	1	ALMUERZO	2	53	2	53	53	106	3.443	$	364.981,32
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	7	1	ALMUERZO	3	53	2	53	53	106	3.821	$	405.068,40
29/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	9	1	ALMUERZO	1	76	2	76	76	152	3.177	$	482.890,32
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO	9	1	ALMUERZO	5	129	2	129	129	258	4.822	$	1.244.150,82
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	9	1	ALMUERZO	1	28	2	28	28	56	3.177	$	177.906,96
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	9	1	ALMUERZO	2	116	2	116	116	232	3.443	$	798.827,04
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	9	1	ALMUERZO	3	72	2	72	72	144	3.821	$	550.281,60
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	9	1	ALMUERZO	1	55	2	55	55	110	3.177	$	349.460,10
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	9	1	ALMUERZO	2	182	2	182	182	364	3.443	$	1.253.332,08
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	9	1	ALMUERZO	3	108	2	108	108	216	3.821	$	825.422,40
45/01 IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VAR	12	1	ALMUERZO	4	109	2	109	109	218	4.451	$	970.326,72
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	ALMUERZO	1	73	2	73	73	146	3.177	$	463.828,86
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	13	1	ALMUERZO	5	141	2	141	141	282	4.822	$	1.359.885,78
71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	19	1	ALMUERZO	4	502	2	502	502	1.004	4.451	$	4.468.844,16
71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	19	1	ALMUERZO	5	198	2	198	198	396	4.822	$	1.909.626,84
71/02 25 DE JULIO	19	1	ALMUERZO	1	13	2	13	13	26	3.177	$	82.599,66
71/02 25 DE JULIO	19	1	ALMUERZO	2	98	2	98	98	196	3.443	$	674.871,12
71/02 25 DE JULIO	19	1	ALMUERZO	3	69	2	69	69	138	3.821	$	527.353,20
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	19	1	ALMUERZO	5	462	2	462	462	924	4.822	$	4.455.795,96
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	19	1	ALMUERZO	1	21	2	21	21	42	3.177	$	133.430,22
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	19	1	ALMUERZO	2	86	2	86	86	172	3.443	$	592.233,84
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	19	1	ALMUERZO	3	46	2	46	46	92	3.821	$	351.568,80
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	19	1	ALMUERZO	1	23	2	23	23	46	3.177	$	146.137,86
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	19	1	ALMUERZO	2	78	2	78	78	156	3.443	$	537.142,32
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	19	1	ALMUERZO	3	37	2	37	37	74	3.821	$	282.783,60
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	19	1	ALMUERZO	1	4	2	4	4	8	3.177	$	25.415,28
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	19	1	ALMUERZO	2	47	2	47	47	94	3.443	$	323.662,68
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	19	1	ALMUERZO	3	20	2	20	20	40	3.821	$	152.856,00
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	19	1	ALMUERZO	2	11	2	11	11	22	3.443	$	75.750,84
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	19	1	ALMUERZO	3	9	2	9	9	18	3.821	$	68.785,20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	19	1	ALMUERZO	5	281	2	281	281	562	4.822	$	2.710.126,98
73/02 SIMON BOLIVAR	19	1	ALMUERZO	1	96	2	96	96	192	3.177	$	609.966,72
73/02 SIMON BOLIVAR	19	1	ALMUERZO	2	187	2	187	187	374	3.443	$	1.287.764,28
73/03 ANTONIA SANTOS	19	1	ALMUERZO	1	17	2	17	17	34	3.177	$	108.014,94
73/03 ANTONIA SANTOS	19	1	ALMUERZO	2	77	2	77	77	154	3.443	$	530.255,88
73/03 ANTONIA SANTOS	19	1	ALMUERZO	3	43	2	43	43	86	3.821	$	328.640,40
83/01 IE PICHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	57	1	ALMUERZO	4	48	2	47	48	95	4.451	$	422.848,80
83/01 IE PICHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	57	1	ALMUERZO	5	67	1	0	67	67	4.822	$	323.093,43
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	57	1	ALMUERZO	1	14	2	14	14	28	3.177	$	88.953,48
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	57	1	ALMUERZO	2	51	2	51	51	102	3.443	$	351.208,44
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	57	1	ALMUERZO	3	44	2	44	44	88	3.821	$	336.283,20
83/03 SERGIO CANTILLO	57	1	ALMUERZO	4	66	2	66	66	132	4.451	$	587.537,28
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	59	1	ALMUERZO	4	105	2	105	105	210	4.451	$	934.718,40
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	59	1	ALMUERZO	5	44	2	44	44	88	4.822	$	424.361,52
84/02 REPUBLICA DE CUBA	59	1	ALMUERZO	1	18	2	18	18	36	3.177	$	114.368,76
84/02 REPUBLICA DE CUBA	59	1	ALMUERZO	2	71	2	71	71	142	3.443	$	488.937,24
84/02 REPUBLICA DE CUBA	59	1	ALMUERZO	3	48	2	48	48	96	3.821	$	366.854,40
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	59	1	ALMUERZO	1	2	2	2	2	4	3.177	$	12.707,64
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	59	1	ALMUERZO	2	7	2	7	7	14	3.443	$	48.205,08
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	58	1	ALMUERZO	3	20	2	20	20	40	3.821	$	152.856,00
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	58	1	ALMUERZO	4	85	2	85	85	170	4.451	$	756.676,80
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	58	1	ALMUERZO	5	33	2	33	33	66	4.822	$	318.271,14
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL P	58	1	ALMUERZO	2	22	2	22	22	44	3.443	$	151.501,68
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL P	58	1	ALMUERZO	3	23	2	23	23	46	3.821	$	175.784,40
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	58	1	ALMUERZO	1	22	2	22	22	44	3.177	$	139.784,04
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	58	1	ALMUERZO	2	36	2	36	36	72	3.443	$	247.911,84
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	64	1	ALMUERZO	1	26	1	0	26	26	3.177	$	82.599,66
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	64	1	ALMUERZO	2	94	1	0	94	94	3.443	$	323.662,68
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	64	1	ALMUERZO	3	53	1	0	53	53	3.821	$	202.534,20

Junio

Complemento alimentario – preparado en sitio AM

SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL	JORNADA	4-jun-24	5-jun-24	6-jun-24	7-jun-24	11-jun-24	12-jun-24	13-jun-24	14-jun-24	17-jun-24	18-jun-24	19-jun-24	20-jun-24	21-jun-24	24-jun-24	25-jun-24	26-jun-24	27-jun-24	28-jun-24	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIV	TOTAL A FACTURAR
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	4	AM	101	101	101	68	101	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	67	939	3.785	$ 3.553.899,03
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	5	AM	27	27	27	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	0	216	4.082	$ 881.662,32
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	PREPARADO	4	AM	83	83	83	83	83	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	830	3.785	$ 3.141.358,10
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	PREPARADO	5	AM	26	26	26	25	26	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	27	265	4.082	$ 1.081.669,05
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	PREPARADO	4	AM	169	169	169	169	169	0	0	0	0	0	0	0	0	173	173	173	173	173	1.710	3.785	$ 6.471.956,70
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	PREPARADO	5	AM	275	275	275	275	275	0	0	0	0	0	0	0	0	276	276	276	276	276	2.755	4.082	$ 11.245.276,35
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	PREPARADO	1	AM	30	30	30	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	30	300	2.654	$ 796.257,00
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	PREPARADO	2	AM	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	106	106	106	106	106	1.055	2.991	$ 3.155.283,45
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	PREPARADO	3	AM	133	133	133	133	133	0	0	0	0	0	0	0	0	132	132	132	132	132	1.325	3.269	$ 4.331.398,50
04/07 LA INVACULADA - BATACAN	PREPARADO	1	AM	0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	18	18	18	162	2.654	$ 429.978,78
04/07 LA INVACULADA - BATACAN	PREPARADO	2	AM	0	14	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	131	2.991	$ 391.783,49
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	PREPARADO	4	AM	225	225	225	225	225	0	0	0	0	0	0	0	0	225	225	113	113	113	1.914	3.785	$ 7.244.049,78
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	PREPARADO	5	AM	360	360	360	360	360	0	0	0	0	0	0	0	0	362	362	181	181	181	3.067	4.082	$ 12.518.788,59

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	PREPARADO	1	AM	151	151	151	151	151	0	0	0	0	0	0	0	0	153	153	153	153	153	1.520	2.654	$	4.034.368,80
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	PREPARADO	2	AM	318	318	318	318	318	0	0	0	0	0	0	0	0	320	320	320	320	320	3.190	2.991	$	9.540.620,10
06/03 SALVADOR IGLESIAS	PREPARADO	3	AM	166	166	166	166	166	0	0	0	0	0	0	0	0	168	168	168	168	168	1.670	3.269	$	5.459.199,60
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	PREPARADO	1	AM	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	28	270	2.654	$	716.631,30
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	PREPARADO	2	AM	85	85	85	85	85	0	0	0	0	0	0	0	0	87	87	87	87	87	860	2.991	$	2.572.079,40
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	PREPARADO	3	AM	56	56	56	56	56	0	0	0	0	0	0	0	0	57	57	57	57	57	565	3.269	$	1.846.973,70
06/07 MARIA PERLAZA	PREPARADO	2	AM	175	175	60	175	175	0	0	0	0	0	0	0	0	174	174	174	174	174	1.630	2.991	$	4.874.987,70
06/08 MANUEL SINISTERRA PATIÑO	PREPARADO	3	AM	167	167	60	167	167	0	0	0	0	0	0	0	0	170	170	170	170	170	1.578	3.269	$	5.158.450,44
07/02 CECILIA MUÑOZ RICAURTE	PREPARADO	1	AM	21	21	21	21	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	0	189	2.654	$	501.641,91
07/02 CECILIA MUÑOZ RICAURTE	PREPARADO	2	AM	89	89	89	89	89	0	0	0	0	0	0	0	0	88	88	88	88	0	797	2.991	$	2.383.659,63
07/02 CECILIA MUÑOZ RICAURTE	PREPARADO	3	AM	64	64	64	64	64	0	0	0	0	0	0	0	0	63	63	63	63	0	572	3.269	$	1.869.956,56
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	PREPARADO	1	AM	113	113	113	43	113	0	0	0	0	0	0	0	0	109	109	109	109	0	931	2.654	$	2.471.050,85
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	PREPARADO	2	AM	223	223	223	90	223	0	0	0	0	0	0	0	0	222	222	222	222	0	1.870	2.991	$	5.592.777,30
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	PREPARADO	3	AM	130	130	130	28	130	0	0	0	0	0	0	0	0	128	128	128	128	0	1.060	3.269	$	3.465.118,80
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	PREPARADO	1	AM	71	71	71	35	71	0	0	0	0	0	0	0	0	70	70	70	70	0	599	2.654	$	1.589.959,83
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	PREPARADO	2	AM	188	188	188	35	188	0	0	0	0	0	0	0	0	189	189	189	189	0	1.543	2.991	$	4.614.788,97
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	PREPARADO	3	AM	118	118	118	70	118	0	0	0	0	0	0	0	0	118	118	118	118	0	1.014	3.269	$	3.314.745,72
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	PREPARADO	1	AM	19	19	19	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	0	179	2.654	$	475.100,01
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	PREPARADO	2	AM	92	92	92	70	92	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	95	95	0	818	2.991	$	2.446.666,22
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	PREPARADO	3	AM	78	78	78	35	78	0	0	0	0	0	0	0	0	76	76	76	76	0	651	3.269	$	2.128.105,98
07/06 CANVILO TORRES	PREPARADO	1	AM	14	14	0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	0	112	2.654	$	297.399,28
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	1	AM	25	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	225	2.654	$	597.192,75
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	2	AM	164	164	164	164	164	0	0	0	0	0	0	0	0	158	158	158	158	0	1.452	2.991	$	4.342.627,08
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	3	AM	116	116	116	116	116	0	0	0	0	0	0	0	0	116	116	116	116	0	1.044	3.269	$	3.412.815,12
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	PREPARADO	1	AM	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	230	2.654	$	610.463,70
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	PREPARADO	2	AM	94	94	94	94	94	0	0	0	0	0	0	0	0	92	92	92	92	92	930	2.991	$	2.781.434,70
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	PREPARADO	3	AM	65	65	65	65	65	0	0	0	0	0	0	0	0	67	67	67	67	67	660	3.269	$	2.157.526,89
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	PREPARADO	4	AM	141	141	141	141	141	0	0	0	0	0	0	0	0	141	0	141	141	141	1.269	3.785	$	4.802.873,13
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	PREPARADO	4	AM	279	279	279	279	279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279	279	0	1.953	3.785	$	7.391.655,81
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	PREPARADO	5	AM	69	69	69	69	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	71	0	487	4.082	$	1.987.821,99
11/02 IGNACIO RENGIFO	PREPARADO	1	AM	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	41	41	41	41	0	364	2.654	$	966.125,16
11/02 IGNACIO RENGIFO	PREPARADO	2	AM	174	174	174	174	174	0	0	0	0	0	0	0	0	177	177	177	177	0	1.576	2.991	$	4.713.466,62
11/02 IGNACIO RENGIFO	PREPARADO	3	AM	114	114	114	114	114	0	0	0	0	0	0	0	0	114	114	114	114	0	1.026	3.269	$	3.353.973,48
11/03 CRISTINA SERRANO	PREPARADO	1	AM	23	23	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	0	161	2.654	$	427.324,59
11/03 CRISTINA SERRANO	PREPARADO	2	AM	86	86	86	86	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	0	602	2.991	$	1.800.455,58
11/03 CRISTINA SERRANO	PREPARADO	3	AM	63	63	63	63	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	63	0	441	3.269	$	1.441.620,18
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	PREPARADO	4	AM	158	158	158	158	158	0	0	0	0	0	0	0	0	161	161	161	161	0	1.434	3.785	$	5.427.360,18
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	PREPARADO	5	AM	61	61	61	61	61	0	0	0	0	0	0	0	0	63	63	63	63	0	557	4.082	$	2.273.545,89
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	PREPARADO	4	AM	306	306	306	306	306	0	0	0	0	0	0	0	0	326	326	326	326	326	3.160	3.785	$	11.959.873,20
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	PREPARADO	5	AM	224	224	224	224	224	0	0	0	0	0	0	0	0	224	224	224	224	224	2.240	4.082	$	9.143.364,80
16/02 TRES DE JULIO	PREPARADO	1	AM	26	26	26	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	234	2.654	$	621.080,46
16/02 TRES DE JULIO	PREPARADO	2	AM	102	102	102	60	102	0	0	0	0	0	0	0	0	102	102	102	102	102	978	2.991	$	2.924.992,62
16/02 TRES DE JULIO	PREPARADO	3	AM	70	70	70	30	70	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72	72	72	72	670	3.269	$	2.190.216,60
16/03 SAN JORGE	PREPARADO	1	AM	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0	0	0	31	31	31	31	31	310	2.654	$	822.798,90
16/03 SAN JORGE	PREPARADO	2	AM	103	103	103	30	103	0	0	0	0	0	0	0	0	102	102	102	102	102	952	2.991	$	2.847.232,08
16/03 SAN JORGE	PREPARADO	3	AM	100	100	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	102	102	102	102	102	910	3.269	$	2.974.771,80
16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECER G	PREPARADO	4	AM	399	399	399	399	399	0	0	0	0	0	0	0	0	374	374	374	374	374	3.865	3.785	$	14.628.136,05
16/05 SAN LUIS	PREPARADO	1	AM	82	82	82	82	82	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	825	2.654	$	2.189.706,75
16/05 SAN LUIS	PREPARADO	2	AM	218	218	218	188	218	0	0	0	0	0	0	0	0	214	214	214	214	214	2.130	2.991	$	6.370.382,70
16/05 SAN LUIS	PREPARADO	3	AM	135	135	135	65	135	0	0	0	0	0	0	0	0	136	136	136	136	136	1.285	3.269	$	4.200.639,30
16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	1	AM	28	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	29	29	29	29	29	285	2.654	$	756.444,15
16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	2	AM	124	124	124	124	124	0	0	0	0	0	0	0	0	134	134	134	134	134	1.290	2.991	$	3.858.119,10
16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	3	AM	62	62	62	62	62	0	0	0	0	0	0	0	0	61	61	61	61	61	615	3.269	$	2.010.422,70
16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	1	AM	45	45	45	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	415	2.654	$	1.101.488,85
16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	2	AM	127	127	127	60	127	0	0	0	0	0	0	0	0	127	127	127	127	127	1.203	2.991	$	3.597.520,57
16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	3	AM	158	158	158	60	158	0	0	0	0	0	0	0	0	163	163	163	163	163	1.507	3.269	$	4.926.352,86
16/08 LOS VENCEDORES	PREPARADO	1	AM	27	27	27	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	27	270	2.654	$	716.631,30
16/08 LOS VENCEDORES	PREPARADO	2	AM	211	211	211	95	211	0	0	0	0	0	0	0	0	208	208	208	208	208	1.979	2.991	$	5.918.773,41
16/08 LOS VENCEDORES	PREPARADO	3	AM	124	124	124	34	124	0	0	0	0	0	0	0	0	122	122	122	122	122	1.140	3.269	$	3.726.637,20
16/08 LOS VENCEDORES	PREPARADO	5	AM	179	179	179	0	179	0	0	0	0	0	0	0	0	180	180	180	180	180	1.616	4.082	$	6.596.140,52

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CEIB	PREPARADO	4	AM	438	438	438	438	438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	426	426	426	426	3.894	3.785	$	14.737.894,38	
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CEIB	PREPARADO	5	AM	144	144	144	144	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144	144	144	144	1.296	4.082	$	5.289.973,92	
17/02 LAURA VICUNA	PREPARADO	1	AM	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	238	2.654	$	631.697,22	
17/02 LAURA VICUNA	PREPARADO	2	AM	139	139	139	139	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137	137	137	137	1.243	2.991	$	3.717.551,97	
17/02 LAURA VICUNA	PREPARADO	3	AM	67	67	67	67	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	68	68	68	607	3.269	$	1.984.270,86	
17/03 LOS PINOS	PREPARADO	1	AM	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	234	2.654	$	621.080,46	
17/03 LOS PINOS	PREPARADO	2	AM	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	78	78	78	702	2.991	$	2.099.534,58	
17/03 LOS PINOS	PREPARADO	3	AM	51	51	51	51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	455	3.269	$	1.487.385,90	
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	PREPARADO	1	AM	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	224	2.654	$	594.538,56	
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	PREPARADO	2	AM	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	56	56	56	489	2.991	$	1.462.496,31	
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	PREPARADO	3	AM	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	51	51	469	3.269	$	1.533.351,62	
25/03 MARCO FIDEL SUAREZ	PREPARADO	2	AM	0	0	156	156	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	164	164	164	164	1.268	2.991	$	3.852.137,52	
25/03 MARCO FIDEL SUAREZ	PREPARADO	3	AM	0	0	117	117	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119	119	119	119	946	3.269	$	3.092.455,08	
25/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	PREPARADO	1	AM	76	76	76	76	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	77	77	77	765	2.654	$	2.030.455,35	
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO AR	PREPARADO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280	280	0	280	840	3.785	$	3.179.206,80	
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO AR	PREPARADO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129	129	0	129	387	4.082	$	1.579.644,99	
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	PREPARADO	1	AM	28	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	0	27	248	2.654	$	658.239,12
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	PREPARADO	2	AM	116	116	116	116	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116	116	116	0	116	1.044	2.991	$	3.122.384,76
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	PREPARADO	3	AM	72	72	72	72	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72	72	0	72	648	3.269	$	2.118.299,04
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	PREPARADO	1	AM	55	55	55	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55	55	0	55	495	2.654	$	1.313.824,05
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	PREPARADO	2	AM	182	182	182	182	182	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182	182	182	0	182	1.638	2.991	$	4.898.914,02
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	PREPARADO	3	AM	108	108	108	108	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109	109	109	0	109	976	3.269	$	3.190.524,48
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	1	AM	49	49	49	49	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	48	48	48	435	2.654	$	1.287.282,15	
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	2	AM	175	175	175	175	175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176	176	176	176	1.755	2.991	$	5.248.836,45	
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	3	AM	125	125	125	125	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125	125	125	125	1.250	3.269	$	4.086.225,00	
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	1	AM	73	73	73	73	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	79	79	79	760	2.654	$	2.017.184,40	
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	2	AM	295	295	295	295	295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	298	298	298	298	2.965	2.991	$	8.867.692,35	
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	3	AM	171	171	171	171	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175	175	175	175	1.710	3.269	$	5.655.335,40	
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	4	AM	95	95	95	95	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	95	95	950	3.785	$	3.595.531,50	
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	5	AM	141	141	141	141	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142	142	142	142	1.415	4.082	$	5.775.704,55	
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	PREPARADO	1	AM	49	49	49	49	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	480	2.654	$	1.274.011,20	
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	PREPARADO	2	AM	307	307	307	307	307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	319	320	320	320	3.135	2.991	$	9.376.126,65	
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	PREPARADO	3	AM	238	238	238	238	238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	246	246	246	246	2.420	3.269	$	7.910.931,60	
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	1	AM	16	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	18	18	170	2.654	$	451.212,30	
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	2	AM	97	97	97	97	97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98	98	98	98	975	2.991	$	2.916.020,25	
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	3	AM	42	42	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	425	3.269	$	1.389.316,50	
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CACEDO - BARRIO MARIANO	PREPARADO	4	AM	331	331	331	331	331	0	0	0	0	0	0	0	0	0	332	332	332	332	3.315	3.785	$	12.546.512,55	
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CACEDO - BARRIO MARIANO	PREPARADO	5	AM	135	135	135	135	135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135	135	135	135	1.350	4.082	$	5.510.389,50	
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	PREPARADO	1	AM	24	0	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	216	2.654	$	573.305,04	
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	PREPARADO	2	AM	106	0	106	106	106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	104	104	104	104	944	2.991	$	2.823.305,76	
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	PREPARADO	3	AM	76	0	76	76	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	78	78	78	694	3.269	$	2.268.672,12	
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	1	AM	15	0	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	16	16	140	2.654	$	371.586,60	
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	2	AM	90	0	90	90	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92	92	92	92	820	2.991	$	2.452.447,80	
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	3	AM	90	0	90	90	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	810	3.269	$	2.647.873,80	
61/04 PRIMITIVO CRESPO	PREPARADO	1	AM	25	0	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	225	2.654	$	597.192,75	
61/04 PRIMITIVO CRESPO	PREPARADO	2	AM	104	0	104	104	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	104	104	104	104	936	2.991	$	2.799.379,44	
61/04 PRIMITIVO CRESPO	PREPARADO	3	AM	122	0	122	122	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123	123	123	123	1.103	3.269	$	3.605.684,94	
71/02 25 DE JULIO	PREPARADO	1	AM	13	13	13	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	135	2.654	$	358.315,65	
71/02 25 DE JULIO	PREPARADO	2	AM	98	98	98	98	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97	97	97	97	975	2.991	$	2.916.020,25	
71/02 25 DE JULIO	PREPARADO	3	AM	69	69	69	69	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	690	3.269	$	2.255.596,20	
71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	1	AM	28	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	275	2.654	$	729.902,25	
71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	2	AM	135	135	135	135	135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	134	134	134	134	1.345	2.991	$	4.022.612,55	
71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	3	AM	71	71	71	71	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	73	73	73	720	3.269	$	2.353.665,60	
71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	1	AM	27	27	27	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	270	2.654	$	716.631,30	
71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	2	AM	113	113	113	113	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	114	114	114	114	1.135	2.991	$	3.394.546,65	
71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	3	AM	80	80	80	80	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	79	79	79	795	3.269	$	2.598.839,10	
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	1	AM	41	41	41	41	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	430	2.654	$	1.141.301,70	
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	2	AM	182	182	182	182	182	0	0	0	0	0	0	0	0	0	184	184	184	184	1.830	2.991	$	5.473.145,70	
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	3	AM	127	127	127	127	127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125	125	125	125	1.260	3.269	$	4.118.914,80	
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	4	AM	668	668	668	668	668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	671	671	671	671	6.695	3.785	$	25.339.035,15	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	5	AM	462	462	462	462	462	0	0	0	0	0	0	0	0	458	458	458	458	458	4.600	4.082	$ 18.776.142,00
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	PREPARADO	1	AM	21	21	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	189	2.654	$ 501.641,91
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	PREPARADO	2	AM	86	86	86	0	86	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	86	86	774	2.991	$ 2.314.871,46
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	PREPARADO	3	AM	46	46	46	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	419	3.269	$ 1.369.702,62
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	PREPARADO	4	AM	145	145	145	145	145	0	0	0	0	0	0	0	0	147	147	147	147	147	1.460	3.785	$ 5.525.764,20
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	PREPARADO	1	AM	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	245	2.654	$ 650.276,55
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	PREPARADO	2	AM	74	74	74	74	74	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90	820	2.991	$ 2.452.447,80
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	PREPARADO	3	AM	47	47	47	47	47	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	470	3.269	$ 1.536.420,60
72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	PREPARADO	1	AM	25	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	245	2.654	$ 650.276,55
72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	PREPARADO	2	AM	79	79	79	79	79	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	80	80	80	795	2.991	$ 2.377.678,05
72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	PREPARADO	3	AM	45	45	45	45	45	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	460	3.269	$ 1.503.730,80
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	PREPARADO	1	AM	23	23	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	245	2.654	$ 650.276,55
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	PREPARADO	2	AM	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	0	77	77	77	77	77	775	2.991	$ 2.317.862,25
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	PREPARADO	3	AM	37	37	37	37	37	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36	365	3.269	$ 1.193.177,70
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	PREPARADO	1	AM	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	41	2.654	$ 108.821,79
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	PREPARADO	2	AM	47	47	47	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	423	2.991	$ 1.265.104,17
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	PREPARADO	3	AM	20	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	175	3.269	$ 572.071,50
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	PREPARADO	2	AM	11	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	105	2.991	$ 314.032,95
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	PREPARADO	3	AM	9	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	95	3.269	$ 310.553,10
73/02 SIMON BOLIVAR	PREPARADO	1	AM	96	96	96	96	96	0	0	0	0	0	0	0	0	93	93	93	93	0	852	2.654	$ 2.261.365,88
73/02 SIMON BOLIVAR	PREPARADO	2	AM	187	187	187	187	187	0	0	0	0	0	0	0	0	183	183	183	183	0	1.667	2.991	$ 4.985.646,93
73/03 ANTONIA SANTOS	PREPARADO	1	AM	17	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	0	153	2.654	$ 406.091,07
73/03 ANTONIA SANTOS	PREPARADO	2	AM	77	77	77	77	77	0	0	0	0	0	0	0	0	75	75	75	75	0	685	2.991	$ 2.048.691,15
73/03 ANTONIA SANTOS	PREPARADO	3	AM	43	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	0	387	3.269	$ 1.265.095,15
83/01 IE PIOHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	PREPARADO	4	AM	48	48	47	48	48	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	48	50	487	3.785	$ 1.843.180,99
83/01 IE PIOHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	PREPARADO	5	AM	67	67	0	67	67	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66	66	0	66	532	4.082	$ 2.171.501,64
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	1	AM	14	14	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	145	2.654	$ 384.857,55
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	2	AM	51	51	51	51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	51	51	51	510	2.991	$ 1.525.302,90
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	3	AM	44	44	44	44	44	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	45	445	3.269	$ 1.454.696,10
83/03 SERGIO CANTILLO	PREPARADO	4	AM	66	66	66	66	66	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	650	3.785	$ 2.460.100,50
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	PREPARADO	4	AM	105	105	105	0	105	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	107	107	107	955	3.785	$ 3.614.455,35
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	PREPARADO	5	AM	44	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	43	391	4.082	$ 1.595.972,07
84/02 REPUBLICA DE CUBA	PREPARADO	1	AM	18	18	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	157	2.654	$ 416.707,83
84/02 REPUBLICA DE CUBA	PREPARADO	2	AM	71	71	71	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	69	629	2.991	$ 1.881.096,91
84/02 REPUBLICA DE CUBA	PREPARADO	3	AM	48	48	48	0	48	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	437	3.269	$ 1.428.544,26
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	PREPARADO	1	AM	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	18	2.654	$ 47.775,42
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	PREPARADO	2	AM	7	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	53	2.991	$ 158.511,87
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	PREPARADO	3	AM	20	0	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	165	3.269	$ 539.381,70
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	PREPARADO	4	AM	85	85	85	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	0	86	684	3.785	$ 2.588.782,68
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	PREPARADO	5	AM	33	33	33	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33	33	0	33	264	4.082	$ 1.077.587,28
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL PORVE	PREPARADO	2	AM	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	159	2.991	$ 475.535,61
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL PORVE	PREPARADO	3	AM	23	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	161	3.269	$ 526.305,78
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	PREPARADO	1	AM	22	0	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	186	2.654	$ 493.679,34
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	PREPARADO	2	AM	36	0	36	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36	288	2.991	$ 861.347,52
88/01 IE MONTEBELLO	PREPARADO	4	AM	176	176	176	176	176	0	0	0	0	0	0	0	0	178	178	178	178	0	1.592	3.785	$ 6.025.353,84
88/01 IE MONTEBELLO	PREPARADO	5	AM	76	76	76	76	76	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	0	709	4.082	$ 3.183.780,60
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	PREPARADO	1	AM	59	59	59	59	59	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	615	2.654	$ 1.632.336,85
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	PREPARADO	2	AM	206	206	206	206	206	0	0	0	0	0	0	0	0	210	210	210	210	210	2.080	2.991	$ 6.220.843,20
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	PREPARADO	3	AM	122	122	122	122	122	0	0	0	0	0	0	0	0	124	124	124	124	124	1.230	3.269	$ 4.020.845,40
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	PREPARADO	1	AM	25	25	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	255	2.654	$ 676.838,45
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	PREPARADO	2	AM	94	94	94	94	94	0	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94	94	940	2.991	$ 2.811.342,60
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	PREPARADO	3	AM	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	54	54	54	54	54	535	3.269	$ 1.748.904,30
ASOCISVALLE - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	1	AM	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334	0	335	335	335	335	335	5.683	2.654	$ 15.083.761,77

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Complemento alimentario – preparado en sitio PM

SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL	JORNADA	4-jun-24	5-jun-24	6-jun-24	7-jun-24	10-jun-24	12-jun-24	13-jun-24	14-jun-24	17-jun-24	18-jun-24	19-jun-24	20-jun-24	21-jun-24	24-jun-24	25-jun-24	26-jun-24	27-jun-24	28-jun-24	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATI	TOTAL A FACTURAR
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	1	PM	17	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	180	2.866	$ 515.880,00
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	2	PM	55	55	55	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55	55	55	55	550	3.207	$ 1.763.685,50
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	3	PM	42	42	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0	0	42	42	42	42	42	420	3.510	$ 1.474.031,00
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	PREPARADO	2	PM	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	57	57	57	57	57	550	3.207	$ 1.763.685,50
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	PREPARADO	3	PM	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	18	18	18	180	3.510	$ 631.719,00
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	PREPARADO	2	PM	99	99	99	99	99	0	0	0	0	0	0	0	0	99	99	99	99	99	990	3.207	$ 3.174.543,30
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	PREPARADO	3	PM	88	88	88	88	88	0	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94	94	930	3.510	$ 3.353.690,50
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	PREPARADO	4	PM	102	102	102	102	102	0	0	0	0	0	0	0	0	102	102	102	102	102	1.020	3.994	$ 4.073.533,20
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	PREPARADO	4	PM	564	564	564	564	564	0	0	0	0	0	0	0	0	574	287	287	287	287	4.542	3.994	$ 18.139.203,72
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	PREPARADO	1	PM	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	0	166	2.866	$ 475.764,30
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	PREPARADO	2	PM	93	93	93	93	93	0	0	0	0	0	0	0	0	96	96	96	96	0	849	3.207	$ 2.722.411,89
07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	PREPARADO	3	PM	55	55	55	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0	57	57	57	57	0	502	3.510	$ 1.765.303,65
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	PREPARADO	1	PM	115	115	115	69	115	0	0	0	0	0	0	0	0	113	113	113	113	0	981	2.866	$ 2.811.595,05
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	PREPARADO	2	PM	242	242	242	171	242	0	0	0	0	0	0	0	0	240	240	240	240	0	2.099	3.207	$ 6.730.674,39
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	PREPARADO	3	PM	126	126	126	90	126	0	0	0	0	0	0	0	0	128	128	128	128	0	1.106	3.510	$ 3.881.562,30
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	PREPARADO	2	PM	69	69	69	40	69	0	0	0	0	0	0	0	0	75	75	75	75	0	616	3.207	$ 1.975.271,76
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	PREPARADO	3	PM	40	40	40	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	0	340	3.510	$ 1.193.247,00
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	1	PM	22	22	22	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	0	198	2.866	$ 567.477,90
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	2	PM	118	118	118	118	118	0	0	0	0	0	0	0	0	118	118	118	118	0	1.062	3.207	$ 3.405.419,62
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	3	PM	59	59	59	59	59	0	0	0	0	0	0	0	0	59	59	59	59	0	531	3.510	$ 1.863.571,05
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	PREPARADO	4	PM	295	295	295	295	295	0	0	0	0	0	0	0	0	295	295	295	295	295	2.950	3.994	$ 11.781.297,00
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	PREPARADO	5	PM	64	64	64	64	64	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	640	4.341	$ 2.778.336,00
16/02 TRES DE JULIO	PREPARADO	2	PM	117	117	117	90	117	0	0	0	0	0	0	0	0	118	118	118	118	118	1.248	3.207	$ 3.681.388,28
16/02 TRES DE JULIO	PREPARADO	3	PM	82	82	82	30	81	0	0	0	0	0	0	0	0	81	81	81	81	81	763	3.510	$ 2.677.786,65
16/03 SAN JORGE	PREPARADO	1	PM	28	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	28	280	2.866	$ 802.494,00
16/03 SAN JORGE	PREPARADO	2	PM	134	134	134	72	134	0	0	0	0	0	0	0	0	138	138	138	138	138	1.298	3.207	$ 4.162.179,78
16/03 SAN JORGE	PREPARADO	3	PM	25	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	220	3.510	$ 772.101,00
16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECER G	PREPARADO	4	PM	230	230	230	230	230	0	0	0	0	0	0	0	0	224	224	224	224	224	2.270	3.994	$ 9.066.608,20
16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECER G	PREPARADO	5	PM	157	157	157	157	157	0	0	0	0	0	0	0	0	159	159	159	159	159	1.580	4.341	$ 6.859.017,00
16/05 SAN LUIS	PREPARADO	1	PM	36	36	36	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0	37	37	37	37	37	365	2.866	$ 1.046.108,25
16/05 SAN LUIS	PREPARADO	2	PM	33	33	33	33	33	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33	33	33	33	330	3.207	$ 1.058.181,30
16/05 SAN LUIS	PREPARADO	3	PM	45	45	45	45	45	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	470	3.510	$ 1.649.488,50
16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	1	PM	25	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	255	2.866	$ 730.842,75
16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	2	PM	82	82	82	82	82	0	0	0	0	0	0	0	0	84	84	84	84	84	830	3.207	$ 2.661.486,30
16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	3	PM	57	57	57	57	57	0	0	0	0	0	0	0	0	56	56	56	56	56	565	3.510	$ 1.982.895,75
16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	1	PM	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	29	29	29	29	29	275	2.866	$ 788.163,75
16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	2	PM	77	77	77	77	77	0	0	0	0	0	0	0	0	76	76	76	76	76	765	3.207	$ 2.453.056,65
16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	3	PM	43	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	460	3.510	$ 1.614.393,00
16/08 LOS VENCEDORES	PREPARADO	4	PM	490	490	0	490	490	0	0	0	0	0	0	0	0	495	495	495	495	495	4.435	3.994	$ 17.711.882,10
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CEIBA	PREPARADO	3	PM	39	39	39	39	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	355	3.510	$ 1.245.890,25
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO ARA	PREPARADO	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	105	0	105	315	3.994	$ 1.258.002,90
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	1	PM	27	27	27	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	30	285	2.866	$ 816.924,25
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	2	PM	126	126	126	126	126	0	0	0	0	0	0	0	0	125	125	125	125	125	1.255	3.207	$ 4.024.295,55
45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	3	PM	70	70	70	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0	74	74	74	74	74	720	3.510	$ 2.526.876,00
51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	4	PM	323	323	323	323	323	0	0	0	0	0	0	0	0	327	327	327	327	327	3.240	3.994	$ 12.939.458,40
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	PREPARADO	1	PM	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	200	2.866	$ 573.210,00
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	PREPARADO	4	PM	462	462	462	462	462	0	0	0	0	0	0	0	0	470	470	470	470	470	4.660	3.994	$ 18.610.455,60
52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	PREPARADO	5	PM	115	115	115	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	117	117	117	117	117	1.160	4.341	$ 5.035.734,00
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	1	PM	17	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	180	2.866	$ 515.880,00
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	2	PM	76	76	76	76	76	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	80	80	80	780	3.207	$ 2.501.155,80
52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	3	PM	47	47	47	47	47	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	470	3.510	$ 1.649.488,50
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIANO	PREPARADO	4	PM	242	242	242	242	242	0	0	0	0	0	0	0	0	249	249	249	249	249	2.455	3.994	$ 9.804.435,30
61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIANO	PREPARADO	5	PM	81	81	81	81	81	0	0	0	0	0	0	0	0	82	82	82	82	82	815	4.341	$ 3.538.037,25
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	PREPARADO	1	PM	19	0	19	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	18	18	18	166	2.866	$ 475.764,30
61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	PREPARADO	2	PM	107	0	107	107	107	0	0	0	0	0	0	0	0	111	111	111	111	111	983	3.207	$ 3.152.097,63
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	1	PM	22	0	22	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	198	2.866	$ 567.477,90
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	2	PM	26	0	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	234	3.207	$ 750.346,74
61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	3	PM	29	0	29	29	29	0	0	0	0	0	0	0	0	29	29	29	29	29	261	3.510	$ 915.992,55

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

61/04 PRIMITIVO CRESPO	PREPARADO	2	PM	87	0	87	87	87	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	86	86	778	3.207	$ 2.494.742,58
71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	1	PM	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	260	2.866	$ 745.173,00
71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	2	PM	103	103	103	103	103	0	0	0	0	0	0	0	0	103	103	103	103	103	1.039	3.207	$ 3.302.808,30
71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	3	PM	70	70	70	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	69	695	3.510	$ 2.439.337,25
71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	1	PM	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	28	270	2.866	$ 773.833,50
71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	2	PM	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	106	106	106	106	106	1.055	3.207	$ 3.382.973,55
71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	3	PM	71	71	71	71	71	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72	72	72	72	715	3.510	$ 2.509.328,25
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	1	PM	22	22	22	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	215	2.866	$ 616.200,75
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	2	PM	88	88	88	88	88	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90	890	3.207	$ 2.853.882,90
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	3	PM	64	64	64	64	64	0	0	0	0	0	0	0	0	62	62	62	62	62	630	3.510	$ 2.211.096,50
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	PREPARADO	4	PM	433	433	433	433	433	0	0	0	0	0	0	0	0	438	438	438	438	438	4.355	3.994	$ 17.392.389,30
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	PREPARADO	1	PM	23	23	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	23	21	210	2.866	$ 601.870,50
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	PREPARADO	2	PM	96	96	96	96	96	0	0	0	0	0	0	0	0	104	104	104	104	104	1.000	3.207	$ 3.206.610,00
72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	PREPARADO	3	PM	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	52	52	52	52	52	525	3.510	$ 1.842.513,75
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	PREPARADO	2	PM	39	39	39	39	39	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	305	3.207	$ 978.016,05
72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	PREPARADO	3	PM	35	35	35	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36	355	3.510	$ 1.245.892,25
88/01 IE MONTEBELLO	PREPARADO	4	PM	195	195	195	195	195	0	0	0	0	0	0	0	0	196	196	196	196	0	1.759	3.994	$ 7.024.847,94
88/01 IE MONTEBELLO	PREPARADO	5	PM	52	52	52	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	29	29	29	29	0	375	4.341	$ 1.632.272,40
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	PREPARADO	2	PM	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	0	82	82	82	82	82	800	3.207	$ 2.565.288,00
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	PREPARADO	3	PM	57	57	57	57	57	0	0	0	0	0	0	0	0	58	58	58	58	58	575	3.510	$ 2.017.991,25

Complemento alimentario industrializado

SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL	JORNADA	4-jun-24	5-jun-24	6-jun-24	7-jun-24	11-jun-24	12-jun-24	13-jun-24	14-jun-24	17-jun-24	18-jun-24	19-jun-24	20-jun-24	21-jun-24	24-jun-24	25-jun-24	26-jun-24	27-jun-24	28-jun-24	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIV	TOTAL A FACTURAR
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	INDUSTRIALIZADO	1	PM	22	22	22	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	225	2.942	$ 662.013,00
04/03 REPUBLICA DE FRANCIA	INDUSTRIALIZADO	4	AM	404	404	404	404	404	0	0	0	0	0	0	0	0	402	402	402	402	402	4.019	3.807	$ 15.340.396,50
04/03 REPUBLICA DE FRANCIA	INDUSTRIALIZADO	4	PM	134	134	134	134	134	0	0	0	0	0	0	0	0	134	134	134	134	134	1.340	3.807	$ 5.100.777,00
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	INDUSTRIALIZADO	1	AM	22	22	22	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	230	2.942	$ 676.724,40
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	INDUSTRIALIZADO	2	AM	108	108	0	108	108	0	0	0	0	0	0	0	0	115	115	115	115	115	1.007	3.207	$ 3.229.056,27
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	INDUSTRIALIZADO	3	AM	63	63	0	63	63	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66	66	66	66	582	3.549	$ 2.065.605,30
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	INDUSTRIALIZADO	1	PM	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	205	2.942	$ 603.167,40
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	INDUSTRIALIZADO	2	PM	88	88	88	88	88	0	0	0	0	0	0	0	0	93	93	93	93	93	905	3.207	$ 2.901.982,25
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	INDUSTRIALIZADO	3	PM	99	99	99	99	99	0	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94	94	965	3.549	$ 3.424.929,75
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	INDUSTRIALIZADO	1	AM	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0	0	0	31	31	31	31	31	310	2.942	$ 912.306,80
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	INDUSTRIALIZADO	2	AM	115	115	115	115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	116	116	116	116	116	1.153	3.207	$ 3.703.634,55
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	INDUSTRIALIZADO	1	PM	15	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	145	2.942	$ 426.630,60
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	INDUSTRIALIZADO	2	PM	57	57	57	57	57	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60	60	60	60	583	3.207	$ 1.875.866,85
04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	INDUSTRIALIZADO	3	PM	29	29	29	29	29	0	0	0	0	0	0	0	0	32	32	32	32	32	305	3.549	$ 1.082.450,75
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	INDUSTRIALIZADO	4	AM	1.329	1.329	1.329	665	1.329	0	0	0	0	0	0	0	0	1.331	1.331	1.331	1.331	0	11.305	3.807	$ 43.033.047,75
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	INDUSTRIALIZADO	5	AM	963	963	963	700	963	0	0	0	0	0	0	0	0	967	967	967	967	0	8.420	4.017	$ 33.826.676,40
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	INDUSTRIALIZADO	4	PM	307	307	307	0	307	0	0	0	0	0	0	0	0	308	308	308	308	0	2.460	3.807	$ 9.364.113,00
10/01 IE SANTO TOMAS CASO	INDUSTRIALIZADO	5	AM	580	584	656	877	580	0	0	0	0	0	0	0	0	652	579	583	665	876	6.622	4.017	$ 26.603.355,24
10/03 MANUELA BELTRAN	INDUSTRIALIZADO	4	AM	191	191	191	191	191	0	0	0	0	0	0	0	0	193	193	193	193	193	1.920	3.807	$ 7.308.576,00
10/04 JORGE ISAACS	INDUSTRIALIZADO	1	AM	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	240	2.942	$ 706.347,20
10/04 JORGE ISAACS	INDUSTRIALIZADO	2	AM	97	97	97	97	97	0	0	0	0	0	0	0	0	96	96	96	96	96	965	3.207	$ 3.094.378,65
10/04 JORGE ISAACS	INDUSTRIALIZADO	3	AM	71	71	71	71	71	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	69	700	3.549	$ 2.484.405,00
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	INDUSTRIALIZADO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279	279	0	0	0	558	3.807	$ 2.124.054,90
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	INDUSTRIALIZADO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	71	0	0	0	142	4.017	$ 570.473,64
11/03 CRISTINA SERRANO	INDUSTRIALIZADO	1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	0	0	0	46	2.942	$ 135.344,88
11/03 CRISTINA SERRANO	INDUSTRIALIZADO	2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	0	0	0	172	3.207	$ 551.536,92
11/03 CRISTINA SERRANO	INDUSTRIALIZADO	3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	63	0	0	0	126	3.549	$ 447.192,90
16/08 LOS VENCEDORES	INDUSTRIALIZADO	4	PM	0	0	490	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	490	3.807	$ 1.865.209,50
29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	INDUSTRIALIZADO	2	AM	156	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	312	3.207	$ 1.000.462,32
29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	INDUSTRIALIZADO	3	AM	117	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	234	3.549	$ 830.501,10
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	INDUSTRIALIZADO	1	AM	17	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	180	2.942	$ 529.580,40
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	INDUSTRIALIZADO	2	AM	77	77	77	77	77	0	0	0	0	0	0	0	0	78	78	78	78	78	775	3.207	$ 2.485.122,75
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	INDUSTRIALIZADO	3	AM	52	52	52	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	53	53	53	53	53	525	3.549	$ 1.863.303,75
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	INDUSTRIALIZADO	1	PM	14	14	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	140	2.942	$ 411.989,20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	NDUSTRIALIZADO	2	PM	65	65	65	65	65	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	645	3.207	$ 2.068.263,45
29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	NDUSTRIALIZADO	3	PM	43	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	0	0	39	39	39	39	39	410	3.549	$ 1.455.351,50
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO ARA	NDUSTRIALIZADO	4	AM	274	274	274	274	274	0	0	0	0	0	0	0	0	280	0	0	0	0	1.650	3.807	$ 6.280.807,50
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO ARA	NDUSTRIALIZADO	5	AM	129	129	129	129	129	0	0	0	0	0	0	0	0	129	0	0	0	0	774	4.017	$ 3.109.483,08
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO ARA	NDUSTRIALIZADO	4	PM	116	116	116	116	116	0	0	0	0	0	0	0	0	105	0	0	0	0	685	3.807	$ 2.607.486,75
45/01 IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	NDUSTRIALIZADO	4	AM	507	507	507	507	507	0	0	0	0	0	0	0	0	512	512	512	512	512	5.095	3.807	$ 19.394.372,25
45/01 IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	NDUSTRIALIZADO	5	AM	217	217	217	217	217	0	0	0	0	0	0	0	0	214	214	214	214	214	2.155	4.017	$ 8.657.540,10
73/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	NDUSTRIALIZADO	4	AM	866	866	866	866	866	0	0	0	0	0	0	0	0	847	847	847	847	847	8.565	3.807	$ 32.603.100,75
73/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	NDUSTRIALIZADO	5	AM	333	333	333	333	333	0	0	0	0	0	0	0	0	337	337	337	337	337	3.350	4.017	$ 13.458.357,00
73/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	NDUSTRIALIZADO	1	AM	29	29	29	29	29	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	28	285	2.942	$ 838.549,80
73/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	NDUSTRIALIZADO	2	AM	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	107	107	107	1.060	3.207	$ 3.399.006,60
73/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	NDUSTRIALIZADO	3	AM	75	75	75	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0	76	76	76	76	76	755	3.549	$ 2.679.608,25
72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	NDUSTRIALIZADO	1	AM	17	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	150	2.942	$ 559.033,20
72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	NDUSTRIALIZADO	2	AM	71	71	71	71	71	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72	72	72	72	715	3.207	$ 2.292.726,15
72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	NDUSTRIALIZADO	3	AM	48	48	48	48	48	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	485	3.549	$ 1.721.337,75
72/05 GENERAL ANZOATEGUI	NDUSTRIALIZADO	1	AM	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	195	2.942	$ 573.744,60
72/05 GENERAL ANZOATEGUI	NDUSTRIALIZADO	2	AM	122	122	122	122	122	0	0	0	0	0	0	0	0	124	124	124	124	124	1.230	3.207	$ 3.944.130,30
72/05 GENERAL ANZOATEGUI	NDUSTRIALIZADO	3	AM	86	86	86	86	86	0	0	0	0	0	0	0	0	87	87	87	87	87	865	3.549	$ 3.070.014,75
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	NDUSTRIALIZADO	3	AM	110	110	0	110	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440	3.549	$ 1.561.626,00
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	NDUSTRIALIZADO	4	AM	381	381	0	381	381	0	0	0	0	0	0	0	0	585	585	585	585	0	3.864	3.807	$ 14.708.509,20
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	NDUSTRIALIZADO	5	AM	281	281	0	281	281	0	0	0	0	0	0	0	0	280	280	280	280	0	2.244	4.017	$ 9.015.090,48
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	NDUSTRIALIZADO	2	PM	101	101	9	9	101	0	0	0	0	0	0	0	0	101	101	101	101	0	725	3.297	$ 2.324.792,25
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	NDUSTRIALIZADO	3	PM	101	101	101	101	101	0	0	0	0	0	0	0	0	207	207	207	207	0	1.333	3.549	$ 4.731.016,95
73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	NDUSTRIALIZADO	4	PM	403	403	0	0	403	0	0	0	0	0	0	0	0	199	199	199	199	0	2.005	3.807	$ 7.632.132,75
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	NDUSTRIALIZADO	3	AM	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	3.549	$ 70.980,00
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	NDUSTRIALIZADO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	0	86	3.807	$ 327.363,30
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	NDUSTRIALIZADO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	33	4.017	$ 132.574,86
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL PORVE	NDUSTRIALIZADO	2	AM	0	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	3.297	$ 145.090,84
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL PORVE	NDUSTRIALIZADO	3	AM	0	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	3.549	$ 163.260,90
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	NDUSTRIALIZADO	1	AM	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	2.942	$ 64.730,16
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	NDUSTRIALIZADO	2	AM	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	3.207	$ 115.437,96
ASODISVALLE - SEDE PRINCIPAL	NDUSTRIALIZADO	1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	334	0	0	0	0	334	2.942	$ 982.728,52

Jornada única

SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DIAS ATENDIDOS	4-jun-24	5-jun-24	6-jun-24	7-jun-24	11-jun-24	12-jun-24	13-jun-24	14-jun-24	17-jun-24	18-jun-24	19-jun-24	20-jun-24	21-jun-24	24-jun-24	25-jun-24	26-jun-24	27-jun-24	28-jun-24	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIV	TOTAL A FACTURAR
04/01 IE TECN CO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	ALMUERZO	5	10	275	275	275	275	275	0	0	0	0	0	0	0	0	276	276	276	276	276	2.755	4.822	$ 13.285.408,95
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	ALMUERZO	5	10	360	360	360	360	360	0	0	0	0	0	0	0	0	362	181	181	181	181	2.886	4.822	$ 13.917.128,54
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	ALMUERZO	1	10	103	103	103	103	103	0	0	0	0	0	0	0	0	104	104	104	104	104	1.035	3.177	$ 3.288.101,95
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	ALMUERZO	2	10	318	318	318	318	318	0	0	0	0	0	0	0	0	320	320	320	320	320	3.190	3.443	$ 10.983.871,80
06/03 SALVADOR IGLESIAS	ALMUERZO	3	10	166	166	166	166	166	0	0	0	0	0	0	0	0	168	168	168	168	168	1.670	3.821	$ 6.381.738,00
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ALMUERZO	1	10	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	28	270	3.177	$ 857.765,70
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ALMUERZO	2	10	85	85	85	85	85	0	0	0	0	0	0	0	0	87	87	87	87	87	860	3.443	$ 2.961.169,20
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ALMUERZO	3	10	56	56	56	56	56	0	0	0	0	0	0	0	0	57	57	57	57	57	565	3.821	$ 2.159.091,00
06/07 MARIA PERLAZA	ALMUERZO	2	10	175	175	60	175	175	0	0	0	0	0	0	0	0	174	174	174	174	174	1.630	3.443	$ 5.612.448,60
06/08 MANUEL SINISTERRA PATINO	ALMUERZO	3	10	167	167	60	167	167	0	0	0	0	0	0	0	0	170	170	170	170	170	1.578	3.821	$ 6.030.169,20
07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	ALMUERZO	5	9	562	301	473	282	562	0	0	0	0	0	0	0	0	271	579	331	425	0	3.791	4.822	$ 18.281.301,39
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	ALMUERZO	1	9	19	19	19	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	0	179	3.177	$ 568.666,89
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	ALMUERZO	2	9	92	92	92	70	92	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	95	95	0	805	3.443	$ 2.816.553,96
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	ALMUERZO	3	9	78	78	78	35	78	0	0	0	0	0	0	0	0	76	76	76	76	0	651	3.821	$ 2.487.731,43
07/06 CAMILO TORRES	ALMUERZO	1	8	9	9	0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9	0	72	3.177	$ 228.737,52
10/01 IE SANTO TOMAS CASD	ALMUERZO	5	9	260	260	260	0	260	0	0	0	0	0	0	0	0	259	259	259	259	259	2.335	4.822	$ 11.260.047,15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	ALMUERZO	4	7	279	279	279	279	279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279	279	0	1.953	4.451	$ 8.692.881,12		
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	ALMUERZO	5	7	69	69	69	69	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	71	0	487	4.822	$ 2.348.455,23		
11/02 IGNACIO RENGIFO	ALMUERZO	1	9	40	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	41	41	41	0	364	3.177	$ 1.156.395,24
11/02 IGNACIO RENGIFO	ALMUERZO	2	9	174	174	174	174	174	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	177	177	177	177	0	1.578	3.443	$ 5.433.401,16
11/02 IGNACIO RENGIFO	ALMUERZO	3	9	114	114	114	114	114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	114	114	114	114	0	1.026	3.821	$ 3.920.756,40
11/03 CRISTINA SERRANO	ALMUERZO	1	7	23	23	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	0	161	3.177	$ 511.482,51		
11/03 CRISTINA SERRANO	ALMUERZO	2	7	86	86	86	86	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	0	602	3.443	$ 2.072.818,44		
11/03 CRISTINA SERRANO	ALMUERZO	3	7	63	63	63	63	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	63	0	441	3.821	$ 1.685.237,40		
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	ALMUERZO	4	9	158	158	158	158	158	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161	161	161	161	0	1.434	4.451	$ 6.382.791,36
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	ALMUERZO	5	9	61	61	61	61	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	63	63	63	0	557	4.822	$ 2.686.015,53
16/08 LOS VENCEDORES	ALMUERZO	5	9	179	179	179	0	179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	180	180	180	180	1.616	4.822	$ 7.792.820,64
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CE	ALMUERZO	4	9	438	438	438	438	438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	426	426	426	426	3.894	4.451	$ 17.332.349,76	
17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO - BARRIO LAS CE	ALMUERZO	5	9	144	144	144	144	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144	144	144	144	1.296	4.822	$ 6.249.687,84	
17/02 LAURA VICUNA	ALMUERZO	1	9	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	238	3.177	$ 756.324,58	
17/02 LAURA VICUNA	ALMUERZO	2	9	139	139	139	139	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137	137	137	137	1.243	3.443	$ 4.279.922,49	
17/02 LAURA VICUNA	ALMUERZO	3	9	67	67	67	67	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	68	68	68	607	3.821	$ 2.319.589,80	
17/03 LOS PINOS	ALMUERZO	1	9	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	234	3.177	$ 743.396,94	
17/03 LOS PINOS	ALMUERZO	2	9	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	78	78	78	702	3.443	$ 2.417.140,44	
17/03 LOS PINOS	ALMUERZO	3	9	51	51	51	51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	455	3.821	$ 1.738.737,00	
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	ALMUERZO	1	9	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	224	3.177	$ 711.627,84	
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	ALMUERZO	2	9	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	56	56	56	489	3.443	$ 1.683.734,58	
17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	ALMUERZO	3	9	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	51	51	469	3.821	$ 1.792.296,60	
29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	ALMUERZO	2	8	0	0	156	156	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	164	164	164	164	1.288	3.443	$ 4.434.867,36	
29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	ALMUERZO	3	8	0	0	117	117	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119	119	119	119	946	3.821	$ 3.615.044,40	
29/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	ALMUERZO	1	10	76	76	76	76	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	77	77	77	77	765	3.177	$ 2.430.336,15
30/01 IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO - BARRIO	ALMUERZO	5	8	129	129	129	129	129	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129	129	129	0	0	1.032	4.822	$ 4.976.603,28
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	ALMUERZO	1	9	28	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	0	27	248	3.177	$ 787.873,68
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	ALMUERZO	2	9	116	116	116	116	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116	116	116	0	116	1.044	3.443	$ 3.594.721,68
30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	ALMUERZO	3	9	72	72	72	72	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	72	72	0	72	648	3.821	$ 2.476.367,20
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	ALMUERZO	1	8	55	55	55	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55	55	0	0	440	3.177	$ 1.397.840,40
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	ALMUERZO	2	8	182	182	182	182	182	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182	182	182	0	0	1.456	3.443	$ 5.013.328,32
30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	ALMUERZO	3	8	108	108	108	108	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109	109	109	0	0	867	3.821	$ 3.313.153,80
45/01 IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARO	ALMUERZO	4	10	109	109	109	109	109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108	108	108	108	108	1.085	4.451	$ 4.829.378,40
54/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	ALMUERZO	1	10	73	73	73	73	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59	59	59	59	59	660	3.177	$ 2.096.760,60
54/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	ALMUERZO	5	10	141	141	141	141	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142	142	142	142	142	1.415	4.822	$ 6.823.540,35
71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	ALMUERZO	4	10	502	502	502	502	502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	501	501	501	501	501	5.015	4.451	$ 22.321.965,60
71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	ALMUERZO	5	10	198	198	198	198	198	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199	199	199	199	199	1.985	4.822	$ 9.572.245,65
71/02 25 DE JULIO	ALMUERZO	1	10	13	13	13	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	135	3.177	$ 428.882,85
71/02 25 DE JULIO	ALMUERZO	2	10	98	98	98	98	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97	97	97	97	97	975	3.443	$ 3.357.139,50
71/02 25 DE JULIO	ALMUERZO	3	10	69	69	69	69	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	69	690	3.821	$ 2.636.766,00
72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	ALMUERZO	5	10	462	462	462	462	462	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	458	458	458	458	458	4.600	4.822	$ 22.182.534,00
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	ALMUERZO	1	9	21	21	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	189	3.177	$ 600.435,99
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	ALMUERZO	2	9	86	86	86	0	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	86	86	774	3.443	$ 2.665.052,28
72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	ALMUERZO	3	9	46	46	46	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	415	3.821	$ 1.601.166,60
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	ALMUERZO	1	10	23	23	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	245	3.177	$ 778.342,95
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	ALMUERZO	2	10	78	78	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	77	77	77	77	775	3.443	$ 2.668.495,50
72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	ALMUERZO	3	10	37	37	37	37	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36	365	3.821	$ 1.394.811,00
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	ALMUERZO	1	9	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	41	3.177	$ 130.253,31
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	ALMUERZO	2	9	47	47	47	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	47	47	47	47	423	3.443	$ 1.456.482,06
72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	ALMUERZO	3	9	20	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	175	3.821	$ 668.745,00
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	ALMUERZO	2	10	11	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	105	3.443	$ 361.538,10
72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	ALMUERZO	3	10	9	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	95	3.821	$ 363.033,00
73/01 IE JUANA DE CALCEDO Y CUERO	ALMUERZO	5	8	281	281	0	281	281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280	280	280	280	0	2.244	4.822	$ 10.821.218,75
73/02 SIMON BOLIVAR	ALMUERZO	1	9	96	96	96	96	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93	93	93	93	0	852	3.177	$ 2.706.727,32
73/02 SIMON BOLIVAR	ALMUERZO	2	9	187	187	187	187	187	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183	183	183	188	0	1.667	3.443	$ 5.739.847,74
73/03 ANTONIA SANTOS	ALMUERZO	1	9	17	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	0	153	3.177	$ 486.067,23
73/03 ANTONIA SANTOS	ALMUERZO	2	9	77	77	77	77	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	75	75	75	0	685	3.443	$ 2.358.605,70
73/03 ANTONIA SANTOS	ALMUERZO	3	9	43	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	0	387	3.821	$ 1.478.881,80
83/01 IE PIO XII NOE - JOSE HOLGUIN GARCES	ALMUERZO	4	10	48	48	47	48	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	48	50	487	4.451	$ 2.167.656,68
83/01 IE PIO XII NOE - JOSE HOLGUIN GARCES	ALMUERZO	5	8	67	67	0	67	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66	66	0	66	532	4.822	$ 2.565.458,28
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	ALMUERZO	1	10	14	14	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	145	3.177	$ 460.657,95

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

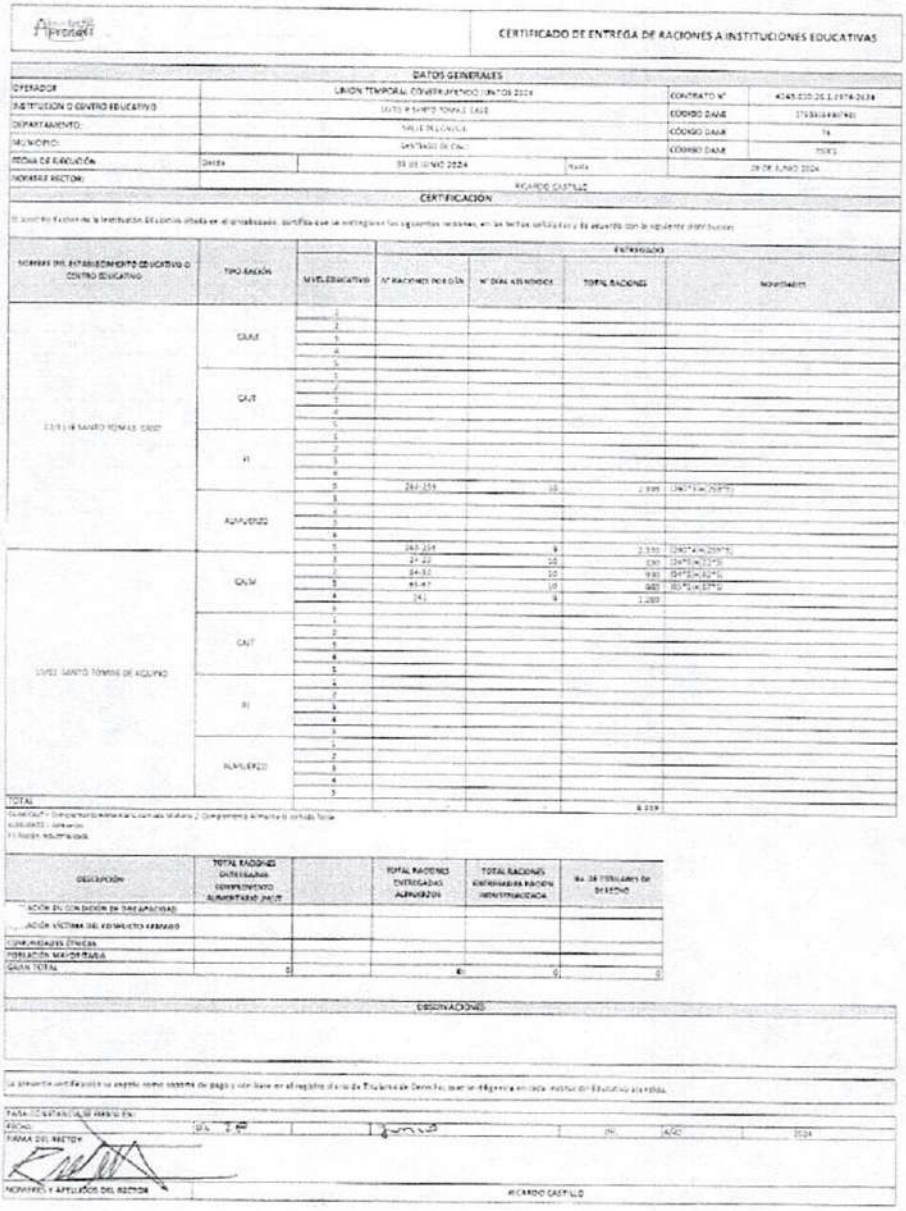
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	ALMUERZO	2	10	51	51	51	51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	51	51	51	510	3.443	$ 1.756.042,20
83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	ALMUERZO	3	10	44	44	44	44	44	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	45	445	3.821	$ 1.700.523,00
83/03 SERGIO CANTILLO	ALMUERZO	4	10	66	66	66	66	66	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	650	4.451	$ 2.893.126,00
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	ALMUERZO	4	9	105	105	105	0	105	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	107	107	107	955	4.451	$ 4.250.743,23
84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	ALMUERZO	5	9	44	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	43	391	4.822	$ 1.885.535,39
84/02 REPUBLICA DE CUBA	ALMUERZO	1	9	18	18	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	157	3.177	$ 498.774,87
84/02 REPUBLICA DE CUBA	ALMUERZO	2	9	71	71	71	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	69	629	3.443	$ 2.165.295,38
84/02 REPUBLICA DE CUBA	ALMUERZO	3	9	48	48	48	0	48	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	437	3.821	$ 1.669.951,80
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	ALMUERZO	1	9	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	18	3.177	$ 57.184,38
84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	ALMUERZO	2	9	7	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	53	3.443	$ 182.490,66
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	ALMUERZO	3	9	20	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	185	3.821	$ 706.959,00
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	ALMUERZO	4	8	85	85	85	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	0	86	684	4.451	$ 3.044.521,36
85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	ALMUERZO	5	8	33	33	33	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33	33	0	33	264	4.822	$ 1.273.084,56
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL POI	ALMUERZO	2	7	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	159	3.443	$ 547.471,98
85/02 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO VEREDA EL POI	ALMUERZO	3	7	23	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	161	3.821	$ 615.245,80
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	ALMUERZO	1	8	22	0	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	186	3.177	$ 590.905,26
85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	ALMUERZO	2	8	36	0	36	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36	288	3.443	$ 991.647,36
88/01 IE MONTEBELLO	ALMUERZO	5	9	76	76	76	76	76	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	0	780	4.822	$ 3.761.386,20
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	ALMUERZO	1	10	59	59	59	59	59	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	615	3.177	$ 1.953.395,55
88/02 SAN PEDRO APOSTOL	ALMUERZO	2	10	106	106	106	106	106	0	0	0	0	0	0	0	0	109	109	109	109	109	1.075	3.443	$ 3.701.461,50
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	ALMUERZO	1	10	26	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	255	3.177	$ 810.112,05
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	ALMUERZO	2	10	94	94	94	94	94	0	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94	94	940	3.443	$ 3.236.626,85
88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	ALMUERZO	3	10	53	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	0	54	54	54	54	54	535	3.821	$ 2.044.449,00



CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	UNION TEMPORAL CONTRATO 2024			CONTRATO N°	4143.010.26.1.0974-2024
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO				CODIGO DANE	
DEPARTAMENTO:				CODIGO DANE	76
MUNICIPIO:				CODIGO DANE	76001
FECHA DE EJECUCIÓN:	Desde	03 DE JUNIO 2024	Hasta		28 DE JUNIO 2024
NOMBRE RECTOR:	RICARDO CASTILLO				

CERTIFICACION

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron los siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	ENTREGADOS			
			N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ASISTIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
	CAM					
	CAT					
	PI					
	ALMUERZO					
	CAM					
	CAT					
	PI					
	ALMUERZO					
TOTAL						

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT		TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN VESPERTINA/NOCHE	No. DE TITULARES DE DERECHO
ACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD					
ACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO					
COMUNIDADES ÉTNICAS					
POBLACIÓN MAYOR PAREJA					
GAJA TOTAL	0		0	0	0

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Entrega de Raciones que se diligencia en cada institución Educativa oficial.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

FECHA: DÍA 28 MES JUNIO AÑO 2024

FIRMA DEL RECTOR:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: RICARDO CASTILLO

La información contenida en los certificados de rectores corresponde al consolidado de la información de los Formatos registro diario de raciones por Institución Educativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual donde se indique: 1) las raciones entregadas durante el mes, 2) Los recursos ejecutados por esas raciones, 3) las raciones no entregadas durante el mes y 4) los recursos no ejecutados durante el mes.

- El operador presentó informe con el análisis de la ejecución del mes de mayo (30 y 31) y junio frente a las cantidades de raciones y valores proyectados de acuerdo al contrato suscrito. Se adjunta el informe indicado.

Mayo

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
RECURSOS EJECUTADOS
PERIODO EJECUCION MAYO 30 Y 31 DE 2024

		RACIONES CONTRATADAS				RACIONES EJECUTADAS	
MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 2.654,19	2.351	2	4.702	$ 12.480.061,38	3.980	$ 10.563.678,20
2	$ 2.990,79	7.038	2	14.076	$ 42.098.360,04	11.370	$ 34.005.282,30
3	$ 3.268,98	4.420	2	8.840	$ 28.897.783,20	7.491	$ 24.487.929,18
4	$ 3.784,77	5.150	2	10.300	$ 38.983.131,00	7.142	$ 27.030.827,34
5	$ 4.081,77	2.493	2	4.986	$ 20.351.765,22	4.013	$ 16.380.143,01

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 2.666,05	537	2	1.074	$ 3.078.137,70	919	$ 2.625.301,60
2	$ 3.206,91	2.251	2	4.502	$ 14.438.196,22	3.623	$ 11.617.548,03
3	$ 3.509,55	1.291	2	2.582	$ 8.991.467,10	2.139	$ 7.508.927,45
4	$ 3.963,66	3.943	2	7.886	$ 31.494.002,76	6.231	$ 24.684.495,46
5	$ 4.341,15	497	2	994	$ 4.315.100,10	805	$ 3.494.625,75

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 2.842,28	115	2	230	$ 676.724,40	418	$ 1.229.870,04
2	$ 3.206,81	661	2	1.322	$ 4.238.138,42	2.168	$ 6.951.930,48
3	$ 3.349,15	621	2	1.242	$ 4.408.044,30	1.671	$ 5.930.629,65
4	$ 3.806,55	4.246	2	8.493	$ 32.317.609,50	8.748	$ 33.299.699,40
5	$ 4.017,42	2.212	2	4.424	$ 17.773.058,08	5.379	$ 21.609.782,18

MODALIDAD COMPLEMENTO - JORNADA UNICA							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 3.176,91	887	2	1.774	$ 5.635.538,34	1.542	$ 4.898.795,22
2	$ 3.443,22	2.764	2	5.528	$ 19.034.120,16	4.832	$ 15.948.995,04
3	$ 3.821,40	1.615	2	3.230	$ 12.343.122,00	2.761	$ 10.550.888,40
4	$ 4.491,04	2.166	2	4.332	$ 19.281.905,28	3.579	$ 15.930.272,16
5	$ 4.822,29	3.912	2	7.824	$ 37.729.596,96	5.824	$ 28.085.016,96
TOTAL					$ 358.585.015,16		$ 307.032.566,06

TOTAL RECURSOS NO EJECUTADOS	$ 51.552.449,11

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Junio

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
RECURSOS EJECUTADOS
PERIODO EJECUCION JUNIO DE 2024

		RACIONES CONTRATADAS				RACIONES EJECUTADAS	
MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 2.654,19	2.351	18	42.318	$ 112.320.012,42	22.400	$ 59.453.856,00
2	$ 2.990,79	7.039	18	126.684	$ 378.885.240,36	58.910	$ 176.187.438,90
3	$ 3.268,56	4.420	18	79.560	$ 260.080.048,80	39.075	$ 127.738.393,50
4	$ 3.784,77	5.150	18	92.700	$ 350.848.179,00	38.596	$ 146.076.982,92
5	$ 4.081,77	2.493	18	44.874	$ 183.185.346,98	22.218	$ 90.686.765,86

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACION	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 2.866,05	537	18	9.666	$ 27.703.239,30	4.684	$ 13.424.578,20
2	$ 3.206,61	2.251	18	40.518	$ 129.925.423,98	20.197	$ 64.763.902,17
3	$ 3.509,56	1.281	18	23.058	$ 80.923.293,90	11.769	$ 41.303.893,95
4	$ 3.993,66	3.943	18	70.974	$ 283.446.024,84	32.001	$ 127.801.113,66
5	$ 4.341,15	497	18	8.946	$ 38.836.927,90	4.571	$ 19.843.396,65

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 2.942,28	115	18	2.070	$ 6.090.519,60	2.747	$ 8.082.443,16
2	$ 3.206,61	661	18	11.898	$ 38.152.245,78	10.331	$ 33.127.487,91
3	$ 3.549,15	621	18	11.178	$ 39.672.398,70	7.791	$ 27.661.427,65
4	$ 3.906,56	4.245	18	76.410	$ 298.459.485,60	44.053	$ 167.889.947,16
5	$ 4.017,42	2.212	18	39.816	$ 159.957.594,72	23.740	$ 95.373.660,80

MODALIDAD COMPLEMENTO - JORNADA UNICA							
NIVEL EDUCATIVO	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN	FOCALIZACIÓN	No. DÍAS	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
1	$ 3.176,91	887	18	15.966	$ 50.722.545,06	7.881	$ 25.037.227,71
2	$ 3.443,22	2.764	18	49.752	$ 171.307.081,44	23.958	$ 82.492.664,76
3	$ 3.621,40	1.615	18	29.070	$ 111.088.098,00	13.517	$ 52.860.283,80
4	$ 4.451,34	2.156	18	38.808	$ 173.537.147,52	16.157	$ 71.915.453,28
5	$ 4.822,29	3.912	18	70.416	$ 339.560.372,64	28.966	$ 139.682.452,14
TOTAL					$ 3.227.085.136,44		$ 1.571.132.260,17

TOTAL RECURSOS NO EJECUTADOS	$ 1.655.952.876,27

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

12. Transportar los alimentos en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación vigente resolución 2505 de 2004, 2674 de 2013, 350 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o y sustituyan.

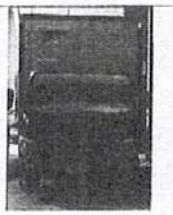
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó un total de 24 vehículos entre tipo A y tipo B con los cuales está realizando la entrega de los alimentos en las sedes educativas adjudicadas. Para cada uno de los vehículos relacionados presentó ficha técnica con la información del mismo, licencia de conducción de quien lo maneja, SOAT vigente, Tecno mecánica (en caso de necesitarlo), revisión de refrigeración (en caso de necesitarlo), RUNT, certificado de fumigación e inspección sanitaria vigente.

N.	PLACA	FICHA TECNICA	TIPO	MODELO	CAPACIDAD	PROPIETARIO	LICENCIA DE TRANSITO	CC PROPIETARIO	VIGENCIA DEL SOAT	VIGENCIA TECNOMECANICA	INSCRIPCION SANITARIA	ULTIMA VISITA DE INSPECCION SANITARIA	DOCUMENTO REFRIGERACION FECHA EXPEDICION	VIGENCIA FUMIGACION
1	LXS 742	CUMPLE	A	2024	2415	JUAN CARLOS POSADA HERNANDEZ	CUMPLE	1.130.681.969	10/04/2025	N/A	CUMPLE	2/05/2024	N/A	13/07/2024
2	GUV 114	CUMPLE	A	2020	2268	JOSE ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	CUMPLE	1.113.525.150	23/08/2024	24/08/2024	CUMPLE	23/02/2024	N/A	23/08/2024
3	KNZ 586	CUMPLE	A	2022	2250	JHON EDISON GACHA DURAN	CUMPLE	80.903.778	24/07/2024	7/07/2024	CUMPLE	26/04/2024	N/A	18/07/2024
4	TJW 918	CUMPLE	A	2014	2.740	MARIA YANETH RIVERA VARGAS	CUMPLE	66905078	9/02/2025	7/02/2025	CUMPLE	28/02/2024	N/A	28/08/2024
5	TDX 771	CUMPLE	A	2017	2268	JOSE ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	CUMPLE	1113525150	15/05/2025	14/06/2025	CUMPLE	25/04/2024	N/A	25/10/2024
6	WEH 121	CUMPLE	A	2022	5750	ENRIQUE BOLAÑOS RODRIGUEZ	CUMPLE	1113521503	22/09/2024	22/09/2024	CUMPLE	28/02/2024	N/A	28/08/2024
7	VMU 676	CUMPLE	A	2015	2520	EMERSSON ORTIZ LABRADA	CUMPLE	94514264	8/08/2024	21/07/2024	CUMPLE	12/01/2024	N/A	12/07/2024
8	ZNO 087	CUMPLE	A	2024	2210	SEGUNDO JAIME SALDAÑA MOSQUERA	CUMPLE	94451001	24/11/2024	N/A	CUMPLE	14/12/2023	N/A	1/07/2024
9	ETL 420	CUMPLE	A	2024	2295	ARLEX MANUEL GRAJALES CHANTRE	CUMPLE	1061788340	20/10/2024	N/A	CUMPLE	12/01/2024	N/A	12/07/2024
10	ETK 863	CUMPLE	B	2023	2750	FREDY FLOREZ PALACIOS	CUMPLE	16509341	12/02/2025	N/A	CUMPLE	4/03/2024	11/03/2024	04/09/204
11	JOV 706	CUMPLE	B	2021	3215	DIEGO FERNANDO VILLAFAÑE GRANOBLES	CUMPLE	1113514450	19/08/2024	21/08/2024	CUMPLE	26/12/2023	8/12/2023	18/08/2024
12	ESZ 170	CUMPLE	B	2022	2218	MARIA ELENA GARCIA CASTRO	CUMPLE	31995885	27/03/2025	26/02/2025	CUMPLE	8/04/2024	8/04/2024	8/10/2024
13	JZX 213	CUMPLE	B	2022	2850	JOSE JOANY BONILLA BENITES	CUMPLE	89,001,932	17/05/2025	25/03/2025	CUMPLE	1/04/2024	5/03/2024	1/10/2024
14	ETL133	CUMPLE	B	2023	5811	FRANCISCO JAVIER ZAMORA MONTES	CUMPLE	94.509.427	15/05/2025	N/A	CUMPLE	22/04/2024	18/04/2024	22/10/2024
15	VKK 689	CUMPLE	A	2016	2840	RAMON BALANTA VIVEROS	CUMPLE	10.558.732	6/02/2025	22/11/2024	CUMPLE	2/05/2024	N/A	2/11/2024
16	SXJ 341	CUMPLE	A	2014	2500	LUIS FRANCISCO FRANCO BERNAL	CUMPLE	1144033292	28/12/2024	2/09/2024	CUMPLE	1/04/2024	N/A	1/10/2024
17	TAW981	CUMPLE	A	2013	2500	ANA MILENA ROTAVISKI CIFUENTES	CUMPLE	1143834942	24/10/2024	23/10/2024	CUMPLE	25/04/2024	N/A	22/10/2024
18	VZF 624	CUMPLE	A	2018	4600	ADIELA VALENCIA VALENCIA	CUMPLE	24765228	25/08/2024	18/04/2025	CUMPLE	22/02/2024	N/A	22/08/2024
19	WCS 593	CUMPLE	A	2014	6400	FRANCISCO JAVIER ZAMORANO ZUÑIGA	CUMPLE	94.374.102	6/09/2024	4/09/2024	CUMPLE	26/04/2024	N/A	26/10/2024
20	THP 208	CUMPLE	B	2015	3300	MILTON CESAR MARTINEZ CARMONA Y OTROS	CUMPLE	16927445-28538580	11/03/2025	12/03/2025	CUMPLE	12/01/2024	11/12/2023	12/07/2024
21	KSQ 917	CUMPLE	B	2022	2240	CARLOS WILSON GRAJALES MARTINEZ	CUMPLE	16769935	5/01/2025	9/01/2025	CUMPLE	18/03/2024	29/01/2024	18/08/2024
22	ZNM 064	CUMPLE	B	2015	4020	SANDRA MILENA ROJAS GUERRERO	CUMPLE	29114226	8/07/2024	27/09/2024	CUMPLE	2/01/2024	10/04/2024	2/07/2024
23	ZNL 897	CUMPLE	B	2015	3300	ELIZABETH CORTEZ LONDOÑO	CUMPLE	25173447	17/05/2025	23/06/2024	CUMPLE	7/02/2024	7/02/2024	8/08/2024
24	ZNM 345	CUMPLE	B	2016	2840	EDGAR FABIAN PALACIO FIGUEROA	CUMPLE	6221025	1/02/2025	2/09/2024	CUMPLE	9/04/2024	1/04/2024	9/10/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2020

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO			
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO			
VEHÍCULO TIPO A			
PLACA	TAW 981	CAPACIDAD	2500 Kg
TIPO	FURGON	TIPO DE SERVICIO	PÚBLICO
CLASE	CAMION	VIGENCIA DEL SOAT	24/10/2024
LÍNEA	BJ1043V8JE6-D	VIGENCIA REVISIÓN TECNOMECÁNICA	23/10/2024
MODELO	2013	ULTIMA VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA	25/04/2024
MARCA	FOTON	CERTIFICADO TERMO	N,A

INFORMACION DEL PROPIETARIO	
NOMBRE	ANA MILENA ROTAVISKI CIFUENTES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.143.834.942
NÚMERO DE CONTACTO	3137449428

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE

Representante legal de la Organización Empresarial NRC S.A., sociedad que a la vez es la Representante legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2021.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031452175

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAW981	FOTON	BJ1043V8JE6-D	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.432	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	2500

NÚMERO DE MOTOR: B206016218

REG: N — VIN: LVBV8JE62DE001891

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LVBV8JE62DE001891 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ROTAVISKI CIFUENTES ANA MILENA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1143834942

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 110

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352012000241567

I/E: I

FECHA IMPORT.: 24/08/2012

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 12/10/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 01/04/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

2023

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2023-10-24	2023-10-25	2024-10-24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
430B004510666000	TAW981	CARGA O MIXTO	PUBLICO	3432	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO: BJ1043V8JE6-D

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
B206016218	LVBV8JE62DE001691	LVBV8JE62DE001691	2.50

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CALVO, RAMON	3241230909	CC	16610808	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	099913588	0	BOGOTA D.C

MES	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
310	$ 537000	$ 279200	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 818300

ANEXOS PCA VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá exigirle la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato F10 con código QR, el cual se puede descargar del portal electrónico y/o el aplicativo de bolsillo con el fin de consulta emitido por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el portador, comparte el dato su teléfono móvil al #345, para recibir la atención necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información quedada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Evite pagar el valor en una póliza no sea SOAT vigente, muchas multas establecidas, la atención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano sin importar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el señor ante la aseguradora o el tercero le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora con los requisitos acordes a terceros.

Cláusula de Conocimiento de Pólizas

En concordancia con la dispuesta en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el consumidor de registro la compra en el RUNT, se constituye que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia de la fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o alianzas comerciales, para registrarme en sus bases de datos, únicamente por medios remotos, vías electrónicas, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la existencia, modificación, o ejecución de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestiones comerciales de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviando información dirigida a todas las personas que directa e indirectamente se les haya otorgado o les aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que esta procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3482555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

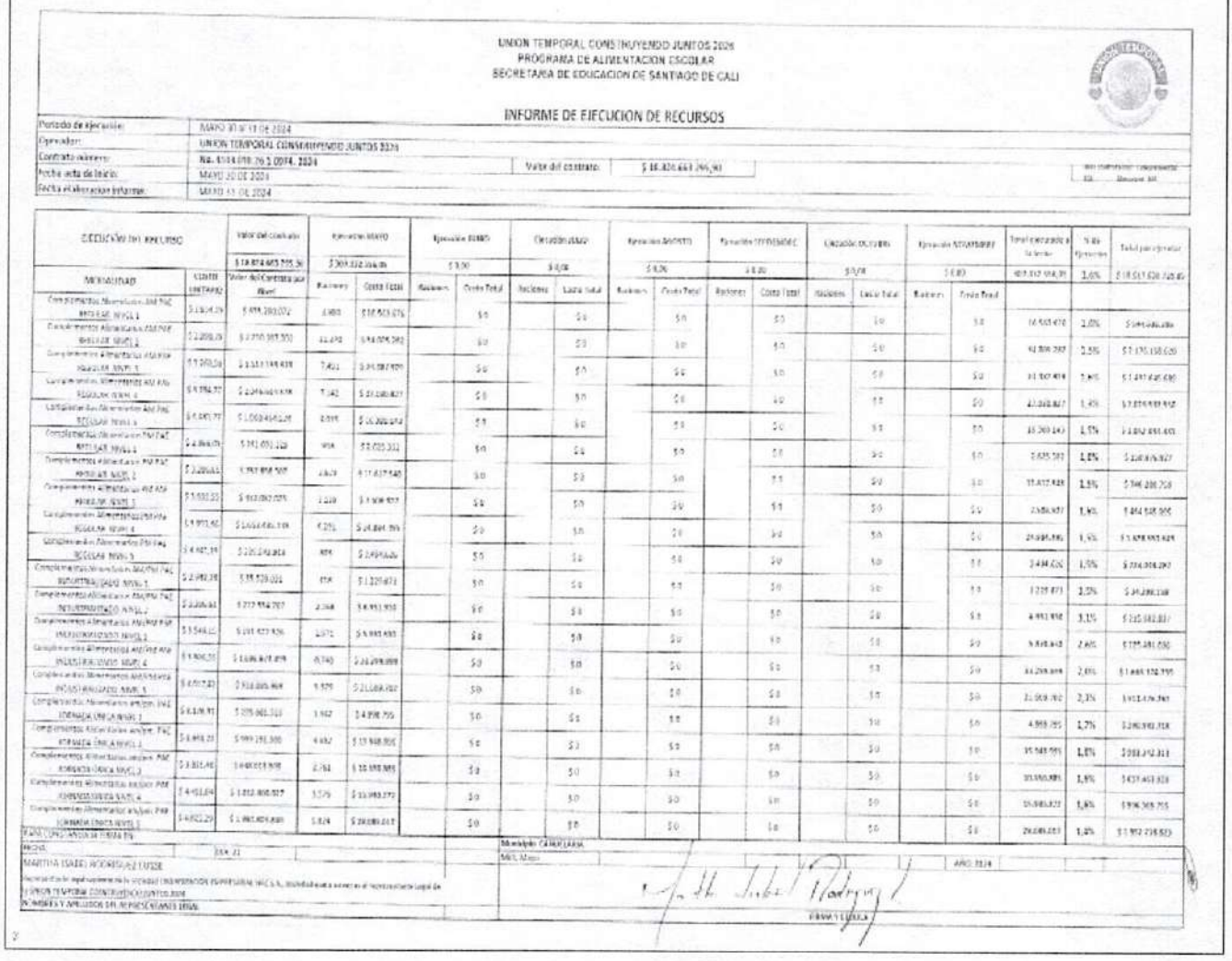
De igual manera presentó el plan de rutas previsto para la entrega de los alimentos en las diferentes modalidades de atención.

PLAN DE RUTAS GRUPO 1							
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO				SANTIAGO DE CALI	
SEDE EDUCATIVA	DIRECCION	MODALIDAD	FOCALIZACION COMPLEMENTO AM	FOCALIZACION COMPLEMENTO PM	FOCALIZACION JORNADA UNICA	PERIODICIDAD DE ENTREGA MATERIA PRIMA	PERIODICIDAD DE ENTREGA IMPLEMENTOS DE ASEO
03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	AV 5A OESTE 47A - 04	PREPARADO	128	114		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	AV 5A OESTE 34 - 100	PREPARADO	109	71		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	CALLE 61A NORTE 2GN - 62	PREPARADO	444	187	275	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
04/05 REPUBLICA DE BRASIL	CALLE 43 NORTE 7N-03	PREPARADO	268	102		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
04/07 LA INMACULADA - BATACLAN	AV. 10BN NO. 12B - 47	PREPARADO	32	0		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	CRA 22 NO. 2-65 OESTE	PREPARADO	585	564	360	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	CRA 22OESTE 2 -65	PREPARADO	469	0	421	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
06/03 SALVADOR IGLESIAS	CALLE 2A NO. 22-70	PREPARADO	166	0	166	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CRA. 4 OESTE NO. 12A - 59	PREPARADO	167	0	167	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
06/07 MARIA PERLAZA	CALLE TESTE NO. 18-02	PREPARADO	175	0	175	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
06/08 MANUEL SINISTERRA PATIÑO	CRA 14 CON CALLE 3 OESTE	PREPARADO	167	0	167	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
07/02 CECILIA MUÑOZ RICAURTE	CLLE 77N CRA 8N	PREPARADO	174	166		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	CLLE 82 3AN -03	PREPARADO	466	483		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	CLLE 65N 6N-40	PREPARADO	377	109		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	CRA 4N 51- AN 53	PREPARADO	189	0	189	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
07/06 CAMILO TORRES	CRA 9N 56BN -57	PREPARADO	14	0	9	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	CRA 5N OG 7N -39	PREPARADO	305	199		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	CLLE 33 # 2N-11	PREPARADO	324	0		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	CARRERA 5 NORTE # 33-01	PREPARADO	348	0	348	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
11/02 IGNACIO RENGIFO	CALLE 41 NORTE 5N- 23	PREPARADO	328	0	328	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
11/03 CRISTINA SERRANO	CARRERA 5 NORTE 33-00	PREPARADO	172	0	172	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	CLL 5 #3A-15	PREPARADO	219	0	219	MARTES Y VIERNES	MENSUAL
16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	CRA 1A 10 #71 00	PREPARADO	530	359		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
16/02 TRES DE JULIO	CLL 70C CRA 1F - 00	PREPARADO	198	199		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
16/03 SAN JORGE	CRA 1 A1 #74 23	PREPARADO	234	187		MARTES Y VIERNES	MENSUAL
16/04 JORGE ELIECER GAITAN - BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN	CRA 2C1 # 71 00	PREPARADO	399	387		MARTES Y VIERNES	MENSUAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa.

- El operador mediante los informes de gestión y financiero dio muestra de las actividades realizadas durante el periodo en aspectos económicos, financieros, administrativos, jurídicos y técnicos que propendieron por el adecuado funcionamiento del programa desde la entrega, almacenamiento y preparación de los alimentos a los estudiantes beneficiarios. Se adjunta muestra.



UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	MAYO 20 AL 13 DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato número:	No. 4104.010.26.1.0094. 2024
Fecha acta de inicio:	MAYO 20 DE 2024
Fecha elaboración informe:	MAYO 13 DE 2024

Valor del contrato: $ 18.824.663.795,36

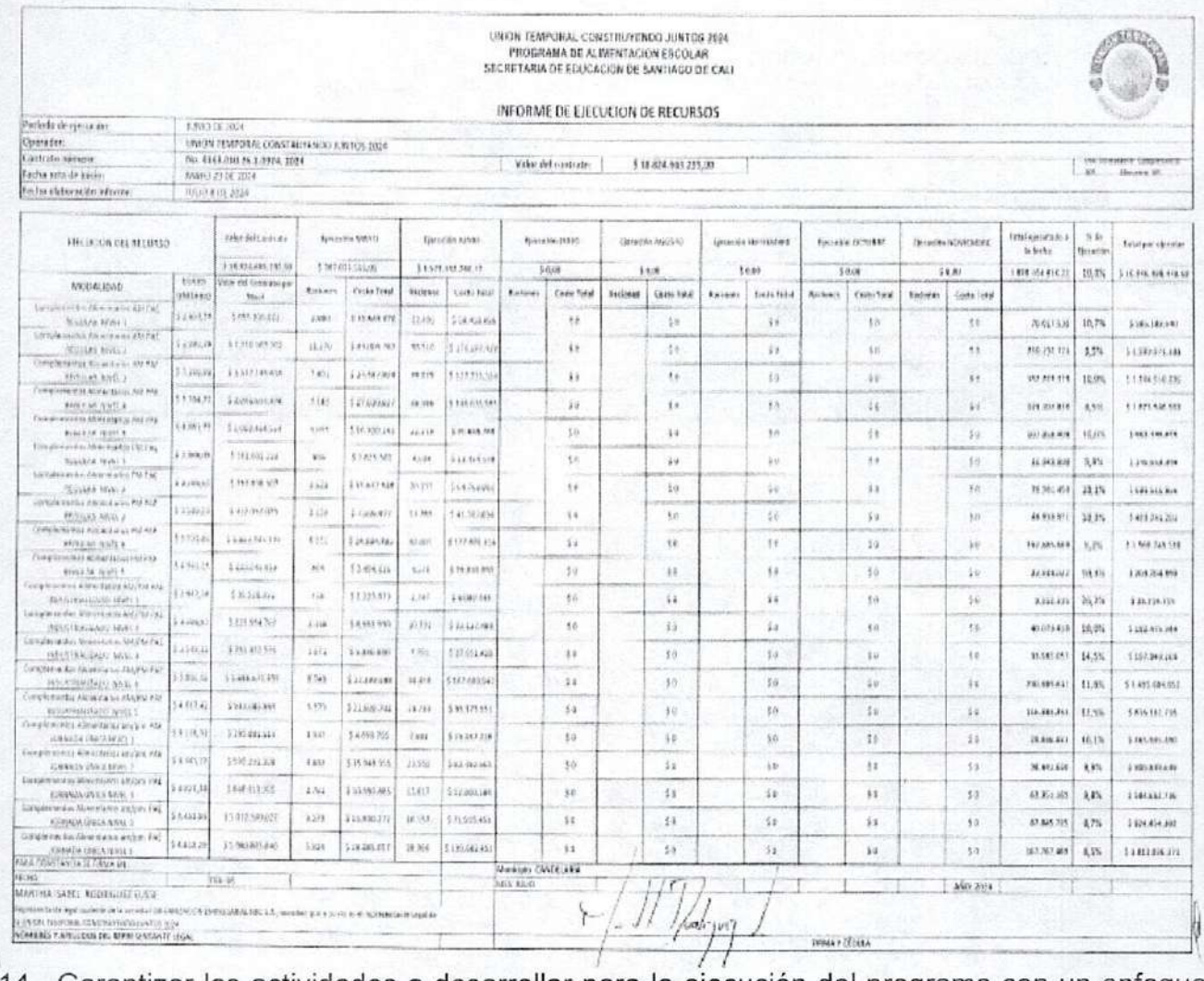
EJECUCIÓN DE RECURSO		Valor del contrato	Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 18.824.663.795,36	$ 309.332.304,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 617.332.304,00	3,28%	$ 18.517.331.491,36
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Mes	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complementos Alimentarios Alojados PAE RESIDENTE NIVEL 1	$ 18.824,79	$ 499.280.072	3.900	$ 68.503.076		$0		$0		$0		$0		$0		$0	16.503.076	2,0%	$ 549.486.996
Complementos Alimentarios Alojados PAE RESIDENTE NIVEL 2	$ 2.209,05	$ 2.770.387.300	22.492	$ 49.679.592		$0		$0		$0		$0		$0		$0	49.809.592	2,5%	$ 2.170.150.020
Complementos Alimentarios Alojados PAE RESIDENTE NIVEL 3	$ 7.360,26	$ 3.313.749.439	7.401	$ 54.487.909		$0		$0		$0		$0		$0		$0	54.487.909	1,6%	$ 3.341.645.630
Complementos Alimentarios Alojados PAE RESIDENTE NIVEL 4	$ 9.784,37	$ 2.249.405.938	7.142	$ 69.880.827		$0		$0		$0		$0		$0		$0	69.880.827	3,1%	$ 2.179.525.112
Complementos Alimentarios Alojados PAE RESIDENTE NIVEL 5	$ 4.895,77	$ 1.060.945.209	2.595	$ 16.200.242		$0		$0		$0		$0		$0		$0	16.200.242	1,5%	$ 1.044.744.967
Complementos Alimentarios Refrigerio PAE REFRIGERIO NIVEL 1	$ 2.864,79	$ 341.091.210	958	$ 5.635.591		$0		$0		$0		$0		$0		$0	5.635.591	1,7%	$ 335.455.619
Complementos Alimentarios Refrigerio PAE REFRIGERIO NIVEL 2	$ 2.209,05	$ 1.787.858.709	10.629	$ 117.827.428		$0		$0		$0		$0		$0		$0	117.827.428	6,6%	$ 1.670.031.281
Complementos Alimentarios Refrigerio PAE REFRIGERIO NIVEL 3	$ 1.553,20	$ 913.067.075	7.239	$ 11.908.957		$0		$0		$0		$0		$0		$0	11.908.957	1,3%	$ 901.158.118
Complementos Alimentarios Refrigerio PAE REFRIGERIO NIVEL 4	$ 4.977,58	$ 1.033.140.139	4.291	$ 21.361.755		$0		$0		$0		$0		$0		$0	21.361.755	2,1%	$ 1.011.778.384
Complementos Alimentarios Refrigerio PAE REFRIGERIO NIVEL 5	$ 4.407,39	$ 120.142.824	494	$ 2.177.766		$0		$0		$0		$0		$0		$0	2.177.766	1,8%	$ 117.965.058
Complementos Alimentarios Alojados PAE INTERNADO NIVEL 1	$ 2.982,38	$ 335.529.001	858	$ 3.439.636		$0		$0		$0		$0		$0		$0	3.439.636	1,0%	$ 332.089.365
Complementos Alimentarios Alojados PAE INTERNADO NIVEL 2	$ 2.209,05	$ 277.954.707	2.568	$ 5.951.930		$0		$0		$0		$0		$0		$0	5.951.930	2,1%	$ 272.002.777
Complementos Alimentarios Alojados PAE INTERNADO NIVEL 3	$ 1.546,12	$ 101.427.826	2.972	$ 5.995.930		$0		$0		$0		$0		$0		$0	5.995.930	5,9%	$ 95.431.896
Complementos Alimentarios Alojados PAE INTERNADO NIVEL 4	$ 1.906,55	$ 1.686.847.879	8.740	$ 21.098.099		$0		$0		$0		$0		$0		$0	21.098.099	1,3%	$ 1.665.749.780
Complementos Alimentarios Alojados PAE INTERNADO NIVEL 5	$ 4.977,58	$ 953.005.464	4.529	$ 21.098.099		$0		$0		$0		$0		$0		$0	21.098.099	2,2%	$ 931.907.365
Complementos Alimentarios almuerzo PAE ALMUERZO ORDINARIA NIVEL 1	$ 6.136,91	$ 205.661.703	1.167	$ 4.898.755		$0		$0		$0		$0		$0		$0	4.898.755	2,4%	$ 200.762.948
Complementos Alimentarios almuerzo PAE ALMUERZO ORDINARIA NIVEL 2	$ 6.868,23	$ 999.191.300	4.662	$ 19.968.806		$0		$0		$0		$0		$0		$0	19.968.806	2,0%	$ 979.222.494
Complementos Alimentarios almuerzo PAE ALMUERZO ORDINARIA NIVEL 3	$ 8.810,46	$ 648.023.908	2.761	$ 10.698.985		$0		$0		$0		$0		$0		$0	10.698.985	1,7%	$ 637.324.923
Complementos Alimentarios almuerzo PAE ALMUERZO ORDINARIA NIVEL 4	$ 4.451,64	$ 1.012.800.917	5.576	$ 33.993.373		$0		$0		$0		$0		$0		$0	33.993.373	3,4%	$ 978.807.544
Complementos Alimentarios almuerzo PAE ALMUERZO ORDINARIA NIVEL 5	$ 4.977,58	$ 1.967.409.440	5.824	$ 29.009.017		$0		$0		$0		$0		$0		$0	29.009.017	1,5%	$ 1.938.400.423

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ

Municipio Santiago de Cali

AÑO 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

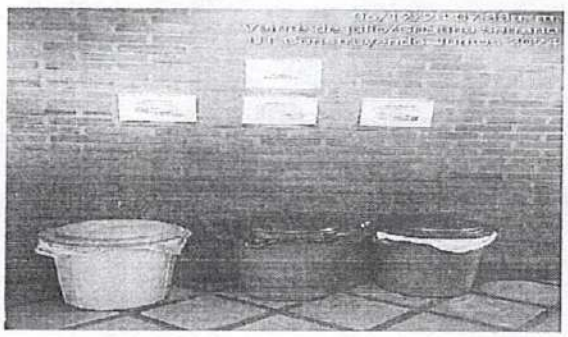
Periodo de ejecución:	[illegible] DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato número:	No. 4143.010.26.1.0974-2024
Fecha acta de inicio:	MARZO 27 DE 2024
Fecha elaboración informe:	[illegible] DE 2024

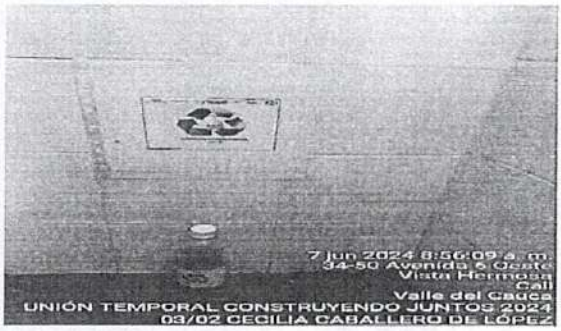
Valor del contrato: $ 18.624.985.235,00

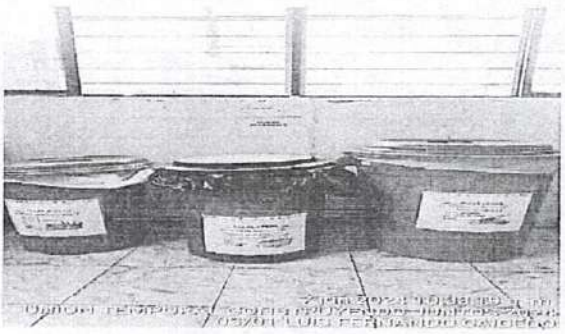
EJECUCION DEL RECURSO		Valor del Contrato por Mes	Ejecución MARZO		Ejecución ABRIL		Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Saldo por ejecutar
		$ 18.624.985.235,00	$ 367.011.534,00		$ 3.579.193.366,17		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 1.808.054.412,21	10,3%	$ 16.816.930.822,79
MODALIDAD	RACIONES PROGRAMADO	Valor del Contrato por Mes	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPACITACION: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS













Bodega 5 Km 12 Vía Cali-Candelaria
Valle del Cauca
info@qyt.com.co
Tel. (602) 641 0908

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

REGISTRO DE ENTRENAMIENTO GRUPAL

1. DATOS PERSONALES DEL ENTRENADOR

NOMBRE: Harold Giovanny Pardo Vargas — CEDULA: 76007919

CARGO: Supervisor — FIRMA: Harold Pardo.

2. DATOS DEL ENTRENAMIENTO

TEMA (S): MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DISEÑO DE LA RUTA PARA LA EVACUACION DE RESIDUOS.

FECHA: 04 - Junio - 2024 — LUGAR: Luis Fernando Caicedo

HORA DE INICIO: 08:00 AM — HORA DE TERMINACIÓN: 09:00 AM — DURACIÓN: 1H

OBJETIVOS: concientizar al personal manipulador de alimentos en el correcto manejo de residuos solidos y liquidos como herramienta en el cuidado del medio ambiente. Dar cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019, especificamente el Articulo 4, respecto al código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.

ACTIVIDADES REALIZADAS: socialización del procedimiento de clasificación de residuos solidos y liquidos en las unidades de servicio. Demarcación del punto ecológico, dotación recipientes y bolsas (color verde, blanco y negro) para clasificación de residuos.

3. PARTICIPANTES

No.	No. CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	1005876035	Adela Rodriguez Pedosa	Manipuladora	Adela Rodriguez P.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Pág: ___ de ___

Finalmente se emite el concepto técnico que el Operador UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 donde se evidencia que CUMPLE con lo establecido dentro del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa PAE, garantizando así minimizar el impacto generado por las actividades realizadas en los servicios de comedor escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Desde el Equipo PAE, Agradecemos el compromiso y la disposición para el cumplimiento de las acciones ambientales establecidas por la SED.

15. El contratista deberá disponer en el área de servicio de comedor escolar recipientes de color (blanco, verde y negro) identificados para la separación de residuos Sólidos y Líquidos en un área destinada dentro del comedor escolar para tal fin, Además deberá priorizar a nivel interno el uso racional del agua y combustibles (gas, energía eléctrica), con el fin de mitigar el impacto ambiental y reducir la huella de carbono generado por el Programa de Alimentación

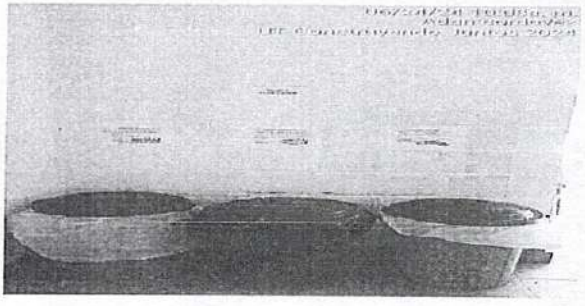
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

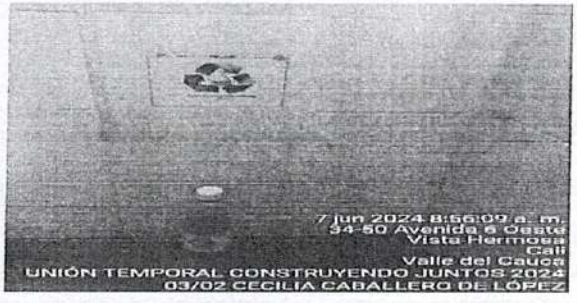
Escolar desde el área de servicio de las Instituciones Educativas Oficiales. Dicho manejo debe ser detallado como protocolo en los planes de saneamiento presentados y aprobados por la SED.

- El operador presento informe de las actividades relacionadas con el programa de manejo ambiental en el programa de alimentación escolar PAE CALI

15. EVIDENCIA. CUMPLIMIENTO DE RECIPIENTES IDENTIFICADOS Y PUNTO ECOLOGICO PARA LA SEPARACION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN UN AREA DESTINADA DENTRO DEL COMEDOR ESCOLAR

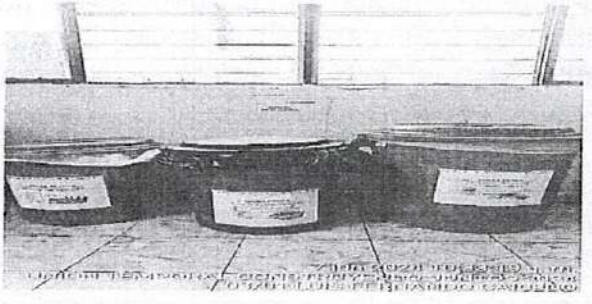










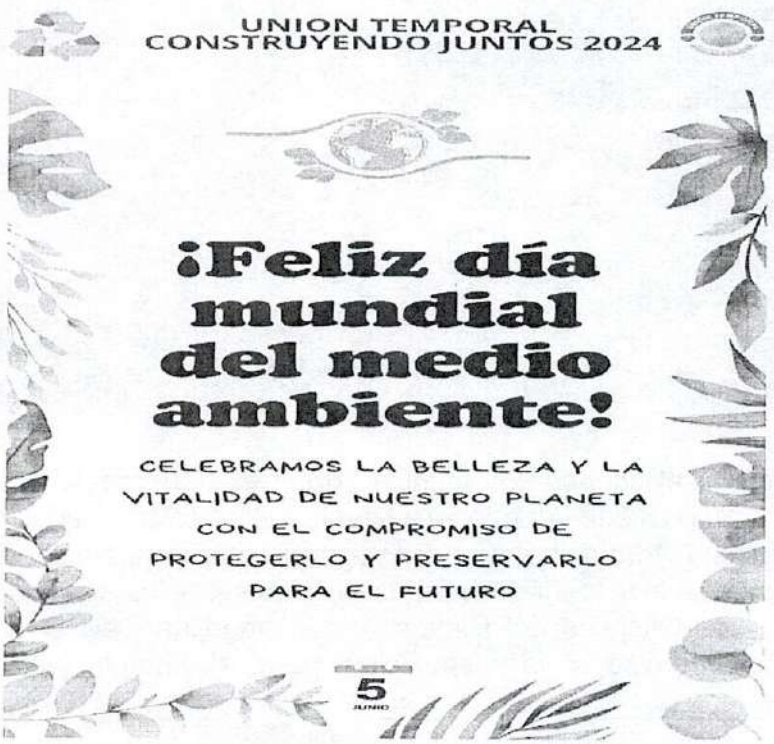


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente se emite el concepto técnico que el Operador UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 donde se evidencia que CUMPLE con lo establecido dentro del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa PAE, garantizando así minimizar el impacto generado por las actividades realizadas en los servicios de comedor escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Desde el Equipo PAE, Agradecemos el compromiso y la disposición para el cumplimiento de las acciones ambientales establecidas por la SED.

16. Presentar informe mensual donde se evidencie registro documentado y fotográfico del cumplimiento y fortalecimiento de las rutas ambientales en las bodegas y los comedores escolares de las IEO. (Referirse al Anexo Técnico Ambiental No.29).

- El operador presentó informe con registro fotográfico de las rutas ambientales en las bodegas y en los comedores de las sedes educativas realizadas en el mes de junio Se adjunta el documento indicado.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16. EVIDENCIA INFORME Y EVIDENCIA DE LAS RUTAS AMBIENTALES EN LAS BODEGAS Y COMEDORES ESCOLARES DE LAS IEO. ANEXO 29

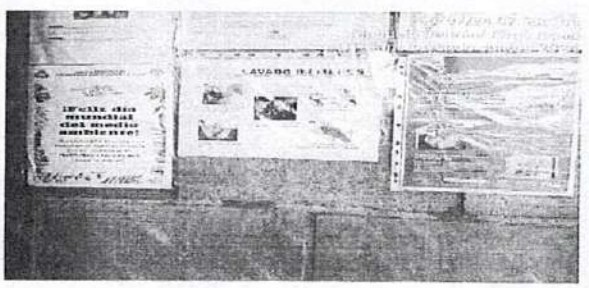












Finalmente se emite el concepto técnico que el Operador UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 donde se evidencia que CUMPLE con lo establecido dentro del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa PAE, garantizando así minimizar el impacto generado por las actividades realizadas en los servicios de comedor escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Desde el Equipo PAE, Agradecemos el compromiso y la disposición para el cumplimiento de las acciones ambientales establecidas por la SED.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. Garantizar que todos los alimentos empacados y/o con algún proceso de transformación cumplan con las normas de rotulado, Resoluciones 5109 de 2005, 2492 de 2022 y 810 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de igual forma tanto los alimentos empacados como las materias primas deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE y con registro sanitario INVIMA según corresponda.

- El operador presentó relación de los productos que se entregan en las sedes educativas y copia de las fichas técnicas que fueron aprobadas por el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar

	Tipo de documento: Formato	Código: GCA01	Versión: 00
	Nombre: Ficha técnica de producto	Fecha de aprobación: 01 de Junio de 2024	

A. NOMBRE DEL PRODUCTO
Arepa de Maiz Variedad Tela con sal
B. COMPOSICION DEL PRODUCTO
MAIZ BLANCO y/o AMARILLO SAL E-202 SORBATO DE POSATIO DMU 0,6gr/kg Maiz cocido E-211 BENZOATO DE SODIO DMU 0,4gr/kg Maiz cocido o E-200 ACIDO SORBICO DMU 1gr/kg Maiz cocido
C. PRESENTACIONES
De 20 gramos a 5000 gramos
D. TIPO DE ENVASE
Bolsa
E. MATERIAL DE ENVASE
Polietileno
F. CONDICIONES DE CONSERVACION
Conservar refrigerado de 2°C a 4°C
G. TIPO DE TRATAMIENTO (PROCESO DE ELABORACION)
El proceso inicia con la cocción de maiz el cual se realiza en estufa a gas de 1 a 3 horas, luego de cocinado el maiz se deja reposar por una hora, luego se procede a lavar el maiz, se adiciona la sal y el conservante para posteriormente ingresarlo al molino y obtener la masa de maiz, luego se traslada la masa a la laminadora donde es troquelada de forma mecánica y entregada al horno de precocido donde dura de 5 a 6 minutos, finalmente el producto sale del horno e ingresa a la torre de enfriamiento en donde es transportada por 20 minutos para lograr la temperatura optima de empaque, finalmente el producto es empacado según la presentación y es almacenado para su despacho
H. VIDA UTIL ESTIMADA
24 dias. Se declarará en el empaque de la forma dia/mes
I. PORCION RECOMENDADA
No se establece porción
J. GRUPO POBLACIONAL
Personas mayores de 2 años
K. Nombre del Responsable del producto
Productos origen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Ficha técnica de producto terminado Queso Doble Crema FT-GPP-08		Versión: 01 Fecha: 28/10/2021 Página: 1
QUESOS LA FLORIDA S.A.S			
NOMBRE COMERCIAL	Queso doble crema fresco empacado, madurado	REFERENCIA O CÓDIGO	
MARCAS COMERCIALES	La Florida, Marina, Alfredo, Mesa de Oro, Combi, Rollitos, Mini-ash, Colombia Ara	No REGISTRO SANITARIO	RSA-18D2021-3823
PROVEEDOR Nombre de la empresa que le suministra	Quesos La Florida S.A.S. Cra 3 No. 4 - 65, Puerto Tejada - Cauca.	FABRICANTE Nombre de la empresa que fabrica el insumo	Quesos La Florida S. A. S. Planta Cali: Calle 73A No 50-78 - Bogotá Planta Puerto Tejada: Cra 3 No. 4 -65 Puerto Tejada - Cauca.
PAÍS DE ORIGEN Documento oficial donde declara el país de origen del insumo	Colombia	PRESENTACIÓN COMERCIAL Cantidad en litros, por cada unidad de venta	Quesos 2500 g, 2000 g, 1000 g, 500 g, 450 g, 250 g, 200 g Tajados 2500 g, 2000g, 1000g, 500g, 450 g, 250 g, 200g Rallados 2500 g, 2000g, 1000g, 500g, 450 g, 250 g, 200g
EMPAQUE, EMBALAJE Y ROTULADO ESPECIFICACIONES Tipo de empaque usado	Bolsa de polipropileno: Presión de empaque: no debe presentar grietas durante el proceso de empaque. Sellado: El empaque debe estar sellado herméticamente. Rotulado: Debe contener la información requerida en el rótulo: LLOPE y fecha de EVOP. Material: polipropileno. Empaque secundario: polipropileno. Material de empaque secundario: cartón corrugado para cubrir los quesos, diligenciar con calcomanía o rotulo (fecha) al exportar al EVOP.	USO PREVISTO	Consumo preferentemente después de
TRATAMIENTO Y PROCESADO Tratamiento previo que pasa el insumo	Pasteurización en la leche cruda, coagulación de la leche y prensado de la cuajada.	VIDA ÚTIL	45 Días
DESCRIPCIÓN: pasteurización en la leche cruda, coagulación de la leche cruda, corte de la cuajada, prensado de la cuajada, moldeo de la cuajada, desuerado, salado, empaque y almacenamiento en refrigeración a temperatura de 4 a 6 °C.			
COMPOSICIÓN: Leche cruda, Acidificante láctico, cloruro de calcio, cuajo, sal y cultivo láctico.			
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: El proceso comienza a partir de la recepción de la leche cruda en la cual se realiza la prueba de alcohol, la prueba de acidez y la prueba de densidad, luego de esto la leche pasa a un tanque de almacenamiento donde se realiza el proceso de pasteurización a una temperatura de 72 °C durante 15 segundos, luego la leche pasa a un tanque de coagulación donde se le adiciona cloruro de calcio, cuajo y cultivo láctico, después de 30 minutos se corta la cuajada y se deja reposar durante 5 minutos, luego se procede a realizar el moldeo y prensado de la cuajada, después de 2 horas se procede a realizar el desuerado y salado de la cuajada, luego se procede a empacar y almacenar en refrigeración a una temperatura de 4 a 6 °C.			
CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS			
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES - REF NORMATIVA	METODO DE ENSAYO	FRECUENCIA DE MONITOREO
Humedad	mínimo 50% Resolución 1804 / 1989	PRO-ANS-IDC-PL-02-107-19 Determinación de sólidos totales y grasas por medición a 103°C y 105°C	Mín 3 veces al año
Grasa en el Producto	Mínimo 45 (min) Resolución 1804 / 1989	Gerber	Mín 3 veces al año
Acidez		Manual Punto gerber para la determinación de grasa en leche por butirometro	Mín 3 veces al año
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS ORGANOLÉPTICAS			
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES - REF NORMATIVA	METODO DE ENSAYO	FRECUENCIA DE MONITOREO
Olor	Característico, ausencia de olores extraños	Características sensoriales definidas	Reflejado en el informe
Sabor	Característico, ligeramente ácido	Características sensoriales definidas	Reflejado en el informe
Textura	compacto, suave al tacto y untuoso	Características sensoriales definidas	Reflejado en el informe
Color	Blanco crema, uniforme de color típico de la	Características sensoriales definidas	Reflejado en el informe
Apariencia	Libre de grietas, ausencia de mohos y defectos	Características sensoriales definidas	Reflejado en el informe
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS			
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES - REF NORMATIVA	METODO DE ENSAYO	FRECUENCIA DE MONITOREO
Mohos	100-500 UFC/g Resolución 1407 de 2022	ISO 21527-2:2008	Mín 3 veces al año
E. Coli	<10 - 100 UFC/g Resolución 1407 de 2022	PRO-ANS-IDC-PA-2021-07-19	Mín 3 veces al año
Staphilococcus coagulasa positiva	<100 - 1000 UFC/g Resolución 1407 de 2022	INS-FA-IDC-0006-1-2021	Mín 3 veces al año
Salmonella Spp	AUSENCIA Resolución 1407 de 2022	ISO 6579-1:2017	Mín 3 veces al año
Listeria monocytogenes	AUSENCIA Resolución 1407 de 2022	INS-FA-IDC-0011-2019	Mín 3 veces al año
INSTRUCCIONES DE USO	Producto para consumir directamente o para cocinar, puede para la elaboración de otros productos.		
LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL PRODUCTO	Análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) activo NTC 5400:2000 Productos lácteos - Quesos Resolución 1407/2022 criterios microbiológicos Resolución 5109 Reglamento técnico de etiquetado o rotulado Resolución 2310/1986 Condiciones sanitarias de venta Resolución 0017/2012 condiciones sanitarias de venta Ley 23/2009 Versión 51		
INSTRUCCIONES DE MANIPULACIÓN	Consumo directo, preparación de multiples recetas y productos en panadería. Después de abierto, consumir en el menor tiempo posible. Si abrió el empaque, empújelo al presionar con cuidado los bordes y cierre.		
LOTE	LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO: rotulado sobre empaque en el momento. En caso de ser necesario		
CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	Sobre vehículo con furgón cubierto completo y paredes limpias y secas, a temperatura de 0 a 4°C. Almacenar bajo condiciones higiénicas en productos no empaquetados		
FORMATO DECODIFICACIÓN DE LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE: FECHA DE VENCIMIENTO: rotulado sobre empaque en el momento.		
EMBALAJE	Cajas de cartón corrugado de 30 cm de largo x 40 cm de ancho y 25 cm de alto		
DISTRIBUCIÓN	Transportado sobre pallets en el perfil de distribución configurado. El producto debe estar cubierto de la lluvia y el sol en todo momento		
ALMACENAMIENTO	El producto debe ser almacenado a temperaturas entre 0° a 4°C. Como fuente de calor: objetos calientes		
DATOS DEL FABRICANTE	Fabricado por: Quesos La Florida S.A.S. Carrera 3 No 4-65 Puerto Tejada Cauca.		
POBLACIÓN SENSIBLE	Niños menores a los 5 años		
USOS NO PREVISTOS	alimentación humana no apta para alergia		
SEGUIMIENTO DE LOS ALIMENTOS			
CONTROL DE MATERIAL EXTRAÑO: Implementación 2014-2015 Cuajo Almacafe Asegurar que polvo, sólidos, residuos de plagas, material extraño o cualquier agente contaminante que no pertenezca al producto y pueda alterarlo física, química y microbiológicamente.			
ALÉRGENOS	¿Este ingrediente o uno de sus componentes es un alérgeno? (Sí, No, ...) ¿Cuál/es? Confirmación de cualquier cambio		
GESTIÓN AMBIENTAL			
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
1. Recepción: Capacitación en BPM y Inocuidad para Operarios. Correcta limpieza y desinfección de utensilios, manipulación higiénica de los alimentos, lavado de manos, uso de uniformes limpios, no uso de joyas, no uso de celular, etc. 2. Descarga: Personal de descargue debe usar guantes, botas, ropa y uniforme limpios y no debe fumar en el área de descargue. 3. Transporte: Los vehículos transportan solo los alimentos sin productos químicos. 4. Desplazamiento: Al caminar dentro de las instalaciones, no correr, no empujar a otras personas, no distraer a otras personas. 5. Almacenamiento: Los alimentos deben estar a una temperatura de 0 a 4°C. Almacenar bajo condiciones higiénicas en productos no empaquetados. 6. Limpieza: Los utensilios, superficies y equipos deben limpiarse y desinfectarse después de cada uso. 7. Mantenimiento: Los equipos deben mantenerse en buen estado de funcionamiento. 8. Capacitación: Los empleados deben recibir capacitación regular sobre seguridad alimentaria, higiene personal y manipulación de alimentos. 9. Control de plagas: Se debe implementar un programa de control de plagas para prevenir la presencia de insectos, roedores y otros animales. 10. Gestión de residuos: Los residuos deben ser gestionados de manera adecuada para evitar la contaminación. 11. Emergencias: Se debe contar con un plan de emergencia en caso de incendios, accidentes o derrames. 12. Señalización: Se deben colocar señales de advertencia y de prohibición en áreas de riesgo. 13. Equipos de protección personal: Los empleados deben usar equipos de protección personal (EPP) adecuados para cada tarea, como guantes, gafas, mascarillas, etc. 14. Primeros auxilios: Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios y personal capacitado en primeros auxilios. 15. Evacuación: Se debe contar con un plan de evacuación en caso de emergencia y realizar simulacros periódicos.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN el Plan de Alistamiento, con los soportes requeridos, para la prestación del servicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de acuerdo a condiciones dadas por el Anexo Técnico No.23 para la ejecución del PAE, siendo este parte integral del contrato. La Entidad contará con 10 días hábiles para la revisión de la documentación solicitada.

- El operador presenta oficio remisorio de la entrega del plan de alistamiento al equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaria Distrital de Educación.

Candelaria, Valle del Cauca, Junio 14 de 2024

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION
La ciudad.

Referencia. EJECUCION CONTRATO, UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Asunto: ENTREGA PLAN DE ALISTAMIENTO

Estimados Señores,

La UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, se permite hacer entrega del plan de alistamiento, correspondiente al Contrato No. 4143.010.26.1.0974.2024.

Atentamente,

ANGELICA LINARES
Coordinadora operativa.

Rdo
14/06/24
Recibido para Verificación
Contratos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19. El Contratista deberá presentar en la primera cuenta de cobro la certificación de Aval de entrega del plan de alistamiento suministrada por la entidad contratante la cual deberá estar firmada por el profesional designado por parte de la entidad, que deberá reposar en la carpeta técnica que se encuentra en las instituciones y sedes educativas.

- Esta obligación no se requiere para esta cuota puesto que el plan de alistamiento entregado por el operador se encuentra en revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

20. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2046 del 2020, que establece el porcentaje mínimo requerido de las compras, siendo el (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productos y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento.

- El operador presentó el Informe y Avance de cumplimiento de compras Locales a Pequeños Productores, donde se detalla el valor comprado y el valor acumulado a la fecha durante la ejecución del mes de noviembre de compras a pequeños productores, este informe está debidamente firmado por el representante legal.

 De acuerdo al porcentaje mínimo de compra de alimentos establecido por el estudio de costos de la licitación (77%) y teniendo en cuenta que el 30% mínimo de estas compras debe de ser a pequeños productores de la región, para el mes de mayo y junio el operador lleva una ejecución del 109,60%.



INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Periodo de ejecución:	MAYO 2 AL 29 DE 2024	Fecha elaboración informe:	MAYO 29 DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CULTIVANDO PORVENIR 2024	Días contratados complemento:	26
Nro Contrato:	4143.0.35.26.1.0200.2024	Días contratados Jornada única:	71
Valor del contrato:	$65.050.547.081,88	N° RACIONES COMPLEMENTO ALIMENTARIO	93.886
		N° RACIONES JORNADA UNICA	11.564
		TOTAL RACIONES COMPLEMENTO:	1.011.336
Fecha acta de inicio:	ENERO 29 DE 2024	TOTAL RACIONES JORNADA UNICA:	821.844

EJECUCIÓN DE RECURSOS	Compromiso	Ejecución Enero	Ejecución Febrero	Ejecución Marzo	Ejecución Abril	Ejecución Mayo	Ejecución Junio	Ejecución Julio	Ejecución Agosto	Ejecución Septiembre	Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución Nacional	Total por ejecutar
APORTES SSM	$ 2.111.721.253												
A. Compra de alimentos		$ 157.728.210,00	$ 140.433.618	$ 447.221.366	$ 765.647.492	$ 140.254.418					$ 2.551.275.110	109,60%	221.955.872
Total facturado periodo		$ 379.699.208,80	$ 236.700.350,40	$ 2.214.282.368	$ 1.093.521.630	$ 1.161.208,58					$ 30.002.863.911		
Presupuesto periodo		$ 2.111.721.253	$ 2.111.721.253	$ 2.111.721.253	$ 2.111.721.253	$ 2.111.721.253							

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ ELESE representante legal de la sociedad ORGANIZACION EMPRESARIAL NHC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CULTIVANDO PORVENIR 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 29659559

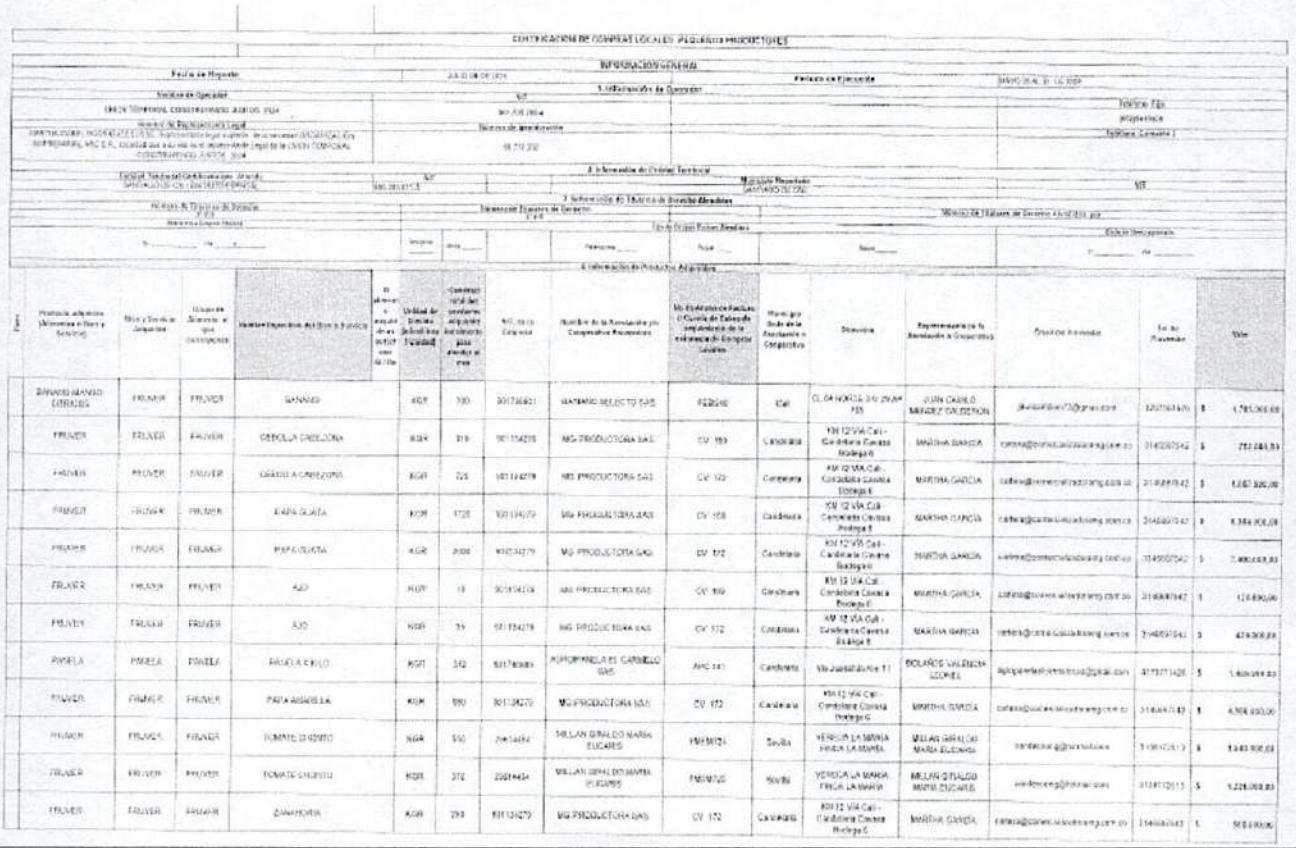
FIRMA Y CEDULA

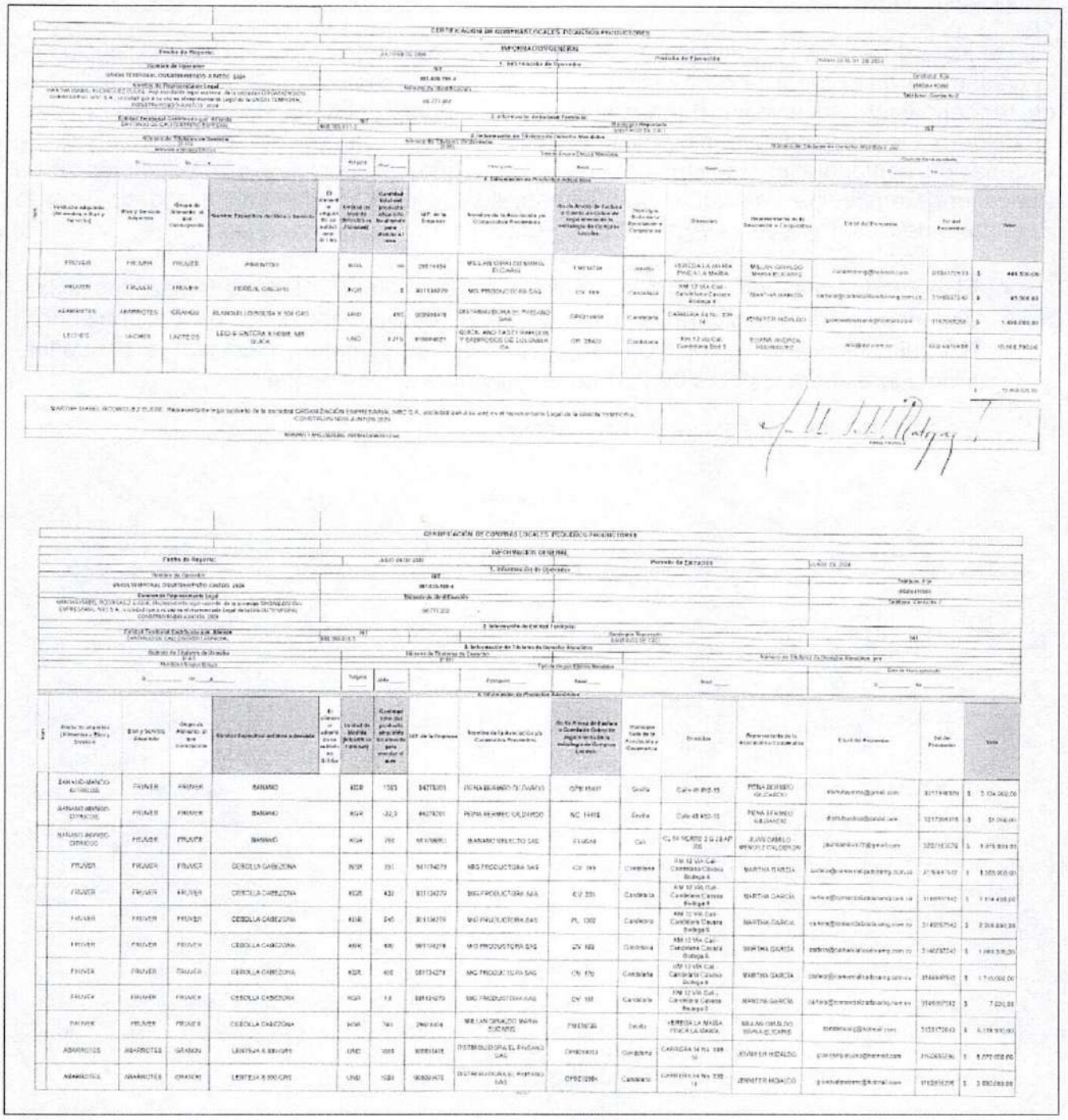
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

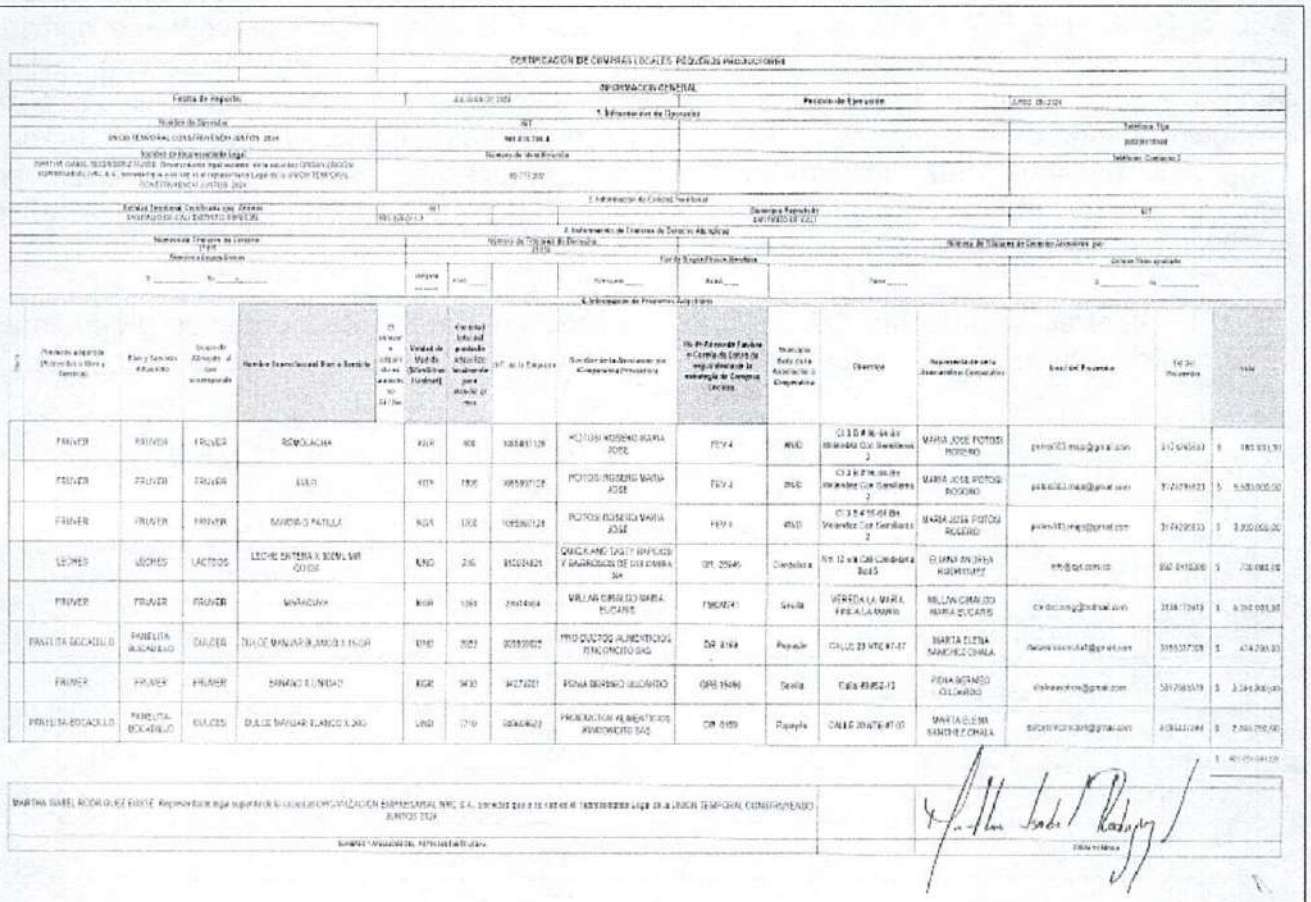
21. De acuerdo a la obligación anterior el contratista deberá tener en cuenta la descripción de la unidad o área geográfica para la compra de alimentos, basada en la vocación productiva del territorio y territorios vecinos, empezando por el tendero del área, el tendero de la ciudad, el tendero de las ciudades aledañas, el tendero del departamento etc., igualmente la información contendrá el Registro general de pequeños productores y, productores de la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria, conforme a los lineamientos dados por la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

- El operador presentó matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de marzo relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores para los días 30 y 31 de mayo y para el mes de junio

 Se adjunta muestra del cuadro en mención







22. El contratista deberá participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, manifestado en el Decreto 248 del 9 de marzo del 2021 en su artículo 2.20.1.1.3. y de conformidad en lo manifestado en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de Compras y ® Públicas Locales.

- En el periodo no se ha realizado Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23. El contratista deberá aportar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de productores individuales y/o organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes.

- En contratista presento los contratos de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores dando cumplimiento a esta obligación.

LISTADO DE PQUEÑOS PRODUCTORES PARA CONTRATO DE PROVEEDURIA PAE

PROVEEDOR	CATEGORIA	CONTRATO FIRMADO
BANANO SELECTO SAS	FRUVER	SI
LUISA FERNANDA CIFUENTES CRUZ	FRUVER	SI
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS SAS	FRUVER	SI
FRUTAS Y VERDURAS CALI 1A	FRUVER	SI
GILDARDO PEÑA BERMEO	FRUVER	SI
MARIA JOSE POTOSI	FRUVER	SI
MG PRODUCTORA SAS	FRUVER	SI
MARIA EUCARIS MILLAN	FRUVER	SI
NICOLAS PEREZ	FRUVER	SI
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA PRINCESA	FRUVER	SI
AGROPANELA EL CARMELO (WATANABE)	ABARROTES	SI
ARROCERA LA ESMERALDA	ABARROTES	SI
GRANJA VERDE	ABARROTES	SI
DISTRIBUIDORA EL PAISANO	ABARROTES	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROMESA DE PROVEEDURIA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES

Entre los suscritos, a saber:

ELIANA ANDREA RODRÍGUEZ EUSSE, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.659.314 obrando en calidad de representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. identificada con NIT. 800.027.291-6, sociedad que a su vez es la representante legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 (en adelante el "PROMITENTE COMPRADOR"), identificada con NIT.901.835.789-4; y por la otra,

JUAN CAMILO MENDEZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.073.670 obrando en calidad de representante legal de la sociedad BANANO SELECTO SAS, identificada con NIT. 901.796.801-7 (en adelante el "PROMITENTE PROVEEDOR"), hemos convenido en celebrar la presente PROMESA DE PROVEEDURIA, conforme al listado de productos adjunto **"Anexo No. 1"** que hace parte integral del presente Contrato, el cual se regirá conforme a este acuerdo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 30 de mayo de 2024, el PROMITENTE COMPRADOR y la secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali suscribieron Contrato No. 4143.010.26.1.0974-2024 con el objeto de *"Suministrar complemento alimentario para el PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. lo anterior, en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali bp-26002679 vigencia 2024: Lote 1"*. En adelante "contrato principal".

2. El artículo 7 de la ley 2046 de 2020 y el contrato referido, compromete y obliga al PROMITENTE COMPRADOR a cumplir con un porcentaje mínimo de compra sobre el valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos a proveedores locales, específicamente "Pequeños productores".

3. Teniendo en cuenta tanto las disposiciones legales y contractuales como las necesidades del mercado local, el PROMITENTE COMPRADOR pretende establecer relaciones comerciales con el PROMITENTE PROVEEDOR, con el fin de cumplir con sus obligaciones legales y contractuales durante la vigencia del contrato referido.

4. El PROMITENTE COMPRADOR Y PROVEEDOR son personas legalmente capaces para contratar y obligarse.

Por lo anterior y de común acuerdo entre las Partes, se suscribirá entre ellas la presente PROMESA DE PROVEEDURIA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, la cual se ceñirá por las siguientes:

CLAÚSULAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRIMERA. OBJETO: El PROMITENTE VENDEDOR suministrará al PROMITENTE COMPRADOR productos alimenticios o materia prima para la preparación de alimentos.
PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: Los bienes que suministrará el PROMITENTE PROVEEDOR están relacionados en el Anexo No. 1 que hace parte integral de esta promesa de proveeduría, sin que esto implique un compromiso mínimo de compra. Las especificaciones mínimas de los productos que entregará EL PROMITENTE PROVEEDOR al PROMITENTE COMPRADOR serán las establecidas en el contrato principal y en las normas expedidas por el Gobierno Nacional o local aplicables sobre la materia y en particular al programa de alimentación escolar. Los productos objeto de la presente promesa deberán ser entregados por parte de EL PROMITENTE PROVEEDOR en las instalaciones del PROMITENTE COMPRADOR, en el local No. 2, de la Bodega 5, Cavasa kilómetro 12 vía Cali- Candelaria- Valle del Cauca. La programación de compra deberá realizarse con al menos con una semana de anticipación a la fecha de entrega del producto.

SEGUNDA. DURACIÓN: El presente Contrato tendrá la duración del Contrato No. 4143.010.26.1.0974-2024, por tanto, su inicio, suspensión y/o finalización estarán sujetos a la ejecución de este y/o sus prórrogas, sin embargo, las Partes en cualquier momento lo podrán dar por terminado anticipadamente.

TERCERA. VALOR DEL PRODUCTO: El valor de los productos, será fijado conforme a cada orden de compra semanal. Este precio incluirá todos los costos en que incurra El PROMITENTE PROVEEDOR, para la entrega del producto.

PARÁGRAFO - FORMA DE PAGO: EL PROMITENTE COMPRADOR pagará el producto recibido a entera satisfacción, conforme a las condiciones pactadas en cada orden de compra, mediante consignación o transferencia bancaria a la cuenta bancaria que EL PROMITENTE PROVEEDOR autorice por escrito. El pago procederá una vez se haya constatado el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales del PROMITENTE PROVEEDOR.

CUARTA. AUTONOMÍA DE LAS PARTES: Dada la naturaleza de este Contrato, no existirá relación laboral alguna entre el PROMITENTE COMPRADOR y el PROMITENTE PROVEEDOR, o el personal que este contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. El PROMITENTE PROVEEDOR se compromete con el PROMITENTE COMPRADOR a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento. En caso de que se presenten controversias laborales, cada parte responderá por sus colaboradores garantizando la indemnidad de la otra parte.

QUINTA. CALIDAD: EL PROMITENTE PROVEEDOR garantiza a EL PROMITENTE COMPRADOR que los productos objeto de este contrato serán entregados a conformidad, cumpliendo la normatividad legal vigente en materia sanitaria y de calidad establecidas por el contrato principal, por Gobierno Nacional o local para cada producto que conforma el Anexo No. 1, sin lo cual no se puede considerar que la venta ha sido realizada a satisfacción.

SÉPTIMA. NOTIFICACIONES: A excepción de las facturas de venta o cuentas de cobro, las Partes convienen cualquier comunicación y/o notificación relativa al presente Contrato, serán recibidas por las Partes en las siguientes direcciones:

PROMITENTE COMPRADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dirección física: Kilometro 12 Vía Cali Candelaria Cavasa Bodega No. 5, del municipio de Candelaria, Valle.
Dirección electrónica: info@cvt.com.co

PROMITENTE VENDEDOR
Dirección física: Calle 64 Norte No 3G - 29, de la ciudad de Cali, Valle.
Dirección electrónica: bananoselectosas@gmail.com

Con la firma de este documento el PROMITENTE VENDEDOR autoriza la notificación electrónica.

OCTAVA. ACUERDO TOTAL Y MODIFICACIONES: Este documento constituye el acuerdo total entre las Partes y reemplaza todas las negociaciones o representaciones previas o contemporáneas, escritas o verbales, relacionadas con el asunto de que se trata la presente promesa de proveeduria, por lo tanto, ésta no podrá ser modificada, ni enmendada, salvo en un escrito firmado por los representantes legales de cada parte. Ningún otro acto o documento, uso o costumbre será considerado como enmienda o modificación a esta promesa de Contrato.

NOVENA. CONSTANCIAS FINALES: Las Partes dejan expresa constancia que la presente promesa de Contrato ha sido libre, ampliamente discutida y deliberada, en los aspectos esenciales y sustanciales, en un plano de igualdad y equivalencia de condiciones para cada una de ellas.

DÉCIMA. MÉRITO EJECUTIVO: El presente Contrato presta mérito ejecutivo, siendo exigibles las obligaciones aquí estipuladas, por vía de un proceso ejecutivo.

Al estar de común acuerdo con las anteriores cláusulas, se suscribe este documento en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

PROMITENTE COMPRADOR

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
C.C. 29.659.314 de Palmira.
Representante legal de ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A, Sociedad que a su vez es la Representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NIT. 901.835.789-4

PROMITENTE PROVEEDOR

JUAN CAMILO MENDEZ CALDERON
C.C. 1.107.073.670 de Cali
Representante legal

24. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), las certificaciones de compras locales y compras de alimentos a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, las cuales deben de indicar el nombre del proveedor, NIT, dirección, teléfono, municipio, producto a comprar y el valor, según lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y en el Decreto 248 del 9

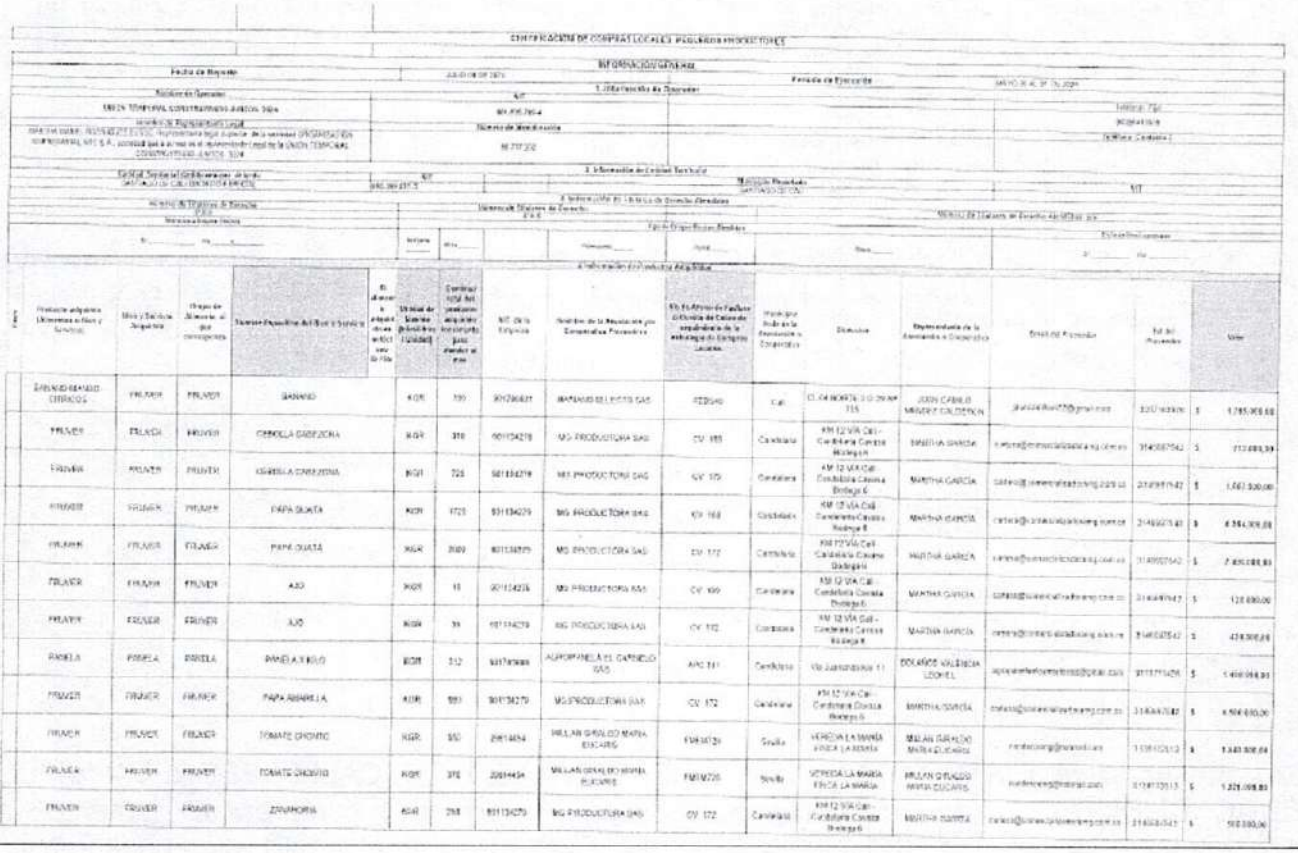
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

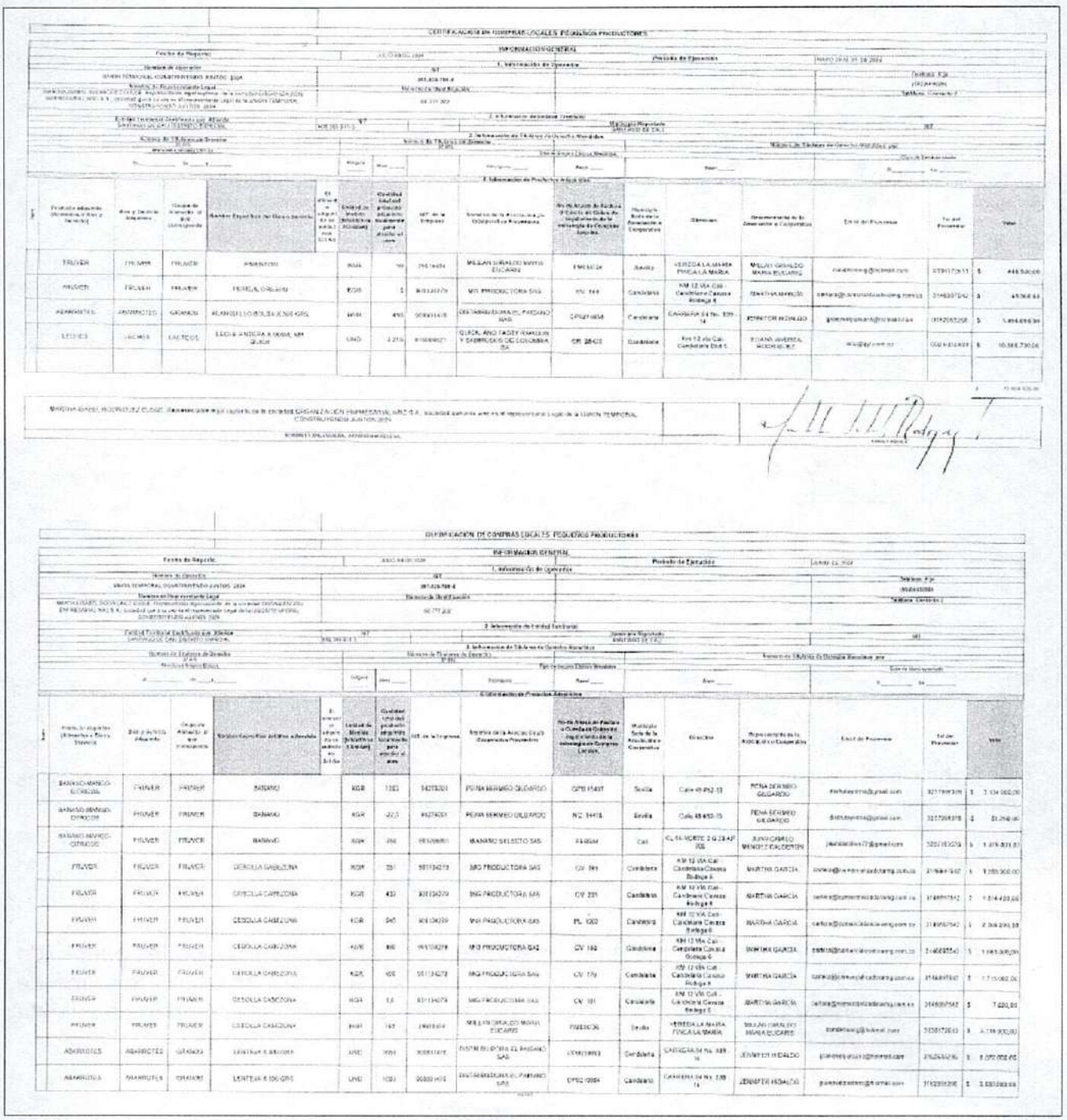
marzo 2021 en su artículo 2.20.1.1.3 y en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales, informe acumulado de avance y gestión de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante la vigencia del contrato y relación de facturas donde especifique tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, documentos que serán exigibles para la presentación de la cuenta de cobro

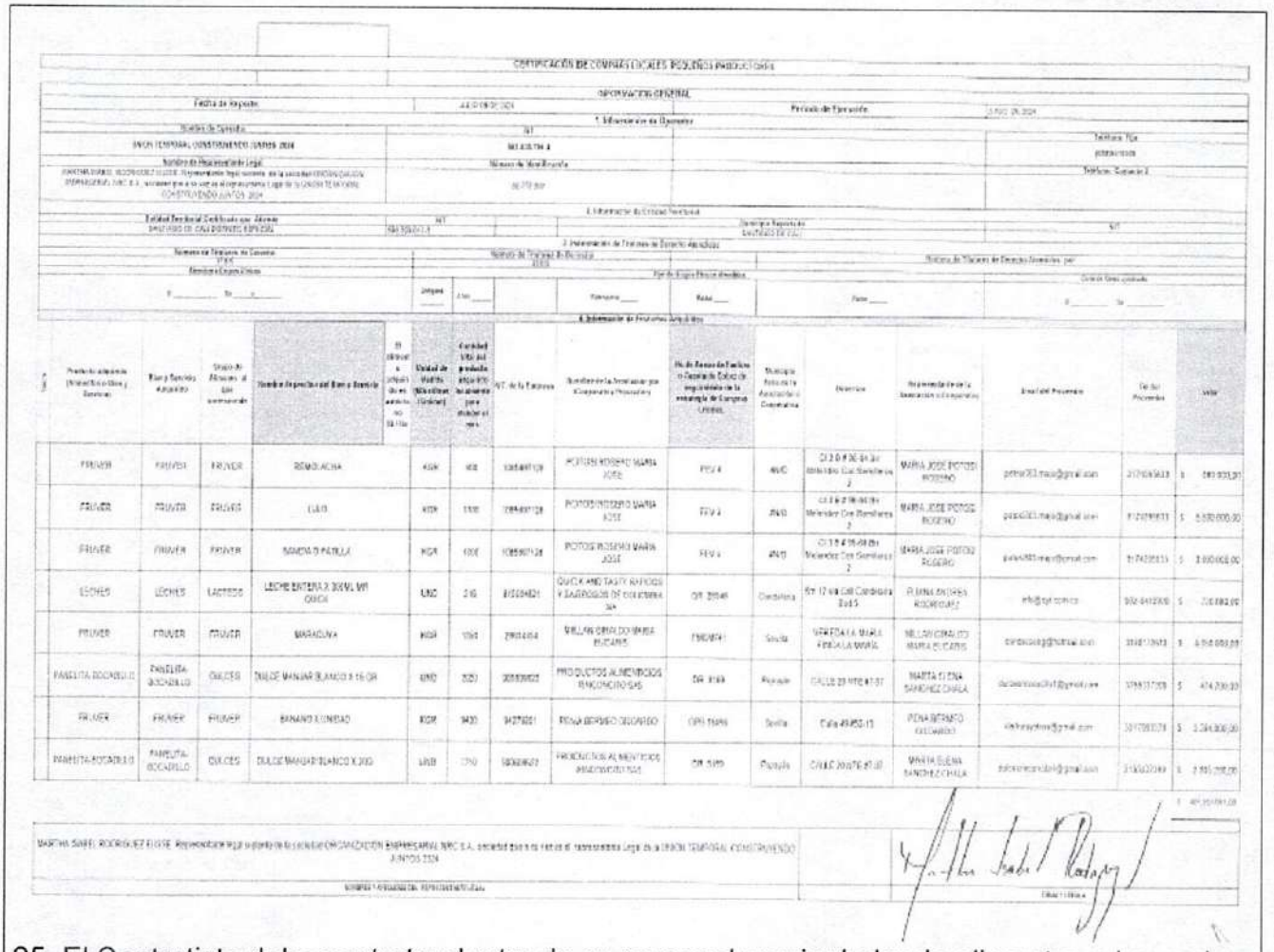
.

- El operador presentó matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de marzo relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores para los días 30 y 31 de mayo y para el mes de junio

 Se adjunta muestra del cuadro en mención







25. El Contratista debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas si fuere procedente, en un porcentaje no menor del 20% de esta zona, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales, numeral 3.2.

- Mediante oficio firmado por la representante legal, el operador relaciona los padres de familia que laborar en la función de manipulación de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar en las instalaciones de las sedes educativas adjuntas. Se adjunta el informe mencionado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Sociedad Organización Empresarial NRC S.A., Representante legal de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, con Nit. 901. 835.789-4

La ***UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 certifica*** *que el 20% del personal contratado para la ejecución del contrato No. 4143.010.26.1.0974.2024, para el mes de junio de 2024, son padres de familia.*

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 18 de julio de 2024.

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

26. Las bebidas lácteas a entregar de la modalidad Ración Industrializada deben ser UHT para garantizar estabilidad en temperatura ambiente, para esta modalidad en ningún caso se ofrecerán alimentos de alto riesgo que requieran almacenamiento en cadena de frio sin previa autorización o verificación de lay ETC.

- El operador presenta certificación firmada en donde indica que las bebidas lácteas entregadas son UHT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CERTIFICACION

La Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, se permite certificar que las bebidas lácteas entregadas en la modalidad ración industrializada son UHT, garantizando estabilidad en la temperatura ambiente.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 8 de julio de 2024.

Cordialmente,

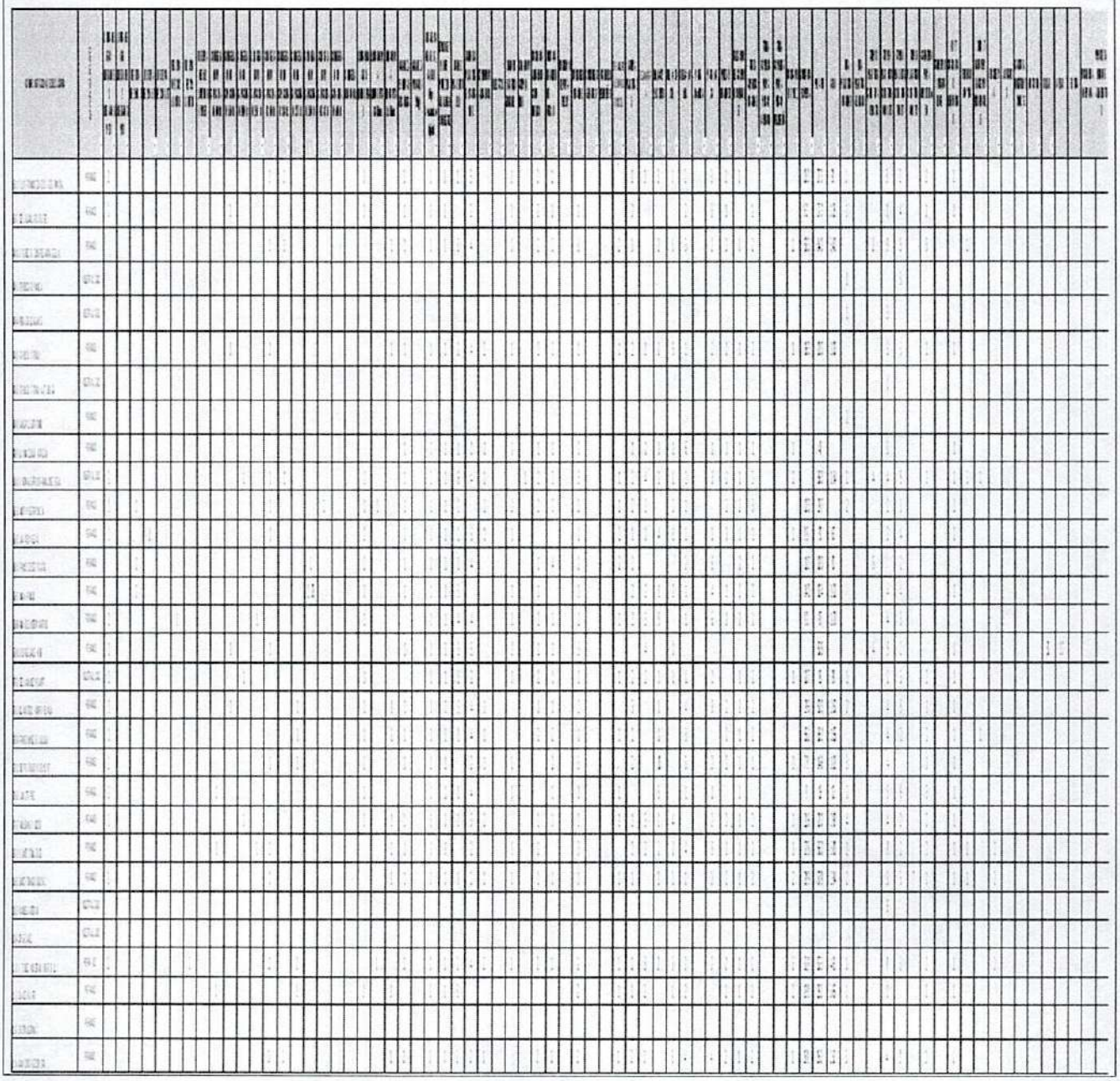
ANGELICA LINARES ARIAS
Coordinadora Operativa
Unión Temporal Construyendo Juntos 2024

27. Cumplir con la oferta realizada de acuerdo al numeral 14 titulado FACTORES DE EVALUACIÓN del presente documento.

El operador dio cumplimiento a la presenta obligación de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó informe del valor ofertado en referencia al menaje entregado, acompañado de la matriz de entrega y del inventario de entrega, debidamente firmado.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

ENTREGA DE MENAJE

FECHA: 05-06-2024

Por medio de la presente se hace la entrega del menaje relacionando los activos y utensilios de cocina dados a ustedes para el servicio de este programa en calidad de prestamo.

NOMBRE DE LA INSTITUCION: LUIS Fernando Caicedo
SEDE: LUIS Fernando Caicedo
DIRECCION AV 50 oeste # 47A-04

DETALLE	CANTIDAD
ESTUFAS LINEALES 3 - 2 BOQUILLAS	1
PIPAS DE GAS	—
CONGELADOR	2 (300 L)
LICUADORA NO INDUSTRIAL	1
LICUADORA INDUSTRIAL 4 litros	—
BALANZA 25 LIBRAS MECANICA	1
BALANZA GRAMERA 10 gr	1
TERMOMETRO	1
BALDE PLASTICO 12 L	1
BANDEJA PLASTICA EXTRAGRANDE	3
CERNIDOR ALUMINIO	—
COLADOR PLASTICO GRANDE	1
CUCHARA SERVIR ALUMINIO CON HUECO	2
CUCHARA SERVIR ALUMINIO SIN HUECO	1
CUCHILLO GRANDE	—
ESPUMADERA DE ALUMINIO FUNDIDO	—
JARRA PLASTICA 2 L	1
LEGUMBRERA	1
OLLA # 32 24 LITROS	3
OLLA # 36 36 L	1
OLLA # 40 O 50L	2
PAILA 46 CM	3
PINZAS GRANDES	1
RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE	1
TABLA ACRILICA PARA PICAR GRANDE	—
CUCHARON 7 ONZ	—
CUCHARA SOPERA	100
PLATO	170+100
VASO	91
TINA PLASTICA GRANDE	1
TARRO PLASTICO CON TAPA 100 LTS	5
TARRO PLASTICO CON TAPA 70 LTS	2
CALDERO PARA ARROZ	1
KIT DE CUCHARAS MEDIDORAS	1
FONDO GRANDE	—

LOS ANTERIORES ARTICULOS HACEN PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA LOS CUALES DEBEN SER DEVUELTOS AL FINALIZAR EL PROGRAMA.

NOMBRE MANIPULADORA: Helen Rodriguez Yotes	
FIRMA: Helen Rodriguez Y.	CC: 1005.878.05
NOMBRE MANIPULADORA	
FIRMA	CC
NOMBRE RESPONSABLE SEDE EDUCATIVA: Daniel Angulo Obregon	
CARGO: Rector	
FIRMA:	CC: 16483159

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

NIT 901.835.789-4

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los registros contables y facturas de proveedores, se realizaron compras de propiedad planta y equipo para la ejecución del contrato 4143.010.26.1.0974-2024 cuyo objeto es "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar -PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 1" por un valor de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M.CTE. ($426.345.170), equivalente a 327.96 SMMLV.

Se anexa relación y facturas de los equipos y utensilios comprados por la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 para el cumplimiento del valor ofertado respecto al suministro de menaje y de conformidad con lo dispuesto en el anexo 23 "CONDICIONES TECNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR"

La anterior certificación se expide en Candelaria, Valle del Cauca a los diez (10) del mes de Julio de 2024.

Cordialmente

Gustavo Adolfo Restrepo Echeverri
Contador
CC. 1.128.271.057
TP-247177-T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO. Relación de documentos

PROVEEDOR	FACTURA	VALOR TOTAL (SIN RETENCION)
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2499	$ 5.000.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2518	$ 18.702.860,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2520	$ 380.800,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCA-22338	$ 1.323.000,00
Menaje SAS	FEM-31	$ 1.096.704,00
Menaje SAS	FEM-30	$ 5.413.369,50
Organización Empresarial NRC SA	FE-1281	$ 233.992.230,00
Organización Empresarial NRC SA	FE-1284	$ 5.022.000,00
Carlos Alirio Aparicio López	FE-7133	$ 2.142.000,00
Hugo Hernando Agredo	FEV-1	$ 440.000,00
Martha Teresa Guerra de Ramírez	CRFE-6217	$ 89.499,90
Jeison Mariano Castrillón	FEP-294	$ 187.500,00
Jeison Mariano Castrillón	FEP-251	$ 17.900,00
Sodimac Colombia	990810014831	$ 1.954.150,00
Almacenes La 13 SAS	CENT-4627	$ 329.625,00
Cristalería Éxito Fabio Alberto Jiménez	C1FP-190	$ 44.000,00
Cristalería Éxito Fabio Alberto Jiménez	L3FP-75	$ 73.850,00
Inversiones Tatiana GA SAS	SB-57359	$ 28.000,00
Edwin Alexis Zuluaga Aristizábal	FE-7561	$ 112.000,02
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCA-22347	$ 170.900,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCA-22367	$ 2.987.860,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2504	$ 181.900,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2521	$ 4.885.280,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2531	$ 294.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2532	$ 658.900,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2545	$ 725.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2563	$ 3.633.700,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2566	$ 540.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2577	$ 5.046.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2618	$ 34.300,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2622	$	225.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2641	$	1.226.800,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2678	$	5.100.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2689	$	395.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2736	$	6.227.236,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2739	$	246.000,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2749	$	11.052.100,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2768	$	818.488,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2772	$	40.336,00
Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda	DCAA-2774	$	730.254,00
Menaje SAS	FEM-41	$	602.140,00
APORTE DE PARTICIPANTE U.T.	CERTIFICADO	$	104.174.488,06
	TOTAL GENERAL	**$**	**426.345.170,48**

Gustavo Adolfo Restrepo Echeverri
Contador
CC. 1.128.271.057
TP-247177-T

- Presentó certificación de personal contratado con discapacidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Sociedad Organización Empresarial NRC S.A., Representante legal de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, con Nit. 901. 835.789 -4

CERTIFICA QUE:

*La **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS,** en cumplimiento a sus obligaciones contractuales, ha contratado para la ejecución del contrato No. 4143.010.26.1.0974.2024 personal en estado de vulnerabilidad durante el mes de junio de 2024.*

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 08 de julio de 2024.

Cordialmente,

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024717600100001074
FECHA RADICADO:	22/01/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	NOEL RODRIGUEZ CUBIDES
IDENTIFICACIÓN:	16240435-8

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	04
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	01
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	01
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: JA Abadía C
Elaboró: JA Abadía C
Revisó/Aprobó: Soly A.

- Presentó remisión de entrega de raciones al personal manipulador de alimentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN MANIPULADORAS - TODOS LOS NIVELES

N° Despacho: 2171	Despacho: PAE CPS CALI MAYO 30 MENÚ 09 - TODOS LOS NIVELES	OPERADOR: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	Fecha Elaboración: 2024-05-04
DTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: RUTA 11 MAN CPS	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 03402 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ		SEDE: 03402 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	

CARGO DE ENTREGA	No RACIONES ATENDIDAS	No RACIONES A ATENDER	No MENÚ DEL CICLO DE RACIÓN ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
MANIPULADORAS	1	1	MENU 09 CPS MAN - 2024-05-30 -	Entrega Diaria: 1 Total Raciones Mes: 1	JR: 0 (1) JT: 0

N°	ALIMENTO	CANTIDADES ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES: MANIPULAD					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA: TOTAL	O	NE
1	ACEITE	0.02					F X 500	0.02 F X 500	✓		
2	AVENA MOLIDA	0.06					B X 200	0.06 B X 200	✓		
3	AZUCAR	0.02					LB	0.02 LB	✓		
4	HARINA DE TRIGO	0.12					B X 500	0.12 B X 500	✓		
5	HUEVO	1.25					UND GR	1.25 UND GR	✓		
6	LECHE LIQUIDA 1100 ML	0.09					B X 1100	0.09 B X 1100 ML	✓		
7	PIÑA, CRUDA	0.25					KG	0.25 KG	✓		
8	SAL	0					LB	0 LB	✓		

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACIONES: Intercambio * menu 10 del 31-01-24

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador)		FIRMA:	
FECHA RECEPCION MATERIA PRIMA	28-05-24	HORA RECEPCION MATERIA PRIMA:	09:50 Am
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	Allendi Espino	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE:	
FIRMA:	Allendi Espino	FIRMA:	
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):		NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO:	Maria E. Mena
FIRMA:		CARGO:	Apoyante
		FIRMA:	

Pagina 69 / 73

- Presentó certificación de la contratación del 100% del personal de acuerdo al apoyo a la industria nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Candelaria, Valle del Cauca, julio 9 de 2024.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
La ciudad.

Referencia. Contrato 4143.010.26.1.0974.2024 UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 NIT No. 901.835.789-4

OBJETO: Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 1

Asunto: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Respetados señores

LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, certifica el cumplimiento dentro de la ejecución del contrato de la referencia, el criterio ofrecido APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
c.c. 66.777.202 de Palmira
Representante Legal Suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad quien a su vez es la representante legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

28. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

- El operador presentó certificación de la entrega de la dotación a la totalidad del personal manipulador de alimentos que labora en las sedes educativas a cargo del operador

FR-SST-19 VERSIÓN 2 8-Feb-2024	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

DATOS DEL TRABAJADOR	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
	Luz Valeria Alvarez Morales	31 533 960
PUESTO DE TRABAJO	EMPRESA	AURORA EUSSE
	PROYECTO	CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
	CENTRO DE TRABAJO	Manuela Maria Buenaventura
	CARGO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS

La dotación y/o elementos de protección personal que la empresa suministra, buscan de manera fundamental la reducción de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores durante la jornada laboral. Con ello la empresa está cumpliendo las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
El uso de la dotación y de los elementos de protección personal asignados es obligatorio, el incumplimiento de esta norma acarreara las sanciones disciplinarias correspondientes, contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

A través del presente documento certifico que he recibido de conformidad, estoy entrenado para utilizar la dotación, los elementos de protección personal y me comprometo a:

- Usarlo permanentemente durante el normal desempeño de mi jornada laboral, entendiendo la importancia que estos poseen para el cuidado de mi integridad física.
- Ser responsable de las sanciones que puedan acarrear el ignorar el uso del elemento durante mi normal desempeño, ya que soy consciente que este comportamiento se considera una falta contra el reglamento interno de trabajo de la empresa.
- Sujetarme al descuento por nómina si la empresa restituye el elemento dañado o perdido según el ítem anterior.
- Consultar al administrador y/o supervisor o al encargado de SST, cualquier inquietud sobre el uso de los elementos de protección y los signos de daño o deterioro que pueda presentarse.
- Informar de la pérdida, daño o deterioro del elemento de protección, al administrador y/o supervisor o al encargado de SST.
- Guardar los elementos de manera adecuada, protegiéndolos del polvo, condiciones de humedad, entre otras que puedan contribuir al acelerado deterioro del elemento.
- Utilizarlos cumpliendo con las instrucciones de uso especificadas por el encargado de SST.
- Restituir el elemento si el deterioro es debido al uso inadecuado y maltrato de este.
- Devolver la dotación y/o los elementos de protección personal en mal estado para poder recibir la reposición de este.

Firma:

Luz Valeria Alvarez 31 533 960

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FR-SST-19 VERSIÓN 2 8-Feb-2024	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CC.

CONTROL DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS

ELEMENTO ENTREGADO	FECHA
camisa	17/07/2024
pantalon	17/07/2024
zapatos	17/07/2024
delantal	17/07/2024
gorra	17/07/2024
tapaboca	17/07/2024
guantes	17/07/2024

29. Publicar en un lugar visible de la unidad de servicio - comedor el formato con la información general del PAE publicada en la página de la UAPA. Este formato debe ser enviado de manera mensual a la Entidad para su aprobación y posterior publicación en un lugar visible en la Institución Educativa. Nota: Incluir dato de cantidad del personal manipulador de alimentos de acuerdo a modalidad.

- El operador presentó los soportes de los formatos de visibilidad donde se identifica la focalización y el número de manipuladoras que atienden las diferentes sedes educativas, la Información contenida en el formato de visibilidad concuerda con la presentada en el listado del personal manipulador de alimentos referente al número de manipuladoras que laboran en cada sede educativa, que a su vez es avalado por el componente de supervisión del equipo PAE mediante la firma en la parte inferior del documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MES: JUNIO

Información General del PAE

SED - CALI	VALLE DEL CAUCA - 76	SANTIAGO DE CALI - 001
Entidad Territorial Certificada	Departamento	Municipio

04/03 REPUBLICA DE FRANCIA

Nombre de la Institución - Sede Educativa

404	134	
Complemento Jornada Mañana	Complemento Jornada Tarde	Almuerzo - JU

No. de Cupos Asignados para Atención en Sede Educativa

RI	538	1
Modalidad (RI / RPS / JU)	Cupos Asignados en Sede	N° de Manipuladoras

No. de Cupos asignados para Aprendizaje en Casa

30	05	2024	4143.010.26.1.0974.2024
Fecha de Inicio de Atención			Número de Contrato o Convenio

COORDINACION PAE : Ale Guzmán F. REPRESENTANTE INSTITUCION PAE:

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

Nombre o Razón Social del Operador

Canales de atención al ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ente territorial: SECRETARIA DE EDUCACION
Página web institucional: https://www.cali.gov.co/educacion/
Dirección de la entidad: AV 4 NORTE # 13N-39
Teléfonos de contacto: 6026879020
Correo electrónico: contactenos@cali.edu.co

Unidad de Alimentos para Aprender
www.alimentosparaaprender.gov.co
Calle 24 No. 7-43 Piso 15 - Bogotá D. C.
Correo electrónico:
atencion@alimentosparaaprender.gov.co

CANALES DE ATENCION DEL OPERADOR :
CORREO: spqroperador@gmail.com TELEFONO 314-8979353

De igual manera, el operador presentó listado del personal manipulador de alimentos que está laborando en las sedes educativas atendidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CEDULA	NOMBRE INSTITUCION / SEDE EDUCATIVA	CODIGO	MODALIDAD	CUPOS	No. manipuladoras por sede
1	HELEN		RODRIGUEZ	POTOSI	1005878035	03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO-SEDE PRINCIPAL	176001008766O1	CPS	243	1
2	ALLENDI		ESPINOSA	CICEROS	67033133	03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	176001008766O2	CPS	185	1
3	CIELO		GRUESO		66973816	04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	176001001672O1	CPS	665	3
4	KAROL	DAYAN	ZUBIETA	FILIGRANA	1111664106	04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	176001001672O1	CPS	665	3
5	DIANA	MARIA	VALENCIA		31569536	04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	176001001672O1	CPS	665	3
6	MARIA	EUGENIA	MUÑOZ	JURADO	34538300	04/03 REPUBLICA DE FRANCIA	176001001672O2	RI	536	1
7	OLGA	LUCIA	GIRALDO		52326271	04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	176001001672O3	RI	413	1
8	KAREN	VIVIANA	VIVAS	BENITEZ	1113512436	04/05 REPUBLICA DE BRASIL	176001001672O4	CPS	370	1
9	ANYI	LIZETH	PISTALA	RIVERA	1151942312	04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	176001001672O6	RI	370	2
10	CARLOS	ESTIVEN	CIFUENTES	MENESES	1.107.095.195	04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	176001001672O6	RI	370	2
11	LUZ	MIRIAM	VELEZ	MARIN	31966930	04/07 INMACULADA BATACLAN	176001001672O5	CPS	33	1
12	ROCIO	ZORAIDA	HURTADO		66834146	05/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	176001002253O1	CPS	1161	3
13	ZAIDA	ALEXANDRA	AGUIRRE	CABEZAS	59681215	05/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	176001002253O1	CPS	1161	3
14	MARTHA	CECILIA	PRADO	PATIÑO	31911069	05/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	176001002253O1	CPS	1161	3
15	EDUVIGES		PALACIOS	QUIÑONES	31930232	06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	176001002253O9	CPS	473	3
16	LORED	DEL CARMEN	NOGUERA		67011788	06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	176001002253O9	CPS	473	3
17	MARIA	DEL PILAR	MONTENEGRO	CHARRIA	29113893	06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	176001002253O9	CPS	473	3
18	LILIANA	ALEXANDRA	GUZMAN	VALENCIA	66921538	06/03 SALVADOR IGLESIAS	176001002253O8	CPS	168	2
19	RUBELLY		PECHENE	VELEZ	31484101	06/03 SALVADOR IGLESIAS	176001002253O8	CPS	168	2
20	DAMARIS		ARANGO	MONCADA	66849461	06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	176001002253O4	CPS	172	1
21	MYRIAM	PATRICIA	HURTADO	VALDEZ	38669850	06/07 MARIA PERLAZA	176001002253O5	CPS	174	1
22	YESSENIA		GONZALEZ		38614358	06/08 MANUEL SINISTERRA PATINO	176001002253O3	CPS	170	1
23	MARIA	DANELLY	CABEZAS	OLIVAR	66.851.011	07/01 IE JORGE ISAACS INEM	176001005813O1	RI	2606	3
24	ERLIN	MARITZA	GRUESO	FLOR	1130585774	07/01 IE JORGE ISAACS INEM	176001005813O1	RI	2606	3
25	MAYDELI		MOSQUERA	BANGUERA	1143926835	07/01 IE JORGE ISAACS INEM	176001005813O1	RI	2606	3
26	JORGELINA		GOMEZ	HINOJOSA	26297102	07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	176001005813O5	CPS	344	2
27	MARLENE		DAZA	CEBALLOS	29114101	07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	176001005813O5	CPS	344	2
28	IRMA		MONTAÑO	PALACIOS	29231874	07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	176001005813O3	CPS	940	3
29	LUZ	NELLY	SAMBONI	ARANDA	31581193	07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	176001005813O3	CPS	940	3
30	ELIZABETH		GOMEZ	LOZANO	66917308	07/03 LAS AMERICAS - BARRIO FLORALIA	176001005813O3	CPS	940	3
31	MARIA	LIGIA	CALLE	COLLAZOS	38669669	07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	176001005813O4	CPS	497	2
32	MAGNOLIA		MONTOYA		31931044	07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	176001005813O4	CPS	497	2
33	DIANA	PAOLA	BORRERO	DIAZ	1117036724	07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	176001005813O6	CPS	192	2
34	YENNY	ELIZABETH	LOPEZ	PORTILLA	37122686	07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	176001005813O6	CPS	192	2
35	SANDRA	MILENA	MENDEZ	ORTEGA	29120319	07/06 CAMILO TORRES	176001005813O7	CPS	14	1
36	MERY		SINISTERRA	MENA	31975640	07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	176001005813O2	CPS	498	2
37	ISABEL	CRISTINA	PEREZ	ANGARITA	60360235	07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	176001005813O2	CPS	498	2
38	GLORIA		MARIN	GASCA	31866619	10/01 IE SANTO TOMAS CASD	176001040079O1	RI	259	2
39	KELLY	DAYANNA	CORTES	MARTINEZ	1111662465	10/01 IE SANTO TOMAS CASD	176001040079O1	RI	259	2
40	MARINELA		ROMERO	TORRES	66879078	10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	176001040079O2	CPS	322	1
41	ANGIE	PAOLA	ESTUPIÑAN	OLIVEROS	38682997	10/03 MANUELA BELTRAN	176001040079O3	RI	193	1
42	DAYANA		ESCOBAR	CASTILLO	1005862479	10/04 JORGE ISAAC	176001040079O4	RI	189	1
43	CARMEN	MILENA	MERCHANCAN O	ROSERO	66845941	11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	176001030796O1	CPS	350	2
44	MELIZA		CARABALI	SINISTERRA	1005873575	11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	176001030796O1	CPS	350	2
45	DILIA		RIOS	GONZALEZ	28740020	11/02 IGNACIO RENGIFO	176001030796O3	CPS	332	2
46	XENIA		ESTUPIÑAN	OLIVEROS	1086197050	11/02 IGNACIO RENGIFO	176001030796O3	CPS	332	2
47	DANIELA	FERNANDA	GRUESO	SINISTERRA	1.151.950.539	11/03 CRISTINA SERRANO	176001030796O2	CPS	172	1
48	YADIRA		MOSQUERA		29349779	11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	176001030796O4	CPS	224	2
49	MARIA	CARMEN	GARCIA	ESTUPIÑAN	1.086.194.131	11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	176001030796O4	CPS	224	2
50	ASTERIA	COROMOTO	HERERA	DE LA HOZ	22483360	16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	176001007875O1	CPS	909	2
51	LIDA	JENNY	POSSU	PINEDA	36612125	16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	176001007875O1	CPS	909	2
52	ANGELICA		MORENO	MOSQUERA	54258417	16/02 TRES DE JULIO	176001007875O7	CPS	399	1
53	YALILA		SINISTERRA	GRUESO	31570509	16/03 SAN JORGE	176001007875O3	CPS	425	1
54	YENY		VALLEJO		66974370	16/04 JORGE ELIECER GAITAN-BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	176001007875O6	CPS	757	2
55	CARMEN	ELENA	MOSQUERA	DUGGID	1144166103	16/04 JORGE ELIECER GAITAN-BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	176001007875O6	CPS	757	2
56	CARMEN	DOMINGA	OSSA	RODRIGUEZ	65813541	16/05 SAN LUIS	176001007875O2	CPS	552	2
57	ROSMIRA		BARWEN	TRUJILLO	1114119721	16/05 SAN LUIS	176001007875O2	CPS	552	2
58	SANDRA	JIMENA	MOLINA	FIGUEROA	67002417	16/06 INMACULADA CONCEPCIÓN	176001007875O4	CPS	390	1
59	ANA	MARIA	CARABALI	NABOYAN	1151936622	16/07 ATANASIO GIRARDOT	176001007875O5	CPS	491	1
60	LUZ	MERY	TRONCOSO	CHAPARRO	31949615	16/08 LOS VENCEDORES	176001007875O8	CPS	1032	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

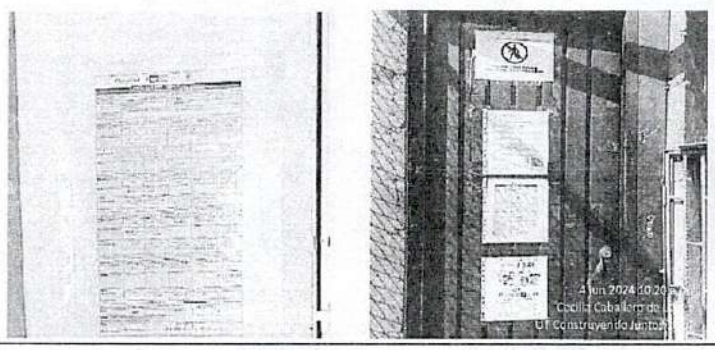
61	KELLY	NATHALIA	NIEVA	YANTEN	1234192136	16/08 LOS VENCEDORES	17600100787508	CPS	1032	3	
62	NAYBE		YANTEN	CAICEDO	66978999	16/08 LOS VENCEDORES	17600100787508	CPS	1032	3	
63	KARENT	YULIE	PALACIOS	SANDOVAL	1143960331	17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO-BARRIO LAS CEIBAS	17600100872301	CPS	610	3	
64	YEIMY	CAROLINA	CIFUENTES	DIAZ	1130600962	17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO-BARRIO LAS CEIBAS	17600100872301	CPS	610	3	
65	MARITZA		CARABALI	TELLO	38686840	17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO-BARRIO LAS CEIBAS	17600100872301	CPS	610	3	
66	MARTHA	ELENA	RODRIGUEZ		1123324326	17/02 LAURA VICUNA	17600100872302	CPS	232	2	
67	PAOLA		ROSAS		1144167988	17/02 LAURA VICUNA	17600100872302	CPS	232	2	
68	JENNY	MABEL	GARCIA	CUFI	1113514702	17/03 LOS PINOS	17600100872303	CPS	154	1	
69	BLANCA	ROSA	FRANCO		38437844	17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	17600100872304	CPS	133	1	
70	MARIA	EUGENIA	OLAYA	CETRE	38569331	29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	17600100175303	CPS	283	2	
71	MAYDI	NAYARA	OLAYA	CETRE	1006185441	29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	17600100175303	CPS	283	2	
72	ANACELI		SILVA	ANCHICO	38462630	29/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	17600100175304	CPS	77	1	
73	LUZ	YANETH	SERNA	GIRALDO	29928492	29/05 OLGA LUCIA LLOREDA	17600100175305	RI	267	1	
74	MABEL	YISSELY	MARTINEZ	VALLEJO	1.085.899.273	ARANJUEZ	17600100170201	RI	514	1	
75	LAURA	JOHANNA	BALLESTEROS	ULLOA	38613008	30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	17600100170202	CPS	215	1	
76	MARIA	JENNIFER	ANCHICO	SOLIS	66853912	30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	17600100170203	CPS	346	2	
77	KARINA		VIAFARA	DIAZ	34.611.234	30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	17600100170203	CPS	346	2	
78	JOHANA		CORREA	LENIS	31711242	45/01 IE TEC COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	17600100255501	RI	726	1	
79	ANA	DELCY	CAMPO		31.999.460	45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	17600100255503	CPS	578	2	
80	ELIZABETH		ANDRADE	GOMEZ	38556737	45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	17600100255503	CPS	578	2	
81	ROSA	STELLA	RODRIGUEZ	CARABALI	1143959648	51/01 IE JESUS VILLAFAÑE FRANCO	17600102427301	CPS	1116	3	
82	JACKELINE		CASAÑAS	RAMIREZ	1130656404	51/01 IE JESUS VILLAFAÑE FRANCO	17600102427301	CPS	1116	3	
83	NELLY	JOHANA	CARABALI	MEJIA	1130649108	51/01 IE JESUS VILLAFAÑE FRANCO	17600102427301	CPS	1116	3	
84	JENNIFER		FLOR	OLANO	1130661721	52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	17600102594601	CPS	1220	4	
85	NUBIA	DEL SOCORRO	CORTES	DELGADO	27124011	52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	17600102594601	CPS	1220	4	
86	PAOLA	ANDREA	CRIOLLO	PAI	1130652347	52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	17600102594601	CPS	1220	4	
87	CATALINA		CRIOLLO	PAI	1143949436	52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	17600102594601	CPS	1220	4	
88	VERONICA		CONGO	VIDAL	1143969565	52/02 JOSE CARDONA HOYOS	17600102594602	CPS	305	2	
89	ANA	ISABELLA	POSUU	PINEDA	1111661677	52/02 JOSE CARDONA HOYOS	17600102594602	CPS	305	2	
90	YORLADY	ELIANA	ANGULO	AGUILAR	1130642450	61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIANO RAMOS	17600104011901	CPS	798	2	
91	CAROLINA		VALENCIA	OSPINA	31714127	61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO - BARRIO MARIANO RAMOS	17600104011901	CPS	798	2	
92	ERIKA	ANDREA	CABEZAS	PALACIO	31.449.149	61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	17600104011904	CPS	335	1	
93	PAOLA		SANCHEZ	GOMEZ	67000232	61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	17600104011902	CPS	275	1	
94	NANCY		LEON	BELLO	38613520	61/04 PRIMITIVO CRESPO	17600104011903	CPS	338	1	
95	MARINELA		CUENCA	GONZALEZ	26.472.014	71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	17600101331001	RI	1184	5	
96	CLAUDIA	CLARITZA	BALLESTEROS	GONZALEZ	31569763	71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	17600101331001	RI	1184	5	
97	CARMEN	VIVIANA	CONRADO	RIVAS	1077633816	71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	17600101331001	RI	1184	5	
98	DANIELA		PONCE	CARABALI	1143981703	71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	17600101331001	RI	1184	5	
99	LEIDY	JOHANNA	CAMACHO	IMBACHI	1.130.585.233	71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	17600101331001	RI	1184	5	
100	FRANCIA	ILDUARA	BARBOSA		66812169	71/02 25 DE JULIO	17600101331004	CPS	180	1	
101	NAYIVER	STEFANIA	RUIZ	CIFUENTES	1143843906	71/03 GENERAL SANTANDER - BARRIO BUENOS AIRES	17600101331002	CPS	211	1	
102	ARLEDI		MARULANDA	RENDON	29541155	71/04 JHON F. KENNEDY	17600101331005	CPS	432	1	
103	MARTHA	LUCIA	MULATO	ORTEGA	31568021	71/05 CELIMO RUEDA	17600101331003	CPS	426	1	
104	JULIANA		RUIZ		66.621.248	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	17600100177001	CPS	2094	6	
105	MARIA	NANCY	IBARGUEN	URRUTIA	29.109.177	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	17600100177001	CPS	2094	6	
106	SHIRLEY	VIVIANA	IMBACHI	MARTINEZ	1143839473	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	17600100177001	CPS	2094	6	
107	SIRLEY	JOHANA	ZUÑIGA	TELLO	1061750622	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	17600100177001	CPS	2094	6	
108	SANDRA	MILENA	RAMOS		1130603456	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	17600100177001	CPS	2094	6	
109	LIZETH	DAMARIS	CAMACHO	IMBACHI	1107092119	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS - BARRIO LIDO	17600100177001	CPS	2094	6	
110	MARIA	NANCY	ORTIZ	MUÑOZ	66907443	72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	17600100177002	CPS	154	2	
111	JESSICA	ALEXANDRA	ESCUDERO	ORTIZ	1143835639	72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	17600100177002	CPS	154	2	
112	DANIELA		MUELAS	HEREDIA	1107521116	72/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS	17600100177003	RI	142	1	
113	PAOLA	ANDREA	CADENA	TRUJILLO	1143826017	72/05 GENERAL ANZOATEGUI	17600100177004	RI	230	1	
114	MARTHA	LUZ	ALZATE		66829896	72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	17600100177005	CPS	324	1	
115	NANCY		TRUJILLO	VARGAS	55057144	72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	17600100177006	CPS	220	1	
116	GLORIA	INES	ZAPATA	GARCIA	67006157	72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	17600100177007	CPS	151	1	
117	YULY	AMPARO	TILANO	CAMACHO	38666423	72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	17600100177008	CPS	139	2	
118	LILIANA		MOSQUERA	RODRIGUEZ	38640768	72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	17600100177008	CPS	139	2	
119	LUZ	AMPARO	ALVAREZ	MONTEALEGRE	31955573	72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	17600100177009	CPS	71	2	
120	LUZ	ELENA	ALVAREZ	MONTES	31533920	72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	17600100177009	CPS	71	2	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

121	SALLY	ANDREA	GIRON	SANCHEZ	1080261866	72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	17600100177010	CPS	20	1
122	ALBA	MARBELLE	CUERO	PRADO	1089541967	73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	17600100448501	RI	1372	2
123	MARLLY	DORANY	LOZANO	TOBÓN	1.107.077.012	73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	17600100448501	RI	1372	2
124	MARIA	LUISA	VALENCIA		66817406	73/02 SIMON BOLIVAR	17600100448502	CPS	276	2
125	GIOVANNA	PATRICIA	RUIZ	SANDOVAL	38565206	73/02 SIMON BOLIVAR	17600100448502	CPS	276	2
126	YENNI		TABORDA	RAMIREZ	1.114.620.574	73/03 ANTONIA SANTOS	17600100448503	CPS	135	2
127	VIVIAN	STEFANI	SANCHEZ	SARRIA	1.143.825.003	73/03 ANTONIA SANTOS	17600100448503	CPS	135	2
128	ELVIA		IBARRA	MIRANDA	22798558	83/01 IE PICHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	27600102226701	CPS	116	1
129	CAMILA	ANDREA	SALCEDO	IBARRA	1107529662	83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	27600102226701	CPS	111	1
130	ARACELLY		GUERRERO	DIAZ	38665575	83/03 SERGIO CANTILLO	27600102226701	CPS	64	1
131	ROSA	AMALIA	LABRADA	PALOMINO	29108563	84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	27600101283101	CPS	150	1
132	ROSMERY		MEDINA	PALOMINO	66910081	84/02 REPUBLICA DE CUBA	27600101283101	CPS	135	2
133	YULY	PATRICIA	GALINDEZ	ARAUJO	1130639599	84/02 REPUBLICA DE CUBA	27600101283101	CPS	135	2
134	KATHERINE	YISELA	SUAREZ	CASTIBLANC O	1020775811	84/03 CRISTOBAL COLON-BARRIO CTO FELIDIA	27600101283103	CPS	7	1
135	CLAUDIA	PATRICIA	PEÑARANDA		37345065	85/01 IE LA LEONERA-PRINCIPAL	47600102071901	CPS	140	2
136	LOURDES		IBARWEN	TRUJILLO	1112462960	85/01 IE LA LEONERA-PRINCIPAL	47600102071901	CPS	140	2
137	MONICA	ERLEVER	GUTIERREZ	MUÑOZ	31449543	85/02 JORGE ELIECER GAITAN-BARRIO VEREDA EL PORVENIR	47600102071901	CPS	46	1
138	SOLMAIRA		PINEDA	MUÑOZ	1143856861	85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	47600102071903	CPS	60	1
139	YASMIN		DIAZ	VELEZ	31484440	88/01 IE MONTEBELLO PRINCIPAL	27600101135401	CPS	503	2
140	JULIANA		NARVAEZ	NARVAEZ	1130641608	88/01 IE MONTEBELLO PRINCIPAL	27600101135401	CPS	503	2
141	MARIA	ROCIO	PADILLA	NARANJO	67007058	88/02 SAN PEDRO APOSTOL	27600101135402	CPS	538	2
142	DIANA	MARIA	VALDES	BEDOYA	1115418260	88/02 SAN PEDRO APOSTOL	27600101135402	CPS	538	2
143	DIANA	MARCELA	MUÑOZ	OCHOA	1143827216	88/03 ANDRES J LENIS	27600101135403	CPS	173	1
144	MARIA	FELISA	CANCHIMBO	DIAZ	31568827	ASODISVALLE - SEDE PRINCIPAL	37600104333101	CPS	335	1

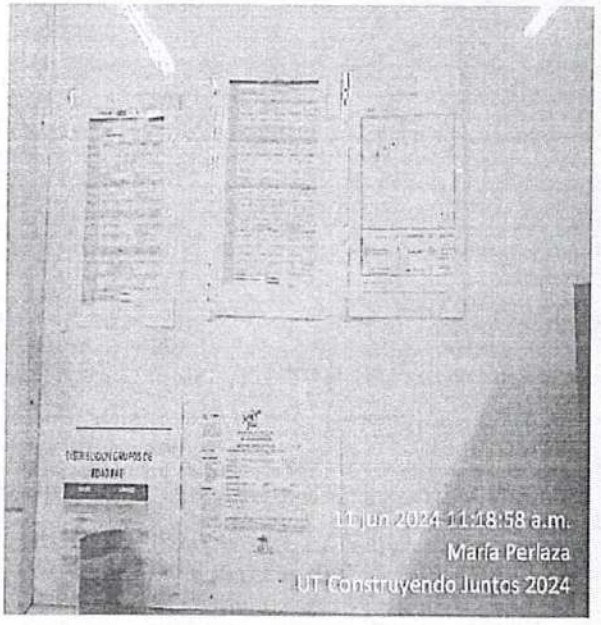
30. Publicar en sitio visible del comedor de cada sede educativa el ciclo de menú debidamente aprobado por el profesional designado por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) de acuerdo a lo establecido por el "ANEXO 23 - CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR". Se aclara que este ciclo de menú corresponde al publicado en los anexos 15, 17 y 16 que hacen parte integral del presente proceso, por esta razón, debe estar publicado desde el inicio de la operación, hasta que se genere un cambio oficial.

- En el periodo el operador realizó publicación de las minutas en las instituciones educativas como se detalla a continuación:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

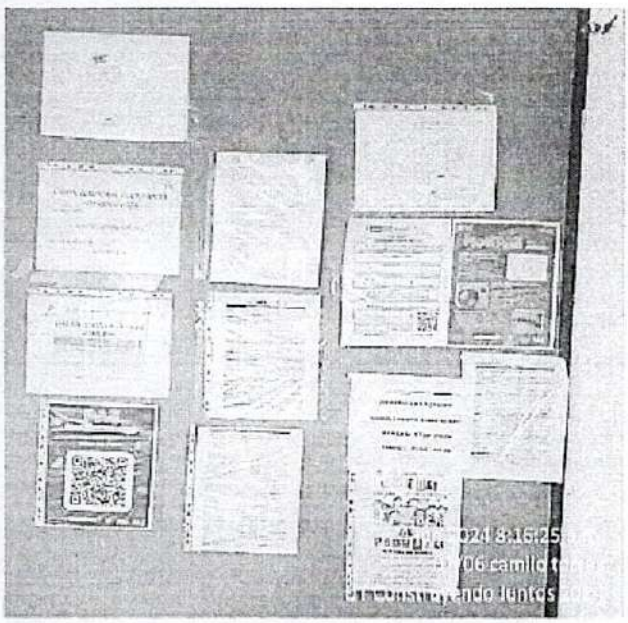


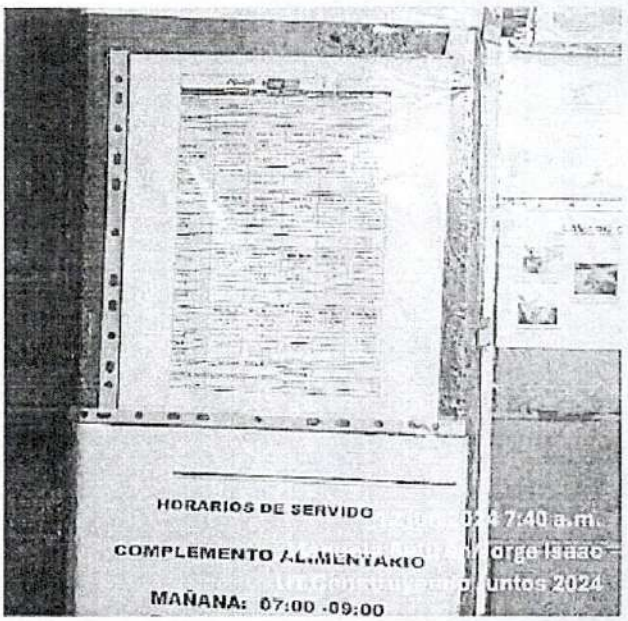






Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





31. Incorporar en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias, el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en general y sobre el Programa de Alimentación Escolar en particular, con visto bueno de aprobación de la Oficina de Comunicaciones del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y por el supervisor del contrato.

- En el presente periodo no se requiere para esta cuenta, puesto que los formatos están en modificación de logos.

32. Utilizar los recursos del contrato únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos para el Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador reportó el informe de ejecución de recursos, los valores ejecutados de acuerdo a la modalidad de entrega y a los valores por ración por grupos, certificando que los valores causados corresponden única y exclusivamente para la ejecución del contrato suscrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contrato: 4143.010.26.1.0974 - 2024
Valor: $18.824.663.295,90

Mayo

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	MAYO 30 al 31 DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato número:	No. 4143.010.26.1.0974. 2024
Fecha acta de inicio:	MAYO 30 DE 2024 — Valor del contrato: $ 18.824.663.295,90
Fecha elaboracion informe:	MAYO 31 DE 2024

EJECUCIÓN DEL RECURSO		Valor del Contrato	Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 18.824.663.295,90	$ 807.032.556,05		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		807.032.556,05	1,6%	$ 18.517.630.739,85
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Nivel	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 5.054,19	$ 603.200.972	3.980	$ 20.564.476		$0		$0		$0		$0		$0		$0	20.564.476	3,4%	$ 644.636.496
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 2.990,79	$ 2.210.164.992	11.870	$ 34.905.282		$0		$0		$0		$0		$0		$0	34.905.282	1,5%	$ 2.176.168.620
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.268,38	$ 1.317.133.628	7.491	$ 24.487.920		$0		$0		$0		$0		$0		$0	24.487.920	1,8%	$ 1.292.645.708
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.784,77	$ 2.048.534.976	7.142	$ 27.045.827		$0		$0		$0		$0		$0		$0	27.045.827	1,3%	$ 2.021.489.150
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.061,77	$ 1.068.464.524	4.083	$ 16.580.143		$0		$0		$0		$0		$0		$0	16.580.143	1,5%	$ 1.051.884.381
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.896,65	$ 161.602.229	915	$ 2.625.302		$0		$0		$0		$0		$0		$0	2.625.302	1,6%	$ 158.976.927
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.206,61	$ 757.558.507	3.629	$ 11.617.549		$0		$0		$0		$0		$0		$0	11.617.549	1,5%	$ 746.280.759
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.629,93	$ 471.052.023	2.339	$ 7.536.927		$0		$0		$0		$0		$0		$0	7.536.927	1,6%	$ 463.515.095
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.951,66	$ 3.673.410.145	6.282	$ 24.884.495		$0		$0		$0		$0		$0		$0	24.884.495	2,5%	$ 3.624.559.649
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.341,15	$ 226.542.913	805	$ 1.494.626		$0		$0		$0		$0		$0		$0	1.494.626	1,5%	$ 223.048.287
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 2.942,28	$ 35.528.081	418	$ 1.229.823		$0		$0		$0		$0		$0		$0	1.229.823	3,5%	$ 34.298.258
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 3.200,61	$ 222.354.767	2.168	$ 6.951.930		$0		$0		$0		$0		$0		$0	6.951.930	3,1%	$ 215.402.837
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 3.548,15	$ 203.402.326	1.671	$ 5.930.630		$0		$0		$0		$0		$0		$0	5.930.630	2,6%	$ 225.495.696
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 3.806,55	$ 1.696.674.699	8.748	$ 33.299.699		$0		$0		$0		$0		$0		$0	33.299.699	2,0%	$ 1.663.374.799
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 4.012,42	$ 933.085.369	5.379	$ 21.623.702		$0		$0		$0		$0		$0		$0	21.623.702	2,3%	$ 911.461.667
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 1	$ 3.176,91	$ 299.981.513	1.542	$ 4.898.795		$0		$0		$0		$0		$0		$0	4.898.795	1,7%	$ 295.082.718
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 2	$ 3.443,22	$ 959.291.300	4.632	$ 15.548.955		$0		$0		$0		$0		$0		$0	15.948.955	1,6%	$ 943.342.333
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 3	$ 3.921,40	$ 648.013.925	2.791	$ 10.550.885		$0		$0		$0		$0		$0		$0	10.550.885	1,6%	$ 637.463.040
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 4	$ 4.451,94	$ 1.012.300.207	3.379	$ 15.930.272		$0		$0		$0		$0		$0		$0	15.930.272	1,6%	$ 996.369.935
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 5	$ 4.822,29	$ 1.980.805.849	5.824	$ 28.085.017		$0		$0		$0		$0		$0		$0	28.085.017	1,4%	$ 1.952.718.829

FECHA CONSTANCIA DE FIRMA EL DÍA: 31
MES: Mayo
AÑO: 2024
Municipio: CANDELARIA

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL UNO S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Junio

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	JUNIO DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato número:	No. 4143.010.26.1.0974, 2024
Fecha acta de inicio:	MAYO 29 DE 2024
Fecha elaboración informe:	JULIO 8 DE 2024

Valor del contrato: $ 18.824.661.295,90

EJECUCIÓN DEL RECURSO		Valor del Contrato	Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 18.824.661.295,90	$ 307.042.356,86		$ 1.571.122.760,17		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		1.878.164.816,22	10,0%	$ 16.946.496.479,68
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Nivel	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.874,19	$459.200.372	3.000	$ 10.563.674	22.400	$ 61.463.956		$0		$0		$0		$0		$0	20.017.532	10,7%	$ 565.182.840
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 2.990,79	$ 2.230.261.922	11.376	$ 34.005.282	58.810	$ 176.187.439		$0		$0		$0		$0		$0	210.192.721	9,5%	$ 1.999.972.181
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.268,38	$ 1.317.358.628	7.491	$ 24.487.929	39.078	$ 127.718.894		$0		$0		$0		$0		$0	152.223.324	10,0%	$ 1.364.910.295
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.794,27	$ 2.046.834.878	7.542	$ 27.090.827	38.396	$ 145.676.581		$0		$0		$0		$0		$0	172.767.408	8,5%	$ 1.873.906.547
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.041,77	$ 1.068.464.504	4.015	$ 16.380.145	23.218	$ 93.868.758		$0		$0		$0		$0		$0	110.248.903	10,0%	$ 961.395.615
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.946,05	$ 161.632.229	916	$ 2.625.302	4.694	$ 13.424.378		$0		$0		$0		$0		$0	16.049.680	9,9%	$ 145.582.549
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.296,62	$ 757.838.300	3.623	$ 11.617.548	20.351	$ 64.763.932		$0		$0		$0		$0		$0	76.381.480	10,1%	$ 681.456.820
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.309,05	$ 472.692.913	2.339	$ 7.506.927	11.795	$ 41.903.894		$0		$0		$0		$0		$0	49.410.821	10,3%	$ 423.282.091
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.993,66	$ 1.651.435.145	9.231	$ 24.684.455	32.001	$ 127.801.114		$0		$0		$0		$0		$0	152.485.569	9,2%	$ 1.500.949.576
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.341,15	$ 226.541.913	805	$ 3.494.616	4.573	$ 19.843.397		$0		$0		$0		$0		$0	23.338.022	10,3%	$ 203.204.890
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 2.942,29	$ 35.518.031	413	$ 1.229.873	2.747	$ 8.082.441		$0		$0		$0		$0		$0	9.312.314	26,2%	$ 26.215.715
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 3.206,91	$ 222.954.763	2.168	$ 6.951.850	10.331	$ 33.127.488		$0		$0		$0		$0		$0	40.079.338	18,0%	$ 182.875.349
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 3.549,13	$ 281.421.326	1.673	$ 5.935.650	7.791	$ 27.651.428		$0		$0		$0		$0		$0	33.587.057	14,3%	$ 197.840.268
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 3.858,33	$ 1.606.674.455	8.748	$ 33.299.699	44.033	$ 167.699.947		$0		$0		$0		$0		$0	200.999.647	11,8%	$ 1.499.684.807
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 4.087,42	$ 933.665.969	5.879	$ 21.801.702	23.740	$ 95.375.351		$0		$0		$0		$0		$0	116.983.251	12,5%	$ 816.682.718
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 1	$ 3.176,01	$ 295.861.537	1.042	$ 4.959.795	7.881	$ 25.037.228		$0		$0		$0		$0		$0	29.997.023	10,1%	$ 265.945.490
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 2	$ 3.443,22	$ 999.291.308	4.632	$ 15.948.995	23.958	$ 82.492.665		$0		$0		$0		$0		$0	98.441.660	9,9%	$ 900.849.649
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 3	$ 3.671,40	$ 648.013.905	2.761	$ 10.550.885	15.817	$ 52.800.284		$0		$0		$0		$0		$0	63.351.169	9,8%	$ 584.662.736
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 4	$ 4.461,04	$ 1.017.300.007	4.579	$ 15.930.272	19.357	$ 71.919.453		$0		$0		$0		$0		$0	87.849.725	8,7%	$ 929.450.282
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 5	$ 4.822,23	$ 1.980.804.940	8.624	$ 29.085.017	28.966	$ 109.082.432		$0		$0		$0		$0		$0	167.267.449	8,5%	$ 1.813.636.371

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN Municipio: CANDELARIA
FECHA: DIA: 08 MES: JULIO AÑO: 2024
NOMBRE: MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACION EMPRESARIAL MAYO S.A., actuando en la calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y CEDULA

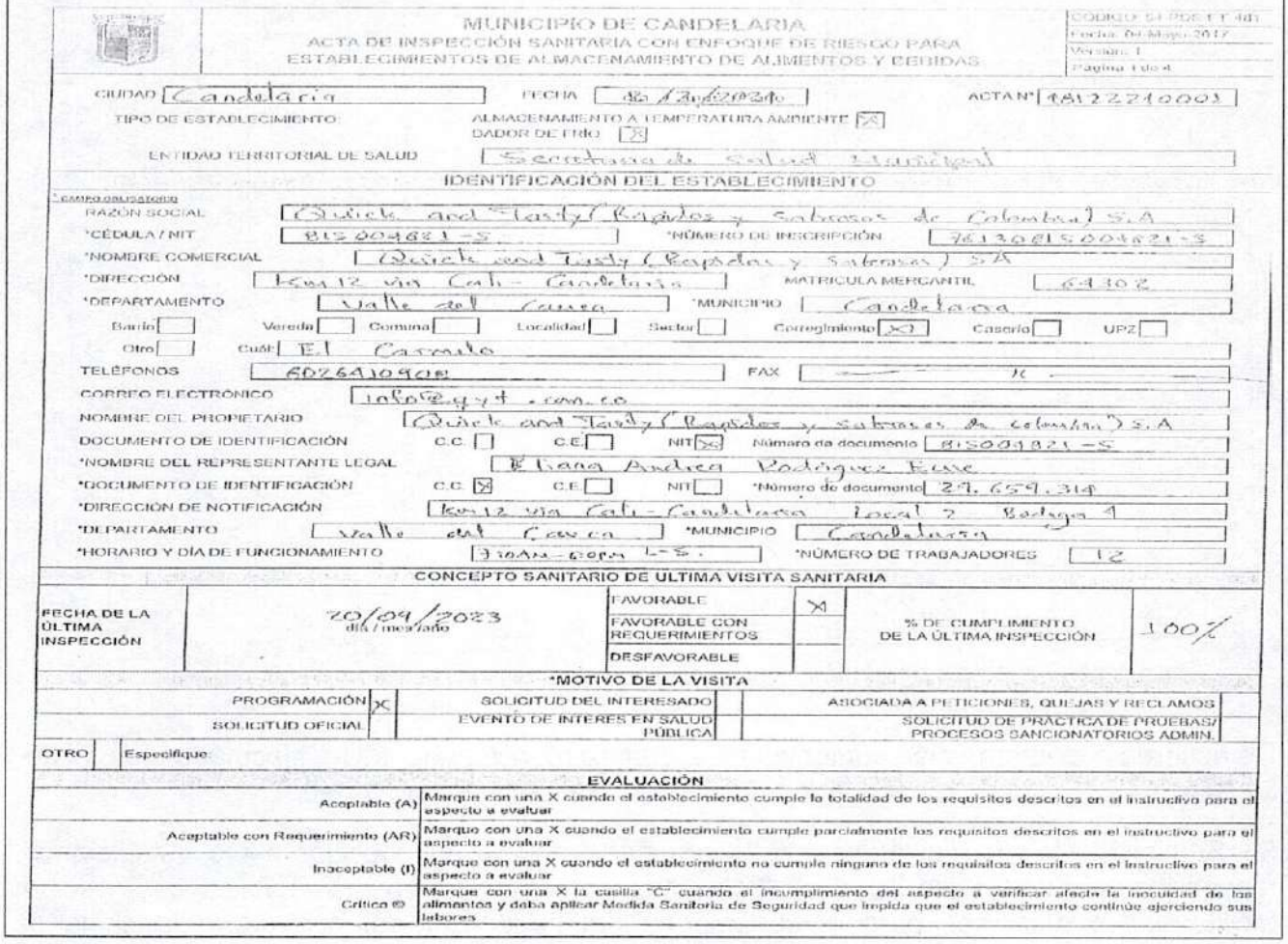
De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ha ejecutado un total de $1.878.164.816,22 correspondientes al 10% del total del valor contratado

33. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones dentro los cinco días hábiles a su recibo, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato o funcionarios autorizados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO- oportuna e integral, libros de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. El DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) colaborar con el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. realizará acciones de control de calidad de los alimentos y del servicio por lo cual el CONTRATISTA está obligado a realizar acciones de mejora necesarias en los casos de no obtener resultados óptimos.

- Para el periodo, el operador recibió la visita a bodega de la secretaria de salud de Candelaria como parte del acta de inspección sanitaria por tratarse de un lugar en donde hay tratamiento de alimentos.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: SI-POE-FT-001 | Fecha: 06 Mayo 2017 | Versión: 1 | Página 1 de 4

CIUDAD: Candelaria | FECHA: 26/Septiembre/2023 | ACTA N°: 1811222210003

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DADOR DE FRÍO []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

(*) CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos de Colombia) S.A
*CÉDULA / NIT: 815004821-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 76130815004821-5
*NOMBRE COMERCIAL: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos) SA
*DIRECCIÓN: Km 12 via Cali - Candelaria | MATRICULA MERCANTIL: 639302
*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | *MUNICIPIO: Candelaria
Barrio [] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [X] Caserío [] UPZ []
Otro [] Cuál: El Carmelo
TELÉFONOS: 3026410908 | FAX: —
CORREO ELECTRÓNICO: info@qyt.com.co
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos de Colombia) S.A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [] C.E. [] NIT [X] Número de documento: 815004821-5
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diana Andrea Rodriguez Ruiz
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 29.659.314
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Km 12 via Cali - Candelaria local 2 Bodega 1
*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | *MUNICIPIO: Candelaria
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7:30AM - 6:00PM L-S. | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 12

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	20/09/2023 día / mes / año	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique:				

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítica ©	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO DE CANDELARIA

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: 54-PDS-FT-481 | Fecha: 04-Mayo-2017 | Versión: 1 | Página 2 de 4

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)*	4	2	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)*	4	2	0	C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)*	4	2	0	C
1.4	Instalaciones sanitarias. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			17	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 17% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3, Artículo 34.)*	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 7% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (signos/lesiones). *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	8	4	0	C
3.2	Reconocimiento médico. *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	8	4	0	C
3.4	Educación y capacitación. *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 22% del total del acta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: S1-PDE-FT-167
Fecha: 04-Mayo-2017
Versión: 1
Página 4 de 4

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario emitido		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X	FAVORABLE	80 - 100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 79,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	-
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [] No [X] Cual: Ninguna

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Local 2 Bodega 4

Número de Inscripción: 76130 815 00482 15

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Febrero del año 2024 en la Ciudad de Candelaria.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Deylis María Palacios	NOMBRE:	
CÉDULA:	1144036265	CÉDULA:	
CARGO:	Secretaria de Salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Secretaria de Salud y SS	INSTITUCIÓN:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Yeris Pineda Castillo	NOMBRE:	Angelica Jimena Arias
CÉDULA:	1.065.599.787	CÉDULA:	52.017.832
CARGO:	Directora Planta	CARGO:	Coordinadora Programa

34. Entregar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

- El contratista presenta oficio y certificación bancaria con la información requerida, dando el cumplimiento de esta obligación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali. 30 de Mayo de 2024

Señores
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Educación Distrital
La ciudad

REF: AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO A CUENTA CORRIENTE A NOMBRE DE UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

Por medio de la presente se autoriza que los pagos que la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, tenga a bien realizar por concepto de pago del Contrato Objeto de Licitación Publica No. 4143.010.32.0257-2024 sean efectuados únicamente a la siguiente cuenta corriente:

DATOS DE LA CUENTA RECAUDADORA

NOMBRE DE LA CUENTA:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NIT:	901.835.789-4
BANCO:	Banco de Occidente
NUMERO DE LA CUENTA:	001-21538-3
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE

NOTA: POR FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR CUALQUIER PAGO A OTRA CUENTA DIFERENTE A LA INDICADA EN ESTA AUTORIZACION.

Adjunto, Certificación Bancaria y RUT de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Atentamente,

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
REPRESENTANTE LEGAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

www.bancodeoccidente.com.co
NIT. 890.300.279-4

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACION

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024** Identificado con NIT **901.835.789-4** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 29 de mayo del 2024 con la Cuenta corriente No. **001-21538-3** cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy, mayo 29 del 2024 Dirigida a **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.**

Cordialmente,

ANA MARIA VASQUEZ G
Auxiliar de Banca Empresarial
Carrera 3 No 8-13 Piso 10 Edificio Torre 2
Tel.57-2-4864141-Ext. 28026

35. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), informes periódicos de ejecución.

- El operador reportó el informe de ejecución de recursos, los valores ejecutados de acuerdo a la modalidad de entrega y a los valores por ración por grupos, certificando que los valores causados corresponden única y exclusivamente para la ejecución del contrato suscrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contrato: 4143.010.26.1.0974 - 2024
Valor: $18.824.663.295,90

Mayo

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	MAYO 30 al 31 DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato número:	No. 4143.010.26.1.0974. 2024
Fecha acta de inicio:	MAYO 30 DE 2024
Fecha elaboración informe:	MAYO 31 DE 2024

Valor del contrato: $ 18.824.663.295,90

EJECUCION DEL RECURSO		Valor del Contrato	Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 18.824.663.295,90	$ 307.062.556,05		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		307.062.556,05	1,6%	$ 18.517.600.739,85
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Nivel	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.474,15	$ 631.289.072	3.930	$ 10.561.676		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	10.561.676	1,6%	$ 644.816.396
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 2.990,79	$ 2.210.163.202	11.320	$ 34.005.232		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	34.005.232	1,5%	$ 2.176.158.620
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.262,59	$ 1.537.333.618	7.491	$ 24.437.919		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	24.437.919	1,5%	$ 1.492.645.629
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.784,77	$ 2.046.914.378	7.342	$ 27.030.827		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	27.030.827	1,3%	$ 2.019.883.551
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.303,77	$ 1.068.494.524	4.012	$ 16.380.142		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	16.380.142	1,5%	$ 1.052.364.381
Complementos Alimentarios PM PAE ROTATIVO NIVEL 1	$ 2.816,69	$ 161.602.229	953	$ 2.625.302		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	2.625.302	1,6%	$ 158.976.927
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.266,61	$ 757.398.307	3.623	$ 11.617.548		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	11.617.548	1,5%	$ 746.280.759
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.509,55	$ 492.203.023	2.139	$ 7.506.927		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	7.506.927	1,5%	$ 484.696.095
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.951,66	$ 1.158.488.295	6.231	$ 24.884.495		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	24.884.495	1,5%	$ 1.678.550.649
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.341,15	$ 229.542.313	805	$ 3.494.626		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	3.494.626	1,5%	$ 223.368.787
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 2.942,28	$ 95.526.033	418	$ 1.229.873		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1.229.873	1,3%	$ 94.296.158
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 3.209,61	$ 222.554.767	2.568	$ 8.251.930		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	8.251.930	3,5%	$ 214.302.837
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 3.549,15	$ 231.422.926	1.671	$ 5.930.630		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	5.930.630	2,6%	$ 225.492.296
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 3.808,95	$ 1.696.674.489	8.748	$ 33.299.699		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	33.299.699	2,0%	$ 1.663.374.790
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 4.087,43	$ 933.085.959	5.379	$ 21.865.702		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	21.865.702	2,3%	$ 911.476.257
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA UNICA NIVEL 1	$ 3.196,95	$ 295.383.519	1.342	$ 4.288.795		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	4.288.795	1,7%	$ 290.692.718
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA UNICA NIVEL 2	$ 3.443,27	$ 703.291.909	4.622	$ 15.948.995		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	15.948.995	1,6%	$ 981.347.313
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA UNICA NIVEL 3	$ 3.821,40	$ 648.013.905	2.761	$ 10.550.885		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	10.550.885	1,6%	$ 637.463.020
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA UNICA NIVEL 4	$ 4.451,04	$ 1.612.100.007	3.578	$ 15.930.272		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	15.930.272	1,0%	$ 1.596.169.735
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA UNICA NIVEL 5	$ 4.872,29	$ 1.962.303.849	5.824	$ 28.085.017		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	28.085.017	1,4%	$ 1.937.218.832

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:
FECHA: DIA: 31 Municipio: CANDELARIA MES: Mayo AÑO: 2024

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CUESTA
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACION EMPRESARIAL ARC S.A., sociedad que a su vez es representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Junio

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	JUNIO DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato número:	No. 4143.010.26.1.0974. 2024
Valor del contrato:	$ 18.824.661.295,90
Fecha acta de inicio:	MAYO 29 DE 2024
Fecha elaboración informe:	JULIO 8 DE 2024

EJECUCIÓN DEL RECURSO		Valor del Contrato	Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 18.824.661.295,90	$ 307.047.554,05		$ 1.571.116.260,17		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		1.878.164.816,22	10,0%	$ 16.946.496.478,68
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Nivel	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.854,19	$ 495.200.072	3.880	$ 10.563.676	77.400	$ 59.453.956		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	70.017.632	10,7%	$ 585.182.440
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 2.990,79	$ 2.190.162.902	11.370	$ 34.001.103	58.910	$ 176.167.439		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	230.892.221	9,5%	$ 1.959.271.181
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.368,55	$ 1.517.193.618	7.491	$ 34.457.829	39.075	$ 127.735.894		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	162.223.223	10,0%	$ 1.354.970.395
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.784,27	$ 2.645.614.379	7.142	$ 27.030.827	33.396	$ 126.376.681		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	153.407.508	5,8%	$ 2.492.206.871
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.261,77	$ 1.565.464.524	6.013	$ 16.380.143	22.318	$ 95.088.766		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	111.468.909	7,1%	$ 1.454.995.615
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.866,05	$ 361.502.229	916	$ 2.625.202	4.854	$ 13.474.578		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	16.099.780	4,5%	$ 345.402.449
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.206,65	$ 757.898.302	5.823	$ 11.537.548	20.197	$ 64.763.992		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	76.301.540	10,1%	$ 681.596.762
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.589,51	$ 422.052.021	2.339	$ 7.504.027	11.769	$ 41.303.894		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	48.807.921	10,3%	$ 373.244.100
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.993,64	$ 1.653.435.145	6.334	$ 14.684.495	31.001	$ 123.803.314		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	138.487.809	8,4%	$ 1.514.947.336
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.341,15	$ 376.542.913	905	$ 3.494.626	4.571	$ 19.843.387		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	23.338.013	6,2%	$ 353.204.900
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 2.942,20	$ 35.328.891	419	$ 1.229.878	2.747	$ 8.057.441		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	9.287.319	26,3%	$ 26.041.572
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 3.204,48	$ 223.554.767	2.168	$ 6.951.953	10.331	$ 33.127.488		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	40.079.441	17,9%	$ 183.475.326
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 3.549,13	$ 241.421.326	1.673	$ 5.930.870	7.791	$ 27.651.628		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	33.582.497	13,9%	$ 207.838.829
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 3.870,55	$ 1.096.674.499	8.748	$ 33.296.499	44.053	$ 167.635.947		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	200.932.447	11,8%	$ 1.495.684.052
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 4.017,41	$ 983.085.569	5.879	$ 21.609.702	23.740	$ 95.373.551		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	116.983.253	12,5%	$ 866.102.316
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 1	$ 3.178,91	$ 295.881.513	1.542	$ 4.894.795	7.881	$ 25.037.226		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	29.932.023	10,1%	$ 265.949.490
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 2	$ 3.443,22	$ 909.291.306	4.932	$ 15.948.593	23.958	$ 82.492.695		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	98.441.668	9,9%	$ 810.849.639
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 3	$ 3.823,40	$ 68.011.905	1.761	$ 6.350.885	15.817	$ 52.802.284		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	59.153.169	9,8%	$ 548.602.736
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 4	$ 4.451,94	$ 1.032.900.027	3.579	$ 13.935.272	16.157	$ 71.915.453		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	85.850.725	8,3%	$ 974.454.302
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 5	$ 4.922,19	$ 1.980.888.840	6.824	$ 28.083.017	28.966	$ 139.582.452		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	167.767.469	8,5%	$ 1.813.036.371

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN
FECHA: DIA 08 | Municipio: CANDELARIA | MES: JULIO | AÑO: 2024
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL RICS S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y CEDULA

De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ha ejecutado un total de $1.878.164.816,22 correspondientes al 10% del total del valor contratado

36. Reportar de manera inmediata al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento bitácora de novedades donde informa el nombre de cada sede educativa, los cupos atendidos y las novedades presentadas durante la ejecución del 30 de mayo al 28 de junio del 2024

Se adjunta muestra de la bitácora de la modalidad Complemento AM/PM y jornada única:

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
BITACORA DE NOVEDADES MES DE MAYO 30 AL 31 2024
COMPLEMENTO ALIMENTARIO

#	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	CUPOS MES DE MAYO DEL 30 AL 31	NOVEDADES
1	02/03 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	242	Las raciones focalizadas del 30 al 31 de mayo es de 242.El dia 30 no clases por reunion Consejo Directivo y jornada pedagogica. El dia viernes (31) se entregan 182 raciones por dia debido a 60 estudiantes que asisten al CASD.
2	03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	180	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 180 raciones.El dia 30 no clases por reunion de Consejo Directivo y jornada pedagogica.
3	04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	653	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 653 raciones.El dia 30 la sede educativa solicita 631 raciones debido a que el grado transicion no presentaron jornada escolar. El dia 31 no clases por jornada de fumigacion en la sede educativa por parte de secretaria de educacion.
4	04/03 REPUBLICA DE FRANCIA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	538	Las raciones focalizadas del 30 al 31 de mayo es de 538. Los dias 30 y 31 de mayo no clases debido a daños en la infraestructura de la sede educativa por inundaciones presentadas en la zona.
5	04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	400	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 400 raciones.
6	04/05 REPUBLICA DE BRASIL	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	370	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 370 raciones.
7	04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	247	Del 30 al 31 de mayo se atiendo con una cobertura de 247 raciones.
8	04/07 LA INMACULADA - BATACLAN	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	32	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 32 raciones.
9	06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	1149	Del 30 al 31 de mayo se atiendo con una cobertura de 1149 raciones.
10	06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	469	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 469 raciones.
11	06/03 SALVADOR IGLESIAS	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	166	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 166 raciones.
12	06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	167	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 167 raciones.
13	06/07 MARIA PERLAZA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	175	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 175 raciones.
14	06/08 MANUEL SINISTERRA PATIÑO	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	167	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 167 raciones.
15	07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 30 AL 31 DE MAYO.	2599	Del 30 al 31 de mayo se atiende con una cobertura de 2599 raciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
BITACORA DE NOVEDADES MES DE JUNIO 2024
COMPLEMENTO ALIMENTARIO

#	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	CUPOS MES DE JUNIO DEL 4 AL 21	CUPOS MES DE JUNIO DEL 24 AL 28	NOVEDADES
1	03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	242	243	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 242 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 243 raciones.El dia viernes (7) se entregan 182 raciones y el dia viernes (28) se entregan 183 raciones debido a 60 estudiantes que asisten al CASD. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
2	03/07 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	180	185	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 180 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 185 raciones. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
3	04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	653	665	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 653 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 665 raciones Del 4 al 11 de junio se atienden 22 raciones y del 24 al 28 de junio se atienden 23 raciones nivel 1 en la modalidad de complemento industrializado entregadas en la sede educativa Republica de Francia, las raciones restantes se entregan en la modalidad de complemento preparado en sitio en la sede Santa Cecilia. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
4	04/03 REPUBLICA DE FRANCIA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	538	536	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 538 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 536 raciones. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
5	06/06 BRISAS DE LOS ALAMOS	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	403	413	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 403 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 413 raciones. El dia 5 la sede educativa solicita 229 raciones debido a suspension de clases en algunos cursos por capacitacion de docentes. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
6	04/05 REPUBLICA DE BRASIL	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	370	370	Del 4 al 28 de junio se atiende con una cobertura de 370 raciones. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
7	04/06 REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	247	253	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 247 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 253 raciones. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.
8	03/07 LA INMACULADA - BATACLAN	Se atiende en modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO DEL 4 AL 28 DE JUNIO.	32	33	Del 4 al 21 de junio se atiende con una cobertura de 32 raciones a partir del 24 de junio cambia de cobertura a 33 raciones.El dia 4 no clases por incapacidad de los docentes. Del 12 al 21 de junio no clases por jornada de paro nacional convocado por FECODE.

37. Permitir y facilitar a los organismos de control y a la comunidad el ejercicio del seguimiento y control sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE

- El operador presentó oficio indicando que se encuentra al día con respuestas a las SPQR causadas durante el 30 y 31 de mayo y en todo el mes de junio y adicionar presenta soporte de visita de la secretaria de salud a las instalaciones de la bodega.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Sociedad Organización Empresarial NRC S.A., Representante legal de la Unión Temporal Construyendo juntos 2024, con Nit. 901.835.789-4

CERTIFICA QUE:

El operador UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, se encuentra al día con las respuestas a los SPQR enviados durante el periodo del 30 de Mayo al 30 de Junio de 2024; lo anterior dando cumplimiento al requisito para la cuenta correspondiente al periodo.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 8 de julio de 2024.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ EUSSE
CC 66.777.202
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO DE CANDELARIA

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CODIGO: 54 POS ET 481 | Fecha: 01-Mayo-2017 | Versión: 1 | Página 1 de 4

CIUDAD: Candelaria | FECHA: 26 / Sep / 2023 | ACTA N°: 481222100001

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DADOR DE FRÍO [X]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos de Colombia) S.A

*CÉDULA / NIT: 815004821-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 7613015004821-5

*NOMBRE COMERCIAL: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos) SA

*DIRECCIÓN: Km 12 via Cali - Candelaria | MATRICULA MERCANTIL: 643032

*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | *MUNICIPIO: Candelaria

Barrio [] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [X] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: El Carmelo

TELÉFONOS: 6026410908 | FAX: N

CORREO ELECTRÓNICO: info@qyt.com.co

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos de Colombia) S.A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [] C.E. [] NIT [X] Número de documento: 815004821-5

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diana Andrea Rodriguez Ruse

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 29.659.314

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Km 12 via Cali - Candelaria Local 2 Bodega 9

*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | *MUNICIPIO: Candelaria

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 8:00Am - 6:00pm L-S. | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 12

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	20/09/2023 día / mes / año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
		FAVORABLE	X		
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

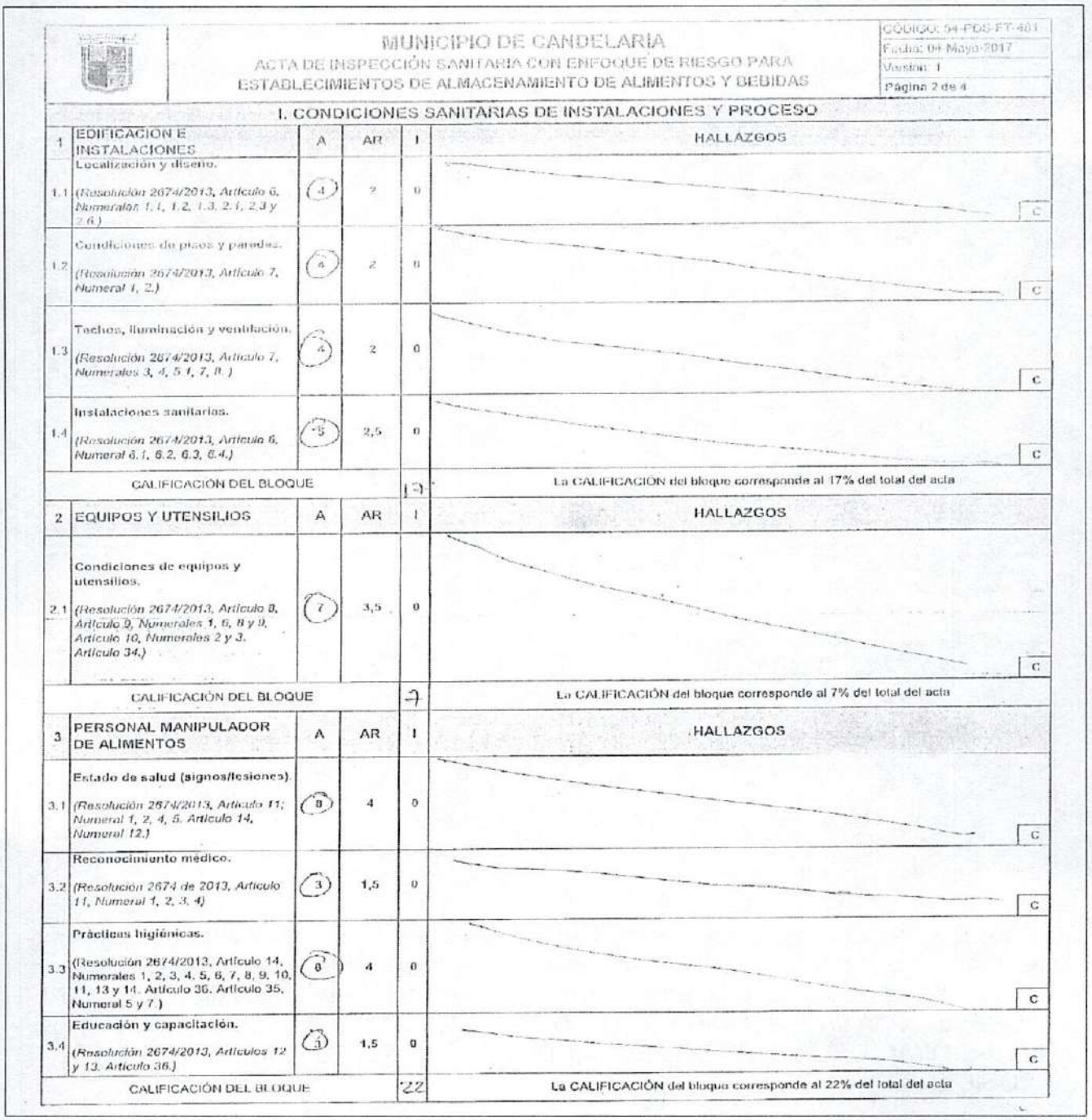
*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico ©	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: 04-FDS-FT-401
Fecha: 04-Mayo-2017
Versión: 1
Página 2 de 4

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)	4	2	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	4	2	0	C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	4	2	0	C
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			17	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 17% del total del acta

	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 7% del total del acta

	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (signos/lesiones). (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	8	4	0	C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	8	4	0	C
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 22% del total del acta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: 54.P05.FT-481
Fecha: 01-Mayo-2017
Versión: 1
Página 4 de 4

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
100%	X FAVORABLE	80-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 79,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X | No. Cuál: Ninguna

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Local 2 Bodega 4
Número de Inscripción: 76130815004825

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 7 del mes de Febrero del año 2019 en la Ciudad de Candelaria.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Doribis Palacios	NOMBRE:
CÉDULA: 1144036265	CÉDULA:
CARGO: Secretaria de Salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud y SS	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yeris Pineda Castillo	NOMBRE: Angelica Maria Arias
CÉDULA: 1.065.599.787	CÉDULA: 52.017832
CARGO: Directora Planta	CARGO: Coordinadora de Programa

38. Apoyar y/o colaborar a la ETC contratante y al sector salud en la promoción de hábitos de alimentación saludable cuando así lo requieran en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 470 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento la ficha técnica de las actividades y propuesta en pro de fomentar los hábitos y estilos de vida saludables para el contrato en vigencia

ANEXO 23.2 FICHA TECNICA HABITOS			
Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali **Subsecretaria de Cobertura Educativa Equipo de Supervisión P.A.E** **Ficha Técnica para la Ejecución de Actividades Educativas en Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Programa de Alimentación Escolar**			
Nombre del Operador	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024		
Número de Contrato	4143.010.26.1.0974-2024	**Vigencia del Contrato**	105 DIAS
Cupos Contratados	35052		
Nombre de la Actividad	LA SABIDURÍA DE LA MADRE NATURALEZA		
Población	07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS, 07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE, 07/06 CAMILO TORRES		
Objetivo de la Actividad	Promover hábitos alimenticios saludables a través de la educación sobre el consumo equilibrado de carnes, huevos, lácteos, frutas y verduras, con el fin de mejorar la salud y el bienestar general de los titulares de derecho.		
Mes de Realización	Julio	**Tiempo Total**	15-20 minutos
Metodología	La metodología que se utiliza para desarrollar la actividad: Exposición y conversatorio. La capacitación se desarrollará en los espacios establecidos por cada institución educativa.		
Desarrollo de Actividad	Se realizara un acercamiento con los titulares de derecho, en el cual se explique de manera clara y adecuada que el consumo equilibrado de carnes, huevos, lácteos, frutas y verduras es fundamental para mantener una dieta saludable y satisfacer las necesidades nutricionales del cuerpo humano. Ademas, cada uno de estos grupos de alimentos aporta nutrientes esenciales que contribuyen a diferentes funciones del organismo. Posterior a la explicacion se dara inicio a el espacio para preguntas, en donde tambien se diligenciara el listado de asistencia, finalmente se diligencia la encuesta de satisfaccion.		
Bibliografía	1.Carne, pescado, huevos, leche y productos derivados. Fao.org. Disponible en: https://www.fao.org/4/w0073s/w0073s0x.htm 2. Frutas y verduras – esenciales en tu dieta. (2020). FAO. https://doi.org/10.4060/cb2395es		
Profesional que Diseña	**Firma:** **Nombre:** Carlos Vasquez **No. T.P:** 00343		
Profesional que Diseña	**Firma:** Valeria Carvajal O **Nombre:** Valeria Carvajal Ospina **No. T.P:** 1143875689		
Personal que Capacita	Se anexa listado del personal capacitador.		

CRONOGRAMA ENTREGA AGUA POTABLE			
Nombre del Operador	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024		
Numero de Contrato	4143.010.26.1.0974-2024		105 dias
N.o	Modalidad	Mes de Realización	Fecha
1	Complemento preparado en sitio Jornada AM/PM	Julio	24/07/2024
2	Complemento preparado en sitio Jornada AM/PM	Julio	31/07/2024
3	Complemento preparado en sitio Jornada AM/PM	Agosto	21/08/2024
4	Complemento preparado en sitio Jornada AM/PM	Septiembre	18/09/2024
5	Complemento preparado en sitio Jornada AM/PM	Octubre	16/10/2024
6	Complemento preparado en sitio Jornada AM/PM	Noviembre	13/11/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera el eje de calidad e inocuidad del Programa de Alimentación Escolar PAE presentó concepto favorable sobre la ficha técnica presentada por el operador Se adjunta muestra del documento.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, junio de 2024

Señores
Eje Financiero
PAE Cali 2024

ASUNTO: Concepto Técnico Avance Obligación 38 y 39 Operador Unión Temporal Construyendo Juntos 2024.

Cordial saludo,

En relación al asunto desde el Área de Nutrición – Eje de Calidad e Inocuidad del Equipo PAE Cali, se notifica que el **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 CUMPLIÓ** con lo establecido en la Circular de Solicitud de Documentación para la presentación de cuentas correspondientes al periodo **30 de mayo al 30 de junio– Cuota 1- 2024.**

38. Apoyar y/o colaborar a la ETC contratante y al sector Salud en la promoción de hábitos de alimentación saludable cuando así lo requiera en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 470 del 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Presentar propuesta incluyendo el cronograma quiquemestral el cual debe de ser aprobado por el equipo PAE (componente nutricional) de las diferentes estrategias para los hábitos alimentario y estilos de vida saludable para implementar durante la vigencia del contrato.
- Presentar Ficha Técnica aprobada por el equipo PAE previo a su ejecución (Formato de ficha técnica).

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para la cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 12% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base la Resolución 00335 del 2021, como también el Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE expedido el 23 de diciembre del 2021, y los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico

Edificio Boulevard - Avenida 4 Norte No. 13N – 39 Piso 8
www.cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para lo cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 3% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales deben ser realizadas una vez al mes calendario escolar en acuerdo con las Instituciones Educativas Oficiales hasta lograr el mínimo porcentaje precitado. Para esto el operador debe presentar el cronograma de actividades, la ficha técnica de cada una de estas para su correspondiente aprobación y posteriormente el informe de realización de estas según el Anexo No.23 Educación en Hábitos de Alimentación Saludable.

- Esta obligación no presenta soportes para esta cuenta puesto que, de acuerdo al cronograma presentado y aprobado por el componente nutricional del equipo PAE, las actividades en pro del fomento de los hábitos y estilos de vida saludables inician en el mes de julio.

40. Cumplir con los programas establecidos en el plan de saneamiento aprobado y realizar las acciones de manejo ambiental que se requieran en el programa, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y N°335 del 2021 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE) y Resolución N.° 0316 del 2018 (Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones).

- El Operador presentó las acciones de manejo ambiental que se requieren en el programa. Se adjunta certificados ambientales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

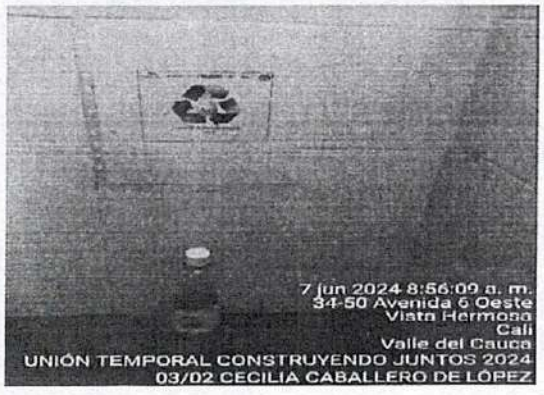
40.1 REGISTRO FOTOGRAFICO Y DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS (ACEITE USADO DE COCINA)

Los residuos de Aceites de Cocina Usados (ACU) actualmente en las unidades de servicio, son almacenados en recipientes plásticos debidamente rotulados para regular, controlar y destinar la recolección de estas sustancias y puedan ser aprovechadas como ingrediente en la elaboración de alimentos concentrados para uso animal. Esta actividad es realizada y certificada por la empresa Recuperadores Industriales Nacionales SAS.

OBJETIVOS:

- Garantizar que el manipulador de alimentos realice un correcto manejo de los residuos líquidos generados en las unidades de servicio de alimentación escolar, para optimizar su manejo y disposición, de esta manera generar un menor impacto hacia el medio ambiente.

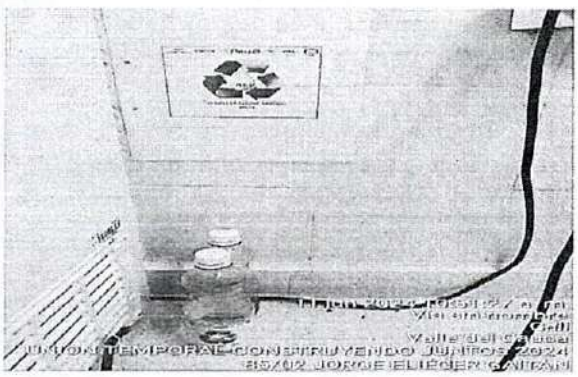
ALCANCE: Aplica a Bodega e instalaciones de las Unidades de servicio de Alimentación, de las diferentes Instituciones Educativas que son atendidas por la Unión Temporal Cultivando Porvenir 2024.

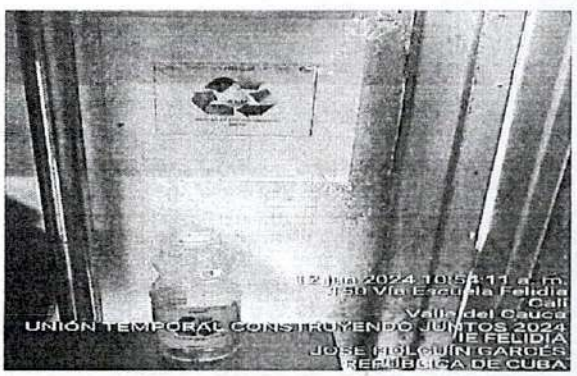


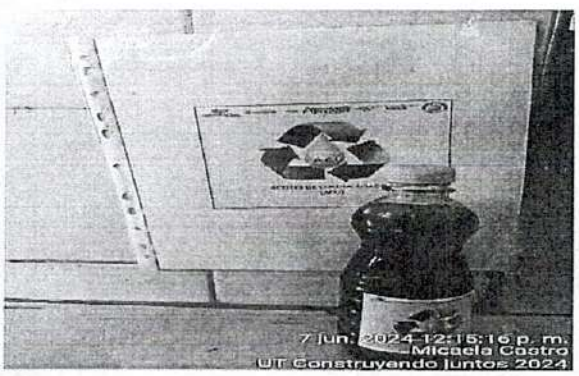


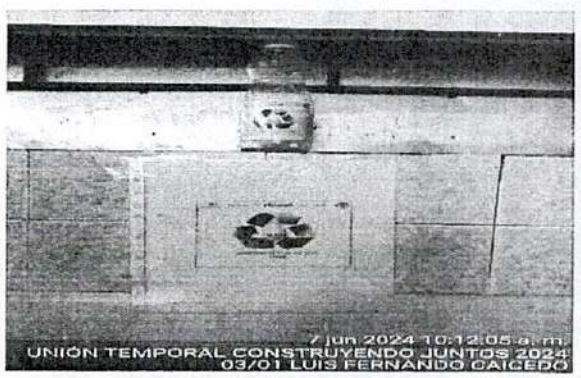
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

40.1 REGISTRO FOTOGRAFICO Y DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS (ACEITE USADO DE COCINA)









41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

- Durante el mes de junio no hubo mesa técnica ni comités técnicos, de igual manera el operador presento oficio firmado por el representante legal en donde certifica el cumplimiento de que 20% del personal que labora en el programa son padres de familia de estudiantes del sector. El operador presentó oficio donde certifica el 20% del personal manipulador son padres de familia.

La Sociedad Organización Empresarial NRC S.A., Representante legal de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, con Nit. 901. 835.789-4

*La **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 certifica** que el 20% del personal contratado para la ejecución del contrato No. 4143.010.26.1.0974.2024, para el mes de junio de 2024, son padres de familia.*

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 18 de julio de 2024.

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

42. Participar activamente en los comités de alimentación Escolar y mesa pública descritos en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y otros a que haya a lugar en el marco del Programa, establecidos en la Resolución 00335 de 2021 y/o normatividad vigente que lo regule.

- En el periodo comprendido entre el 30 de mayo al 28 de junio de 2024, no se presentó comité de Alimentación Escolar ni Mesa Pública.

43. Presentar a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes, informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal el cual debe ser entregado de manera física y en medio magnético a la entidad.

- El operador presentó informe de gestión sobre la ejecución del programa durante el 30 de mayo al 28 de junio del 2024. En el informe detalla aspectos legales como las entregas realizadas, la composición de la unión temporal y los pagos a seguridad social y parafiscales realizados durante el mes de ejecución, en referencia a aspectos técnicos informa acerca de temas logísticos del inicio de las entregas y termina con un detallado presupuestal.



INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

No. 4143.0.10.26.1.0974 de 2024

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS

PERIODO MAYO – JUNIO DE 2024

La Union Temporal Construyendo Juntos 2024, en cumplimiento a la clausula segunda del Contrato No. 4143.010.26.1.0974 de 2024 suscrito con el Distrito De Santiago De Cali-Secretaria de Educacion, presenta el informe correspondiente al periodo 30 mayo al 28 de junio de 2024.

I. **ASPECTOS LEGALES**

1. **Objeto:**

El objeto del contrato es *"Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-2000026/9, vigencia 2024. Lote 1."*

MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DIAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	2.351	105	246.855	$ 2.654,19	$ 655.200.072,45
2	7.038	105	738.990	$ 2.990,79	$ 2.210.163.902,10
3	4.420	105	464.100	$ 3.266,86	$ 1.517.133.618,00
4	5.150	105	540.750	$ 3.784,77	$ 2.046.614.377,50
5	2.493	105	261.765	$ 4.081,77	$ 1.068.464.524,05
				TOTAL	$ 7.497.576.494,10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

I. ASPECTOS LEGALES

1. Objeto:

El objeto del contrato es *"Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679, vigencia 2024. Lote 1."*

MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	2.351	105	246.855	$ 2.654,19	$ 655.200.072,45
2	7.038	105	738.990	$ 2.990,79	$ 2.210.163.902,10
3	4.420	105	464.100	$ 3.268,98	$ 1.517.133.618,00
4	5.150	105	540.750	$ 3.784,77	$ 2.046.614.377,50
5	2.493	105	261.765	$ 4.081,77	$ 1.068.464.524,05
				TOTAL	**$ 7.497.576.494,10**

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	537	105	56.385	$ 2.866,05	$ 161.602.229,25
2	2.251	105	236.355	$ 3.206,61	$ 757.898.306,55
3	1.281	105	134.505	$ 3.509,55	$ 472.052.022,75
4	3.943	105	414.015	$ 3.993,66	$ 1.653.435.144,90
5	497	105	52.185	$ 4.341,15	$ 226.542.912,75
				TOTAL	**$ 3.271.530.616,20**

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	115	105	12.075	$ 2.942,28	$ 35.528.031,00
2	661	105	69.405	$ 3.206,61	$ 222.564.767,05
3	621	105	65.205	$ 3.549,15	$ 231.422.325,75
4	4.245	105	445.725	$ 3.806,55	$ 1.696.674.498,75
5	2.212	105	232.260	$ 4.017,42	$ 933.085.969,20
				TOTAL	**$ 3.119.265.591,75**

MODALIDAD COMPLEMENTO - JORNADA UNICA					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	887	105	93.135	$ 3.176,91	$ 295.881.512,85
2	2.764	105	290.220	$ 3.443,22	$ 999.291.308,40
3	1.615	105	169.575	$ 3.821,40	$ 648.013.905,00
4	2.166	105	227.430	$ 4.451,04	$ 1.012.300.027,20
5	3.912	105	410.760	$ 4.822,29	$ 1.980.803.840,40
				TOTAL	**$ 4.936.290.593,85**

TOTAL CONTRATO	**$ 18.824.663.295,90**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Conformación de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024:

La Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, operador del Lote No. 1 está integrada por:

- Noel Rodríguez Cubides 25%
- Aurora Eusse 5%
- Organización Empresarial NRC SA 69%,
- Quick And Tasty (Rápidos y Sabrosos) de Colombia S.A 1% (en adelante "Quick and Tasty")

La planta de la sociedad Quick and Tasty, integrante de la Unión Temporal, con un porcentaje de participación del 1%, cuenta con certificaciones de BPM, HACCP, ISO 9001:2015, ISO45001:2018, ISO14001:2015; personal capacitado y entrenado, cuenta con una extensa variedad de productos fabricados sin preservativos ni conservantes, los cuales se han desarrollado y producido con los más altos estándares de calidad, tecnología y profesionalismo.

3. Contratación del personal manipulador.

En cumplimiento del contrato, se realizó la contratación del personal manipulador requerido, el cual fue vinculado mediante contrato de trabajo individual a término fijo, por el integrante Aurora Eusse de Rodríguez, quienes cuentan con seguridad social integral y los beneficios de un trabajador bajo el régimen laboral. Así mismo el personal supervisor, personal de apoyo, auxiliares de bodega; quienes se encuentran debidamente capacitados para garantizar la ejecución del programa.

II. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - TÉCNICOS:

1. La Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, da cumplimiento a la prestación del servicio de las modalidades complemento preparado en sitio, complemento industrializado, y almuerzo jornada única, se establecieron las de rutas de distribución, teniendo en cuenta los cupos a atender en cada sede, a partir del 30 de mayo de 2024.

44. Garantizar que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a Seguridad Social Integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó las planillas canceladas de aportes de la seguridad social No. 9468435541 y 9469760615 con el listado de las manipuladoras, evidenciando la cancelación de los aportes de seguridad social del personal manipulador de alimentos que laboró durante la ejecución. Se adjunta muestras de lo anterior.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 31[illegible]	4	AURORA EUDIS DE RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 17 VIA CALI CANDELARIA 000001	CANDELARIA-VALLE	3616500	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	69741404	9468435541	E	2024/06/14	2024/06/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$42,157,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (149 Afiliados)					$170,733,491	$28,441,200			$190,710,177	$7,629,100			$123,746,076	$4,957,600			$190,710,177	$1,995,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (15 Afiliados)					$996,676	$146,800			$1,040,010	$26,400			$965,000	$600			$1,040,010	$0		$0	$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (15 Afiliados)					$996,676	$146,800			$1,040,010	$26,400			$965,000	$600			$1,040,010	$0		$0	$0	
1	CC	2344[illegible]	CARDOZO EROLA	28001	1	$40,334	$7,000	05001	1	$40,334	$1,000	CCF50	1	$834	$100	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
2	CC	9447[illegible]	CARMONA YUBETH	28001	1	$40,334	$7,000	05001	1	$40,334	$1,000	CCF50	1	$834	$100	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
3	CC	1076[illegible]	CERRAZO CARMEN	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
4	CC	2571[illegible]	CORREA JOHANA	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
5	CC	1152[illegible]	ESTUPIÑAN DIANA	28001	1	$40,334	$7,000	05001	1	$40,334	$1,000	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
6	CC	3842[illegible]	FRANCO BLANCA		0	$0	$0	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
7	CC	2274[illegible]	IBARGUEN EVA	28001	2	$80,668	$40,400	05001	2	$80,334	$12,200	CCF50	2	$80,334	$0	14-11	2	$80,334	$0	2	$0	$0
8	CC	2912[illegible]	MENDEZ SANDRA	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
9	CC	2407[illegible]	MONTAÑO ANA	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
10	CC	2407[illegible]	MONTAÑO ANA	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
11	CC	6291[illegible]	ROSERO LORENA	28001	1	$40,334	$7,000	05001	1	$40,334	$1,000	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
12	CC	1143[illegible]	PALACIOS GARBIÑE	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
13	CC	1151[illegible]	PARRA DARIO	28001	2	$80,668	$10,400	05001	2	$80,668	$1,500	CCF50	2	$80,668	$0	14-11	2	$80,668	$0	2	$0	$0
14	CC	1123[illegible]	RODRIGUEZ MARTHA	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
15	CC	2945[illegible]	SILVA MARCELA	28001	1	$40,334	$5,000	05001	1	$40,334	$0	CCF50	1	$40,334	$0	14-11	1	$40,334	$0	1	$0	$0
16	CC	1151[illegible]	ZORRILLA MARIA	28001	2	$80,668	$10,400	05001	2	$80,668	$1,500	CCF50	2	$80,668	$0	14-11	2	$80,668	$0	2	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (149 Afiliados)					$177,733,491	$28,441,200			$190,710,177	$7,629,100			$123,746,076	$4,957,600			$190,710,177	$1,995,900		$0	$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (149 Afiliados)					$177,733,491	$28,441,200			$190,710,177	$7,629,100			$123,746,076	$4,957,600			$190,710,177	$1,995,900		$0	$0	
17	CC	1153[illegible]	ALVAREZ LUZ	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
18	CC	2195[illegible]	ALVAREZ LUZ		0	$0	$0	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$743,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
19	CC	9467[illegible]	ALZATE MARTA	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
20	CC	9481[illegible]	ARCHILA MARIA	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
21	CC	2858[illegible]	BARRAGAN ELIZABETH	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
22	CC	1130[illegible]	BRIÑEZ YORLADY	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$1,038,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
23	CC	9489[illegible]	BURGOS DAMARIS	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
24	CC	1143[illegible]	CEPEDA JOSE	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$908,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
25	CC	1130[illegible]	CALLESTERO CLAUDIA	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
26	CC	1067[illegible]	CALLESTEROS LAURA	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$1,038,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
27	CC	9497[illegible]	CARDONA FRANCIA		0	$0	$0	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$743,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
28	CC	1152[illegible]	BURGOS DIANA	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$908,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
29	CC	6351[illegible]	BRICEÑO JOSE	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$1,038,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
30	CC	2344[illegible]	CARDOZO EROLA	28001	28	$1,171,334	$144,200	05001	28	$1,271,334	$40,000	CCF50	28	$976,000	$28,000	14-11	28	$1,271,334	$12,700	28	$0	$0
31	CC	9497[illegible]	CARDOZO MARIA	25-14	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$1,038,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
32	CC	1143[illegible]	CEDRAN PAOLA	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$867,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
33	CC	2858[illegible]	CUCUMI ANA	25-14	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$908,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
34	CC	1130[illegible]	CALLE MARIA	25-14	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$1,038,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0
35	CC	1130[illegible]	CANACHE LUZ	28001	30	$1,200,000	$208,800	05001	30	$1,300,000	$32,000	CCF50	30	$1,038,000	$24,000	14-11	30	$1,300,000	$13,000	30	$0	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 31152443	4	AURORA LUCIA DE RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 12 VIA CALI CANDELARIA BODEGA 5	CANDELARIA-VALLE	2615530	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	697414424	94634235 41	E	2024/06/14	2024/06/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$43,197,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				139	$28,588,000	$0	$0	$28,588,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	13	$2,704,000	$0	$0	$2,704,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$3,536,000	$0	$0	$3,536,000
PORVENIR	23I301	800,224,808	8	81	$16,532,200	$0	$0	$16,532,200
PROTECCION	23I201	800,229,739	0	28	$5,815,800	$0	$0	$5,815,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				149	$1,995,900	$0	$0	$1,995,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	149	$1,995,900	$0	$0	$1,995,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				149	$4,958,200	$0	$0	$4,958,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	149	$4,958,200	$0	$0	$4,958,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				149	$7,655,500	$0	$0	$7,655,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	14	$728,000	$0	$0	$728,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	19	$977,700	$0	$0	$977,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	32	$1,628,000	$0	$0	$1,628,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$518,400	$0	$0	$518,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$1,345,200	$0	$0	$1,345,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	22	$1,144,300	$0	$0	$1,144,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$572,000	$0	$0	$572,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$533,900	$0	$0	$533,900
TOTAL				**149**	**$43,197,600**	**$0**	**$0**	**$43,197,600**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 31152443	4	AURORA EUGE DE RODRIGUEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 12 #16 CAL : CANDELARIA 300010 0	CANDELARIA-VALLE	2610530	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	702447575	94070[illegible]5	E	2024/07/11	2024/07/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$22,702,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
[illegible]					$115,918,100	$18,227,400			$126,664,800	$3,037,700			$69,673,400	$2,735,800			$126,664,800	$1,012,300		$0	$0			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (5 Afiliados)					$1,083,334	$156,100			$1,083,334	$26,000			$1,083,334	$0			$1,083,334	$0		$0	$0			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					$1,083,334	$156,100			$1,083,334	$26,000			$1,083,334	$0			$1,083,334	$0		$0	$0			
1	CC	1152[illegible]48	[illegible]	230301	3	$130,000	$18,800	DP5603	3	$130,000	$0	CCF56	3	$130,000	$0	14-11	3	$130,000	$0	3	$0	$0		
2	CC	1085[illegible]679	[illegible]	230301	3	$130,000	$18,800	DP5603	3	$130,000	$0	CCF56	3	$130,000	$0	14-11	3	$130,000	$0	3	$0	$0		
3	CC	1085[illegible]679	[illegible]	230301	1	$43,334	$6,300	DP5603	1	$43,334	$0	CCF56	1	$43,334	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0		
4	CC	1047[illegible]08	[illegible]	230301	9	$390,000	$56,400	DP5619	9	$390,000	$11,700	CCF56	9	$390,000	$0	14-11	9	$390,000	$0	9	$0	$0		
5	CC	1072[illegible]88	[illegible]	230301	3	$130,000	$18,800	DP5619	3	$130,000	$0	CCF56	3	$130,000	$0	14-11	3	$130,000	$0	3	$0	$0		
6	CC	1149[illegible]48	[illegible]	230301	6	$260,000	$37,600	DP5603	6	$260,000	$10,400	CCF56	6	$260,000	$0	14-11	6	$260,000	$0	6	$0	$0		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$130,000	$21,000			$131,000	$5,300			$136,550	$5,500			$131,000	$700		$0	$0			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$130,000	$21,000			$131,000	$5,300			$136,550	$5,500			$131,000	$700		$0	$0			
7	CC	1149[illegible]27	[illegible]	230301	1	$131,000	$21,000	DP5613	1	$131,000	$5,300	CCF56	1	$136,550	$5,500	14-11	1	$131,000	$700	1	$0	$0		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (145 Afiliados)					$114,227,036	$18,284,200			$124,973,702	$3,007,300			$68,155,317	$2,739,900			$124,973,702	$1,318,300		$0	$0			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (145 Afiliados)					$114,227,036	$18,284,200			$124,973,702	$3,007,300			$68,155,317	$2,739,900			$124,973,702	$1,318,300		$0	$0			
8	CC	1943[illegible]15	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$240,220	$11,708	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
9	CC	1948[illegible]15	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$240,000	$11,400	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
10	CC	1152[illegible]43	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$174,767	$7,208	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
11	CC	1152[illegible]43	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$256,250	$8,808	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
12	CC	1149[illegible]73	[illegible]		0	$0	$0	DP5619	30	$1,300,000	$0	CCF56	30	$780,000	$35,100	14-11	30	$1,300,000	$11,600	30	$0	$0		
13	CC	1047[illegible]94	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5619	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$247,708	$8,808	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
14	CC	1047[illegible]94	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5619	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$221,333	$9,608	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
15	CC	1047[illegible]93	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5619	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$241,541	$8,808	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
16	CC	1047[illegible]93	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5619	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$228,251	$9,108	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
17	CC	1053[illegible]37	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$225,973	$9,508	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
18	CC	1053[illegible]37	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$237,850	$9,508	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
19	CC	1130[illegible]50	[illegible]	231001	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$263,246	$10,708	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
20	CC	1130[illegible]50	[illegible]	231001	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$249,327	$10,008	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
21	CC	1047[illegible]41	[illegible]	230301	14	$606,666	$97,100	DP5603	14	$606,666	$24,308	CCF56	14	$236,542	$9,508	14-11	14	$606,666	$8,400	14	$0	$0		
22	CC	1047[illegible]41	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$216,000	$12,708	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
23	CC	1152[illegible]52	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5619	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$263,429	$12,208	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
24	CC	1152[illegible]52	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5619	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$225,021	$12,208	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
25	CC	1061[illegible]88	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$249,333	$12,208	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
26	CC	1061[illegible]88	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$237,200	$9,508	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
27	CC	1047[illegible]49	[illegible]		0	$0	$0	DP5603	30	$1,300,000	$0	CCF56	30	$650,000	$24,308	14-11	30	$1,300,000	$11,600	30	$0	$0		
28	CC	1152[illegible]28	[illegible]	231001	11	$470,666	$76,300	DP5619	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$234,300	$9,408	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
29	CC	1152[illegible]28	[illegible]	231001	8	$346,666	$55,900	DP5619	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$229,960	$8,108	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
30	CC	1144[illegible]46	[illegible]	230301	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$225,333	$9,108	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		
31	CC	1144[illegible]46	[illegible]	230301	8	$346,666	$55,900	DP5603	8	$346,666	$11,466	CCF56	8	$228,333	$11,208	14-11	8	$346,666	$3,700	8	$0	$0		
32	CC	1047[illegible]71	[illegible]	23-14	11	$470,666	$76,300	DP5603	11	$470,666	$14,108	CCF56	11	$232,233	$14,208	14-11	11	$470,666	$5,000	11	$0	$0		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 31152441	4	AURORA ELISSE DE RODRIGUEZ	B - APORTES DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 12 VIA CALI CANDELARIA BODEGA 5	CANDELARIA-VALLE	3618530	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-07	702447575	94637636615	E	2024/07/11	2024/07/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$27,703,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				138	$18,537,600	$0	$0	$18,537,600
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	13	$1,801,300	$0	$0	$1,801,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$2,239,300	$0	$0	$2,239,300
PORVENIR	23-1301	800,224,808	8	80	$10,668,000	$0	$0	$10,668,000
PROTECCION	23-1201	800,229,739	0	28	$3,829,000	$0	$0	$3,829,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				147	$1,352,200	$0	$0	$1,352,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	147	$1,352,200	$0	$0	$1,352,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				147	$2,755,800	$0	$0	$2,755,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	147	$2,755,800	$0	$0	$2,755,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				147	$5,057,700	$0	$0	$5,057,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$33,000	$0	$0	$33,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	16	$504,400	$0	$0	$504,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$33,000	$0	$0	$33,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	$581,700	$0	$0	$581,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	29	$993,200	$0	$0	$993,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$406,000	$0	$0	$406,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$67,800	$0	$0	$67,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	28	$960,600	$0	$0	$960,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	21	$755,100	$0	$0	$755,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$325,900	$0	$0	$325,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$397,000	$0	$0	$397,000
TOTAL				**147**	**$27,703,300**	**$0**	**$0**	**$27,703,300**

De igual manera el operador presentó certificado de paz y salvo del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del operador UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024. Se anexa lo anterior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,

Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo, Eliana Andrea Rodríguez Eusse, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.659.314 de Palmira (Valle), en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, identificada con NIT 901.835.789-4, certifico, que los integrantes de la Unión Temporal (Aurora Eusse de Rodríguez 5%, Noel Rodríguez Cubides 25%, Organización Empresarial NRC SA 69% Y Quick and Tasty de Colombia SA 1%) han cumplido hasta la fecha con las obligaciones del pago al sistema de seguridad social integrado (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y lo correspondiente a los aportes Parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando apliquen, dentro de los términos de Ley de conformidad con las normas vigentes y la Ley 789 en su artículo 50, se anexan certificaciones por cada uno de los integrantes.

Candelaria, Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de Julio de 2024.

Eliana Andrea Rodríguez Eusse

Representante Legal
Unión Temporal Construyendo Juntos 2024

De igual manera, presentó las afiliaciones a la seguridad social todas las manipuladoras que ingresaron a laborar durante los dos días de mayo (30 y 31) y todo el mes de junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ARL | sura

Medellín, 28 de Junio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encontraba(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales durante las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por medio de la empresa AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ

A continuación se relacionan las fechas de desafiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Tipo Cotizante	Estado
C1143828017	CADENA TRUJILLO PAOLA ANDREA	04/06/2024	20/06/2024	DEPENDIENTE	RETIRADO

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C311524432418033629

VIGILADO

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Dirección IP 200.110.173.216, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comfenalco Valle delagente

Ser delagente

3087000001495161

CALI, 27 DE JUNIO DE 2024

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFENALCO VALLE DELAGENTE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) CADENA TRUJILLO PAOLA ANDREA, identificado(a) con CC 1143826017 se encuentra afiliado(a) a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, con la siguiente información:

Clase de afiliado:	DEPENDIENTE
Calidad de afiliado:	COTIZANTE
Categoría:	A
Empresa/Contratante/Entidad Pensionadora:	EUSSE DE RODRIGUEZ AURORA
Número de Identificación:	CC 31162113
Última Fecha de afiliación a CCF:	2024-06-25
Fecha Ingreso Empresa:	2024-06-01

Su grupo familiar está conformado por:

NOTA: La presente certificación es expedida exclusivamente para TRABAJO, EDUCACIÓN y/o RECREACIÓN por solicitud del interesado, teniendo una vigencia de un mes a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

JANET MORALES MEJIA
Coordinador Registro y Aportes

Página 1 de 1

www.comfenalcovalle.com.co • Teléfono: 886 2727 • Línea de Atención Caja: 01 8000 938585 • Línea de Atención E.P.S.: 01 8000 915202

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Colfondos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) PAOLA ANDREA CADENA TRUJILLO con identificación No.1.143.826.017 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria.

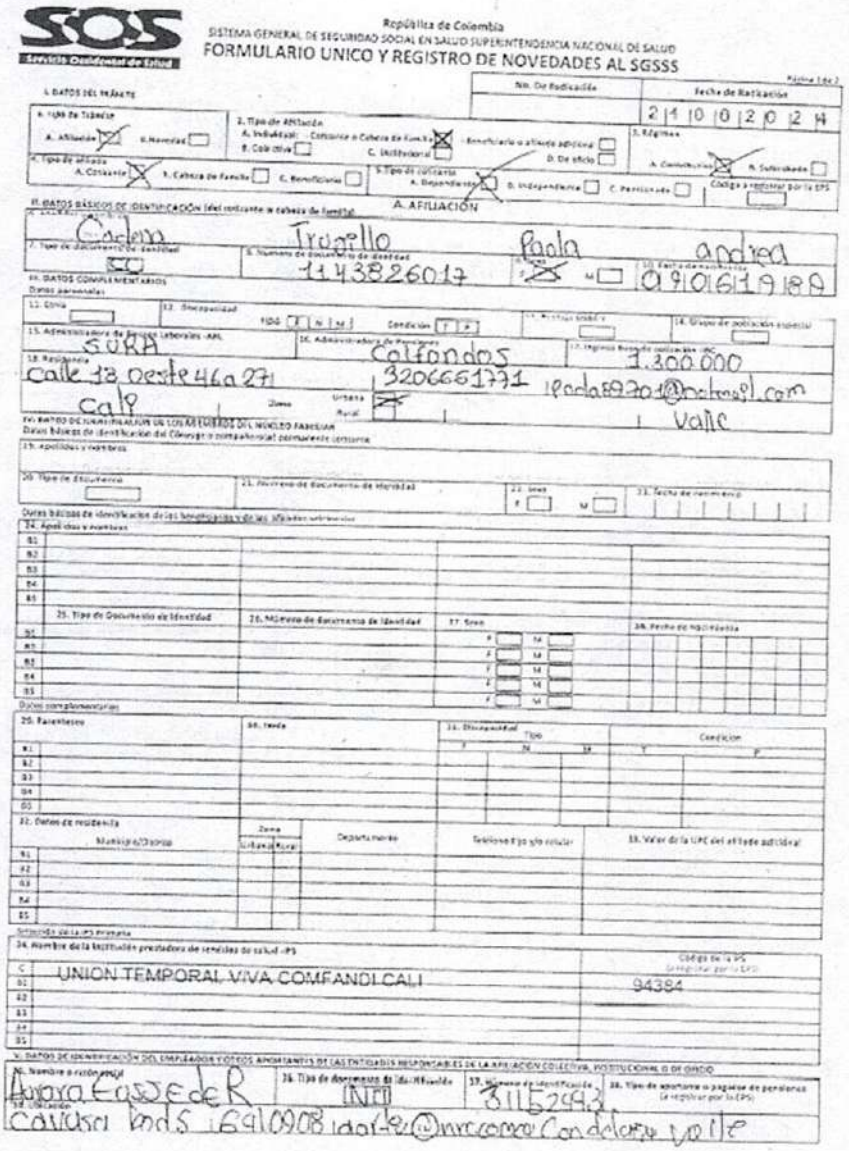
Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de enero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



República de Colombia
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
FORMULARIO UNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

A. AFILIACIÓN

Cadem Trujillo Paola andrea
1143826017
SURA
Colfondos
1.300.000
Calle 13 oeste 46a 271
3206661771
Cali
Valle
UNION TEMPORAL VIVA COMFANDI CALI
94384
Ana Rosa de R
NIT
3115293

A su vez, presentó certificación de contratación de madres cabeza de hogar y certificación de manipuladoras que no cotizan pensión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Sociedad Organización Empresarial NRC S.A., Representante legal de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024, con Nit. 901. 835.789-4

La ***UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 certifica*** *que el 10% del personal contratado para la ejecución del contrato No. 4143.010.26.1.0974.2024, para el mes de junio de 2024, son mujeres cabezas de familia.*

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria (Valle), el día 08 de julio de 2024.

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Candelaria, julio 08 de 2024

Señores
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
La ciudad

Asunto: Personal no cotizante en pensión.

Cordial saludo.

Presentamos relación de las manipuladoras que se encuentran en situación de no cotizar a pensión. Son (10) reflejadas en la planilla PILA así:

	EMPLEADO			
No.	Tipo Id	No. Id	Nombre	Tipo Cotizante
1	CC	31955573	ALVAREZ MONTEALEGRE LUZ AMPARO	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
2	CC	66812169	BARBOSA LOPEZ FRANCIA ILDUARA	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
3	CC	1107092119	CAMACHO IMBACHI LIZETH DAMARIS	Dependiente - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
4	CC	31999460	CAMPO ANA DELCY	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
5	CC	38437844	FRANCO RODRIGUEZ BLANCA ROSA	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
6	CC	31886619	MARIN GASCA GLORIA	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
7	CC	31931044	MONTOYA MAGNOLIA	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
8	CC	31930232	PALACIOS QUIÑONES EDUVIGES	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos
9	CC	60360235	PEREZ ANGARITA ISABEL CRISTINA	Dependiente - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad
10	CC	31911069	PRADO PATIÑO MARTHA CECILIA	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos

- Uno (1) Subtipo de cotizante 3: Dependiente - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad y
- Ocho (8) subtipo de cotizante 5: Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos.
- Uno (1) Subtipo de cotizante 4 Dependiente – Cotizante con requisitos cumplidos para pensión

Cordialmente,

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
Representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Por último, presentó soportes de pago de nómina al personal manipulador de alimentos correspondientes al mes de mayo (30 y 31) y junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE (COP)
ALVAREZ MONTEALEGRE LUZ AMPARO	31955573	575.760,00
ALVAREZ MONTES LUZ ELENA	31533920	556.720,00
ALZATE MARTA LUZ	66829896	561.036,00
ANCHICO SOLIS MARIA JENNIFER	66853912	571.284,00
ANDRADE GOMEZ ELIZABETH	38556737	620.416,00
ANGULO AGUILAR YORLADY ELIANA	1130642450	653.108,00
ARAGON MONCADA DAMARIS	66849461	559.034,00
ARICAPA DIAZ JENI PAOLA	1143963599	530.334,00
BALLESTEROS GONZALEZ CLAUDIA CLARITZ	31569763	539.870,00
BALLESTEROS ULLOA LAURA YOHANNA	38613008	694.414,00
BARBOSA LOPEZ FRANCIA ILDUARA	66812169	519.985,00
BORRERO DIAZ DIANA PAOLA	1107036724	358.112,00
BRICEÑO RIVERO JOSE LUIS	6311301	776.536,00
CABEZAS OLIVAR MARIA DANELLY	66851011	670.102,00
CABEZAS PALACIOS ERIKA ANDREA	31449149	667.020,00
CADENA TRUJILLO PAOLA ANDREA	1143826017	245.250,00
CAICEDO RIASCOS NINI JOHANNA	38561109	454.556,00
CALLE COLLAZO MARIA LIGIA	38869669	388.728,00
CAMACHO IMBACHI LEIDY JOHANNA	1130585233	772.992,00
CAMACHO IMBACHI LIZETH DAMARIS	1107092119	822.717,00
CAMPO ANA DELCY	31999460	535.084,00
CANCHIMBO DIAZ MARIA FELISA	31568827	493.470,00
CARABALI NABOYAN ANA MARIA	1151936622	726.314,00
CARABALI SINISTERRA MELIZA	1005873575	498.370,00
CARABALI TELLO MARITZA	38886840	747.211,00
CARRION CARRION YUBELYN DEL CARMEN	6431837	1.075.595,00
CASANAS RAMIREZ JACKELINE	1130656404	695.519,00
CIFUENTES DIAZ YEIMI CAROLINA	1130600962	609.446,00
CIFUENTES MENESES CARLOS ESTIVEN	1107095198	995.863,00
CONGO VIDAL VERONICA	1143969565	312.020,00
CONRADO RIVAS CARMEN VIVIANA	1077633816	587.470,00
CORREA LENIS JOHANA	31711242	470.720,00
CORTES MARTINEZ KEILY DAYANNA	1111662465	454.744,00
CORTEZ DELGADO NUBIA DEL SOCORRO	27124011	533.546,00
CRIOLLO PAI CATALINA	1143949436	509.746,00
CRIOLLO PAI PAOLA ANDREA	1130652347	509.746,00
CUENCA GONZALEZ MARINELA	26472014	561.479,00
CUERO PRADO ALBA MARBELE	1089541967	612.936,00
DAZA CEBALLOS MARLENE	29114101	326.960,00
DIAZ VELEZ YASMIN	31484440	603.080,00
ESCUDERO ORTIZ JESSICA ALEXANDRA	1143835639	551.320,00
ESPINOSA CICEROS ALLENDI	67033133	453.000,00
ESTUPINAN OLIVEROS ANGIE PAOLA	38682997	341.076,00
ESTUPINAN OLIVEROS XENIA	1086197050	441.844,00
FLOR OLANO JENNIFER	1130661721	533.546,00
FRANCO RODRIGUEZ BLANCA ROSA	38437844	492.000,00
GALINDEZ ARAUJO YULY PATRICIA	1130639599	709.800,00
GARCIA CUFI YENNY MABEL	1113514702	421.432,00
GARCIA ESTUPINAN MARIA CARMEN	1086194131	369.688,00
GIRALDO IBARRA OLGA LUCIA	52326271	282.764,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

07/Jun/24 09:06:43

Información del fichero

Clave Empresa:	AE	Cuenta de Cargo:	CC - 00130502000100008022
F.de proceso:	31-05-2024	Nombre Fichero:	NOMINAPAEMANIPULA
Referencia:	DVN 31/05/2024	Órdenes:	144
Producto:	Nóminas	Importe Total:	77.832.877,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ALVAREZ MONTEALEGRE LUZ AMPARO	0000000319555730	0234000200248912	0013 - BBVA COLOMBIA	575.760,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ALVAREZ MONTES LUZ ELENA	0000000315339200	0347000200000068	0013 - BBVA COLOMBIA	556.720,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ALZATE MARTA LUZ	0000000668208960	0234000200249175	0013 - BBVA COLOMBIA	561.036,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANCHICO SOLIS MARIA JENNIFER	0000000668539120	0347000200275125	0013 - BBVA COLOMBIA	571.284,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANDRADE GOMEZ ELIZABETH	0000000385567370	0771000200055415	0013 - BBVA COLOMBIA	620.416,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ANGULO AGUILAR YORLADY ELIANA	0000011306424500	0347000200275281	0013 - BBVA COLOMBIA	653.108,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ARAGON MONCADA DAMARIS	0000000668494610	0571000200002859	0013 - BBVA COLOMBIA	559.034,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ARICAPA DIAZ JENI PAOLA	0000011439635990	0531000200002948	0013 - BBVA COLOMBIA	530.334,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BALLESTEROS GONZALEZ CLAUDIA CLARITZ	0000000315697630	0227000200004759	0013 - BBVA COLOMBIA	539.870,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BALLESTEROS ULLOA LAURA YOHANNA	0000000386130080	0234000200251288	0013 - BBVA COLOMBIA	694.414,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BARBOSA LOPEZ FRANCIA ILDUARA	0000000668121690	0347000200274789	0013 - BBVA COLOMBIA	519.985,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BORRERO DIAZ DIANA PAOLA	0000011070367240	0243000200001048	0013 - BBVA COLOMBIA	368.112,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BRICEÑO RIVERO JOSE LUIS	0000000063113010	0243000200003458	0013 - BBVA COLOMBIA	776.536,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CABEZAS OLIVAR MARIA DANELLY	0000000668510110	0235000200003206	0013 - BBVA COLOMBIA	670.102,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CABEZAS PALACIOS ERIKA ANDREA	0000000314491490	0243000200001833	0013 - BBVA COLOMBIA	667.020,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CADENA TRUJILLO PAOLA ANDREA	0000011430260170	0347000200001933	0013 - BBVA COLOMBIA	245.250,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

45. El contratista deberá tener un sistema contable que diferencie un centro de costos específico para la cuenta del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento certificación de la existencia de una cuenta contable exclusiva para el Programa de alimentación Escolar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali, 30 de Mayo de 2024

Señores
Secretaria de Educación Distrital Alcaldía Santiago de Cali
La ciudad

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

CERTIFICA

Por medio de la presente que existe una cuenta contable independiente donde se registra la ejecución del contrato No.4143.010.26.1.0974.2024, PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE.

Cordialmente,

ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE
c.c. 29.659.314

Representante Legal de la Organización Empresarial NRC .SA sociedad que a su vez es la Representante Legal de la Unión Temporal Construyendo Juntos 2024.

María Elena Ochoa
C.c. 29.670.529
MARIA ELENA OCHOA CANIZALES
TP 31524-T

Revisora Fiscal de la Organización Empresarial NRC S..A , integrante Unión Temporal Construyendo Juntos 2024.

- De igual manera, el operador presentó evidencia fotográfica de la existencia del libro contable exclusivo para el programa de alimentación Escolar PAE del Distrito de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CNO - VER 8.5. FECHA : 2024/08/15
ESTADO DE RESULTADOS - ANEXO HORA : 9:43 AM
UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 PAGINA: 1
NIT. 901435789-4
C.C. : 120 UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Nivel : 08

CUENTA	D E S C R I P C I O S
7	COSTOS PRODUCCION
71	MATERIA PRIMA
7105	MATERIA PRIMA
710505	MATERIA PRIMA
710510	IVA LLEVADO AL COSTO
72	MANO DE OBRA DIRECTA
7205	GASTOS DE PERSONAL
720506	SUELDOS
72050605	SUELDOS
720527	AUXILIO DE TRANSPORTE
720530	CESANTIAS
720533	INTERESES SOBRE CESANTIAS
720536	PRIMA DE SERVICIOS OD
720539	VACACIONES
720548	BONIFICACIONES
720568	APORTE ADMO RIESGOS PROFE
720569	APORTE ENTIDAD PROMOTORA
720570	APORTE FONDO DE PENSIONES
73	COSTOS INDIRECTOS
7305	GASTOS DE PERSONAL OP
730506	SUELDOS
73050605	SUELDOS
73050610	SUELDOS APRENDICES SENA
730515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS N
730524	INCAPACIDADES
730527	AUXILIO DE TRANSPORTE
730530	CESANTIAS
730533	INTERESES SOBRE CESANTIAS
730536	PRIMA DE SERVICIOS
730539	VACACIONES
730545	AUXILIOS
730548	BONIFICACIONES
730551	DOCACION Y SUMINISTRO A T
730568	APORTES ADMINIST RIESGOS
730569	APORTES ENTIDADES PROMOTO
730570	APORTES FONDOS DE PENSION
730572	APORTES CAJAS DE COMPENSA
730584	GASTOS MEDICOS Y DROGAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

```
CMO - VER 8.5.                                                    FECHA : 2024/08/15
                                    ESTADO DE RESULTADOS - ASESO  HORA  :  9:43 AM
UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024                           PAGINA:       2
NIT.       901357769-4
C.O.    : 120 UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
                                                                  Nivel : 09

CUENTA      D E S C R I P C I O N

730596          TRASLADO DE COSTOS A UT
73059602         SERVICIOS DE ALIMENTACIO
730598          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
73059801         IVA MAYOR VALOR COSTO O

7310            HONORARIOS OP
731035           ASESORIA TECNICA
731098          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
73103801         IVA MAYOR VALOR COSTO O

7315            IMPUESTOS
731505           INDUSTRIA Y COMERCIO

7320            ARRENDAMIENTOS
732010           CONSTRUCCIONES Y EDIFICAC
732025           EQUIPO DE COMPUTACION Y C
732098          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
73209801         IVA MAYOR VALOR COSTO O

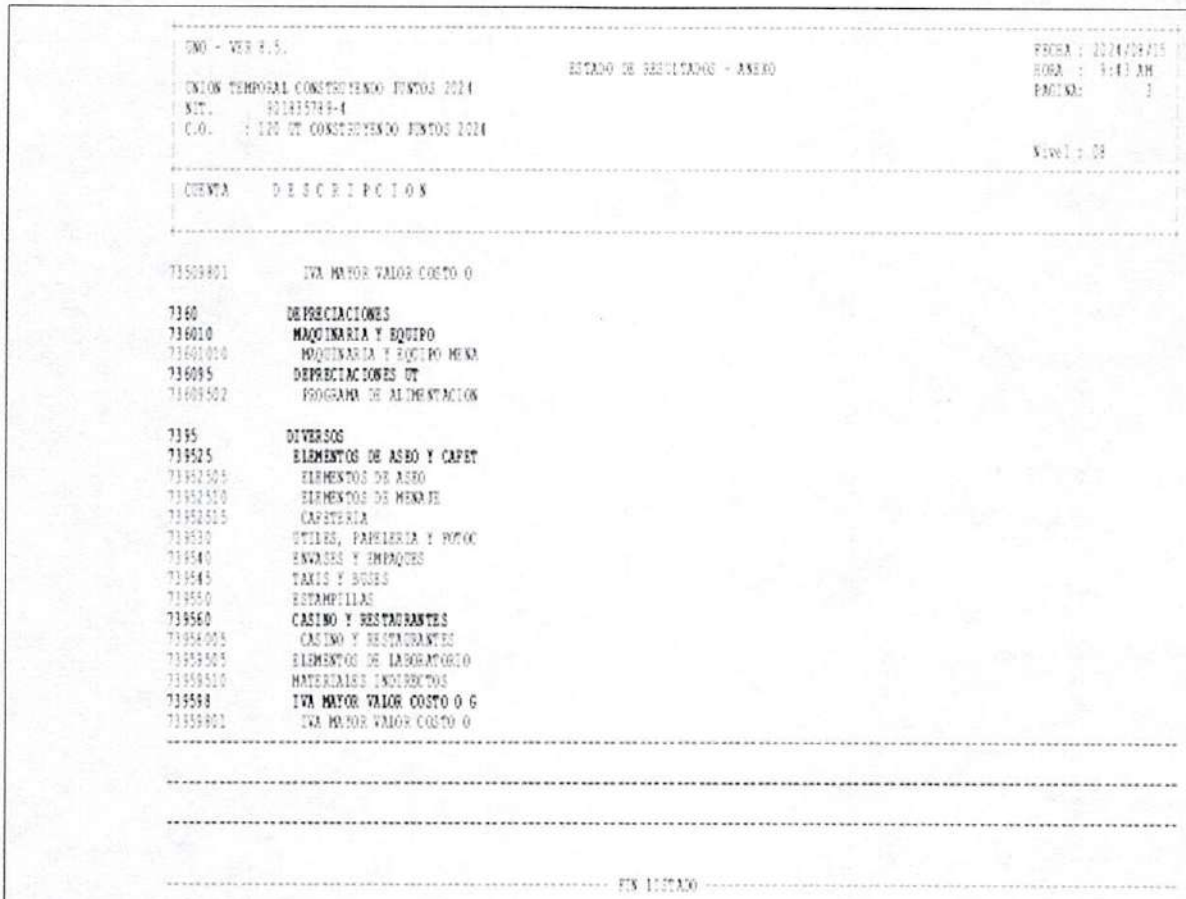
7330            SEGUROS
733010           CUMPLIMIENTO
733060           RESPONSABILIDAD CIVIL Y E
733098          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
73309801         IVA MAYOR VALOR COSTO O

7335            SERVICIOS
733510           TEMPORALES
733515           ASISTENCIA TECNICA
733530           ENERGIA ELECTRICA
733550           TRANSPORTE MATERIA PRIMA
733555           GAS
733595          OTROS
73359520         CONTROL DE PLAGAS
733598          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
73359801         IVA MAYOR VALOR COSTO O

7345            MANTENIMIENTO Y REPARACIONS
734515           MAQUINARIA Y EQUIPO
734525           EQUIPO DE COMPUTACION Y C
734598          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
73459801         IVA MAYOR VALOR COSTO O

7350            ADECUACION E INSTALACION
735015           REPARACIONES LOCATIVAS
735098          IVA MAYOR VALOR COSTO O G
```

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CMO - VER 8.5. FECHA : 2024/08/15
ESTADO DE SOLICITUDES - ASEO HORA : 9:43 AM
UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024 PAGINA: 1
NIT. 901835789-4
C.O. : 100 UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Nivel : 09

CUENTA	D E S C R I P C I O N
73503801	IVA MAYOR VALOR COSTO 0
7360	DEPRECIACIONES
736010	MAQUINARIA Y EQUIPO
73601010	MAQUINARIA Y EQUIPO MENO
736085	DEPRECIACIONES UT
73608502	PROGRAMA DE ALIMENTACION
7395	DIVERSOS
739525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFET
73952505	ELEMENTOS DE ASEO
73952510	ELEMENTOS DE MENAJE
73952515	CAFETERIA
739530	UTILES, PAPELERIA Y FOTOC
739540	ENVASES Y EMBAQUES
739545	TAXIS Y BUSES
739550	ESTAMPILLAS
739560	CASINO Y RESTAURANTES
73956005	CASINO Y RESTAURANTES
73959505	ELEMENTOS DE LABORATORIO
73959510	MATERIALES INDIRECTOS
739598	IVA MAYOR VALOR COSTO 0 G
73959801	IVA MAYOR VALOR COSTO 0

FIN LISTADO

46. Aportar soporte mensual del certificado emitido por tesorería donde se evidencie el pago de impuestos, ocasionados por la ejecución del contrato.

- Esta obligación no presenta soportes para esta cuenta puesto que aun no se ha causado ningún pago, por lo cual no se han realizado retenciones impositivas hasta el momento.

47. Constituir las garantías correspondientes que se encuentran señaladas en el numeral 16 titulado: ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

- El operador presentó las garantías de responsabilidad civil y de cumplimiento estatal para el presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101157309	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2024	28	05	2024	00:00	27	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.836.709-4
DIRECCIÓN: CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CANDELARIA	CIUDAD:	CANDELARIA, VALLE	TELÉFONO: 6410008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE EDUCACION		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3
DIRECCIÓN: AV 4 N NRO. 13 N - 39	CIUDAD:	CALI, VALLE	TELÉFONO 8981900

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1141.010.26.1.0074.2024 CUYO OBJETO ES, SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR Y EN LA JORNADA ACADEMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL. LO ANTERIOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS IED DE SANTIAGO DE CALI BP-25002679 VIGENCIA 2024. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION PREESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2024	27/05/2025	$3,764,932,659.18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/05/2024	27/11/2027	$941,233,164.75
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2024	27/05/2025	$3,764,932,659.18

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
RODRIGUEZ CUEVAS NOEL	16240435-8	25.00
CONSTRUCCION EMPRESARIAL NNC S.A	800037291-6	69.00
QUICK AND TASTY NACIONAL Y SABROSOS DE COLOMBIA S A	815004031-7	1.00
EUSSE DE RODRIGUEZ AURORA	31152411-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **86,438,727.00	$ *****25,000.00	$ **16,428,108.00	$ *******102,891,836.00	$ ****8,471,006,483.11	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARANGO BUENO Y CIA LTDA CONSEJEROS	58007	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101157309
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

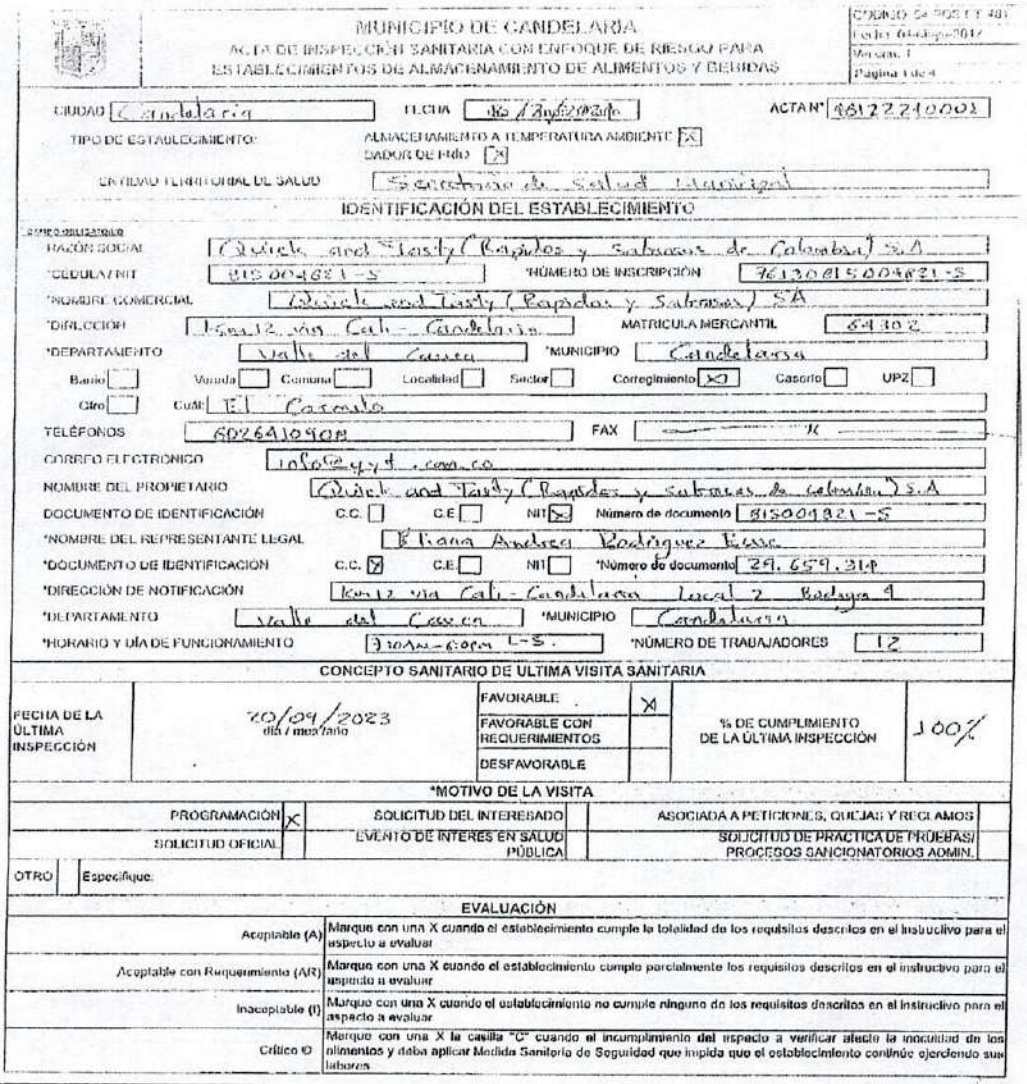
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 16-10 TELEFONO: 601-2186277, 601-6019330 — DLF058807A — 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

48. Atender las solicitudes y visitas a los Establecimientos Educativos, bodegas, plantas y sedes administrativas que realice el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), los diferentes entes de control y/o actores del Programa del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presenta soporte de visita de la secretaria de salud a las instalaciones de la bodega.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CIUDAD: Candelaria | FECHA: 16/Agosto/2023 | ACTA N°: 481222410001

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DEPOSITO DE PAPA [X]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos de Colombia) S.A
*CEDULA/NIT: 815004821-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 76130815004821-5
*NOMBRE COMERCIAL: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos) SA
*DIRECCION: Km 12 via Cali - Candelaria | MATRICULA MERCANTIL: 64302
*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | *MUNICIPIO: Candelaria
Barrio [] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [X] Caserio [] UPZ []
Otro [] Cual: El Carmelo
TELÉFONOS: 6026410908 | FAX: —
CORREO ELECTRONICO: info@qyt.com.co
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Quick and Tasty (Rapidos y Sabrosos de Colombia) S.A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [] C.E [] NIT [X] Número de documento: 815004821-5
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diana Andrea Rodriguez Rosa
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E [] NIT [] *Número de documento: 29.659.314
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Km 12 via Cali - Candelaria Local 2 Bodega 9
*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | *MUNICIPIO: Candelaria
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7:00a.m-6:00p.m L-S. | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 12

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	20/09/2023 día / mes / año	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico ©	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO DE CANDELARIA

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: SA-FOS-FT-401 | Fecha: 04-Mayo-2017 | Versión: 1 | Página 2 de 4

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)*	4	2	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)*	4	2	0	C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)*	4	2	0	C
1.4	Instalaciones sanitarias. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			17	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 17% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 7% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (signos/lesiones). *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	8	4	0	C
3.2	Reconocimiento médico. *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35. Numeral 5 y 7.)	8	4	0	C
3.4	Educación y capacitación. *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 22% del total del acta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO: 04-P05-FT-181 | Fecha: 04-Mayo-2017 | Versión: 1 | Página 4 de 4

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO: Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 89,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X | No. | Cuál: Ninguna

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:
Ninguna

Por parte del establecimiento:
Local 2 Bodega 2
Número de Inscripción: 7613081500482.15

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Febrero del año 2024 en la Ciudad de Candelaria.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Brayan Maria Palacios	NOMBRE:	
CÉDULA:	1144038265	CÉDULA:	
CARGO:	Secretaria de Salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Secretaria de Salud y SS	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Yelis Pineda Castillo	NOMBRE:	Angelica Jimenez Arias
CÉDULA:	1.065.599.787	CÉDULA:	52.027832
CARGO:	Directora Planta	CARGO:	Responsable de Produccion

49. El personal manipulador de alimentos podrá ser seleccionado de la relación de personas, producto del banco de hojas de vida que reposa en las instalaciones de la entidad estatal

- El operador no presentó soporte de cumplimiento de esta obligación dado que indica que el operador tiene la posibilidad de acudir o no al Banco de hojas de vida para contratar al personal manipulador de alimentos para la atención de las sedes educativas adjudicadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

50. El Contratista debe entregar copia del contrato a todas las personas que vinculen (profesionales en nutrición y dietética, Coordinar Operativo, Supervisores de campo y manipuladoras), para desarrollar el contrato suscrito con la Entidad Territorial.

- El operador presentó acta de entrega de contrato a la totalidad de las manipuladoras que ingresaron a laborar durante el mes de mayo (30 y 31) y junio.

ACTA DE ENTREGA DE CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
POR LA EMPRESA AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ AL TRABAJADOR

Entre los suscritos **CABEZAS PALACIOS ERIKA ANDREA** , mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31449149 actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos de este documento se llamará TRABAJADOR, de una parte, y, de la otra, **AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.152.443, expedida en Palmira, actuando en nombre y representación legal de **AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ,** quien para los efectos de este documento se denominará **LA EMPRESA** dejamos constancia del siguiente hecho:

PRIMERO: Se realiza por parte de LA EMPRESA al TRABAJADOR entrega del otro si al contrato inicial a TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, suscrito entre las partes el día 2 de mayo de 2024 con base en el cual el TRABAJADOR presta sus servicios a la Empresa como MANIPULADORA DE ALIMENTOS, en el programa PAE de la Alcaldía de Santiago de Cali Secretaría de Educación Municipal CONTRATO No. 4143.010.26.1.0200.2024

La presente acta se firma, el dia 21 de mayo de 2024

TRABAJADOR

Erika Andrea Cabezas P.
CABEZAS PALACIOS ERÍKA ANDREA
CC. 31449149

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

51. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con el plazo, especificaciones y presupuesto aprobado y a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- En el periodo el operador dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa Alimentación escolar (PAE). Como prueba de ello, presentó el informe de destinación de recursos en donde especifica los valores cobrados por concepto de las raciones entregadas durante el mes de mayo y el porcentaje de ejecución del total del valor contratado.

Contrato: **4143.010.26.1.0974 - 2024**
Valor: **$18.824.663.295,90**

Mayo

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecucion:	MAYO 30 al 31 DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato numero:	No. 4143.010.26.1.0974. 2024
Fecha acta de inicio:	MAYO 30 DE 2024 — Valor del contrato: $ 18.824.663.295,90
Fecha elaboración informe:	MAYO 31 DE 2024

EJECUCIÓN DEL RECURSO		Valor del Contrato		Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecucion	Total por ejecutar	
		$ 18.824.663.295,90		$ 307.032.556,05		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		307.032.556,05	1,6%	$ 18.517.630.739,85	
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Nivel	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 1.454,19	$ 465.220.072	1.693	$ 10.565.676		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	10.565.676	2,6%	$ 444.636.394
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 2.592,29	$ 2.283.268.992	13.930	$ 34.055.282		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	34.055.282	1,5%	$ 2.176.158.620
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.268,38	$ 1.187.139.828	7.491	$ 24.487.929		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	24.487.929	1,5%	$ 1.162.645.849
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.784,77	$ 2.045.514.378	7.142	$ 27.030.827		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	27.030.827	1,3%	$ 2.018.583.550
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.091,77	$ 1.008.464.524	4.013	$ 16.185.149		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	16.200.143	1,5%	$ 1.052.084.334
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.896,63	$ 361.902.229	911	$ 2.625.803		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	2.625.302	1,6%	$ 158.976.927
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.295,81	$ 752.898.307	3.323	$ 11.617.548		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	11.617.548	1,5%	$ 741.280.759
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.508,89	$ 893.032.023	2.135	$ 7.596.922		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	7.596.922	1,6%	$ 444.545.095
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.953,66	$ 1.659.435.145	6.732	$ 24.884.493		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	24.884.493	1,5%	$ 1.628.550.649
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.341,13	$ 226.542.518	805	$ 3.494.624		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	3.494.624	1,5%	$ 221.044.287
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 2.945,28	$ 33.338.031	418	$ 1.229.825		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1.229.825	3,5%	$ 32.294.158
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 3.209,83	$ 222.354.767	2.168	$ 6.955.930		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	6.955.930	3,1%	$ 215.602.837
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 3.548,13	$ 234.322.326	1.871	$ 5.930.930		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	5.930.930	2,5%	$ 228.391.396
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 3.886,15	$ 1.496.674.499	8.748	$ 33.239.899		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	33.299.699	2,0%	$ 1.463.374.799
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 4.037,41	$ 981.080.869	5.879	$ 21.668.732		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	21.668.732	2,2%	$ 959.412.137
Complementos Alimentarios ampm PAE ORDINARIA RURAL NIVEL 1	$ 3.276,91	$ 295.991.583	1.342	$ 4.398.795		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	4.398.795	1,5%	$ 291.592.788
Complementos Alimentarios ampm PAE JORNADA UNICA NIVEL 2	$ 3.443,32	$ 959.291.208	4.832	$ 16.948.595		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	16.948.595	1,8%	$ 942.342.613
Complementos Alimentarios ampm PAE JORNADA UNICA NIVEL 3	$ 3.811,40	$ 648.011.909	2.761	$ 10.550.985		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	10.550.985	1,6%	$ 637.463.020
Complementos Alimentarios ampm PAE JORNADA UNICA NIVEL 4	$ 4.451,04	$ 1.032.300.207	4.379	$ 15.938.272		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	15.938.272	1,5%	$ 996.319.755
Complementos Alimentarios ampm PAE JORNADA UNICA NIVEL 5	$ 4.822,45	$ 2.980.033.840	9.824	$ 28.085.617		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	28.085.017	1,4%	$ 2.952.218.823
TASA CONSTANCIA DE PRUEBA DE:																					
TOTAL		DIA: 31																			

Municipio: CANDELARIA
MES: Mayo
AÑO: 2024

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CUSSI
Representante legal suplente de la sociedad CONSTRUCCIONES EMPRESARIALES S.A.S., actuando como representante legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
ALCALDES Y APLICADOS DEL PLAN SENTIMIENTE LEGAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Junio

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	JUNIO DE 2024
Operador:	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Contrato numero:	No. 4143.010.26.1.0974. 2024
Fecha acta de inicio:	MAYO 28 DE 2024
Fecha elaboracion informe:	JULIO 6 DE 2024

Valor del contrato: $ 18.824.663.295,90

EJECUCIÓN DEL RECURSO		Valor del Contrato		Ejecución MAYO		Ejecución JUNIO		Ejecución JULIO		Ejecución AGOSTO		Ejecución SEPTIEMBRE		Ejecución OCTUBRE		Ejecución NOVIEMBRE		Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 18.824.663.295,90		$ 307.352.554,95		$ 1.571.132.260,17		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		1.878.164.816,22	10,0%	$ 16.946.498.479,68
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Nivel	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total				
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.474,19	$ 655.292.592	3.980	$ 10.568.676	22.400	$ 59.473.856		$0		$0		$0		$0		$0	70.042.532	10,7%	$ 585.102.940	
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 2.590,79	$ 2.730.163.902	11.370	$ 34.005.243	58.910	$ 176.187.499		$0		$0		$0		$0		$0	210.192.721	9,5%	$ 1.998.971.181	
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.003,36	$ 1.517.133.618	7.491	$ 24.497.829	38.076	$ 127.716.994		$0		$0		$0		$0		$0	152.213.823	10,0%	$ 1.364.930.795	
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.784,77	$ 1.046.614.370	7.342	$ 27.780.827	38.996	$ 149.676.981		$0		$0		$0		$0		$0	177.457.808	8,5%	$ 1.873.506.567	
Complementos Alimentarios AM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.301,77	$ 1.068.864.524	4.013	$ 16.880.143	23.218	$ 93.688.758		$0		$0		$0		$0		$0	110.568.909	10,0%	$ 962.395.615	
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 2.608,05	$ 361.922.229	916	$ 2.425.292	4.654	$ 13.424.578		$0		$0		$0		$0		$0	15.849.870	9,9%	$ 145.933.349	
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.206,61	$ 757.698.603	3.629	$ 11.637.549	20.197	$ 64.763.902		$0		$0		$0		$0		$0	76.401.450	10,1%	$ 681.516.856	
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.501,55	$ 472.692.023	2.139	$ 7.504.907	11.749	$ 41.361.894		$0		$0		$0		$0		$0	48.866.801	10,3%	$ 423.241.201	
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 3.991,66	$ 1.853.435.145	9.231	$ 34.864.495	52.031	$ 207.801.114		$0		$0		$0		$0		$0	242.665.609	9,7%	$ 2.110.769.536	
Complementos Alimentarios PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.341,15	$ 324.542.911	805	$ 3.494.619	4.521	$ 19.630.397		$0		$0		$0		$0		$0	23.125.016	10,3%	$ 201.204.890	
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 2.942,29	$ 85.518.891	413	$ 1.229.873	2.747	$ 8.082.843		$0		$0		$0		$0		$0	9.312.716	26,2%	$ 26.295.715	
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 3.206,61	$ 222.954.767	2.168	$ 6.951.970	10.331	$ 33.127.488		$0		$0		$0		$0		$0	40.079.458	18,0%	$ 182.875.309	
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 3.549,15	$ 231.422.326	1.671	$ 5.930.670	7.791	$ 27.651.429		$0		$0		$0		$0		$0	33.582.057	14,5%	$ 197.840.269	
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 3.870,55	$ 1.046.874.499	8.748	$ 33.299.639	44.053	$ 167.639.347		$0		$0		$0		$0		$0	200.939.643	11,8%	$ 1.495.684.852	
Complementos Alimentarios AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 4.017,42	$ 933.685.969	5.879	$ 21.605.702	23.760	$ 95.373.551		$0		$0		$0		$0		$0	116.981.253	12,5%	$ 816.102.716	
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 1	$ 3.178,93	$ 295.891.513	1.542	$ 4.958.795	7.881	$ 25.037.229		$0		$0		$0		$0		$0	29.996.024	10,1%	$ 265.945.490	
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 2	$ 3.443,22	$ 909.291.308	4.182	$ 13.948.395	23.958	$ 82.492.665		$0		$0		$0		$0		$0	96.441.060	9,9%	$ 900.849.549	
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 3	$ 3.821,40	$ 648.018.905	2.761	$ 10.150.985	17.017	$ 52.810.284		$0		$0		$0		$0		$0	62.961.269	9,8%	$ 585.057.636	
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 4	$ 4.451,04	$ 1.012.900.027	3.579	$ 15.935.272	16.157	$ 71.915.453		$0		$0		$0		$0		$0	87.850.725	8,7%	$ 824.954.302	
Complementos Alimentarios am/pm PAE JORNADA ÚNICA NIVEL 5	$ 4.952,23	$ 1.040.697.640	5.824	$ 28.083.017	26.968	$ 129.682.452		$0		$0		$0		$0		$0	157.765.469	8,5%	$ 1.883.034.171	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:
FECHA: DIA: 08 Municipio: CANDELARIA MES: JULIO AÑO: 2024
MARTHA ISABEL RODRIGUEZ ELISSE
Representante legal suplente de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NEC S.A., sociedad que a su vez es el representante Legal de la UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y CEDULA

De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ha ejecutado un total de $1.878.164.816,22 correspondientes al 10% del total del valor contratado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

52. Realizar la entrega del complemento alimentario de acuerdo a lo establecido por la Resolución 00335 de 2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y a las especificaciones Técnicas dadas en el presente documento, complemento del pliego y anexos, no obstante, en caso de la no entrega se realizará el procedimiento establecido en el anexo 31, so pena de los procesos sancionatorios definidos en el ordenamiento jurídico Colombiano.

- En el presente periodo los hallazgos no se harán efectivos debido a los tiempos estipulados para presentar los planes de mejora que tienen los operadores.

53. Entregar implementos de aseo en las instituciones y/o sedes educativas en cantidad y periodicidad de conformidad con Anexo técnico 23.

- El operador presentó remisiones de entrega de elementos de aseo en las sedes educativas a su cargo correspondientes al mes de mayo. Se adjunta muestra

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REMISION DE DESPACHO
MES: JUNIO

IMPLEMENTOS DE ASEO MODALIDAD INDUSTRIALIZADO	TRAPERO	ESCOBA	RECOGEDOR	DESINFECTANTE LIQUIDO (HIPOCLORITO 5.25%)	JABON PARA ASEO GENERAL INOLORO Y BIODEGRADABLE EN POLVO O LIQUIDO	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS, EN DISPENSADOR INDOLORO	PAPEL HIGIENICO	BOLSA PLASTICA BLANCA RESIDUOS APROVECHABLES)	BOLSA PLASTICA VERDE (RESIDUOS ORGANICOS)	BOLSA PLASTICA NEGRA (RESIDUOS ORDINARIOS)
RUTA 01	1	1	1	2 UNDS MENSUALES POR CADA 200 CUPOS	2 KGS/LITROS MENSUALES POR CADA 100 CUPOS	500 cc mensuales por cada manipulador de alimentos	2 rollo mensual por cada manipulador/a	UNIDAD MENSUAL	UNIDAD MENSUAL	UNIDAD MENSUAL
COMEDOR / ESCUELA										
04/04 BRISAS DE LOS ALAMOS	1	1	1	2	2	1	1	30	30	30
TOTAL COBERTURA RUTA	1	1	1	2	2	1	1			

NOMBRE TRANSPORTADOR (OPERADOR):	[illegible]
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	Olga Lucia Giraldo Ibarra
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	
NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO:	Juan C. Bolaños.
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	04 de Junio 2024 6:30 am

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR
PLANILLA DE DESPACHO
MES: JUNIO

IMPLEMENTOS DE ASEO MODALIDAD ALMUERZO	TRAPERO	ESCOBA	RECOGEDOR	ESPONJA SABRA	ESPONJA DE ALAMBRE	ESPONJA PLASTICA PARA LAVADO DE OLLAS	DETERGENTE BIODEGRADABLE *DOSIFICANTE	DESINFECTANTE LIQUIDO (HIPOCLORITO DE SODIO)	JABON LIQUIDO ASEO GENERAL INOLORO Y BIODEGRADABLE	ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS EN DOSIFICADOR	PAPEL HIGIENICO	FOSFOROS	LIMPIONES DE MICROFIBRA	TOALLAS ABSORBENTES	BOLSA PLASTICA BLANCA RESIDUOS ORDINARIOS	BOLSA PLASTICA VERDE (RESIDUOS ORGANICOS)	BOLSA PLASTICA NEGRA (RESIDUOS ORDINARIOS)	BOLSAS PEALISTEMENTO
RUTA 02																		
COMEDOR / ESCUELA																		
06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	1	1	1	2	2	2	7	11	11	4	4	2	4	4	80	80	80	40
TOTAL COBERTURA RUTA	1	1	1	2	2	2	7	11	11	4	4	2	4	4	80	80	80	40

NOMBRE TRANSPORTADOR (OPERADOR):		FIRMA:	
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	Dayra C Prado	FIRMA:	
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	Rocio Hurtado	FIRMA:	
NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO:	Ricardo Heredia Giraldo	CARGO	Rector
		FIRMA:	
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	04-06-2024 3:00 pm	FIRMA:	

54. Presentar y cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y herramientas de medición que se utilicen para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- Para esta obligación, en referencia a los mantenimientos preventivos, el operador presentó cronograma para la vigencia y soportes de la realización durante el mes de junio.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMEDORES ESCOLARES

Nº	NOMBRE DE INSTITUCION	EQUIPO	RESPONSABLE	DIAS PAES
1	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
2	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
3	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
4	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
5	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
6	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
7	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
8	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
9	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
10	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	
11	[illegible]	CONGELADOR, ESTUFA, LICUADORAS, OLLAS, SARTENES, BALANZAS Y TERMOMETROS	COORDINADOR PROGRAMA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |

VERIFICACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS

INSTITUCION EDUCATIVA: Luis Fernando Caicedo | SEDE EDUCATIVA: Luis Fernando Caicedo | FECHA: 11/06/24

EQUIPO		INSTRUCTUVO DE VERIFICACION	SE REALIZA (SI/NO)	FUNCIONAMIENTO	
				CUMPLE	NO CUMPLE
ESTUFA	VALVULAS	Verificar que no contengan suciedades o grasa, que funcionen libremente; si están obstruidas se cierra la linea principal del gas y se procede a su reparación, revisar sus empaques y ajustarlos, para evitar fugas.	Si	C	
	MANIJAS O PERILLAS DE CONTROL	Comprobar que no estén flojas, rotas o dañadas, asegurarlas con tornillos o cambiarlas en caso de ser necesario.	Si	C	
	QUEMADORES	Verificar que no esten sucios u obstruidos (presencia de hollin), destaparlos con una escobilla apropiada o con un alambre delgado suave, lavarlos con una solución jabonosa y comprobar su buen funcionamiento. En caso de no funcionar adecuadamente, se debe realizar el cambio.	Si	C	
	ESTRUCTURA FISICA	Si se requiere, se debe lijar y pintar para evitar su deterioro.	Si	C	
LICUADORA	CABLE DE LINEA	Verifique la clavija, no debe presentar oxide, no este flojo o le falten tornillos, lo cual puede ocasionar un falso contacto o un corto circuito y comprobar que la energia llegue al equipo, sustituir las partes cañadas.	Si	C	
	CUCHILLAS, EMPAQUES, TAPA Y BASE.	Si al realizar licuado de productos, esta actividad no es eficiente, se debe realizar cambio de las cuchillas, verificar estado de empaques, tapa y base. Realizar cambios en caso de deterioro.	Si	C	
NEVERAS / CONGELADORES	EMPAQUES DE LA PUERTA	Insertar una tira de papel de unos 5 cm de ancho, entre el empaque de la puerta y el reborde del cuerpo del refrigerador/congelador donde se aloja el empaque y cerrar la puerta. Halar suavemente el papel desde el exterior; El papel debe presentar una resistencia a ser desplazado hacia afuera. Si el papel pueda retirarse sin presentar resistencia, el empaque debe ser sustituido. Efectuar este procedimiento cada 10 cm alrededor de todo el perimetro sobre el cual actúa el empaque	Si	C	
	CONDENSADOR	Realizar limpieza del condensador por aspiración.	Si	C	
	TEMPERATURA	Ingresar un termómetro y dejarlo allí por 1 hora, anotar la temperatura de refrigeración/congelación en caso de variar la medición con la anterior, enviar a mantenimiento correctivo.	Si	C	
TERMOMETRO /GRAMERAS Y BALANZA	TOMA DE TEMPERATURA/PESOS	Se realiza las mediciones, con un patrón calibrado comparando las lecturas, en caso de presentar irregularidades se procede a la calibración.	Si	C	

OBSERVACION

EMPRESA CONTRATISTA	NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FIRMA / SELLO CONTRATISTA
Sertec	Hector angel	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Servicios Técnicos Integrales
NOMBRE MANIPULADORA	FIRMA	NOMBRE DEL SUPERVISOR
Helen Rodriguez P	Helen Rodriguez P	Harold Giovanny Pardo 11/06/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por su parte, para el mantenimiento correctivo de equipos, presentó soportes de realización durante el mes de junio.

FORMATO REPORTE TECNICO DE MANTENIMIENTO

FECHA: 04/06/2024

SEDE EDUCATIVA: La inmaculada Bolivar.

Nombre del equipo: Estufa

TIPO DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO X

DIAGNOSTICO: Fuga.

TRABAJADOS REALIZADOS

Se realiza Mantenimiento estufa industrial. se Realiza Soldadura de quemador; se remplaza 2 Valvulas en mal estado.

MATERIALES UTILIZADOS

Valvulas.
gastop

TRABAJO TERMINADO A SATISFACCIÓN: SI X | NO | PARCIALMENTE

OBSERVACIONES

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO
Servicios Técnicos Integrales
FECHA 04/06/2024

NOMBRE TECNICO Victor angel

FIRMA Victor angel CEDULA 19431412

NOMBRE MANIPULADORA Eva urrea.

FIRMA Eva urrea U CEDULA 31 966930

Vo.Bo. Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

55. Realizar lavado y desinfección periódica de los tanques o recipientes de almacenamiento de agua, que son aportados por el contratista y que son utilizados en las Instituciones Educativas y/o sedes donde se atiende el Programa para garantizar el suministro de agua potable.

- En el periodo el operador realizó el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio, como constancia presentó certificados firmados por los directivos de las sedes educativas.

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Junio de 2024

Señores
COORDINACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
La ciudad.

Asunto: Evidencia de cumplimiento

Cordial saludo,

En calidad de Representante de la Institución / Sede Educativa certifico que, la UT Construyendo Juntos 2024, dio cumplimiento del plan de saneamiento y realizó la limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento diario de agua durante el mes de Junio; con el fin de garantizar el abastecimiento de agua potable en las unidades de servicio.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: Olma Yaqueline Mina Cortes
Cargo: Rector
Institución / Sede Educativa: Santa Cecilia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 28 / Junio de 2024

Señores
COORDINACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
La ciudad.

Asunto: Evidencia de cumplimiento

Cordial saludo,

En calidad de Representante de la Institución / Sede Educativa certifico que, la UT Construyendo Juntos 2024, dio cumplimiento del plan de saneamiento y realizó la limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento diario de agua durante el mes de Junio ; con el fin de garantizar el abastecimiento de agua potable en las unidades de servicio.

Atentamente,

Firma:

Nombre: Rler Polanco Ortiz

Cargo: Coordinadora

Institución / Sede Educativa: Comun Alcalde Ortiz (CDO. Nra. Sra. de los Remedios.

56. Contratar dentro del personal, Personas en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 4112010200145 del 21 de marzo de 2019.

- Se adjunta el certificado emitido por el Ministerio de trabajo en donde se especifica el personal en situación de vulnerabilidad que laboran para el operador UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024717600100001074
FECHA RADICADO:	22/01/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	NOEL RODRIGUEZ CUBIDES
IDENTIFICACIÓN:	16240435-8

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	04
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	01
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	01
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: JA Abadía C
Elaboró: JA Abadía C
Revisó/Aprobó: Soly A.

57. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

- El operador presentó certificación de la entrega de la dotación a la totalidad del personal manipulador de alimentos que labora en las sedes educativas a cargo del operador

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FR-SST-19 VERSIÓN 2 8-Feb-2024	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

DATOS DEL TRABAJADOR	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
	luz helena alvarez urrutia	31 573920
PUESTO DE TRABAJO	EMPRESA	AURORA EUSSE
	PROYECTO	CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
	CENTRO DE TRABAJO	manos de maría bocas en flor
	CARGO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS

La dotación y/o elementos de protección personal que la empresa suministra, buscan de manera fundamental la reducción de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores durante la jornada laboral. Con ello la empresa está cumpliendo las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
El uso de la dotación y de los elementos de protección personal asignados es obligatorio, el incumplimiento de esta norma acarreara las sanciones disciplinarias correspondientes, contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

A través del presente documento certifico que he recibido de conformidad, estoy entrenado para utilizar la dotación, los elementos de protección personal y me comprometo a:

- Usarlo permanentemente durante el normal desempeño de mi jornada laboral, entendiendo la importancia que estos poseen para el cuidado de mi integridad física.
- Ser responsable de las sanciones que puedan acarrear el ignorar el uso del elemento durante mi normal desempeño, ya que soy consciente que este comportamiento se considera una falta contra el reglamento interno de trabajo de la empresa.
- Sujetarme al descuento por nómina si la empresa restituye el elemento dañado o perdido según el ítem anterior.
- Consultar al administrador y/o supervisor o al encargado de SST, cualquier inquietud sobre el uso de los elementos de protección y los signos de daño o deterioro que pueda presentarse.
- Informar de la pérdida, daño o deterioro del elemento de protección, al administrador y/o supervisor o al encargado de SST.
- Guardar los elementos de manera adecuada, protegiéndolos del polvo, condiciones de humedad, entre otras que puedan contribuir al acelerado deterioro del elemento.
- Utilizarlos cumpliendo con las instrucciones de uso especificadas por el encargado de SST.
- Restituir el elemento si el deterioro es debido al uso inadecuado y maltrato de este.
- Devolver la dotación y/o los elementos de protección personal en mal estado para poder recibir la reposición de este.

Firma:

Luz Helena Alvarez Urrutia 31 573920

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FR-SST-19 VERSIÓN 2 8-Feb-2024	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CC.

CONTROL DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION ENTREGADOS

ELEMENTO ENTREGADO	FECHA
camisa	17/07/2024
pantalon	17/07/2024
zapatos	17/07/2024
delantal	17/07/2024
gorra	17/07/2024
tapaboca	17/07/2024
guantes	17/07/2024

58. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

- El operador presentó muestras microbiológicas realizadas en las sedes educativas atendidas en la modalidad industrializada a la leche UHT y a los demás componentes que componen la ración, además de análisis de liberación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

F-EC-001 REVISION 09 FECHA DE ACTUALIZACION 2024-05-08	INFORME DE ANALISIS	Biotrends

INFORME DE ANALISIS No. M-24-75290-0

INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: QUICK AND TASTY(RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S A NIT/CC: 816004821-6
DIRECCION: Kilometro 12 VIA CALI CANDELARIA CAVASA BODEGA 5
TELEFONO: 3146979388
MAIL: gerencia.calidad@qyt.com.co, analista.microbiologia@qyt.com.co
CIUDAD: CALI
CONTACTO: MARIA ALEJANDRA QUINTERO
CARGO: COORDINADORA DE LABORATORIO
CARGO: COORDINADORA DE LABORATORIO

INFORMACION DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO

LUGAR DE TOMA DE ITEM: PLANTA QUICK AND TASTY - CAVASA BODEGA #5
RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM: BIOTRENDS LABORATORIOS SAS
FECHA DE TOMA DE ITEM: 2024-06-20 HORA: 16:50:00
FECHA DE RECEPCION: 2024-06-21 HORA: 16:50:00
FECHA DE INGRESO A ANALISIS: 2024-06-22
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2024-07-05

LUGAR DE ANALISIS: Bogotá - Av. Boyaca 64F-68

IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO

ITEM DE ENSAYO NO.	IDENTIFICACION (*)	FABRICANTE Y/O PROVEEDOR (*)
24-75290	PRODUCTO TERMINADO: BEBIDA LÁCTEA CON AVENA X 200 mL - MR QUICK	QUICK AND TASTY

PRESENTACION DURANTE LA RECEPCION	CANT.ENTREG.(UN)	FECHA DE PROD (*)	FECHA VENC (*)	LOTE (*)	T° ITEM DE ENSAYO	T. RECEPCION
BOLSA PLASTICA X 200 mL	2	N.E	2024/09/02	L2423218	25°C	20.5°C

OBSERVACIONES

TABLA DE RESULTADOS

PARAMETRO	METODO UTILIZADO	RESULTADOS	U	REGLA	UNIDADES	ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO
Crecimiento en aerobiosis a 35°C	NTC 4433: 2015 No acreditado.	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	Ausente	SI
Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	NTC 4433: 2015 No acreditado.	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	Ausente	SI
Crecimiento en aerobiosis a 55°C	NTC 4433: 2015 No acreditado.	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	Ausente	SI
Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	NTC 4433: 2015 No acreditado.	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	No aplica	Ausente	SI

INTERPRETACION DE RESULTADO

"EL ITEM DE ENSAYO SI CUMPLE CON LA ESPECIFICACION: NTC 5246/2004 -Bebida láctea con avena ultrapasteurizada UAT/UHT-"

Observaciones

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBÓ: GERENTE*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Casta Pan

CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO

Responsable del Proceso	Responsable del Procedimiento	Versión del Documento
JEFE DE PRODUCCIÓN	WILLIAN CASTAÑEDA	2021/09/09

CLIENTE	UT CONSTRUYENDO SUEÑOS 2024					
Producto	Unidades	Peso X unidad	Empaque	Fecha de Producción	Fecha de Vencimiento	Identificación de Lote
Torta vainilla	238 925 565 1.715 1.280	40 g 60 g 80 g 100 g 120 g	Polipropileno	Junio 26 de 2024 Junio 27 de 2024	Julio 16 de 2024 Julio 17 de 2024	L178 L179

LISTADO DE INGREDIENTES

Harina de trigo
Azúcar (Invertida)
Mantequilla
Agua
Huevos
Polvo para horneo
Propionato de calcio (conservante)
Esencia de vainilla
Esencia de Caramelo
Sal

Características Microbiológicas

PARAMETROS MICROBIOLOGICOS	ESPECIFICACIÓN INVIMA	RESULTADO	MÉTODO DE ANÁLISIS
Bacterias aerobias mesófilas (g-mL)	10.000 MÁX	<10	AOAC OMA 2015.13 ED.21:2019
Recuento de Estafilococo coagulasa Positiva UFC/g-mL	<100	<100(=1UFC)	UNE EN ISO6888-1 2000
Mohos y levaduras (Ufc/ g-mL)	200 MÁX	< 100	AOAC OMA 2014. 5 ED.21:2019
Recuento de bacilus cereus UFC/g-mL	100MÁX	<100(±1UFC)	UNE EN ISO 7939: 2005
Salmonella /25g. (Presencia/Ausencia)	Ausencia	Ausencia	AOAC OMA 2016. 5.01 ED.21:2019

Características Sensoriales:

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	ESPECIFICACIÓN (De acuerdo a ficha técnica de producto terminado)	RESULTADO	MÉTODO DE ANÁLISIS
Apariencia	Característico a la torta de Vainilla	Cumple	Inspección Sensorial
Color	Característico a la torta de Vainilla	Cumple	Inspección Sensorial
Olor	Característico a la torta de Vainilla	Cumple	Inspección Sensorial
Sabor	Característico a la torta de Vainilla	Cumple	Inspección Sensorial
Textura	Característico a la torta de Vainilla	Cumple	Inspección Sensorial

WILLIAM CASTAÑEDA PEÑA
Jefe de Producción

Calle 41 No 8A-17 Tel 438 4659-4384660. Cel 3175177371
B/Troncal. Cali – Colombia. www.castapan.com

- De igual manera, presentó muestras microbiológicas de un menú completo en la modalidad preparado en sitio y jornada única

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399199

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS.
ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP.

VERSION No. 00

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901835789
DIRECCION.....: CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: COLADA MOLIDA DE AVENA CON LECHE PROV. MI AVENA T: 81.40°C
MUESTREO REALIZADO POR.....: DANNY FLOREZ
LUGAR DE RECOLECCION.....: ASODISVALLE
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Jueves 20 de Junio del 2024 HORA: 09.42
FECHA DEL INFORME.....: Jueves 27 de Junio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 221 NORMA CLIENTE
PRODUCTO TERMINADO

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
308 E. COLI NTC 4458	< 10	< 10	UFC/ml
051 RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS RECUENTO EN PLACA	< 100	< 100	UFC/ml
060 SALMONELLA NTC 4574	AUSENCIA	AUSENCIA	/25ml

Lote 10624 Fecha Fabricación 2024/06/20 Fecha Vencimiento 2024/06/20
LECHE: LOTE: 050324. FV: 2025/03/04. EL PRODUCTO ES ACEPTABLE MICROBIOLOGICAMENTE.

Dpto. Físico-Químico

DORA OLAYA
Dpto. Microbiología

NELSON MONTES
Director Técnico

LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME SOLO AFECTAN LA MUESTRA SOMETIDA AL ENSAYO
ESTE INFORME NO PUEDE REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACIÓN POR ESCRITO DE MICROQUIM

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399201

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS.
ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP.

VERSION No. 00

Página **1** de **1**

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901835789
DIRECCION.....CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: PAPAYA PICADA T: 18.70°C
MUESTREO REALIZADO POR.....DANNY FLOREZ
LUGAR DE RECOLECCION.....ASODISVALLE
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Jueves 20 de Junio del 2024 HORA: 09:58
FECHA DEL INFORME.....: Jueves 27 de Junio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 268 RES 1407 DE 2022
FRUTAS,JUGOS,PULPAS Y CONCENTRADOS

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
308 E. COLI NTC 4458	< 10	< 10	UFC/g
052 RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS NTC-ISO 16212	2400	1.000-3.000	UFC/g
060 SALMONELLA NTC 4574	AUSENCIA	AUSENCIA	/25g

Fecha Fabricación 2024/06/20 Fecha Vencimiento 2024/06/20

EL PRODUCTO ES ACEPTABLE MICROBIOLOGICAMENTE.

Dpto. Físico-Químico

DORA OLAYA
Dpto. Microbiología

NELSON MONTES
Director Técnico

LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME SOLO AFECTAN LA MUESTRA SOMETIDA AL ENSAYO
ESTE INFORME NO PUEDE REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION POR ESCRITO DE MICROQUIM

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399420

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS.
ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP.

VERSION No. 00

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901835789
DIRECCION.....CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: ESTOFADO DE CERDO CON PAPA PROV: NUTRIALIMENTOS CARNICOS
MUESTREO REALIZADO POR.....ALEJANDRO ORTIZ
LUGAR DE RECOLECCION.....COCINA
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Miércoles 26 de Junio del 2024 HORA: 12:34
FECHA DEL INFORME.....: Miércoles 3 de Julio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 132 RES 1407 DE 2022
COMIDAS, BEBIDAS Y PLATOS LISTOS PARA CONSUMO

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
041 RECUENTO DE BACTERIAS MESOFILAS NTC 4519	< 100	< 300000	UFC/g
032 NMP DE COLIFORMES TOTALES NTC 4516	< 3	< 1100	NMP/g
031 NMP DE COLIFORMES FECALES TUBOS MÚLTIPLES	< 3	< 3	NMP/g
014 ESTAFILOCOCO COAGULASA POSITIVO NTC 4779	< 100	< 100	UFC/g
060 SALMONELLA NTC 4574	AUSENCIA	AUSENCIA	/25g
002 BACILLUS CEREUS NTC 4679	< 100	< 100	UFC/g

Fecha Fabricación 2024/06/26 Fecha Vencimiento 2024/06/26
LOTE: 300524001P. T: 77.00°C EL PRODUCTO ES ACEPTALE MICROBIOLOGICAMENTE.

Dpto. Físico-Químico

DORA OLAYA
Dpto. Microbiología

NELSON MONTES
Director Técnico

LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME SOLO AFECTAN LA MUESTRA SOMETIDA AL ENSAYO
ESTE INFORME NO PUEDE REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION POR ESCRITO DE MICROQUIM

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399422

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS.
ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP

VERSION No. 00

Página 1 de 1

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901835789
DIRECCION.....: CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: VERDURAS ORIENTALES PROV MG COMERCIALIZADORA T: 84.00°C
MUESTREO REALIZADO POR.....: ALEJANDRO ORTIZ
LUGAR DE RECOLECCION.....: COCINA
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Miércoles 26 de Junio del 2024 HORA: 12:41
FECHA DEL INFORME.....: Martes 2 de Julio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 255 INVIMA
ENSALADA DE FRUTAS Y VERDURAS

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
032 NMP DE COLIFORMES TOTALES NTC 4516	< 3	< 150	NMP/g
031 NMP DE COLIFORMES FECALES TUBOS MÚLTIPLES	< 3	< 3	NMP/g
060 SALMONELLA NTC 4574	AUSENCIA	AUSENCIA	/25g

Lote 240626 Fecha Fabricación 2024/06/26 Fecha Vencimiento 2024/06/26
EL PRODUCTO ES ACEPTABLE MICROBIOLOGICAMENTE.

Dpto. Físico-Químico — DORA OLAYA, Dpto. Microbiología — NELSON MONTES, Director Técnico

LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME SOLO AFECTAN LA MUESTRA SOMETIDA AL ENSAYO
ESTE INFORME NO PUEDE REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION POR ESCRITO DE MICROQUIM

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

- De igual manera, presentó muestras microbiológicas de la calidad del agua en la zona rural y muestras microbiológicas de las áreas que componen las unidades de servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399202

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS.
ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP.

VERSION No. 00

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901835789
DIRECCION.....: CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: GRIFO DE LAVADO CL: 1.48 PH: 6.70 PROV: EMCALI T: 20.20°C
MUESTREO REALIZADO POR.....: DANNY FLOREZ
LUGAR DE RECOLECCION.....: ASODISVALLE
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Jueves 20 de Junio del 2024 HORA: 10:03
FECHA DEL INFORME.....: Miércoles 26 de Junio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 007 RESOLUCION 2115 DE 2007
AGUA POTABLE

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
001 COLIFORMES TOTALES FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
201 E.COLI FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
044 RECUENTO DE BACTERIAS MESOFILAS FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	< 100	UFC/100ml

ANALISIS FISICO-QUIMICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
130 PH POTENCIOMETRICO	6.70	6.50 - 9.00	UNIDADES DE pH
084 CLORO RESIDUAL LIBRE SM 4500-CL G	1.48	0.30 - 2.00	mgCl2/L
140 TURBIEDAD SM 2130 B	0.00	Max 2.00	NTU
086 COLOR APARENTE SM 2120 C	0	Max 15	UPC
139 SULFATOS SM 4500-SO4 E TURBIDIMETRICO	14.00	Max 250.00	mgSO4/L
333 FOSFATO SM 4500 P - E	0.01	Max 0.50	mgPO4/L

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399451

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP.

VERSION No. 00

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901835789
DIRECCION.....: CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: AGUA GRIFO DE COCINA PH:7.23 CL:1.23
MUESTREO REALIZADO POR.....: CLIENTE
LUGAR DE RECOLECCION.....: FELIDIA
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Miércoles 26 de Junio del 2024 HORA: 08:51
FECHA DEL INFORME.....: Viernes 5 de Julio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 007 RESOLUCION 2115 DE 2007
AGUA POTABLE

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
001 COLIFORMES TOTALES FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
1 E.COLI FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
044 RECUENTO DE BACTERIAS MESOFILAS FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	< 100	UFC/100ml

ANALISIS FISICO-QUIMICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
130 PH POTENCIOMETRICO	7.23	6.50 - 9.00	UNIDADES DE pH
084 CLORO RESIDUAL LIBRE SM 4500-CL G	1.23	0.30 - 2.00	mgCl2/L
140 TURBIEDAD SM 2130 B	0.94	Max 2.00	NTU
086 COLOR APARENTE SM 2120 C	6	Max 15	UPC
139 SULFATOS SM 4500-SO4 E TURBIDIMETRICO	1.00	Max 250.00	mgSO4/L
333 FOSFATO SM 4500 P - E	0.01	Max 0.50	mgPO4/L

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
399204

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA. AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS. ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP.

VERSION No. 00

Página 1 de 1

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 901836789
DIRECCION.....: CAVASA BODEGA 5 KM 12 VIA CALI CAND
TELEFONOS.....: 6026410908 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: MESON DE SERVIDO
MUESTREO REALIZADO POR.....: DANNY FLOREZ
LUGAR DE RECOLECCION.....: ASODISVALLE
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Jueves 20 de Junio del 2024 HORA: 10.06
FECHA DEL INFORME.....: Jueves 27 de Junio del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 750
SUPERFICIE

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
042 RECUENTO DE BACTERIAS MESOFILAS RECUENTO EN PLACA	0	< 10	UFC/cm²
285 RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS RECUENTO EN PLACA	0	< 50	UFC/cm²
001 COLIFORMES TOTALES FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	<10	UFC / cm²

LA SUPERFICIE ES ACEPTABLE MICROBIOLOGICAMENTE.

Dpto. Físico-Químico

DORA OLAYA
Dpto. Microbiología

NELSON MONTES
Director Técnico

LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME SOLO AFECTAN LA MUESTRA SOMETIDA AL ENSAYO
ESTE INFORME NO PUEDE REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION POR ESCRITO DE MICROQUIM

CARRERA 28 No. 6 - 88 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

- De igual manera, presentó soportes de capacitaciones realizadas al personal manipulador de alimentos durante el mes de mayo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

REGISTRO DE ENTRENAMIENTO GRUPAL

1. DATOS PERSONALES DEL ENTRENADOR

NOMBRE: Diego F Rivera | CEDULA: 80 734126

CARGO: Supervisor | FIRMA:

2. DATOS DEL ENTRENAMIENTO

TEMA (S): LINEAMIENTOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE. BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION (BPM), MINUTA PATRON, CICLO DE MINUTAS, PLAN DE SANEAMIENTO, REGISTRO Y DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, ESTANDARIZACION DE PORCIONES Y SERVIDO DE ALIMENTOS, MANEJO DE TERMOMETROS BALANZA Y GRAMERA.

FECHA: 24/06/2024 | LUGAR: Santa Cecilia.

HORA DE INICIO: 4 pm | HORA DE TERMINACIÓN: 6 pm | DURACIÓN: 2 horas.

OBJETIVOS: Cumplir a cabalidad la operación y servicio del programa durante el tiempo de ejecución del contrato. Entrenar al personal en la preparacion de los alimentos en forma inocuoa. Capacitar al personal en el diligenciamiento oportuno de los formatos , conservando criterios de control de documentos. Presentar al personal la Minuta Patrón y sus requisitos. Entrenar al personal en manejo de equipos de medicion.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Charla tecnica

3. PARTICIPANTES

No.	No. CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	31569538	Diana Mª Valencia	Manipuladora	Diana Valencia
2	1144169106	Karol Dayan Zuleta	manipuladora	Karol Z.
3	1144110127	Ana Mª Pelaez Cordoba	Manipuladora	Ana Mª Pelaez
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Pág: __ de __

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

REGISTRO DE ENTRENAMIENTO GRUPAL

1. DATOS PERSONALES DEL ENTRENADOR	
NOMBRE: Beatriz Elena Cuellar T	CEDULA: 29544184
CARGO: Supervisora PAE	FIRMA:

2. DATOS DEL ENTRENAMIENTO		
TEMA (S): LINEAMIENTOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE. BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION (BPM), MINUTA PATRON, CICLO DE MINUTAS, PLAN DE SANEAMIENTO, REGISTRO Y DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, ESTANDARIZACION DE PORCIONES Y SERVIDO DE ALIMENTOS, MANEJO DE TERMOMETROS BALANZA Y GRAMERA.		
FECHA: Junio 6 /2024	LUGAR: Veinte de julio Cenestra Semano	
HORA DE INICIO: 2:30pm	HORA DE TERMINACIÓN: 4:30pm	DURACIÓN: 2 horas
OBJETIVOS: Cumplir a cabalidad la operación y servicio del programa durante el tiempo de ejecución del contrato. Entrenar al personal en la preparacion de los alimentos en forma Inocuoa. Capacitar al personal en el diligenciamiento oportuno de los formatos , conservando criterios de control de documentos. Presentar al personal la Minuta Patrón y sus requisitos. Entrenar al personal en manejo de equipos de medicion.		
ACTIVIDADES REALIZADAS: Teorico-practica		

3. PARTICIPANTES				
No.	No. CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	66845941	Carmen emilena. mercheco	Manipuladora	Carmen M.
2	1005873575	Melisa Caballero S.	manipuladora	Melisa C S.
3	1151950539	Daniela Bueso	Manipuladora	Daniela
4	1065622	Valeria Alexandra Torro Bailon	Manipuladora	Valeria Torro
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Pág: ___ de ___

- Por último, se entregaron las facturas pagas del servicio de gas natural en las sedes que en donde se preparan los alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RELACION DE LAS IEO CON GAS NATURAL O GAS PROPANO

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION / SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	GAS
1	03/01 IE LUIS FERNANDO CAICEDO	PREPARADO	PROPANO
2	03/02 CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	PREPARADO	PROPANO
3	04/01 IE TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA 1	PREPARADO	NATURAL
4	04/05 REPUBLICA DE BRASIL	PREPARADO	NATURAL
5	04/07 LA INMACULADA - BATACLAN	PREPARADO	PROPANO
6	06/01 IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI	PREPARADO	PROPANO
7	06/02 MARTIN RESTREPO MEJIA	PREPARADO	PROPANO
8	06/03 SALVADOR IGLESIAS	PREPARADO	PROPANO
9	06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	PREPARADO	NATURAL
10	06/07 MARIA PERLAZA	PREPARADO	NATURAL
11	06/08 MANUEL SINISTERRA PATINO	PREPARADO	PROPANO
12	07/01 IE JORGE ISAACS - INEM	ALMUERZO	PROPANO
13	07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	PREPARADO	NATURAL
14	07/03 LAS AMERICAS	PREPARADO	NATURAL
15	07/04 FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	PREPARADO	PROPANO
16	07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	PREPARADO	NATURAL
17	07/06 CAMILO TORRES	PREPARADO	PROPANO
18	07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	PREPARADO	NATURAL
19	10/01 IE SANTO TOMAS CASD	ALMUERZO	NATURAL
20	10/02 SANTO TOMAS DE AQUINO	PREPARADO	PROPANO
21	11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	PREPARADO	NATURAL
22	11/02 IGNACIO RENGIFO	PREPARADO	NATURAL
23	11/03 CRISTINA SERRANO	PREPARADO	NATURAL
24	11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	PREPARADO	NATURAL
25	16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	PREPARADO	NATURAL
26	16/02 TRES DE JULIO	PREPARADO	NATURAL
27	16/03 SAN JORGE	PREPARADO	NATURAL
28	16/04 JORGE ELIECER GAITAN	PREPARADO	NATURAL
29	16/05 SAN LUIS	PREPARADO	NATURAL
30	16/06 INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	NATURAL
31	16/07 ATANASIO GIRARDOT	PREPARADO	NATURAL
32	16/08 LOS VENCEDORES	PREPARADO	NATURAL
33	17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO	PREPARADO	NATURAL
34	17/02 LAURA VICUNA	PREPARADO	PROPANO
35	17/03 LOS PINOS	PREPARADO	PROPANO
36	17/04 CARLOS HOLGUIN SARDI	PREPARADO	PROPANO
37	29/03 MARCO FIDEL SUAREZ	PREPARADO	PROPANO
38	29/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	PREPARADO	NATURAL
39	30/01 IE GRAL ALFREDO VASQUEZ COBO	ALMUERZO	NATURAL
40	30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	PREPARADO	NATURAL
41	30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	PREPARADO	NATURAL
42	45/01 IETC HERNANDO NAVIA VARON	ALMUERZO	PROPANO
43	45/02 FRAY JOSE IGNACIO ORTIZ	PREPARADO	PROPANO
44	51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	PREPARADO	NATURAL
45	52/01 IE SANTA ROSA SEDE 1	PREPARADO	NATURAL
46	52/02 JOSE CARDONA HOYOS	PREPARADO	NATURAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RELACION DE LAS IEO CON GAS NATURAL O GAS PROPANO

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION / SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	GAS
47	61/01 IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	PREPARADO	PROPANO
48	61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	PREPARADO	NATURAL
49	61/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA	PREPARADO	PROPANO
50	61/04 PRIMITIVO CRESPO	PREPARADO	PROPANO
51	71/01 IE POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	ALMUERZO	NATURAL
52	71/02 25 DE JULIO	PREPARADO	PROPANO
53	71/03 GENERAL SANTANDER -	PREPARADO	PROPANO
54	71/04 JHON F. KENNEDY	PREPARADO	PROPANO
55	71/05 CELIMO RUEDA	PREPARADO	PROPANO
56	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS	PREPARADO	NATURAL
57	72/03 LUIS LOPEZ DE MESA	PREPARADO	PROPANO
58	72/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO	PREPARADO	PROPANO
59	72/07 FRAY CRISTOBAL DE TORRES	PREPARADO	PROPANO
60	72/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO	PREPARADO	PROPANO
61	72/09 MIGUEL ANTONIO CARO	PREPARADO	PROPANO
62	72/10 MANUEL MARIA BUENAVENTURA	PREPARADO	PROPANO
63	72/11 TULIO ENRIQUE TASCON	PREPARADO	PROPANO
64	73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	ALMUERZO	NATURAL
65	73/02 SIMON BOLIVAR	PREPARADO	PROPANO
66	73/03 ANTONIA SANTOS	PREPARADO	PROPANO
67	83/01 IE PICHINDE - JOSE HOLGUIN GARCES	PREPARADO	PROPANO
68	83/02 LA INMACULADA CONCEPCION	PREPARADO	PROPANO
69	83/03 SERGIO CANTILLO	PREPARADO	PROPANO
70	84/01 IE FELIDIA - JOSE HOLGUIN GARCES	PREPARADO	PROPANO
71	84/02 REPUBLICA DE CUBA	PREPARADO	PROPANO
72	84/03 CRISTOBAL COLON - BARRIO CTO FELIDIA	PREPARADO	PROPANO
73	85/01 IE LA LEONERA ITA FARALLONES	PREPARADO	PROPANO
74	85/02 JORGE ELIECER GAITAN	PREPARADO	PROPANO
75	85/03 JUAN DE LOS BARRIOS	PREPARADO	PROPANO
76	88/01 IE MONTEBELLO	PREPARADO	PROPANO
77	88/02 SAN PEDRO APOSTOL	PREPARADO	PROPANO
78	88/03 ANDRES JOAQUIN LENIS	PREPARADO	PROPANO
79	ASODISVALLE - SEDE PRINCIPAL	PREPARADO	NATURAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RELACION DE PAGOS FACTURAS DE GAS NATURAL

	NOMBRE DE LA INSTITUCION / SEDE EDUCATIVA	No. DEL CONTRATO	No. DE FACTURA	PERIODO DE CONSUMO	VALOR
1	04/01 IET COMERCIO SANTA CECILIA 1	327143	300686065	05/05/2024 - 01/06/2024	$ 323.845
2	04/05 REPUBLICA DE BRASIL	473719	301617321	04/05/2024 - 04/06/2024	$ 239.614
3	06/05 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	276988	300686812	01/05/2024 - 30/05/2024	$ 185.538
4	06/07 MARIA PERLAZA	267072	300687548	01/05/2024 - 30/05/2024	$ 228.229
5	07/02 CECILIA MUNOZ RICAURTE	470128	302194878	17/05/2024 - 15/06/2024	$ 71.695
6	07/03 LAS AMERICAS	45857	302194892	17/05/2024 - 15/06/2024	$ 148.540
7	07/05 CENTRO EDUCATIVO DEL NORTE	228038	301613586	08/05/2024 - 08/06/2024	$ 182.693
8	07/07 PABLO EMILIO CAICEDO	852715	302194916	17/05/2024 - 15/06/2024	$ 125.771
9	10/01 IE SANTO TOMAS CASD	2106219	301613619	08/05/2024 - 08/06/2024	$ 188.385
10	11/01 IE TECNICO INDUSTRIAL VEINTE DE JULIO	85823	301613631	08/05/2024 - 08/06/2024	$ 384.763
11	11/02 IGNACIO RENGIFO	330989	301613659	08/05/2024 - 08/06/2024	$ 276.613
12	11/04 ADAN CORDOVEZ CORDOBA	2394387	301613675	08/05/2024 - 08/06/2024	$ 353.457
13	16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	1848646	301910348	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 154.232
14	16/02 TRES DE JULIO	321249	301910392	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 137.155
15	16/03 SAN JORGE	325972	301910417	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 128.617
16	16/04 JORGE ELIECER GAITAN -	296940	301910429	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 199.768
17	16/05 SAN LUIS	323411	301910432	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 157.077
18	16/06 INMACULADA CONCEPCION	312032	301910456	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 145.694
19	16/07 ATANASIO GIRARDOT	493767	301910463	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 114.386
20	16/08 LOS VENCEDORES	328031	301910470	15/05/2024 - 12/06/2024	$ 310.766
21	17/01 IE MANUEL MARIA MALLARINO	2874294	301910496	12/05/2024 - 11/06/2024	$ 296.535
22	29/04 JARDIN INFANTIL DIVINO SALVADOR	490834	300739089	03/05/2024 - 31/05/2024	$ 158.375
23	30/01 IE GRAL ALFREDO VASQUEZ COBO	233619	300739124	03/05/2024 - 31/05/2024	$ 209.222
24	30/02 REPUBLICA DEL ECUADOR	541268	300739167	03/05/2024 - 31/05/2024	$ 111.541
25	30/03 NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	407363	300739249	03/05/2024 - 31/05/2024	$ 219.692
26	51/01 IE JESUS VILLAFANE FRANCO	2439073	302194924	17/05/2024 - 15/06/2024	$ 1.375.196
27	52/01 IE SANTA ROSA SEDE I	466815	300739327	03/05/2024 - 31/05/2024	$ 434.436
28	52/02 JOSE CARDONA HOYOS	1817800	300739428	03/05/2024 - 31/05/2024	$ 120.079
29	61/02 MICAELA CASTRO BORRERO	315853	300739497	02/05/2024 - 01/06/2024	$ 137.155
30	71/01 IE POLITECNICO MPAL DE CALI	2913906	300240699	01/05/2024 - 29/05/2024	$ 424.609
31	72/01 IE EUSTAQUIO PALACIOS	438982	300240744	01/05/2024 - 29/05/2024	$ 1.307.534
32	73/01 IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	1836578	30024076	01/05/2024 - 29/05/2024	$ 178.777
33	ASODISVALLE - SEDE PRINCIPAL	359347	302194933	17/05/2024 - 15/06/2024	$ 347.765

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Factura

Presentada la factura el equipo de apoyo a la supervisión realizó la verificación de los valores que estuvieran acorde con la ejecución del suministro del complemento alimentario en las instituciones educativas en el presente periodo de tal manera que se comprobó que da cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. 4143.010.26.1.0974 - 2024

De acuerdo con el contrato 4143.010.26.1.0974 - 2024. Se autoriza un pago por valor de $1.878.164.816,22por concepto de las raciones entregadas en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única e Industrializado, relacionadas a continuación

Modalidad Complemento Alimentario AM (12 días de atención):

Mayo

COMPLEMENTO AM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
AM1	3.980	$ 2.654,19	$10.563.767,20
AM2	11.370	$ 2.990,79	$34.005.282,30
AM3	7.491	$ 3.268,98	$24.487.929,18
AM4	7.142	$ 3.784,77	$27.030.827,34
AM5	4.013	$ 4.081,77	$16.380.143,01
TOTAL	**33.996**		**$112.467.858,03**

Junio

COMPLEMENTO AM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
AM1	22.400	$ 2.654,19	$59.453.856
AM2	58.910	$ 2.990,79	$176.187.438,90
AM3	39.075	$ 3.268,98	$127.735.393,50
AM4	38.596	$ 3.784,77	$146.076.982,92
AM5	22.218	$ 4.081,77	$90.688.765,86
TOTAL	**181.199**		**$600.142.437,18**

Modalidad Complemento Alimentario PM (12 días de atención):

Mayo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPLEMENTO PM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
PM1	916	$ 2.866,05	$2.625.301,80
PM2	3.623	$ 3.206,61	$11.617.548,03
PM3	2.139	$ 3.509,55	$7.506.927,45
PM4	6.231	$ 3.993,66	$24.884.495,46
PM5	805	$ 4.341,15	$3.494.625,75
TOTAL	**13.714**		**$50.128.898,49**

Junio

COMPLEMENTO PM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
PM1	4.684	$ 2.866,05	$13.424.578,20
PM2	20.197	$ 3.206,61	$64.763.902,17
PM3	11.769	$ 3.509,55	$41.303.893,95
PM4	32.001	$ 3.993,66	$127.801.113,66
PM5	4.571	$ 4.341,15	$19.843.396,65
TOTAL	**73.222**		**$267.136.884,63**

Modalidad Industrializado (12 días de atención)

Mayo

INDUSTRIALIZADO			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	418	$ 2.942,28	$1.229.873,04
2	2.168	$ 3.206,61	$6.951.930,48
3	1.671	$ 3.549,15	$5.930.629,65
4	8.748	$ 3.806,55	$33.299.699,40
5	5.379	$ 4.017,42	$21.609.702,18
TOTAL	**18.384**		**$69.021.834,75**

Junio

INDUSTRIALIZADO			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	2.747	$ 2.942,28	$8.082.443,16
2	10.331	$ 3.206,61	$33.127.487,91

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	7.791	$	3.549,15	$27.651.427,65
4	44.053	$	3.806,55	$167.689.947,15
5	23.740	$	4.017,42	$95.373.550,80
TOTAL	**88.662**			**$331.924.856,67**

Modalidad Jornada Única (12 días de atención)

Mayo

JORNADA UNICA			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
1	1.542	$ 3.176,91	$4.898.795,22
2	4.632	$ 3.443,22	$15.948.995,04
3	2.761	$ 3.821,40	$10.550.885,40
4	3.579	$ 4.451,04	$15.930.272,16
5	5.824	$ 4.822,29	$28.085.016,96
TOTAL	**18.338**		**$75.413.964,78**

Junio

JORNADA UNICA				
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**		**VALOR TOTAL**
1	7.881	$	3.176,91	$25.037.227,71
2	23.958	$	3.443,22	$82.492.664,76
3	13.817	$	3.821,40	$52.800.283,80
4	16.157	$	4.451,04	$71.915.453,28
5	28.966	$	4.822,29	$139.682.452,14
TOTAL	**90.779**			**$371.928.081,69**

En consecuencia, se autoriza un SEGUNDO PAGO por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DEICISEIS PESOS CON VEINTI DOS CENTAVOS MCTE ($1.878.164.816,22) a favor del operador UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NIT.: 901835789-4
CAVASA BOD 5 VIA-CALI CANDELARIA
CANDELARIA

CIIU: 5029
info@qyt.com.co

FE UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Numero: FE2
Fecha de Emision: 2024-JUN-27 03:17 PM
Pagina: 02 de 02

Cliente : SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTU		Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS	Fecha de Vencimiento 2024-JUL-27
Contacto :			
NIT. : 890399011-3 Codigo: 890399011			
Direccion : AV 2N 10 70 CAN		Vendedor: 52014832 LIBRARES ARIAS ANGELICA	
Ciudad : CALI			
Telefono : 8999999 Fax:			
Email : facturaselectronicas@cali.gov.co			

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
			000002	PESOS

Reg	Item	Descripcion	Um	Cantidad	U.M	Precio Unit.	Descuento	Valor Total	Impto
		* V I E N E *							
018	900091	RAC COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO PN	86	6,231	RAC	3,993.66	0.00	24,984,495.00	0.00
019	900091	RAC COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO PN	86	805	RAC	4,341.15	0.00	3,494,626.00	0.00
020	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	1,542	RAC	3,176.91	0.00	4,898,795.00	0.00
021	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	4,632	RAC	3,443.22	0.00	15,948,695.00	0.00
022	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	2,761	RAC	3,821.40	0.00	10,550,885.00	0.00
023	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	3,579	RAC	4,461.04	0.00	15,930,272.00	0.00
024	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	5,824	RAC	4,822.29	0.00	28,085,017.00	0.00

Total de Registros: 000024 Total Cantidades: 64,432.000

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	T O T A L
307,032,554.00	0.00	0.00	307,032,554.00	0.00	0.00	307,032,554.00

Valor Letras : TRESCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

DETALLE DE VALORES

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE OTROS:		0.00

Observacion: IA-2 RACIONES COMPLEMENTO Y ALMUERZO DE MAYO 30-31 DE 2024 CONT.4143.010.26.1.0974.2024 FICHA BP-26002679 VIG.2024
INTEGRANTES ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC SA 69% LOTE 3
AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ 5% NOEL RODRIGUEZ CUBIDES 26%
QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS)DE COLOMBIA SA 1%

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764071603511 vigente de MAY-29-2024
hasta MAY-29-2026 Numeracion Autorizada FE1 al FE10000 Vigencia: 24 MESES
Software GIFSA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Cufe/Cude/Cufe: bb0c1ce8de2ddf5ce6a5e5d73e560d1ac73f12d0e59f1be0343351701c31b01d0495e08f5a46e10cc6067e0e5d5a7
Proveedor Tecnologico: Gifsa S.A. NIT 890.319.193-3
Fecha de certificacion: 2024-06-27T15:17:00.

(Firma y Sello)

Firma digital: ...

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
NIT.: 901835789-4
CAVASA ROD 5 VIA-CALI CANDELARIA
CANDELARIA

CIIU: 5629
info@qyt.com.co

FE UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024
Numero: FE4
Fecha de Emision: 2024-JUL-05 08:33 AM
Pagina: 02 de 02

Cliente : SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTU	Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS			Fecha de Vencimiento 2024-AGO-05
Contacto :				
NIT. : 890399011-3 Codigo: 890399011	Vendedor: 52014832 LINARES ARIAS ANGELICA			
Direccion : AV 2N 10 70 CAN				
Ciudad : CALI				
Telefono : 8999999 Fax:	OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones / Moneda
Email : facturaelectronica@cali.gov.co				000004 / PESOS

Reg	Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
		VIENE							
1018	900093	RAC COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO PM	86	3,013	RAC	3,549.15	0.00	10,693,588.00	0.00
1019	900093	RAC COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO PM	86	6,980	RAC	3,806.55	0.00	26,569,719.00	0.00
1020	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	7,881	RAC	3,176.91	0.00	25,037,228.00	0.00
1021	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	23,958	RAC	3,443.22	0.00	82,492,665.00	0.00
1022	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	13,817	RAC	3,821.40	0.00	52,800,284.00	0.00
1023	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	16,157	RAC	4,451.04	0.00	71,915,453.00	0.00
1024	900088	RACIONES ALMUERZOS JORNADA UNICA	86	28,966	RAC	4,822.29	0.00	139,682,452.00	0.00

Total de Registros: 000024 Total Cantidades: 433,862.000

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	TOTAL
1,571,132,262.00	0.00	0.00	1,571,132,262.00	0.00	0.00	1,571,132,262.00

Valor Letras : UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.

DETALLE DE VALORES

% BASE VLR_IMPUESTO	% BASE VLR_IMPUESTO	% BASE VLR_IMPUESTO	% BASE VLR_IMPUESTO
RTE FUENTE : 0.00	RTE IVA: 0.00	RTE ICA: 0.00	RTE OTROS: 0.00

Observacion: 1A-4 RACIONES COMPLEMENTO Y ALMUERZO MES JUNIO 2024 CONT.4143.010.26.1.0974.2024 FICHA BP-26002679 VIG.2024
INTEGRANTES ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC SA 69% LOTE 1
AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ 5% NOEL RODRIGUEZ CUBIDES 25%
QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS)DE COLOMBIA SA 1%

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764071603511 vigente de MAY-29-2024
hasta MAY-29-2026 Numeracion Autorizada FE1 al FE10000 Vigencia: 24 MESES
Software SIGEA S.A. Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.119.193-3
Cufe:01d08eb7c20bc0310e704f01d2102b7051771fca24cc6710ba350a7dd677d71d993b2186dac95a9deca133b5ad19c0c
Proveedor Tecnologico: Sigea E-Invoicing NIT 890.319.193-3.
Fecha de certificacion: 2024-07-05T08:31:55. (Firma y Sello)

Firma digital: UlpjCatLaEJEEEEEUuCjcCAIpcaXxCuiqcaxCOIbDJPxAJqaxJoCrPLcrrUDCcrrdJZrRqhyBJpRCPrpyAYrC.oqy7GJaxrxOLIDrrxvUTpnYCBJhrrxAYBJYCAHHaJaHHGOJJxYr4GuCUxJeHIAxdqaxCLkaZNJpCS
ymtbCGE/rZfCHGHDHJxNzZaaRaI+ACLEiHPCEx/fuJhJcr+AYEYrRqHYHpfxPrjqxfrQqHrrjHr4IfrpyprfCmn/kDWfSxpRhqPHIECGHDIbccfJEIrfOLHIUCLuCvLkbaAEriCVVNHaAPAYZ4dIjeDCCEYNi5eGAaaCyYdJiE=

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Bienes:

OBSERVACIONES AL INFORME TECNICO

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
Nombre y firma del Supervisor del Programa

MARIA JACQUELINE ARENAS
Contratista - Área jurídica

GABRIELA GIRALDO
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

JAIME ANDRES MORENO QUINTERO
Contratista – Apoyo a la supervisión

MARIA FERNANDA OLIVEROS
Contratista – Área gestión ambiental

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, JULIO 30 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.